

# RS

Revista de Soria | Nº 102 · SEGUNDA ÉPOCA · Otoño 2018



RS

Revista de Soria | Nº 102 · SEGUNDA ÉPOCA · Otoño 2018



Fotografía: Miguel Ángel Pérez Herraio



EDITA:  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE SORIA  
(La editora y el director no se  
identifican necesariamente con todas  
las opiniones de los colaboradores)

DISEÑO:  
ESTUDIO LOLA GÓMEZ REDONDO

MAQUETA E IMPRIME:  
IMPRENTA PROVINCIAL DE SORIA

CORRESPONDENCIA:  
REVISTA DE SORIA  
C/ CABALLEROS, 17  
42071 SORIA (ESPAÑA)  
TELÉFONO: 975 10 10 46-47  
FAX: 975 10 10 91  
e-mail: [cultura@dipsoria.es](mailto:cultura@dipsoria.es)  
<http://www.dipsoria.es>

@ Diputación Provincial  
y autores de los artículos

Revista incluida en la base  
de datos de isOc

DEPÓSITO LEGAL:  
SO-39/93  
ISBN:  
84-86790-59-X

PRECIO:  
5,95 € IVA incluido.  
6,40 € IVA incluido  
(Números atrasados)

FOTOGRAFÍA DE PORTADA:  
Borja Blanco Morón



# RS

Revista de Soria

Nº 102  
· SEGUNDA ÉPOCA ·  
Otoño 2018

REVISTA CULTURAL E  
INFORMATIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL



Fotografía: Pixabay

## Sumario

**7** La Universidad de Osmá, escuela de obispos, y afrancesados y patriotas graduados en ella

Por José Vicente de Frías Balsa

**43** Algunas notas sobre Du Guesclín y Soria

Por Gilberto Soriano Calvo

**67** Noticias de la Primera Guerra Carlista y posibles restos asociados a Tiermes y sus alrededores

Por Eusebio Dohijo

**81** El “Desastre de Annual” en la prensa de Soria

Por Manuel Ruiz Díez

**105** Vazancao: castro inédito en Fuentes de Magaña

Por José Alberto Bachiller Gil



# LA UNIVERSIDAD DE OSMA, ESCUELA DE OBISPOS, Y AFRANCESADOS Y PATRIOTAS GRADUADOS EN ELLA

*En memoria del Lic. Juan Carlos Atienza Ballano,  
canónigo de la catedral de Santa María de Osma y  
vicario de patrimonio histórico-artístico de la diócesis que,  
el 28 de diciembre de 2017, festividad de los Santos Inocentes,  
se fue de este mundo.  
Dios le llamó y Juan Carlos acudió corriendo.*

Viene este artículo a ser complemento obligado a otros dos, a los que se acogió bajo esta misma cabecera, titulados *Afrancesados y patriotas en la Universidad de Osma*<sup>1</sup> y *La Universidad de Osma, escuela de obispos*<sup>2</sup>. Investigaciones posteriores nos han aportado nuevos datos y aspectos de los temas entonces tratados y son éstos los que, como es lógico y de justicia, ofrecemos a nuestros lectores.

Plenamente consciente de que cualquier finca es manifiestamente mejorable, como predica José María Martínez Laseca, en una 1.ª parte se trata de alumnos de la Universidad de Santa Catalina, sita extramuros de la villa de El Burgo de Osma, que llegaron a ceñir mitras en distintas diócesis españolas o de colegiales que fueron presentados para obispos, si bien renunciaron al puesto para el que habían sido designados. En un 2.º apartado se hace referencia a individuos<sup>3</sup> que aprendieron en las aulas oxomenses y, por ciertas circunstancias, se mostraron partidarios de uno u otro bando en los controvertidos tiempos de la desoladora Guerra de la Independencia.

Se obvian algunos otros que se han hecho colegiales o graduados del Colegio-Universidad de Santa Catalina, y más tarde obispos, por no haber concurrido a las lecturas impartidas en sus aulas ni haber conseguido los grados académicos en el *alma mater Oxomense*. Tal sería el caso, entre otros, de Francisco Marroquín (1499-1563), que dicen natural de El Burgo de Osma, Lic. en Filosofía y Teología en su Universidad y primer obispo de Guatemala (1534-1563)<sup>4</sup>. O Payo Enríquez de Rivera Manrique, fraile agustino, del que se escribe que *se graduó de Teología en la Universidad de Osma*<sup>5</sup>, cuando en realidad lo debió hacer en la de Osuna.

Sea como fuere, una vez más se hace patente que el Colegio-Universidad de Santa Catalina, que fundara el obispo Pedro Álvarez de Acosta a mediados del siglo XVI para facilitar el estudio a los alumnos pobres, fue



Vista general de la villa de El Burgo de Osma hacia 1902

<sup>1</sup> "Afrancesados y patriotas en la Universidad de Osma", *Revista de Soria*, 64 (2009) pp. 61-74.

<sup>2</sup> "La Universidad de Osma, escuela de obispos", *Revista de Soria*, 90 (2015) pp. 85-118.

<sup>3</sup> Sin ningún carácter peyorativo, sino como define Boecio a la persona: *rationalis naturae individua substantia*, es decir: *sustancia individual de naturaleza racional*.

<sup>4</sup> GONZÁLEZ DÁVILA, Gil: *Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales*, II, León, 2004, pp. 284-300. LORENZANA, Francisco Antonio: *Concilios provinciales primero, y segundo, celebrados en la muy noble, y muy leal ciudad de México*, p. 284, dice fue *natural de el Obispado de Osma*. BERISTAIN Y SOUZA, José Mariano: *Biblioteca hispano americana setentrional*, II, Amecameca, 1883, pp. 220-222, *natural no del obispado de Osma, como se había creído hasta aquí, sino del valle de Toranzano en las montañas de Santander. Fue maestro en teología por la universidad de Osma*. CASADO ARBONIÉS, Francisco Javier, CASADO ARBONIÉS, Manuel y GIL BLANCO, Emiliano: *Diccionario de universitarios en la administración americana: arzobispo y obispos en Nueva España*, Torrejón de Ardoz, 1989, p. 101. DHEE (= *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*), II, p. 1063.

<sup>5</sup> ALCEDO, Antonio de: *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América*, II, Madrid, 1787, p. 312. GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, Casimiro: *Datos para la Historia Biográfica de la M. L. M. N. H. y Excmo. ciudad de Valladolid*, II, Valladolid, 1894, p. 318. Obispo de Guatemala, el 9 de julio de 1657, de donde se le trasladó, el 16 de enero de 1668, a la diócesis de Michoacán y, el 17 de noviembre del mismo, a la metropolitana de México. Renunció a ésta el 20 de abril de 1682. DHEE, II, p. 1063; III, 1461, 1459.

un centro de formación de artistas, teólogos, médicos, legistas y canonistas que ocuparon importantes puestos tanto en España como en América. Colegio-Universidad que suplió, durante cierto tiempo, al Colegio Seminario Conciliar, que las leyes canónicas habían ordenado establecer en cada una de las diócesis<sup>6</sup>. La memoria de los jóvenes alumnos, que acudían a beber, en sus aulas, de la inagotable fuente del saber, y la de sus graduados más ilustres ha quedado perpetuada en el nomenclator de calles e instituciones culturales como manifestación de cariño y reflejo de la gloria que, al decir de Honoré de Balzac, es el sueño de los muertos.

## OBISPOS Y EPISCOPABLES

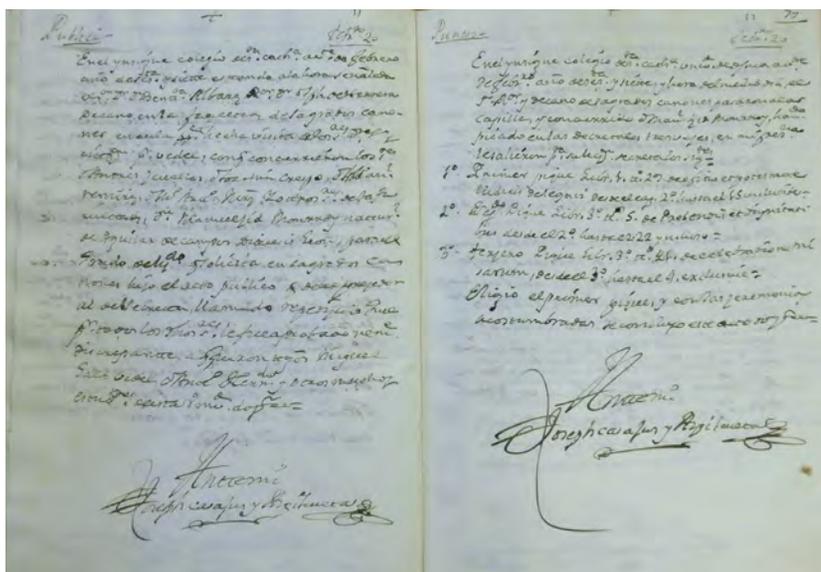
### CID MONROY, Manuel (1743-1822)

Natural de Aguilar de Campos, diócesis de León y provincia de Valladolid, donde nació el 19 de octubre de 1743.

En el insigne Colegio de Santa Catalina, Universidad de Osma, el 19 de febrero de 1767, ante el Dr. Buenaventura Álvarez, rector, y José Casajús y Azpilcueta, secretario, se presentó para licenciarse en Sagrados Cánones, con el grado de Br. obtenido en Valladolid, que incorporó en Osma. Examinados los documentos, y por estar conforme a *Estatutos*, el rector le autorizó a visitar a los Dres. universitarios y al acto público, llamado repetición, que señaló para el día siguiente, a las 11 horas de su mañana.

El 20, en el aula pública, reunidos el rector, y José de Herrera, decano de la Facultad, y hecha la visita preceptiva, concurrieron los Dres. Joaquín Crespo, Manuel Remírez, Juan Antonio Martínez y otros, y tuvo lugar el examen *que por todos los dichos señores le fue aprobado nemine discrepante*. A la hora del medio día, el rector y decano pasaron a la capilla y accediendo a ella el graduando se practicaron los tres clásicos piques en las *Decretales* y salieron los siguientes: 1.º) Libro 1.º, título 29 *De officio et potestate iudicis delegati*, desde el capítulo 2.º hasta el 15 inclusive. 2.º) Lib. 3.º, tit. 5.º. *De prebendis et dignitatibus*, desde el 22 inclusive. 3.º) Lib. 3.º, tit. 41, *De celebratione missarum*, desde el 3.º hasta el 4.º inclusive. Eligió el 1.º y *con las ceremonias acostumbradas se concluyó este acto*.

El día siguiente, en la catedral de Santa María de Osma, *delante del altar de San Miguel*, el Lic. Pedro Pablo de Vera y Barnuevo, vicescanciller de la Universidad por Bernardo Antonio Calderón y Lázaro, obispo de Osma (1764-1786), y los Dres. Buenaventura Álvarez, rector, José de Herrera, decano, Manuel Remírez, Juan Antonio Martínez, Antonio González, José Germán, Francisco Alonso y otros de la Universidad, vistos los actos antecedentes y *satisfacción dada a los argumentos que le fueron puestos y hecha la profesión de fe, conforme a Estatutos de esta Universidad, fue aprobado nemine discrepante y con la solemnidad y ceremonia de esta Universidad le fue conferido el grado de Licenciado*.



Acta del ejercicio de pública y asignación de puntos.

<sup>6</sup> MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco: *Los seminarios españoles. Historia y Pedagogía (1563-1700)*, Salamanca, 1964, pp. 129-165. Para el seminario de Osma, pp. 81-84.

Doctoral en Santander, penitenciario y deán de Zamora cuando se le presentó, el 29 de marzo de 1802, para el arzobispado de Burgos. La consagración se verificó el 23 de mayo, domingo, en la iglesia de San Felipe Neri, en Madrid, actuando de consagrante Ramón José Arce, arzobispo de Zaragoza (1801-1816) e inquisidor general (1798-1808), asistido de Atanasio Puyal Poveda, titular de Caristo y auxiliar de Toledo (1790-1814), y Francisco la Cuerda, antiguo obispo de Puerto Rico (1790-1795), *todos ellos afrancesados o colaboracionistas del régimen josefino pocos años más tarde*.

Joaquín Murat le nombró, en mayo de 1808, con otros siete obispos, diputado para asistir a la asamblea celebrada en Bayona, siendo el único miembro del episcopado español que acudió a la reunión. Intervino decisivamente, con otros diputados de ideología moderada, en la redacción del capítulo 1.º de la Constitución, relativo a la religión. El 7 de julio de ese año recibió del recién proclamado soberano de España el juramento de observarla. Su nombre figura entre los firmantes de dicha Constitución junto a la del soriano Antonio Ranz Ramanillos, consejero honorario de Estado y secretario de la asamblea, y la de Manuel de Pelayo, cura de Fuentenebro, en el obispado de Osma. Ya en Burgos -fortín casi inespugnable de los franceses durante la Guerra de la Independencia y plaza fuerte del clero afrancesado, en una población civil y eclesiástica en su inmensa mayoría fernandina y antigala- su actuación *no pasó de ser una colaboración insoslayable con el gobierno afrancesado y con las autoridades militares francesas*.

En las postrimerías del reinado del intruso se hallaba en paradero desconocido. Le sobrevino la muerte, a las 4 de la mañana, el 8 de noviembre de 1822, en su pueblo natal donde *se hallaba ausente... a causa de los sucesos políticos de aquellos días*. Se le dio cristiana sepultura en la iglesia de San Andrés, en la que había sido bautizado y en la que costó el retablo neoclásico de la capilla mayor<sup>7</sup>.

### **GARCÍA MAÑERO RUIZ, Luis (1703-1767)**

Hijo de Gabriel García Mañero y Ana Ruiz de la Cuesta, el 26 de septiembre de 1703 vino a este mundo en Sotillo de la Ribera, diócesis de Osma y provincia de Burgos. Estudió Gramática en El Burgo bajo la protección de José Mañero Santibáñez, su tío, canónigo de la catedral oxomense; luego, Artes y Teología en Valladolid.

En 1724 fue a Santiago de Compostela a servir a Miguel Herrero y Esqueva, arzobispo de esa archidiócesis que antes había sido obispo de Osma (1720-1723), su deudo, de donde volvió en 1727 tras la muerte del mitrado. De nuevo en Valladolid estudió jurisprudencia *y se graduó de Doctor en ambos derechos en la Universidad de Osma*, al decir de Lamberto de Zaragoza.

**Joaquín Murat  
le nombró  
diputado,  
con otros  
siete obispos,  
para asistir a  
la asamblea  
celebrada en  
Bayona**

<sup>7</sup> Archivo Histórico Provincial de Soria (=AHPSo), *Libro de grados que se confieren por esta Universidad de Osma, y empiezan desde hoy 19 de Octubre de este año de 1765*, 5338-2, ff. 75v, 76v-77r, 78r. GARCÍA DE QUEVEDO, Eloy: "Libros burgaleses de memorias y noticias", *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos históricos de Burgos*, 25 (1928) p. 346. IRUELA POZA, José María: "Una Universidad Castellana. La de Santa Catalina del Burgo de Osma", *Revista de Soria*, 11 (1970) s. p. CUENCA TORIBLO, José Manuel: *Sociología de una élite de poder de España e Hispanoamérica contemporáneas: La jerarquía eclesiástica (1789-1965)*, Córdoba, 1976, pp. 298-299. GUIÑARTE IZQUIERDO, Vidal: *Episcopologio Español (1700-1867)*, Castellón de la Plana, 1992, p. 120. FRÍAS BALSALSA, José Vicente de: "Graduados en la Universidad de Santa Catalina de El Burgo de Osma", *Premios de investigación, XIV centenario de la Diócesis*, Soria, 2000, p. 114. BARRIO GOZALO, Maximiliano: *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid, 2004, pp. 395, 423. SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José: "Asamblea de Bayona", *Diccionario de la Guerra de la Independencia*, I, Madrid, 2011, pp. 179, 180. GIL MUÑOZ, Margarita de: "Cid Monroy, Manuel", *Diccionario de la Guerra de la Independencia*, I, p. 447, escribe, equivocadamente, que nació en Aguilar de Campoo. BARBASTRO GIL, Luis: *El episcopado español y el alto clero en la Guerra de la Independencia*, Alicante, 2013, pp. 15, 139-140, 142. DHEE, I, p. 294.

Colegial en el mayor de Cuenca, de la Universidad de Salamanca, en el que entró en 1746. El 6 de diciembre del año anterior se lee en las Actas del Ayuntamiento burgense que el Dr. Luis García Mañero, abogado de los Reales Consejos y asesor de la Villa, pasaba a tomar la beca en ese colegio. Los alcaldes y regimiento de la misma acordaron fuera una comisión a darle la enhorabuena y que, por haber asistido a todo lo que se ha ofrecido de la Villa como abogado de ella en este presente año sin interés alguno, se le regale con una arroba de chocolate.

Canónigo doctoral de Oviedo y luego, en 1755, canónigo de gracia en Santiago de Compostela. El 19 de septiembre de 1759, fue promovido al obispado de Tortosa (1759-1764) para cubrir la vacante dejada por Francisco Borrull (1757-1758) y se le consagró, en Madrid, a principios del año siguiente. El 10 de noviembre de 1758 ya había tenido noticia el Ayuntamiento de El Burgo de Osmá de su elección, como se lee en el acta de ese día, y por tener entendido que, cuando allí tuvo su residencia, *desempeñó con sumo agrado y celo diversos negocios que de ella se le encargaron, sin interés alguno, y que le parecía correspondiente en esta consideración y ser también natural de este Obispado se le escribiese la enhorabuena*. El 11 de enero de 1762 contestaba a la carta en la que le felicitaban las Pascuas, ofreciéndose a servir a la Villa Episcopal en las ocasiones que fuera menester. El 20 de enero de 1765, en Ayuntamiento, se leyó su carta de felicitación de Pascua de Navidad, la de fray Joaquín de Eleta, arzobispo de Tebas y confesor de Carlos III, y la del intendente de Soria.

El 26 de noviembre de 1764 fue promovido al arzobispado de Zaragoza, ciudad en la que apaciguó el motín del pan en 1766. Al año siguiente le asaltó una enfermedad en el mes de julio, en la que *mostró una heroica paciencia y conformidad con la voluntad de Dios, de la que murió en el día 20 a las once de la noche, de edad de 63 años, 9 meses, y 24 días*. Fue sepultado, con *sentimiento de los pobres*, en la cripta de la santa capilla de la basílica del Pilar, en el nicho más alto, correspondiente al Altar de los Santos Convertidos. Rojas y Contreras escribió de él que fue *uno de los mayores Canonistas, que ha conocido este siglo, y de singular zelo*<sup>8</sup>.



Acta del grado de Br. en Leyes

### **GARNICA Y MIER DE ARRIBA Y RUGAMA, José Antonio (1747-1810)**

Fue el 2.º hijo del matrimonio formado por Miguel de Garnica y Josefa de la Mier y nació Bárcena de Cícero, junta de Cesto, provincia de Santander, el 23 de mayo de 1747.

Br. en Leyes, como se lee en acta de su concesión: *En el insigne colegio de Santa Catalina Universidad de Osmá, extramuros de la villa del Burgo, a diez y seis días de Noviembre año de mil y setecientos sesenta y siete, ante el Sr. Dr. Dn. Francisco Alonso, vicerrector, y de mí el secretario [José Casajús y Azpilcueta], por el Sr. Dr. Dn. José de Herrera, decano de la facultad de Leyes, se presentaron para graduarse de Br. en ella Dn. Francisco Montoya, Dn. Juan Martín, naturales de la villa de Aranda, de este obispado,*

<sup>8</sup> ROXAS Y CONTRERAS, José: *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome, mayor de la celebre Universidad de Salamanca, segunda parte*, I, Madrid, 1768. pp. 100, 106, 133. ZARAGOZA, Lamberto de: *Teatro Histórico de las Iglesias del Reyno de Aragón*, IV, Pamplona, 1785, pp. 185-191. LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan: *Descripción histórica del Obispado de Osmá*, II, Madrid, 1788, p. 241. GAMS, Pius Bonifacius: *Series Episcoporum Ecclesiae Catholicae...*, pp. 83, 20. "1759.19.XI. confirmatur Lodovicus Garcia Manero, translatus Saragossam 26.XI.1764". "1764.26.XI. translatus Tortosa Loudovicus Garcia Mañero + 20.VII.1767". IRUELA POZA, José María: "Una Universidad Castellana...", s. p. GUI-TARTE IZQUIERDO, Vidal: *Episcopologio Español...*, p. 78. Escribe, con error, que nació en Sotillo del Rincón. BARRIO GOZALO, Maximiliano: *El Real Patronato y los obispos españoles...*, Madrid, 2004, pp. 453, 458. DHEE, IV, 1975, pp. 2586, 2809.

y Dn. José Garnica, natural de Bárcena de Cicero, diócesis de Santander, y exhibidos los cursos que es costumbre se le dio licencia para actuar.

Y en este mismo día a las diez de su mañana, estando en aula pública presentes dichos Sres. Rector y decano y los Sres. Dres. Dn. Juan Martínez, Dn. Antonio González y Dn. Manuel Remírez que son de la facultad, dichos graduados leyeron en ella y habiendo sido argüidos y respondido con suficiencia se le aprobó nemine discrepante y confirió a cada uno su grado de bachiller a lo cual fueron testigos Miguel Gala, bedel, D. Antonio Hernando y otros estudiantes de esta Universidad.

Más tarde fue doctor *in utroque Iure* por la Universidad de Toledo, provisor y vicario general de la archidiócesis de Zaragoza, caballero de la Orden de Carlos III en 29 de mayo de 1789 y canónigo penitenciario de la catedral de Córdoba. Cuando desempeñaba este cargo fue presentado para el obispado de Osma el 23 de febrero de 1801, con la reserva de una pensión de 6.250 ducados sobre la mesa episcopal oxomense a favor de su antecesor, fray Juan Manuel Moya de la Torre y López OFM, al que e había nombrado para Osma, el 28 de marzo de 1799, si bien no vino a residir y renunció.

El ascenso de Garnica a la diócesis de San Pedro era la devolución de un favor anterior, en agradecimiento del informe que dio, en 1790, para que se concediese esa Orden a Ramón José de Arce. El domingo 10 de mayo de 1801, en Madrid, era consagrado por Ramón José de Arce, arzobispo de Burgos (1797-1801) e inquisidor general (1798-1808), asistido por Atanasio Puyal Poveda, obispo titular de Caristo y auxiliar de Toledo (1790-1814), y por Francisco de la Cuerda, antiguo obispo de Puerto Rico (1790-1795). Días después, el domingo 7 de junio, Garnica, presidió, en El Pardo, acompañado por los susodichos, la consagración episcopal de Francisco Javier Utrera para la Diócesis de Cádiz (1801-1808).

El Dr. Ventura Álvarez, dignidad de prior de la catedral de Osma, se posesionó, en su nombre, de la diócesis el 28 de mayo de 1801, por poder otorgado por el prelado, en Madrid, el 12 del mismo mes y año, y cédula real, datada en Aranjuez el 1.º del mismo, *por cuanto no es posible pasar y presentarnos por ahora en dicha santa Iglesia de nuestro Obispado a tomar personalmente la posesión real, corporal vel quasi del mismo*. Llegaba a El Burgo de Osma, como ha escrito Romero Salvador, *con la intención de suprimir cualquier conato de ilustración y, especialmente, con el cometido de acabar con los brotes de jansenismo en la universidad de Santa Catalina, que, por cierto, fue cerrada en 1807 -se restableció nuevamente en 1814 por Fernando VII-. Se trataba, por consiguiente, de acabar con los proyectos reformistas de anteriores obispados por un personaje que se definía como “conservador absolutista”*.

Presidió la Junta Central Municipal de Armamento y Defensa que se estableció en la Villa y contribuyó activamente con la Junta Provincial de Armamento. Mas ante la situación creada por la invasión francesa abrazó la causa patriótica, se declaró incompatible con el nuevo régimen y juzgó, ante la presión moral de las autoridades bonapartistas y de los ejércitos imperiales, que, en conciencia y ante la falta de libertad e independencia necesarias para gobernar su obispado, debía exiliarse, como voluntariamente lo hizo. Fue despojado anticanónicamente de su sede por decreto de 13 de junio de 1810, cuando el prelado oxomense ya había fallecido.

El *Libro de Difuntos* de la Villa Episcopal registra que en el día doze del mes de febrero del año de mil ochocientos y diez recibió el Ilmo. Cabildo la noticia comunicada de oficio por el Ilmo. Sr. Obispo de Cartagena de Murcia [José Jiménez 1806-1820] que en el día diez del mes de enero del año mil ochocientos diez había fallecido en la Ciudad de Murcia el Ilmo. Sr. Dn. José Antonio Garnica a donde había llegado en el día primero del dicho mes con motivo de la irrupción que las tropas francesas hicieron en esta villa y su diócesis y la persecución que el jefe militar de la guarnición que de dichas tropas francesas había en la Ciudad de Soria movió contra la persona de dicho señor Dn. Josef Antonio Garnica Obispo de esta Diócesis; lo que le motivó a huirse de su Diócesis en los días pri-



Escudo de José Antonio Garnica

meros de del mes de septiembre del año mil ochocientos y nueve dirigiéndose desde esta Diócesis a la Ciudad de Teruel en donde permaneció hasta mediados del mes de diciembre del mismo año en que con motivo de verse invadida aquella Ciudad de las tropas francesas que se hallaban en el Reino de Aragón se tuvo que retirar a la Ciudad de Murcia a donde llegó el día primero de dicho mes de enero y a el día tres del mismo mes se sintió acometido de un afecto de Pecho que le quitó la vida el día diez a las dos de su tarde habiendo recibido antes todos los Santos Sacramentos y su cadáver fue sepultado a el día siguiente por el Ilmo. Sr. Obispo de Calahorra [Francisco Mateo Aguiriano y Gómez 1790-1810] que por igual motivo se hallaba en aquella Ciudad con asistencia del Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia de Murcia y demás pompa fúnebre correspondiente a su dignidad como en dicho oficio se comunica a este Ilmo. Cabildo. Y continúa el párroco de El Burgo: En esta Santa Iglesia no se le celebró oficio alguno por no hallarse de qué satisfacer los derechos acostumbrados por haberse llevado consigo todos sus haberes preciosos y los que había debajo de las rentas de la Mitra estar secuestrados por el Gobierno Francés<sup>9</sup>.

### MARTÍNEZ ISUNZA SÁNCHEZ SALVADOR, Cayetano († 1769)

Vino a este mundo en Lumbreras, diócesis de Calahorra La Calzada. Con beca de Cánones ingresó en el Colegio de Santa Cruz el 17 de abril de 1747, a los 27 años de su edad. Br. en Cánones por Sigüenza y por Alcalá y Lic. por Osma. La pérdida de los Libros de Grados de los otorgados entre el 21 de noviembre de 1651 y 6 de noviembre de 1758, nos impiden precisar la fecha exacta de la concesión de este último grado.

Penitenciario (1751) y provisor (1752) de Calahorra La Calzada y canónigo de la catedral de Cuenca (1755). Por fallecimiento de Romualdo Velarde Cienfuegos, obispo de Ávila (1765-1766), fue electo para sucederle si bien no aceptó. Remitió, el 23 de marzo de 1763, al rector y colegiales del mayor de Santa Cruz, en la ciudad de Valladolid, unos datos sobre Juan Antonio Sáenz de Santa María (1717-1762), canónigo magistral de la catedral de Cuenca<sup>10</sup>.

### MON Y VELARDE, Romualdo Antonio (1749-1819)

Bachiller en Leyes por la Universidad de Osma, el 9 de abril de 1766, arzobispo de Tarragona (1804-1816) y, después, de Sevilla (1816-1819)<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> AHPSO, *Libro de Grados que se confieren por esta Vniversidad de Osma, y empiezan desde oy 19 de octubre de este año de 1765*, 5338-2, f. 123r. GAMS, Pius Bonifacius: *Series Episcoporum Ecclesiae Catholicae...*, pp. 57: "1801.28.V. i. p. Jos. Ant. Garnica + Murciae 10.I.1810". IRUELA POZA, José María: "Una Universidad Castellana...", s. p. CUENCA TORIBIO, José Manuel: *Sociología de una élite de poder...*, pp. 298-299. CADENAS Y VICENT, Vicente: *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3.º 1771-1847*, Madrid, 1983, pp. 126-128. GARCÍA SEGURA, María Concepción: "La Villa de El Burgo de Osma durante la Guerra de la Independencia (junio a noviembre de 1808)", *Celtiberia* 85-86 (1993) pp. 335-347. FRÍAS Balsa, José Vicente de: "Graduados en la Universidad de Santa Catalina...", p. 132; "Afrancesados y patriotas...", pp. 70-71. CALAMA ROSELLÓN, Argimiro: *Historia de Soria (1808-1814). Sociedad y vida. Fastos y gestas. Desastres y expolios*, Soria, 2004, pp. 157, 181. FERNÁNDEZ DE LA CIGONA, Francisco José: "Los obispo de Osma en el siglo XIX", *Celtiberia*, 100 (2006) pp. 422-427. El acta de la graduación resuelve la duda planteada por este autor sobre el lugar de su origen. ROMERO SALVADOR, Carmelo: *Soria Crónica Contemporánea*, Soria 2008, p. 34. AGUIRRE MARTÍN, Carlos: *El Burgo de Osma en la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Soria, 2012, pp. 137-148. DIEGO GARCÍA, Emilio de: "Garnica, José Antonio", *Diccionario de la Guerra de la Independencia*, I, p. 756. ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel: *Jándalos. Arte y Sociedad entre Cantabria y Adalucía*, Santander, 2013, p. 95. BARBASTRO GIL, Luis: *El episcopado español y el alto clero...*, pp. 113, 139, 360. DHEE, III, p. 1848.

<sup>10</sup> ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano: *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografías de teólogos notables*, Valladolid, 1930, p. 339. RÚJULA Y OCHOTORENA, José de [Marqués de Ciadoncha]: *Índice de los Colegiales del mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá*, Madrid, 1946, p. 499. IRUELA POZA, José María: "Una Universidad Castellana..." s. p. SOBALER SECO, María Ángeles: *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, p. 325. DHEE, I, p. 161.

<sup>11</sup> FRÍAS Balsa, José Vicente de: "La Universidad de Osma, escuela de obispos", p. 110.

Al producirse el levantamiento de Tarragona contra los franceses se creó, a finales de mayo de 1808, una Junta revolucionaria por él presidida. Se mantuvo al frente de la archidiócesis al menos hasta otoño de 1809, a pesar del riesgo que corría su vida por la proximidad y las continuas incursiones de las tropas francesas en aquella zona. Se le consideró, según fuentes diplomáticas galas, entre las personas más influyentes de la insurrección en Cataluña, al lado del general Joaquín Blake, capitán general, y de Mariano Álvarez de Castro<sup>12</sup>, gobernador de la plaza de Gerona.

Atemorizado por el horror de caer en manos de los invasores, barajó la idea de embarcarse, si fuera necesario, hacia un lugar seguro, evitando los obstáculos y peligros en que se vio envuelto Pablo de Sitjar, obispo de Barcelona (1808-1831). Para ello contó con la colaboración e influencia de José Antonio Mon y Velarde (1743-1818), su hermano y conde consorte del Pinar<sup>13</sup>, que obtuvo para él un salvoconducto para las Baleares, pudiendo refugiarse en Mallorca hasta el fin de la contienda<sup>14</sup>.

El conde, esposo de Isabel María del Hierro y Alós, fue oidor de la Audiencia de Mallorca y luego, en sustitución de Pedro Flórez Manzano, de la de Valladolid, de la que se posesionó, según el *Diario Pinciano*, de 14 de noviembre, el 8 de octubre de 1787. En 1791, pasó a alcalde de Casa y Corte.

El 19 de octubre de 1788 se leía, como informa el *Libro de Acuerdos* del Claustro de la Universidad, una carta del conde, de 24 de septiembre, dando parte a los claustrales que el Consejo le había comisionado, para varios asuntos *concernientes al perfecto restablecimiento de esta Universidad en lugar del Sr. [Francisco Ruiz de] Albornoz, y que se le envíe certificación de su obediencia*. Los claustrales remitieron lo solicitado y, a la vez, le dieron la enhorabuena. Años después, el 16 de enero de 1792 se tuvo conocimiento de la carta del Supremo Consejo, de 13 de diciembre de 1791, firmada por Pedro Escolano de Arrieta, participando al Claustro el nombramiento de nuevo comisario en la persona de Vicente Peñuelas de Zamora, ministro de la Real Chancillería, con las mismas facultades que había gozado su antecesor<sup>15</sup>.

Tras el paréntesis de la Guerra de la Independencia, la 1.<sup>a</sup> noticia sobre él, en la misma fuente, se remonta al 21 de octubre de 1814 cuando, en el Claustro, presidido por Francisco Mambrilla y Monzón, vicerrector, el catedrático Antonio Ayuso, natural de San Leonardo, Br., Lic. y Dr. en Leyes por la Universidad de Osma, propuso *ser muy conveniente nombrar por Juez Protector de Estudios de esta Universidad al Sr. Conde del Pinar, Consejero de Castilla, en atención a los buenos oficios que había practicado para el restablecimiento de esta Universidad*. Se aceptó la propuesta y solicitar su cumplimiento al Consejo,



Romualdo Antonio  
Mon y Velarde.

<sup>12</sup> NÚÑEZ MARQUÉS, Vicente: *Guía de la S. I. Catedral del Burgo de Osma y breve historia del Obispado de Osma*, Madrid, 1949, [Soria, 1999], pp. 163-164. UTRILLA MUÑOZ, Raúl: "El mayorazgo de Roque de Cogollos, en El Burgo de Osma", *Arévacos*, 19 (2004) p. 5. GIL MUÑOZ, Margarita: "Álvarez de Castro, Mariano", *Diccionario de la Guerra de la Independencia*, I, p. 119, mal informada repite el error de hacerle nacer en El Burgo de Osma, cuando en realidad era de Granada. General Álvarez de Castro es epónimo de una calle en El Burgo de Osma. MARTÍNEZ BARO, Jesús: *La libertad de Morfeo Patriotismo y política en los sueños literarios españoles (1808-1814)*, Zaragoza, 2014, pp. 239-240.

<sup>13</sup> El condado se había otorgado el 28 de mayo de 1735 a Marcos del Hierro y Prado, con el vizcondado previo de la Casa del Hierro. ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio: *Elenco de Grandezas y Títulos nobiliarios españoles*, Madrid, 2013, p. 725. Sobre el conde GÓMEZ RIVERO, Ricardo: "Ministros del Consejo de Castilla (1814-1820)", *Anuario de historia del derecho español*, 75 (2005) pp. 315-316.

<sup>14</sup> BARBASTRO GIL, Luis: *El episcopado español y el alto clero...*, pp. 100-103. DIEGO GARCÍA, Emilio de: "Mon Velarde, Romualdo Antonio", *Diccionario de la Guerra de la Independencia*, II, Madrid, 2011, p. 1183.

<sup>15</sup> AHPSo, *Libro de Acuerdos de la Universidad*, 5336-1, ff. 3v-4r, 52v-53r.

delegándose en los catedráticos Ayuso y Mateo Muñoz. El 16 de marzo de 1815, se leyó carta del conde, de 11 del mismo, dando *las más finas y expresivas gracias por haberle propuesto al Consejo para que se sirviere nombrarle Director de Estudios de este Estudio y porque ruega le ocupen en todo cuanto le crean útil en lo sucesivo para el mayor lustre y aumento de esta Corporación*. Los claustrales decidieron darle *las debidas gracias por tan singular favor*, para lo que se comisionó al Dr. Domingo Cossío. El conde respondió, según se lee en acta del 24 de agosto, agradeciendo la carta y poniendo en conocimiento de los componente del Claustro que había sido nombrado para ocupar el cargo, el 7 de agosto, por el presidente del Real y Supremo Consejo. A la vez se ofrecía *muy gustoso [a] cooperar por su parte al mayor fomento y progreso de este Estudio*<sup>16</sup>.

### OZTA Y MUZQUIZ, Pedro Luis de (1742-1789)

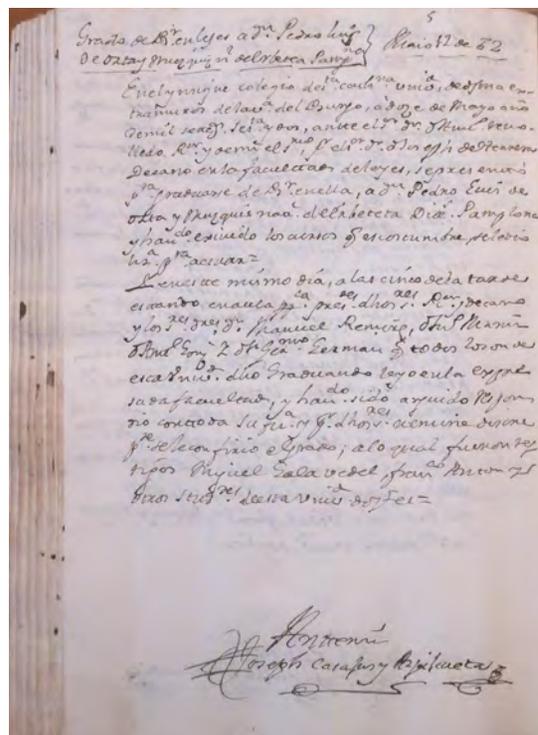
Nació en Elbete, diócesis de Pamplona, el 11 de octubre de 1742. El acta de su graduación, de Br. en Leyes, dice textualmente: *En el insigne Colegio de Santa Catalina Universidad de Osma, extramuros de la villa del Burgo, a doce de Mayo año de mil setecientos sesenta y dos, ante el Sr. Dr. D. Antonio Rebolledo, rector, y de mí el secretario [José Casajús y Azpilcueta], por el Sr. Dr. D. José de Herrera, decano en la Facultad de Leyes, se presentó para graduarse de Br. en ella, a Dn. Pedro Luis de Ozta y Múzquiz, natural de Erbeteta, diócesis de Pamplona, y habiendo exhibido los cursos que es costumbre se le dio licencia para actuar.*

*Y en este mismo día, a las cinco de la tarde, estando en Aula Pública presentes dichos Sres. Rector y decano y los Sres. Dres. Dn. Manuel Remíz, Dn. Juan Martínez, Dn. Antonio González y Dn. Gerónimo Germán, que todos lo son de esta Universidad, dicho graduando leyó en la expresada Facultad, y habiendo sido argüido respondió con toda suficiencia y por los dichos Sres. nemine discrepante se le confirió el grado; a lo cual fueron testigos Miguel Gala, bedel, Francisco Antón y otros estudiantes de esta Universidad.*

Canónigo de Coria y Toledo y arcediano de Talavera, dignidad de la misma iglesia, de cuya archidiócesis fue juez sinodal y consejero del Consejo de Gobernación del arzobispado. Se le nombró, el 27 de junio de 1785, para la sede de Calahorra y La Calzada en sucesión de Juan de Luelmo y Pinto (1764-1784). Le consagró, el 24 de agosto del mismo, en la catedral Primada, Francisco Antonio Lorenzana y Butrón, arzobispo de Toledo (1772-1800), asistiéndole Felipe Pérez Santamaría, titular de Constanza di Arabia (1761-1795), y Francisco Mateo Aguiriano Gómez, titular de Tagaste (1776-1790), ambos auxiliares de la archidiócesis de Toledo. Se le acabó la vida terrenal el 20 de enero de 1789<sup>17</sup>.

### PÉREZ, Andrés.

Fue su patria Vilviestre, archidiócesis de Santiago de Compostela. Colegial en el de Santa Catalina, de El Burgo de Osma, y catedrático de sagrada Teología en su Universidad. El 29 de marzo de 1582 se le eligió colegial del mayor de San Bartolomé, de Salamanca. Maestro en Artes y Dr. en Sagrada Teología. Salió del colegio, el 26 de marzo de 1584, a ocupar la magistralía de la catedral de León, donde estuvo hasta 1605 en que se le presentó para la



Asiento del grado de Br. en Leyes

<sup>16</sup> AHPSO, *Libros de Acuerdos de la Universidad*, 5336-2, ff. 101v, 116rv, 122v-123r.

<sup>17</sup> AHPSO, *Libro en que se asientan los grados, que se confieren en esta Universidad de Osma. Rige desde seis de Noviembre de 1758 hasta 1762*, 5337-2, f. 200v. *Mercurio de España*. Mayo 1785, II, Madrid, p. 90. IRUELA POZA, José María: "Una Universidad Castellana..." s. p. GUITARTE IZQUIERDO, Vidal: *Episcopologio Español...*, p. 103. DHEE, I, p. 313.

diócesis de Quito, en el reino del Perú, para suceder al agustino fray Luis López de Solís, obispo que había sido de aquella diócesis (1594-1605). Renunció a la mitra y murió en León el año de 1607. Lobera le califica de *persona tan graue y docta, como lo saben, los que lo son en España* y Ruiz de Vergara afirma de él que  *fue eloquentissimo, y excelente Predicador y muy conocida su virtud, y santidad*<sup>18</sup>.

### PÉREZ DELGADO, Juan (1605-1657)

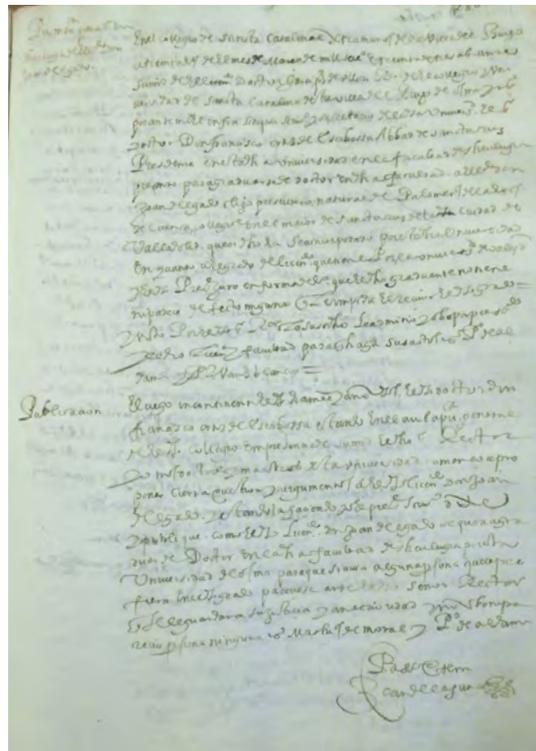
Vino a este mundo en Palomera, diócesis de Cuenca, y le dejó en el mes de julio de 1657. Colegial en los de Málaga, de Alcalá, y Santa Cruz, de Valladolid. En éste ingresó, con beca de teólogo, el 8 de septiembre de 1629, a sus 24 años de edad. Lic. en Teología el 15 de septiembre del mismo y catedrático de Prima de Filosofía (1631) y de Durando (1632) en Valladolid<sup>19</sup>.

El 30 de marzo de 1633 el Dr. Francisco Ortiz de Escobosa, abad de Santa Cruz en la catedral de Osma y presidente de la Facultad de Teología, le presentó al Dr. Garcipérez de Ulloa, rector, para doctorarse en Teología. El abad juró en forma de Derecho que el aspirante *no tiene ni padece defecto ninguno que le impida el recibir el dicho grado*. Admitido, en el aula pública general, ante los dichos y otros doctores y maestros, se hizo la presentación del candidato. A continuación, en la catedral, ante el altar de San Miguel, a las tres de la tarde, en presencia del Dr. González Guijuelmo, canónigo doctoral, provisor, vicario general del obispado y vicescanciller de la Universidad, se le doctoró. Fueron examinadores, además de los citados, los Dres. Francisco García de Aulestia, Francisco López de Zárate, Pedro de Bocos y Cristóbal de Cisneros. De todo ello dio fe el secretario, Juan de Laguna<sup>20</sup>.

Magistral de Córdoba (1633), obispo de Ciudad Rodrigo (1646-1655) y Salamanca (1655-1657) de donde se le promovió a arzobispo de Burgos (1657), sin llegar a tomar posesión corporal de la archidiócesis pues murió el 18 de julio<sup>21</sup>.

### SIERRA, Doctor

Nació en Vizcaya. Colegial en el oxomense de Santa Catalina, en cuya Universidad recibió el doctorado. Reiteradamente, al igual que el Dr. Almansa<sup>22</sup>, hubo de viajar a Salamanca y Valladolid, entre los años 1572-



Acta de presentación y publicación

<sup>18</sup> LOBERA, fray Atanasio de: *Historia de las grandezas de la muy antigua, e insigne Iglesia de León, y de su Obispo, y Patrón sant Froylán, con las del glorioso S. Atilano Obispo de Zamora*. Valladolid, 1596, p. 215. RUIZ DE VERGARA Y ALABA, Francisco: *Vida del Ilmo. Sr. D. Diego de Anaya Maldonado, Presidente que fue del Consejo, y Arzobispo de Sevilla, Fundador del Colegio Viejo de San Bartolomé de Salamanca y memoria de los Varones insignes que han salido de dicho Colegio*, Madrid, 1661, p. 263. CAÑETE, Manuel: "Costumbres españolas. Las doncellas cantaderas de León", *La ilustracion española y americana*, XLI (1872) p. 647. DHEE, II, p. 775.

<sup>19</sup> ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano: *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografías de teólogos notables*, pp. 109-110. RÚJULA Y OCHOTORENA, José de [marqués de Ciadoncha]: *Índice de los colegiales del Mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá*, p. 771. SOBALER SECO, María Ángeles: *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz...*, pp. 194-195.

<sup>20</sup> AHPSO, *Libro de Grados empieza año del 1612 y acaba en 20 de noviembre de 1651*, 5337-1, f. 286r. FRÍAS Balsa, José Vicente de: "Graduados en la Universidad de Santa Catalina...", p. 117.

<sup>21</sup> GARCÍA DE QUEVEDO, Eloy: "Libros burgaleses de memorias y noticias. Cosas memorables de Burgos, por Arriga", *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos*, 14 (1926) pp. 6-8. DHEE, I, Madrid, 1972, pp. 428, 294; IV, Madrid 1875, pp. 2144.

<sup>22</sup> IBÁÑEZ GIL, Pedro. "Una elección en el siglo XVII", *Recuerdo de Soria*, 6 (1897) pp. 9-12. El anacronismo del título es evidente. La pintada ha sido prácticamente borrada en la obra de rehabilitación del inmueble para balneario.

1584, a defender y promover los intereses del Colegio-Universidad de Osma, como pleitos, cobro de rentas, informaciones *de putirate* de candidatos a colegiales, consultas a letrados, etc.

Cuando el Dr. Francisco Sánchez Pérez, tesorero de la colegiata de Alcalá de Henares, visitó el Colegio-Universidad, para lo que había sido nombrado el 19 de abril de 1584, denunció ciertas irregularidades de los colegiales. Puso tachas al Dr. Sierra, uno de ellos, que había provechado uno de sus viajes a Salamanca, como agente de la casa, para promocionarse y conseguir la canonjía lectoral de la catedral de Burgos. El viaje tenía como objetivo, al parecer, buscar la normativa salmantina para aplicarla en Osma y reclutar colegiales graduados para Santa Catalina, como el Dr. Lópe Dávila<sup>23</sup>, el Dr. Campos, ya fallecido, y el citado Dr. Almansa. También se le comisionó, hacia 1584, para tratar, ante los tribunales eclesiásticos de las diócesis de Osma, Plasencia, Sigüenza y Segovia, temas relativos al Colegio y sus pupilos.

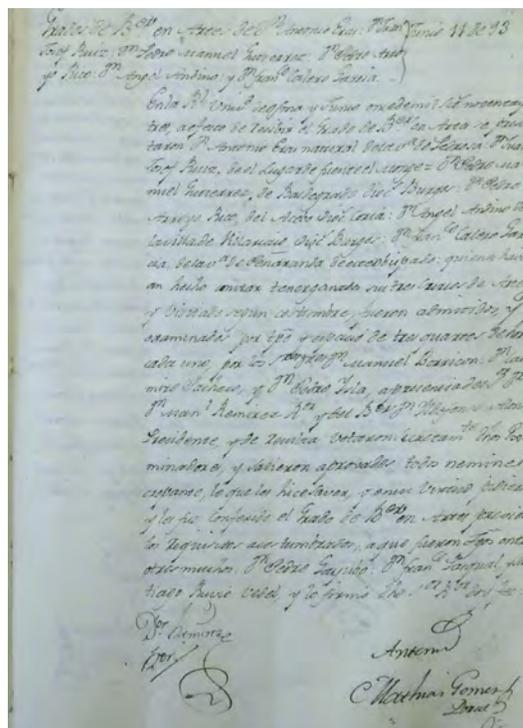
Más adelante fue colegial en el del Arzobispo, de Salamanca, en cuya Universidad ocupó cátedra. Se le propuso para el episcopado por el cardenal Pacheco, Alonso Velázquez, arzobispo de Santiago y obispo que había sido de Osma, y por el arzobispo de Burgos. En el documento de presentación a dicha diócesis se informa a Felipe II que el episcopable era *cristiano viejo, limpio, de buen ingenio y habilidad de cuarenta y tres años, de cuya virtud, buen púlpito, ejemplo y partes; se tiene mucha satisfacción, aunque ha sido algo enfermo... Es hidalgo, legítimo, de mucha virtud y ejemplo y de muy santas ocupaciones*<sup>24</sup>.

## PATRIOTAS Y AFRANCESADOS

En este apartado se han de encuadrar, en cada uno de los bandos, a los obispos José Antonio Garnica y Mier y a Manuel Cid Monroy, que tuvieron muy distinta conducta política durante la guerra de la Independencia. Pero de ellos ya se ha tratado *ut supra*. Por otro lado, parte del clero reformista se decantaría por el bando josefino, manifestando su pronta y declarada adhesión al mismo; mientras que la mayor parte del presbiterado de la diócesis oxomense abonaría las filas patrióticas.

### ANDINO, Ángel (1781-1809)

Natural de Villarcayo, diócesis y provincia de Burgos, donde nació el año 1781. Sobrino de José Constancio Andino, obispo de Osma (1790-1793), es de suponer que aprendería las primeras letras en su villa natal y el 6 de noviembre de 1790 se matriculó en la Universidad de Osma, previo examen y aprobación en Latinidad, para Lógica; el 27 de octubre de 1791 para Física y el 4 de noviembre de 1792 para Metafísica. El 22 de octubre de 1793 formalizó la matrícula para 1.º de Leyes; el 11 de noviembre de 1794 para 2.º y el 18 del mismo, del año siguiente, probó 2.º de Leyes para 1.º de Cánones<sup>25</sup>.



Acta del grado de Br. en Artes

<sup>23</sup> FRÍAS Balsa, José Vicente de: "La Universidad de Osma, escuela de obispos", p. 106.

<sup>24</sup> SALTILLO, Marqués del: "El patronato de Castilla y la presentación de diócesis en tiempo de Felipe II. (1573-1598)", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXIII (1948) p. 467. GARCÍA ORO, José y PORTELA SILVA, María José: "Burgo de Osma Seminario y Universidad", *Monarquía y Escuela en la España del Renacimiento. Escuelas, colegios y universidades en la Corona de Castilla*, Santiago de Compostela, 2003, pp. 238, 250-251.

<sup>25</sup> AHPSo, *Matrícula de Artes y Filosofía Moral*, 5339-2, ff. 32r, 37v, 43v; *Matrícula de Leyes y Cánones* 5340-1, 1.º foliación ff. 14r, 17r; , 2.º foliación f. 11v.

El 11 de junio de 1793 había recibido el grado de Br. en Artes en el mismo acto en el que se dio a Antonio Eras, natural de Pedrosa; Juan José Ruiz, de Fuentelmonge, y Francisco Calero, de Peñaranda de Duero, ambos de la diócesis de Osma; Pedro Manuel Gutiérrez, de Valdegrado, archidiócesis de Burgos, y Pedro Arroyo Rico, de Acebo, diócesis de Coria. El graduando, como sus compañeros, después de ser examinado durante tres cuartos de hora por los Dres. Manuel López Borricón, Casimiro Pacheco y Pedro Isla, a presencia del Dr. Manuel Remírez, rector, y del Br. Ildefonso Alonso, presidente de la Facultad, salió aprobado *nemine discrepante* y le fue conferido el grado *previos los requisitos acostumbrados*. Asistieron como testigos, entre otros muchos, Francisco Pascual y Santiago Rubio, bedel<sup>26</sup>.

Vaca una canonjía de la insigne colegiata de San Pedro, en la ciudad de Soria, por muerte de Eugenio Felipe, fue presentado por su tío, el 4 de octubre de 1793, para ocuparla *atendiendo a sus buenas prendas de ciencia y virtud*. Se posesionó, mediante apoderado, el día 8 del mismo. Luego siguió estudios en Zaragoza y, al acabarlos, vino a residir a Soria *donde pronto, por sus cualidades, se ganó la simpatía de todos los estados*. El 28 de mayo de 1800 se le dieron dimisorias para que Juan Díaz de la Guerra, obispo de Sigüenza (1777-1801), le ordenase de Epístola, pues el franciscano Juan Manuel de Moya de la Torre y López, aunque había sido nombrado obispo titular de Osma (1779-1801), no vino a residir y renunció el 19 de febrero de 1801.

Miembro de la Junta de defensa de la Provincia, indignado por los sequeos e incendios hechos por los franceses en Soria Ángel, *joven de buen humor y bríos, tomó la gallarda resolución de desamparar su casa otra vez, y ver si podía desquitarse de tantos insultos y menoscabos, haciéndose jefe de una compañía de españoles, que en acciones parciales y correrías sueltas (como lo hace el famoso Empecinado) molestasen a los franceses que del mismo modo viajasen ó corriesen de una á otra parte. No tardó en corresponder el éxito á su esperanza, y á poco tiempo juntó hasta unos treinta compañeros todos de igual humor y bríos. Y, según me han informado, sus primeros ensayos no pudieron ser más felices, pues interceptaron tres ó cuatro remesas de dineros, ganados y víveres que los franceses que habían quedado en la guarnición de Soria remitían á los crueles sitiadores de Zaragoza. Y ya sea porque mataron ó maltrataron á algunos de los conductores, ya por otras causas, es lo cierto que los franceses de Soria, y los españoles sus aliados y guías, no perdieron medio desde entonces para ver como habían de entrecoger á Andino con su cuadrilla. Y cabalmente, como para mandar no basta sólo la intrepidez, sino que es menester mucha prudencia, discreción y vigilancia, le faltaron estas prendas al menos en esta ocasión al referido Andino, pues tuvo la indiscreción de encerrarse en un lugarcito inmediato en una de aquellas noches largas de invierno. Supiéronlo los franceses por uno de sus agentes, y sin perder tiempo, aunque al parecer por bien diversos caminos, llegaron allá con fuerzas diez veces mayores. Sabían además como Andino estaba en la casa del cura, y los demás compañeros separados en las de otros vecinos, y todos durmiendo a pierna tendida, y sin haberse cuidado de poner siquiera una mala centinela. De consiguiente todos fueron sorprendidos, y sin poder unirse, ni apelar á las armas, fueron derribados á sablazos, ó fusilados despiadadamente<sup>27</sup>.*

Fue fusilado, como consecuencia de haber sido delatado por ciertos sorianos colaboracionistas con los invasores, el frío y lúgubre amanecer del 16 de febrero de 1809, en Villaseca de Arciel. Así lo reseñó Tomás Pérez, párroco de la localidad, el 14 de marzo: *el día diez y seis de febrero del año mil ochocientos nue-*



Iglesia de Villaseca de Arciel

<sup>26</sup> AHPSO, *Libro de Grados que empezó año de 1792 finó 31 de julio de 1802*, 5338-3, f. R36r.

<sup>27</sup> MADRID CRUZ, María Dolores: "Junta de Soria", I, *Diccionario de la Guerra de la Independencia*, p. 951. *Napoleón, ó el verdadero D. Quixote de la Europa*, V, Madrid, 1813, pp. 167-169.

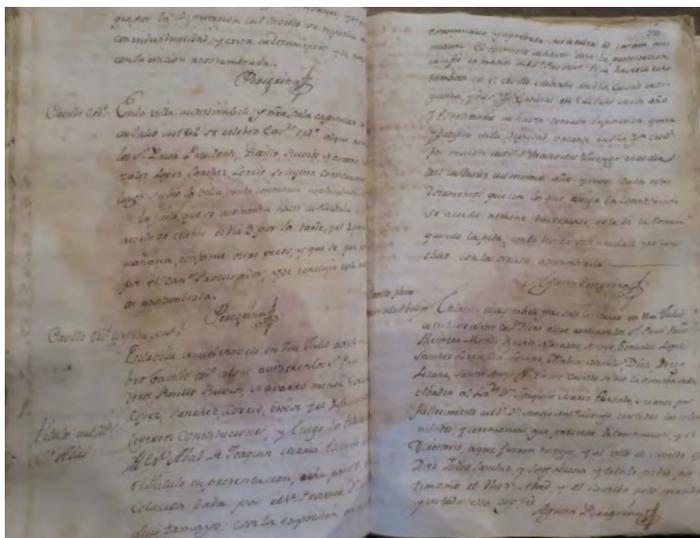
ve, al amanecer de su mañana, fueron sorprendidos en este pueblo por el Comandante francés de la ciudad de Soria, llamado Dorsenne, y de orden del Gobernador de la provincia Brown, con 120 de infantería y 23 de caballería, 23 soldados de 28 que habían llegado la tarde inmediata anterior y además don Ángel Andino, Canónigo de la Insigne Colegiata de Soria, que hacía dos meses permanecía en este pueblo, el que igualmente que los 23 fue fusilado en la misma mañana a unos 200 pasos del pueblo, sin más excusa que reputarles por “bergantes”.

El Libro de Difuntos del lugar anota que murió en el campo del honor y defensa de la Patria... Está enterrado en el primer grado de esta Iglesia; lo que ratifica igual Libro de la Colegiata de San Pedro de Soria: dicho día murió, de muerte violenta, en el lugar de Villaseca, de esta jurisdicción, Dn. Ángel Andino, de edad de veinte y ocho años, Diácono y Canónigo de esta misma iglesia... fue sepultado en la Parroquia de dicho Lugar... Víctor Higes, en 1962, postuló una calle con su nombre. Y Tomás Ladrón de Guevara, en su poema, escribe: *El canónigo de Soria don Angel Andino, que sorprendido en Villa Seca al tiempo que á sus espensas congregaba la juventud para defenderse contra el tirano, fué el primero en la provincia que gloriosamente dió la vida por su patria*<sup>28</sup>.

En palabras de Lino Matías Picado Franco, capellán de José Joaquín Durán Barazábal, con este asesinato la provincia halló en la sangre de este mártir de la patria un fecundo riego con que vivificar otras muchas plantas, que por la parte oriental de Castilla y Aragón [fueron] brotando todos los días. Los generales Villacampa y don Juan Martín, el Empecinado, vieron aumentar sus nacientes partidas con jóvenes sorianos, y el cura don Gerónimo Merino contaba más de doscientos caballos sacados de este país<sup>29</sup>.

### ELIZONDO, Joaquín María († 1819)

Natural de la ciudad y obispado de Pamplona. El 20 de julio de 1792 incorporó, en la Real Universidad de Osma, el título de Br. en Cánones recibido en Salamanca, el 6 de junio de 1689. Admitido se le dieron puntos, el 20 de julio de 1792, y eligió el cap. 2.º del lib. 1.º, tít. 28 que empieza *provideas* y acaba *unam*. Leyó durante media hora, otra media fue de argumentos y un cuarto de preguntas que le hicieron los Dres. examinadores, Judas Tadeo Pascual, Miguel Vergara y Martín de la Barga, a presencia de Manuel Remírez, rector, y Domingo Aguilar, presidente de la Facultad. Aprobado *nemine*, el día 23 tuvo el ejercicio de pública o repetición ante el rector, presidente, y dichos Dres. además de Manuel Rodríguez Galaz y Manuel Ortego. Leyó una hora sobre la conclusión que repartió, y se le arguyó por más de otra, y teniendo por bastante este ejercicio para continuar los ulteriores se disolvió el acto.



Acta de posesión de la  
abadía de Medinaceli

**28** LADRÓN DE GUEVARA Y GUZMAN, Tomás: *Los triunfos de la provincia de Soria: poema épico*, Madrid, 1812, pp. 21, 51. RABAL, Nicolás: *España sus monumentos y artes, su naturaleza e historia*. Soria, Barcelona, 1889, pp. LXXXV, XC. GONZÁLEZ GÓMEZ, Anastasio: *Hijos ilustres de Soria y su partido*, Soria, 1912, pp. 151-153. HIGES, Víctor: “Memorias del Reloj de la Audiencia. Siglo XIX”, *Hogar y Pueblo*, 12, 26-X-1957 y 9, 16-XI-1957; “Los hombres y sus calles. Hicieron bulto en la Historia”, *Hogar y Pueblo*, 18-IV-1962. PÉREZ RIOJA, José Antonio: “Soria en la Guerra de la Independencia”, *Celtiberia*, 17 (1959) pp. 51-52; FRÍAS BALSALSA, José Vicente de: “Graduados en la Universidad de Santa Catalina...”, p. 95; “Ángel Andino”, *Soria, su historia, sus monumentos, sus gentes*, Soria, 2015, p. 385. CALAMA ROSELLÓN, Argimiro: *Historia de Soria (1808-1814) ...*, pp. 213-214, 474, con alguna que otra imprecisión sobre el biografiado.

**29** DOLADO ESTEBAN, Jesús y ROBLES ESTEBAN, Eduardo: “Apuntes sobre el Regimiento de Dragones de Soria”, *Revista de Soria*, 77 (2012) p. 47.

Dados los tres piques, el 26 de julio le señalaron puntos y eligió el cap. 13 del lib. 3.º, tít. 5.º que empieza *ad hec* y termina *personarum*. Después *dispuso y ordenó sus conclusiones, con arreglo al capítulo que eligió, y entregó al bedel para su reparto y fijación según costumbre*. Al día siguiente, en la Sala de Claustros, a las cinco de la tarde, se juntaron el Lic. Francisco Rodríguez Galaz, vicanciller, y los Dres. Manuel Remírez, rector, Domingo Aguilar, Manuel Rodríguez Galaz, Judas Tadeo Pascual, Miguel Bergara, Manuel Vadillo y el graduando. Tras tres horas de encierro salió Joaquín María y se hizo saber al secretario, Matías Gómez, estar aprobado *nemine discrepante*. Volvió a entrar, se le hizo saber y pidió y le fue conferido el grado de Lic.

El 31 de julio, en la capilla, se reunieron, a las 11 de la mañana, el Lic. Francisco Rodríguez Galaz, vicanciller, y los Dres. Manuel Remírez, rector, Bartolomé Peña, Domingo Aguilar, Manuel Rodríguez Galaz, Judas Tadeo Pascual, Miguel Bergara, Manuel Ortego, Martín de la Barga y el examinando. Éste, propuestas las cuestiones, pidió el grado de Dr. o de pompa que le fue dado *previas las ceremonias, requisitos y demás solemnidades que previenen los Estatutos*<sup>30</sup>.

Tres años después, en Claustro de 4 de diciembre de 1795, supo de su solicitud *para recibir el grado de Dr. en Universidad maior como la de Salamanca, por requerirlo así la Dignidad de Arcipreste de Medinaceli, para la que a sido agraciado. Enterrado el Claustro acordó dársela*<sup>31</sup>. El 23 de enero 1796 se leyeron, en cabildo de la colegial de la villa ducal, los títulos de su colación y presentación para la dignidad de arcipreste; y siete días después se nombro informante al tesorero para las pruebas *de puritate*. El 5 de marzo de 1796 se presentaron y fueron leídas, así *como el título de licenciado en la Universidad de Salamanca*; todo lo cual fue aprobado por los capitulares. Y el 11 de marzo, se le posesionó de la canongía en la persona de su apoderado, Juan José López<sup>32</sup>.

El 2 de mayo de 1802 saben los capitulares de la colegial de su nombramiento como abad y acuerdan darle la enhorabuena. El 13 del mismo pidió certificado, para presentar en Sigüenza, de estar aprobado su expediente de limpieza. El 6 de julio se leyeron en cabildo el título de presentación, hecha por el duque; el de la colación, dada por el provisor del obispado; el testimonio de haber hecho la protestación de fe en manos del provisor y el de haberla hecho, también, en el cabildo celebrado en Sigüenza el día 5 de julio; y el de haber tomado posesión en la catedral seguntina, el día 3 de junio. Pidió le posesionasen de la abadía, lo que se hizo, el 11 de julio, *con todas las solemnidades y ceremonias que previene la Constitución y el Directorio*<sup>33</sup>.

El 26 de junio de 1809 se hallaba con *la novedad dolorosa y sensible de estar padeciendo, en el concepto equívoco de algunos, la nota de afecto a los franceses en cuyo concepto había sido llamado a declarar ante el juez comisionado de Molina, y haciéndole falsamente cargo de que en compañía del Sr. racionero [Juan Manuel] Villaverde García y Dn. Felipe González Carbonera había bajado algunas veces a Lodares, y una a Arcos con pliegos de correspondencia francesa, protextó a presencia de todo el Cabildo, conforme lo tenía declarado judicialmente, ser calumnia todo cuando se le imputaba,*

## El 31 de julio de 1792 se le otorgó el doctorado previas las ceremonias, requisitos y solemnidades previstos en Estatutos

<sup>30</sup> AHPSO, *Libro de Grados que empezó año de 1792 finó 31 de julio de 1802*, 5338-3, ff. 5v, 7v, 9v-10r, 12r. FRIAS BALSÁ, José Vicente de: "Graduados en la Universidad de Santa Catalina...", p. 120.

<sup>31</sup> AHPSO, *Libro de Acuerdos de la Universidad*, 5336-1, ff. 122v-123r. Sin duda ha de tratarse de la incorporación del grado recibido en Osma.

<sup>32</sup> Archivo de la Catedral de Sigüenza (=ACS), *Libro secreto desde 1779 hasta 1806*, ff. 228v-229r, 229v, 230r. *Guía del Estado Eclesiástico Seglar y Regular, de España...*, para el año de 1797, p. 63. *Guía del Estado Eclesiástico Seglar y Regular, de España...*, para el año de 1798, p. 66. *Guía del Estado Eclesiástico Seglar y Regular, de España...*, para el año de 1802, pp. 75, 76.

<sup>33</sup> ACS, *Libro secreto desde 1779 hasta 1806*, ff. 395v, 396r, 398v-339r. *Guía del Estado Eclesiástico Seglar y Regular, de España...*, para el año de 1804, Madrid, pp. 69, 65. *Guía del Estado Eclesiástico Seglar y Regular, de España...*, para el año de 1816, p. 80. SOTODOSOS RAMOS, Fernando: "Capitulares seguntinos de la Constitución de 1812", *Estudios seguntinos*, 19 (2003) p. 79. FRIAS BALSÁ, José Vicente de: "Medinaceli 1492-1808", *Medinaceli, historia, nobleza, iglesia*, Soria, 2017, p. 131.

pues se hallaba inocente en la presencia de Dios, y aun de los hombres con aquellas demostraciones y afectos sinceros, que acreditaban y deben acreditar su inocencia de que el Cabildo está satisfecho, de cuyo fin lo hizo presente pareciéndole ser de su obligación para que ningún individuo dudase de su fidelidad y patriotismo y en prueba de ello y para dar al pueblo la competente satisfacción y que no padezca su dignidad el deshonor que trae consigo a los ojos de la nación la nota de adhesión a nuestros enemigos ni el Cabildo ha de tener en su cabeza este borrón, se ausentaba de esta villa con el objeto de defenderse y hacer notoria su justificación. El 21 de julio ya presidió el cabildo celebrado ese día<sup>34</sup>.

El 16 de mayo de 1814, en compañía del Dr. Francisco Domínguez Ferro y Juan José López, dignidad de arcipreste y canónigo, cumplimentó a Fernando VII al que se dirigió en estos términos: Señor: el abad y cabildo colegial de Medinaceli ofrecen a V. M. todos los homenajes de su repeto, fidelidad y obediencia; y al mismo tiempo felicitan a V. M. y AA. por su feliz regreso a España; por haber entrado dichosamente en esta capital, y sentándose en el trono de sus augustos predecesores; y principalmente, Señor, y sobre todo por haberse tomado las riendas del gobierno en tiempo tan oportuno y tan crítico. Reyne, pues, V. R. M. próspera y felizmente para bien de sus pueblos, que tanto le han llorado, y que ahora que le poseen le adoran. El Cabildo, Señor, que no ha reconocido dominación extraña, y que ha dirigido al Dios de las misericordias sus votos incansables por la libertad de V. M., los eleva ahora sin cesar al Dios de las luces para que las derrame en toda abundancia sobre su augusta persona, y le conceda el necesario acierto<sup>35</sup>.

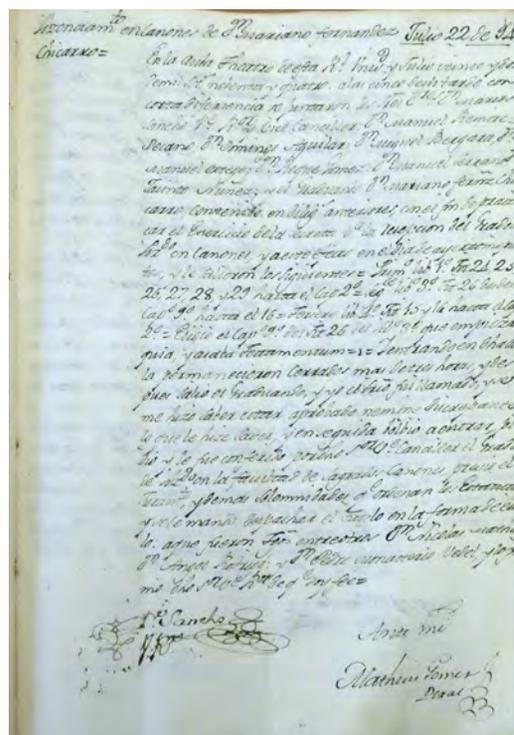
Joaquín María Elizondo, abad de la insigne colegiata de Santa María, de la villa de Medinaceli, para cuyo cargo fue presentado por Luis María Fernández de Córdoba y Gonzaga (1749-1806), XIII duque de Medina<sup>36</sup>, murió en la primavera de 1819.

### FERNÁNDEZ CHICARRO DE LA VEGA, Mariano

Su nacimiento tuvo lugar en León, siendo sus padres Agustín Fernández Chicarro y Rafaela de la Vega, una de las familias de comerciantes más notables de esa ciudad, ligada al convento isidoriano.

En la Real Universidad de Osma el 14 de julio de 1794 presentó al vicerrector, Dr. Marcos Sancho, los documentos de los cursos exigidos, con la mira de incorporar el grado de Br. en Cánones, que tenía ganado, el 7 de julio de 1787, en la Universidad de Oviedo. El día 13 de julio de 1794 le habían hecho los tres piques y le salieron: 1.º, Lib. 1.º, tít. 9.º, cap. 10; 2.º, Lib. 3.º, tít. 26 desde el cap. 16, tít. 27 y 28 hasta el cap. 1.º; 3.º, Lib. 4.º, tít. 2.º, desde el cap. 2.º hasta el 12. Eligió el cap. 1.º del tít. 28 del lib. 3.º que empieza *Nos* y concluye *contradicimus*. Practicado el ejercicio de media hora de lección, otra media de argumentos y un cuarto de hora de preguntas que le hicieron los Dres. Domingo Aguilar, Miguel Vergara y Roque Gómez, fue aprobado *nemine discrepante*, a presencia del vicerrector y del Dr. Manuel Remírez, decano de la Facultad. Fueron testigos Bartolomé García, Pedro Monasterio, bedel, y otros muchos.

El 17 de julio tuvo el ejercicio de pública, en el aula destinada a este efecto, en presencia de los Dres. Marcos Sancho, Manuel Remírez, Bartolomé Peña, Domingo Aguilar, Miguel Vergara, Manuel Ortego, Roque Gómez y Manuel Serrano y Andaluz. El graduando leyó por espacio de una hora, se



Asiento del grado de Lic. en Cánones

<sup>34</sup> ACS, *Libro secreto desde 1807 hasta 1824*, f. 58v.

<sup>35</sup> *Gaceta de Madrid*, 2-VI-1814.

<sup>36</sup> FRIAS BALSÁ, José Vicente de: "Condado y Ducado de Medinaceli", *Medinaceli, historia, nobleza, iglesia*, p. 215.

le arguyó por otra y de resulta, teniéndose por bastante este ejercicio para continuar los ulteriores, se disolvió el acto.

En el Aula del Teatro, el 22, a las 5 de la tarde, *con corta diferencia*, se juntaron los Dres. Marcos Sancho, vicerrector y vicedecano, Manuel Remírez, decano de la Facultad de Cánones, Domingo Aguilar, Miguel Vergara, Manuel Ortego, Roque Gómez, Manuel Serrano y Andaluz, Jacinto Núñez y el examinando con el fin de tener el ejercicio de secreta para la recepción de la licenciatura. El día 21 se le habían señalado puntos, que fueron éstos: 1.º, Lib. 1.º, tít. 24-29 hasta el cap. 2.º; 2.º, Lib. 3.º, tít. 26 desde el cap. 9.º hasta el 16.º; 3.º, Lib. 4.º, tít. 15 y 16 hasta el cap. 2.º. Escogió el cap. 9.º del tít. 26 del lib. 3.º que comienza *quia* y acaba *testamentum*. *Y entrando en dicha aula permanecieron cerrados más de tres horas, y después salió el graduando, y yo el secretario [Matías Gómez Peral] fui llamado, y se me hizo saber estar aprobado nemine discrepante lo que le hice saber, y enseguida volvió a entrar, pidió y le fue conferido por dicho Sr. vicedecano el grado de Lic. en la Facultad de Sagrados Cánones, previo el juramento y demás solemnidades que ordenan los Estatutos, y se le mandó despachar el título en la forma de estilo*. Testigos: Nicolás Mateo, Angel Rodrigo y Pedro Monasterio, bedel.

El 28 de julio, en la capilla universitaria, a las 11 de la mañana, *con corta diferencia*, se reunieron los Dres. Marcos Sancho, vicerrector y vicedecano, Manuel Remírez, decano de dicha Facultad, Bartolomé Peña, Domingo Aguilar, Miguel Vergara, Manuel Ortego, Roque Gómez, Manuel Serrano y Andaluz y otros muchos Dres. y catedráticos de la Universidad, y los graduandos Mariano Fernández Chicarro, Juan Camino Hevia y Fernando Antonio García a efecto de recibir el doctorado. Y estando en la capilla *propusieron sus cuestiones problemáticas, cuyos argumentos repitieron, y enseguida pidieron y les fue conferido por dicho Sr. vicedecano el grado de Dr. en dicha Facultad de Cánones, previo juramento, requisitos y solemnidades que ordenan los Estatutos, y se les mandó despachar el título en la forma de estilo*. Entre otros muchos figuran como testigos los mismos que en el acto anterior<sup>37</sup>.

Canónigo del cabildo regular de la colegiata de San Isidoro de León, el 17 de octubre de 1805 los capitulares le nombraron rector del Colegio de Santa María de la Vega, en Salamanca, siendo rector los años de 1805 a 1809 y el último curso que tuvo alumnos (1808-1809). Se le promocionó, el 20 de septiembre de 1809, a una canongía de la catedral de esa ciudad, de cuya prebenda tomó posesión el 19 de junio del año siguiente. El nombramiento, tras la muerte de Tomás Sanz, su propietario, vino motivado *por su irreprehensible conducta y el particular servicio que ha prestado a las tropas francesas en el Colegio de Salamanca*, según expuso encarecidamente su padre en la súplica que dirigió a José I el 4 de junio de 1809. El servicio consistió en permitir a los galos la fortificación del colegio para convertirlo en cuartel<sup>38</sup>.

### **FERNÁNDEZ DE LA CUESTA MARTÍN, Fermín**

Nacido en Huerta de Arriba, de la real villa y valle de Valdelaguna, diócesis de Burgos, se personó, en la real Universidad de Osma, el 10 de diciembre de 1792, a incorporar el grado de Br. en Cánones recibido en Valladolid el 20 de mayo de 1789. El día 9 de diciembre de 1792 le habían asignado

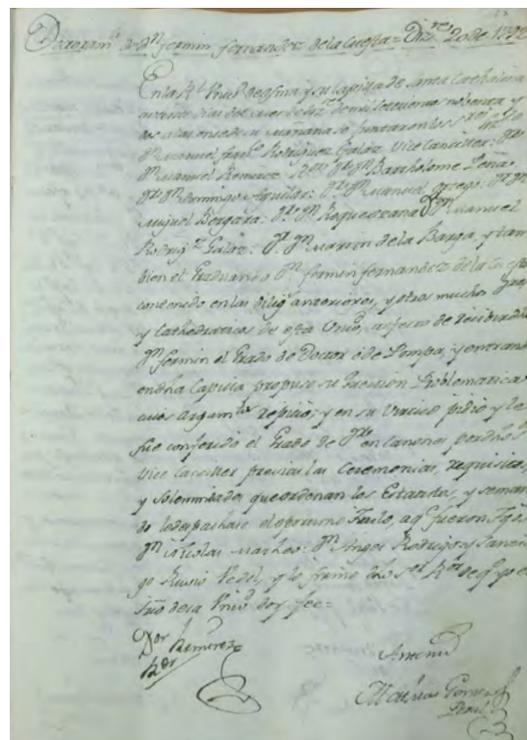
<sup>37</sup> AHPSO, *Libro de Grados que empezó año de 1792 finó 31 de julio de 1802*, 5338-3, ff. 97v. 99v. 102r. 104r. FRÍAS Balsa, José Vicente de: "Graduados en la Universidad de Santa Catalina...", p. 123.

<sup>38</sup> BARBASTRO GIL, Luis: *El episcopado español y el alto clero...*, p. 134. BARRIO GOZALO, Maximiliano: "Los eclesiásticos afrancesados durante la Guerra de la Independencia", *Las élites y la "Revolución de España" (1808-1814)*, Estudios en homenaje al profesor Gerardo Defour, Aliantes, 2010, p. 247. DIEGO GARCÍA, Emilio de: "Fernández Chicharro (sic), Mariano", *Diccionario de la Guerra de la Independencia*, I, p. 659. ASTORGANO ABAJO, Antonio: "Apuntes para el estudio del Colegio Universitario Isidoriano de Nuestra Señora de la Vega de Salamanca durante la Ilustración", *Trienio: Ilustración y liberalismo*, 64 (2014) pp. 5-39.

puntos sobre los que leyó durante media hora, otra media le arguyeron y un cuarto de hora fue preguntado por los examinadores, los Sres. Miguel de Vergara, Roque Ozana y Martín de la Barga hallándose presentes los Dres. Manuel Remírez, rector, y Bartolomé Peña. Tras el voto secreto se el aprobó *nemine discrepante*. El día 13, se presentó, para el examen de pública, ante los Dres. Manuel Remírez, rector, Bartolomé Peña, Domingo Aguilar, Miguel de Vergara, Manuel Ortego, Roque Ozana y Martín de la Barga. Leyó por espacio de una hora, se le arguyó por más de otra y fue admitido para la secreta.

El 15 de diciembre, le dieron puntos y escogió el cap. 13, lib. 1.º, tít. 14. En la Sala de Claustros, un día después, hacia las 4'30 de la tarde, se volvieron a juntar el Lic. Manuel Francisco Rodríguez Galaz, vicecanciller, y los Dres. Manuel Remírez, rector, Bartolomé Peña, Domingo Aguilar, Manuel Ortego, Miguel Vergara, Roque Ozana, Martín de la Barga con el objeto de asistir al ejercicio. Permecieron en la sala más de tres horas después de las cuales salió el graduando, entró el secretario y se le hizo saber estar aprobado aquél y vuelto pidió y le fue conferido el grado de Lic. Y el 20 de diciembre, en la capilla, a las 11 de la mañana, más o menos, los citados, Manuel Rodríguez Galaz y otros muchos doctores y catedráticos propuso el graduando *su cuestión problemática a cuyos argumentos repitió, y en su virtud pidió y se le dio el grado de Dr. en Cánones por dicho Sr. vicecanciller previas las ceremonias, requisitos y solemnidades que ordenan los Estatutos y se mandó le despachase el oportuno título*. Fueron testigos, junto al secretario Matías Gómez Peral, Nicolás Mateo, Ángel Rodrigo y Santiago Rubio, bedel<sup>39</sup>.

Formó parte del Tribunal civil y penal itinerante creado por la Junta Superior de la Provincia de Burgos a la que pertenecieron, también, Domingo Salinas<sup>40</sup>, Ramón Llorente<sup>41</sup>, Ramón Ortega<sup>42</sup> y Antonio Gómez Gil y Medina, éste como secretario. Tenía por objetivo que en el territorio de la pro-



Acta de su doctorado  
en Derecho Canónico

<sup>39</sup> AHPSo, *Libro de Grados que empezó año de 1792 finó 31 de julio de 1802*, 5338-3, ff. 23v-25r. IRUELA POZA, José María: "Una Universidad Castellana...", s. p. FRIAS BALSALSA, José Vicente de: "Graduados en la Universidad de Santa Catalina...", p. 123.

<sup>40</sup> Nació en Sepúlveda, diócesis y provincia de Segovia. Bachiller en Cánones por Valladolid el 17 de junio de 1794. Lic. y Dr. el 17 y 19 de junio de 1797, en Osma. AHPSo, *Libro de Grados que empezó año de 1792 finó 31 de julio de 1802*, 5338-3, ff. 238r-240r. FRIAS BALSALSA, José Vicente de: "Graduados en la Universidad de Santa Catalina...", p. 191. Después se le destinó a Sato Domingo de la Calzada. AUSÍN CIRUELOS, Alberto: *Propaganda, imagen y opinión pública en Burgos durante la Guerra de la Independencia (18018-1814)*, tesis doctoral presentada en la Universidad de Burgos, 2015, pp. 204-205.

<sup>41</sup> De Aldea del Pinar, provincia de Burgos y diócesis de Osma. Previo examen y aprobación de Latinitad se matriculó, en la Universidad de Osma, el 1.º de noviembre de 1793, para Lógica. El 18 de noviembre de 1794 probó el curso y lo hizo para Física. Y en igual fecha de 1795, probado el curso, lo hizo para Metafísica. AHPSo, *Matrícula de Artes y Filosofía Moral*, 5939-2, 1.ª foliación, ff. 47v, 54r, 59v. Br. filósofo el 18 de mayo de 1796. AHPSo, *Libro de Grados que empezó año de 1792 finó 31 de julio de 1802*, 5338-3, f. 193v. FRIAS BALSALSA, José Vicente de: "Graduados en la Universidad de Santa Catalina...", p. 149. Acabada la invasión se le envió a Logroño. AUSÍN CIRUELOS, Alberto: *Propaganda, imagen y opinión pública...*, pp. 204-205.

<sup>42</sup> Natural de Coruña del Conde, diócesis de Osma y provincia de Burgos. El 30 de octubre de 1788, hizo constar haber ganado curso de Lógica en Valladolid, que incorpora, y se matriculó para Física. AHPSo, *Matrícula de Artes y Filosofía Moral*, 5939-2, 1.ª foliación, f. 24r. El 30 de octubre de 1792 incorporó dos cursos ganados de Leyes en Valladolid, para 1.º de Cánones. El 10 de noviembre de 1793 probó el curso y se matriculó para 2.º AHPSo, *Matrícula de Leyes y Cánones*, 5940-1, 2.ª foliación, ff. 8r, 9v. Br. en Leyes por Osma el 31 de mayo de 1794. AHPSo, *Libro de Grados que empezó año de 1792 finó 31 de julio de 1802*, 5338-3, f. 83r. El 11 de noviembre de 1794 se matriculó para Leyes de Toro. AHPSo, *Matrícula de Leyes y Cánones*, 5940-1, 1.ª foliación, f. 16v. FRIAS BALSALSA, José Vicente de: "Graduados en la Universidad de Santa Catalina...", p. 169. Abandonó su cargo de juez para ser vocal de la Junta de Burgos y se le instó a continuar en su papel de juntero hasta nueva orden. AUSÍN CIRUELOS, Alberto: *Propaganda, imagen y opinión pública...*, pp. 204-205.

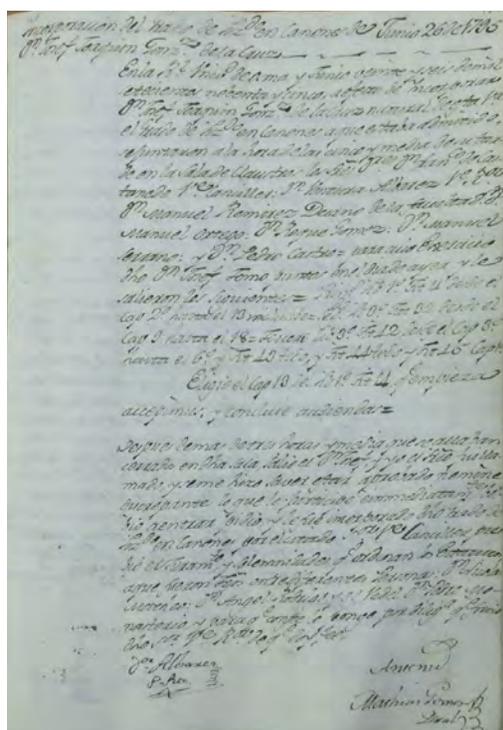
vincia imperase la ley española sobre la de los gobernadores napoleónicos, de tal forma que se pudiera hacer justicia a pesar de la ocupación enemiga. En la práctica los jueces, que desempeñaron eficazmente sus cometidos, se dedicaron, sobre todo, a perseguir los delitos cometidos por los españoles colaboracionistas con el invasor. Delitos como los de espionaje, desertión, robo... Tenía potestad de rehabilitar a los que abandonasen la administración napoleónica y se pasaran al bando español. Al acabar la Guerra de la Independencia siguió ejerciendo como magistrado en la Audiencia de Castilla la Vieja. En 1821 era magistrado de la Audiencia Territorial de Castilla la Vieja y en 1828 formaba parte de la sala 3.<sup>a</sup> de la Chancillería de Valladolid. El Consejo de Regencia nombró a Fermín, en 1844, juez de primera instancia de Vicaya<sup>43</sup>.

### GONZÁLEZ DE LA CRUZ Y REMÍREZ, José Joaquín (1766-1842)

Pintoresco personaje, nacido en El Burgo de Osma el 30 de marzo de 1766, digno de una amplia biografía. El 19 de octubre de 1779, precedido examen y aprobación en Latinidad, se matriculó para Lógica, señalando el *Libro de matrículas que es de edad de 13 años y 7 meses, color blanco, pelo castaño oscuro, ojos garzos y una cicatriz en la frente*. El 19 de octubre del año siguiente lo hizo para Filosofía Moral; el 22 de octubre de 1781 para 1.º de Leyes y el 6 de noviembre de 1782 para 2.º. Años después, el 19 de octubre de 1794, ya Lic., de orden del vicerrector, incorporó un curso de Cánones, ganado en Valladolid, y se matriculó para 2.º de esa Facultad<sup>44</sup>.

Acudió a la real Universidad, el 20 de junio de 1795, y habiendo sido admitido para incorporar los grados de Br., Lic. y Dr. en Cánones, recibidos en Orihuela<sup>45</sup>, le señalaron puntos para incorporar el de Br. Eligió el cap. 32 del libro 3.º, tít. 5.º que empieza *licet vobis* y acaba *faciatis*. Practicó el ejercicio de media hora de lección, otra media de argumentos y un cuarto de preguntas que le hicieron los Dres. Manuel Ortego, Roque Gómez y Manuel Serrano. Votado en secreto se le aprobó *nemine discrepante* a presencia de los Dres. Ventura Álvarez, vicerrector, y Manuel Remírez, decano de la Facultad, de lo que fueron testigos muchas personas.

Dos días después, ante el vicerrector y decano y los Dres. Roque Gómez, Manuel Serrano, Francisco Castanedo y Pedro Castro, se presentó a efecto de practicar el ejercicio de pública o repetición para, después, incor-



Incorporación del grado de Lic. en Cánones

<sup>43</sup> *Guía de forasteros en Madrid para el año de 1821*, Madrid, p. 83. *Calendario manual y guía de forasteros en Madrid para el año de 1828*, Madrid, p. 128. MADDOZ, Pascual: *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus propiedades de ultramar*, XVI, Madrid, 1850, p. 402. IRUELA POZA, José María: "Una Universidad Castellana...", s. p. FRÍAS Balsa, José Vicente de: "Graduados en la Universidad de Santa Catalina...", pp. 123. AUSÍN CIRUELOS, Alberto: *Propaganda, imagen y opinión pública...*, pp. 204-206.

<sup>44</sup> AHPSO, *Matrícula de Artes y Filosofía Moral*, 1.º foliación, 5939-2, f. 1r. *Matrícula de Leyes y Cánones*, AHPSO, 5340-1, 1.º foliatura, f. 3r. *Matrícula de Leyes y Cánones*, AHPSO, 5340-1, 2.º foliatura f. 9v.

<sup>45</sup> Queda constancia de los reparos que el Claustro puso a estos grados, pues el rector oxomense, José María Cejudo de Aldama Almonaster, había observado que González había pasado en un verano de cursar 2.º de Cánones a Dr. por Orihuela. *Parece injusto* -decía- *que a un cursante se le habilite y condecora de doctor con cuatro curso menos que a los demás, por haber gastado poco más de 2.000 rs. en graduarse en otra*. Hubo, por ello, de repetir los exámenes de Br., Lic. y Dr. Recuerde el lector la frase atribuida a Miguel de Cervantes que evidenciaba la mala fama, el poco prestigio del nivel de enseñanza y la venta de títulos mayores de esas universidades: *En Osuna y en Orihuela, todo cuela*. CALVO MATORANA, Antonio: "La última versificación de *El Delincuente honrado* de Jovellanos: Una polémica de Andrés Muriel en el ocaso del Neoclasicismo", *Cuadernos dieciochistas*, 11 (2010) p. 133. GARCÍA SORIANO, Justo: *El Colegio de Predicadores y la Universidad de Orihuela*, Murcia, 1918, pp. 136-137.

pora el grado de Lic. Leyó durante una hora, le arguyeron por más de otra sobre la conclusión que había repartido el bedel y, *teniéndose por suficiente dicho ejercicio para continuar los ulteriores, se disolvió el acto.*

El 25 le dieron puntos para incorporar la licenciatura: 1.º, Lib. 1.º, tít. 14, desde el cap. 2.º hasta el 13 inclusive. 2.º, Lib. 3.º, tít. 32, desde el cap. 9.º hasta 18. 3.º, Lib. 3.º, tít. 42, desde el cap. 3.º hasta el 6.º y Tít. 43 hasta el 45 cap. 1.º. Optó por el cap. 13 del Lib. 1.º tít. 14, que empieza *accepimus* y concluye *audiendas*. El día 26, a las 5'30 de la tarde, en la sala de claustros, los Dres. Francisco Castanedo, vicencanciller, Ventura Álvarez, vicerrector, Manuel Remírez, decano de la Facultad, Manuel Ortego, Roque Gómez, Manuel Serrano y Pedro Castro, después de más de tres horas y media de ejercicio se llamó al secretario y se le hizo saber se le había aprobado *nemine discrepante*. Entró el pretendiente y se le comunicó estar incorporado. Fueron testigos, entre diferentes personas, Nicolás Mateo, Ángel Rodríguez y el bedel, Pedro Monasterio.

En la capilla de Santa Catalina, el 5 de julio, *habiendo bajado de la Sala de Claustros con sus mucetas y capirotos* los Dres. Francisco de Castanedo, vicecanciller, Manuel Remírez, vicerrector, Bartolomé Peña, Miguel Vergara, Manuel Ortego, Roque Gómez, Manuel Serrano y otros muchos Dres. y catedráticos el aspirante propuso sus cuestiones y respondió a los argumentos que le expusieron. Solicitó la incorporación del doctorado y se le dio testimonio de haberlo hecho<sup>46</sup>.

En 1800 versificó, en no menos de diez y seis horas, *El delincuente honrado*, tragicomedia en prosa de Jovellanos, lo que motivó una polémica literaria en la que intervinieron Andrés Muriel Mateo<sup>47</sup> y Mariano José Urquijo, secretario de Estado, al que se la dedicó. Las burlonas e incendiarias sátiras de Muriel se extendieron por la Villa produciendo alborozo entre sus vecinos y sonrojo en José Joaquín. Según éste, se trataba de una carta satírica *con mucho júbilo y otro tanto deshonor mío* que obligó al abogado, *decaído mi honor y abismado en un mar de imaginaciones y sinsabores que me ahogan el sosiego, a salir a un destino donde trabaje y pueda recobrar aquella sabrosa tranquilidad de que con mi familia dulcemente gozaba*<sup>48</sup>. Había casado con Bernarda Casajús y Azpilcueta, con la que había firmado las capitulaciones matrimoniales el 12 de abril de 1790<sup>49</sup>, y tenía cuatro hijos. No debió exiliarse pues el 9 de junio de 1804 le apoderaba el Dr. Manuel María de Tutor y Miranda, magistral en la colegiata de San Pedro de la ciudad de Soria, recluso en el convento de Carmelitas Descalzos de El Burgo de Osma, para un pleito que se le había formado *sin otro pretexto que el de que yo hacía distinciones a mi ama de gobierno D<sup>a</sup> María Josefa Beovide y Urbietta, persona honesta, noble y de vida virtuosa*<sup>50</sup>.

El 25 de febrero de 1805 apoderó a José Milla Cuéllar, procurador en la Chancillería vallisoletana, para parecer ante ella y hacer saber al provisor juez eclesiástico del obispado de Osma que, pena de multa de cien cucados, no permitiera que el Dr. Pedro de Castro abogase en las causas y pleitos que pasasen en testimonio de su hermano Dr. D. José de Castro<sup>51</sup>. El 6 de mayo por haber castigado *con bastante rigor* Francisco Escribano, preceptor de Gramática, a su hijo Juan Gualberto, y haber puesto el preceptor queja

**En 1800 versificó  
*El delincuente  
honrado*,  
tragicomedia  
de Jovellanos, lo  
que motivó una  
polémica literaria**

<sup>46</sup> AHPSO, *Libro de Grados que empezó año de 1792 finó 31 de julio de 1802*, 5338-3, ff. 155v-156, 159r, 163r.

<sup>47</sup> NAVARRO LATORRE, José: "Algunos materiales biográficos sobre el historiador de Carlos IV don Andrés Muriel", *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Madrid, 1981, pp. 974-977. FRIAS BALSÁ, José Vicente de: "Afrancesados y patriotas...", pp. 64-67.

<sup>48</sup> CALVO MATORANA, Antonio: "La última versificación de *El Delincuente honrado* de Jovellanos...", pp. 119-140.

<sup>49</sup> AHPSO, *Protocolos notariales de Pedro Alcobilla*, 3188, 5440, ff. 90r-91v.

<sup>50</sup> AHPSO, *Protocolos notariales de Manuel Ximénez*, 3202, 5467, ff. 155r-156v.

<sup>51</sup> AHPSO, *Protocolos notariales de Manuel Ximénez*, 3203, 5468, ff. 16r-17r.

criminal en el juzgado del alcalde mayor, se hicieron varias condenaciones a José Joaquín y para su defensa apoderó a Manuel Gómez, procurador de los tribunales de la Villa, para parecer ante cualquier jueces que debiera conocer en el asunto y protestar la nulidad del auto definitivo y apelar ante los alcaldes del crimen de dicha Chancillería<sup>52</sup>. Así lo refiere, el 9 de mayo, cuando asegura que el 20 de marzo el preceptor castigó severamente a mi hijo Juan Gualberto, de edad tierna, su discípulo, sin justo motivo. El mismo día pasó su madre, Bernarda Azpilcueta, a reconvenir al preceptor sobre esta inhumanidad y yo la acompañé por evitar se enfadase demasiado y cualquiera riesgo en el embarazo que padece. No hallé a Escribano en casa aquella tarde y si al día siguiente en que cortesmente le reconvine sobre su modo de proceder, a que me llenó de oprobios y graves injurias que toleré mi paciencia hasta ponerme la mano en el pecho, no obstante ser yo un individuo de ayuntamiento como su síndico personero. Sin otra causa el referido Escribano válido de del abogado Dn. Pedro Castro (que está resentido a mí por haber logrado real provisión de los señores de la Sala para que no abogue en testimonio de su hermano Dn. José de Castro, notario mayor, y porque tengo recurso pendiente ante la Rl. Persona sobre el cumplimiento de obligaciones de su cátedra de Prima) me puso una queja criminal excesiva y denigrativa ante el alcalde mayor, íntimo amigo de dicho Castro, y del escribano de la causa, el Lic. Dn. Ildefonso Alonso Salcedo, y conjurados todos se ha sustanciado siendo así que es notorio gozar yo de los fueros de cruzada y de expolios y vacantes como lo tengo propuesto pidiendo la inhibición y protestando la nulidad de todo. A su pesar y declarando no haber lugar al goce de mis privilegios, cuando las reales órdenes mandan que en breves días se fenezcan las quejas de injurias verbales, y que no siendo de las comprendidas en la ley no se admitan, ha durado más de mes y medio su prosecución, teniendo pendiente el honor de un sujeto tan condecorado como yo, abogado de los Reales Chancillería y Consejos, fiscal de Cruzada y de Expolios y del Gremio y Claustro de las Reales Universidades de Orihuela y ésta y causando a mi buen crédito y fama gravísimos perjuicios valiéndose del injusto medio de examinar por testigo a D.<sup>a</sup> Águeda Aguado, mujer del escribano de la causa Lic. Salcedo, que ha tenido el arrojo de autorizar la deposición de su mujer en casua suya (cosa que jamás se ha visto) por dar algún valor a la de el preceptor. Y en una palabra habiéndome tomado confesión con cargos en el Palacio episcopal en que vive dicho juez, lo que reusé, con la notoria nulidad de no preguntarme en ella con astucia mi nombre, oficio, vecindad, y causa de la comparecencia, se ha dado auto definitivo en que se me condena a que dé una satisfacción a Dr. Francisco Escribano y en las costas y otras conminaciones a que me refiero y que sin apelación se ejecute. Con efecto habiendo pasado mi procurador Manuel Gómez a presentar pedimento protestando la nulidad y apelando subsidiariamente el escribano Salcedo no se le quiso admitir sino pagaba doscientos sesenta y ocho rs. de costas que ya decía estaban tasadas sin pedirlo el querellante como consta en una esquila. Y no siendo justo se haya atropellado de tantos modos mi persona privilegiada por un abogado, juez, escribano y querellante íntimos amigos y conjurados contra mi inocencia, siendo yo el agraviado por el mal tratamiento hecho a mi hijo y por las graves ofensas que el preceptor me hizo...” apoderó al citado José Milla Cuéllar, para parecer ante el alcalde del Crimen de dicha Chancillería<sup>53</sup>.

La victoria de Osonilla contra los franceses inspiró multitud de poemas, entre ellos uno al catedrático de Osma<sup>54</sup>, que militaba ideológicamente en el sector patriota y conservador. Así comienza:

<sup>52</sup> AHPSO, *Protocolos notariales de Manuel Ximénez*, 3203, 5468, ff. 88r-89r.

<sup>53</sup> AHPSO, *Protocolos de Manuel Ximénez*, 3203, 5468, ff. 90r-91v.

<sup>54</sup> DOLADO ESTEBAN, Jesús y ROBLES ESTEBAN, Eduardo: "Apuntes sobre el Regimiento...", pp. 55-56. MARTÍNEZ BARO, Jesús: *La libertad de Morfeo Patriotismo y política...*, pp. 420-422. Citamos bibliografía sobre algunos de los militares citados en el poema: CALAMA ROSELLÓN, Argimiro: "El general Amor y Pisa (1785-1867), jefe de la caballería soriana en la Guerra de la Independencia", *Celtiberia*, 89 (1995) pp. 147-197. CARRASCO ÁLVAREZ, Antonio: "Amor y y Pisa, Bartolomé", *Diccionario de la Guerra de la Independencia*, I, pp. 131-132. DIEGO GARCÍA, Emilio de: "Durán y Barazábal, José Joaquín", *Diccionario de la Guerra de la Independencia*, I, pp. 606-607. ROMERA SANZ, Arturo: "Mariscal de Campo D. José Joaquín Durán y Barazábal. El Héroe olvidado", *Revista de Soria* 83 (2013)

*Vuele, mi amada Lyra,  
vuele, vuele a mi mano,  
y canta en Osonilla  
la derrota del Galo.  
Proclama a Durán fuerte  
un nuevo Quinto Fabio:  
admira en Amor siempre  
el invencible brazo:  
de Tabuena el arrojado  
con que es dueño del campo:  
allí Murcia impertérrito  
su carácter mostrando:  
Barandilla animoso  
en sus filas mezclado:  
Como Sologaiosta  
devora los gabachos:  
Y al fin, Antentas, Buenos  
Veráises, soldados,  
sean objeto  
a mil épicos rasgos:  
cantando en Osonilla  
la derrota del Galo.*



Monumento en Osonilla

Dejando otros datos relativos a este curioso y litigante personajes, el 3 de noviembre de 1820, Manuel Romero, rector, hacía saber al Claustro que el Dr. González se hallaba *suspendido de los derechos de ciudadano, y por consiguiente privado tanto de obtener empleo alguno, como voto en la Nación, [...] y teniendo entendido que el referido González asiste a votar en las reuniones de Claustro, lo participo a V. S. para que manifestándolo a todos los Sres. Dres. se acuerde su separación, interin no se concluya la causa, y el sabio Congreso lo rehabilite, pues hasta tanto no debe ser admitido*<sup>55</sup>. Tres años después, como alcalde mayor interino de la Villa, el 10 de junio de 1823, hacía presente al Claustro haber dictado una providencia *declarando al liberal ex alcalde, Dr. Dn. Cayetano Navarro, sin derecho a la Cátedra de Filosofía Moral de esta Universidad de que tomó posesión en 24 de Noviembre de 1820*<sup>56</sup>. Y el 19 de junio de 1823, cuando se supo que la ciudad de Burgos había solicitado el restablecimiento de la Inquisición, los componentes del Ayuntamiento de El Burgo de Osma, que lo recibieron *con mucho agrado*, le comisionaron para que, en nombre de la Villa, hiciese otra representación al gobierno en el mismo sentido<sup>57</sup>.

Manuel Blanco, alcalde de la Villa, el 24 de mayo de 1825, hizo presente que el Claustro del Real Colegio, como consecuencia de lo acordado por el Ayuntamiento, había nombrado a los Dres. González de la Cruz y Ojuel Navascués<sup>58</sup>, *para tratar sobre proponer los medios necesarios para el restablecimiento de la*

pp. 15-20. Juan Antonio Tabuena, teniente coronel, que creó el 6 de septiembre de 1810 el Batallón de Voluntarios de La Rioja. p. RABAL, Nicolás: *España sus monumentos y artes - su naturaleza e histotia*. Soria, Barcelona, 1889, p. XCIII. CALAMA ROSELLÓN, Argimiro: "La división Sexta de Soria en la Guerra de la Independencia", *Celtiberia*, 69 (1985) p. 87. SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José y DIEGO GARCÍA, Emilio de: "Tabuena, Juan Antonio", *Diccionario de la Guerra de la Independencia*, II, pp. 1656-1657. Domingo Murcia, comandante. DIEGO GARCÍA, Emilio de: "Murcia, Domingo", *Diccionario de la Guerra de la Independencia*, II, p. 1231. Tomás Barandilla, teniente de Voluntarios Numantinos. Pedro Agustín Sologaiosta, 2.º comandante del batallón de La Rioja. Ramón Antentas, coronel del regimiento de Voluntarios Numantinos.

<sup>55</sup> AHPSO, *Libros de Acuerdos de Universidad*, 5336-2, ff. 198v-199r.

<sup>56</sup> AHPSO, *Libros de Acuerdos de Universidad*, 5336-2, f. 263v.

<sup>57</sup> Archivo Histórico Municipal de El Burgo de Osma (=AHMBO), *Libros de Acuerdos del Ayuntamiento de El Burgo de Osma (1822-1825)*, f. 115.

<sup>58</sup> AHMBO, *Libros de Acuerdos del Ayuntamiento de El Burgo de Osma (1822-1825)*, f. 115. FRÍAS BALSÁ, José Vicente de: "Afrancesados y patriotas...", pp. 72-73

Universidad. El Ayuntamiento, por su parte, nombró a Ramón de Santiyán y Francisco Hercilla Cavia para que lo tratarasen con los primeros, y caso de que Santiyán se ausentase, se designó al alcalde para sustituirle.

José Joaquín abandonó este mundo, en la villa que le viera nacer, el 4 de agosto de 1842 y dispuso se le sepultara en la catedral de Osma, en el Paño de las Ánimas de rejas adentro<sup>59</sup>.

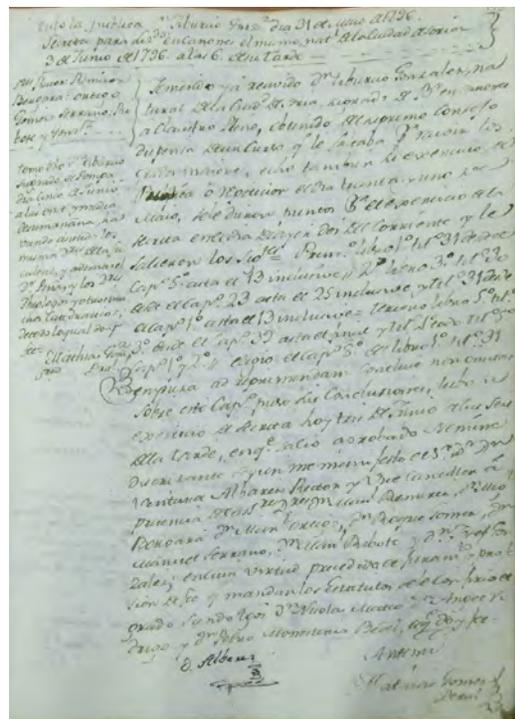
### GONZÁLEZ LÓPEZ, Tiburcio († 1809)

Soriano que contrajo matrimonio con Jacoba Palacios. Graduado de Br. en Artes, se matriculó para 1.º de Leyes el 27 de octubre de 1791. Probó el curso para 2.º el 13 de septiembre de 1792<sup>60</sup>. El 1.º de noviembre de 1793 probó 2.º de Leyes, para 1.º de Cánones; y el 18 del mismo de 1794 lo hizo de 1.º de Cánones para 2.º de esa Facultad<sup>61</sup>. Se matriculó, el 15 de noviembre 1795, para Decreto<sup>62</sup>.

Solicitó graduarse Br. en Cánones a Claustro pleno, presentó al vicerrector, José María Cejudo de Aldama Almonaster<sup>63</sup>, la documentación pertinente y fue admitido. El 22 de enero de 1795 tomó puntos y le salieron: 1.º, Lib. 1.º, tít. 7.º desde el cap. 2.º hasta el cap. 5.º inclusive del tít. 8.º 2.º, Lib. 3.º, tít. 32, cap. 9.º hasta el 18 incluso del mismo tít. 3.º, Lib. 4.º, tít. 6.º, cap. 5.º hasta el 10.º del tít. 8.º. Eligió el cap. 2.º del lib. 1.º que empieza *inter* y acaba *gubernare*. Tuvo media hora de lectura y se le arguyó por más de otras dos y media por los Dres. José María Cejudo, Manuel Remírez, Domingo Aguilar, Miguel Vergara, Manuel Ortego, Roque Ozana, Roque Gómez, Francisco Castanedo, Pedro Castro y Manuel de la Rica. Tras el voto secreto salió aprobado *nemine discrepante*. Pidió y se le concedió el grado, el 23 de enero de 1795, *previo el juramento y las solemnidades que apetezen los Estatutos y se le mandó despachar el título correspondiente*. Fueron testigos, entre otros, León Echevarría, Cayetano Gómez y Pedro Monasterio, bedel.

Una vez obtenido del Consejo dispensa de un curso para recibir los grados mayores<sup>64</sup>, hecho el ejercicio de pública o repetición, el 31 de mayo de 1796, le dieron puntos para la secreta que tuvo el 3 de junio de 1796: 1.º, Lib. 1.º, tít. 31 desde el cap. 5.º hasta el 13 inclusive. 2.º, Lib. 3.º, tít. 30 desde el cap. 23 hasta el 25 inclusive y tít. 31 desde el cap. 1.º hasta el 13 inclusive. 3.º, Lib. 5.º, tít. 3.º desde el cap. 39 hasta el final y tít. 4.º todo, tít. 5.º cap. 1.º y 2.º. Escogió el cap. 8.º, lib. 1.º, tít. 31, que empieza *ad reprimendam* y finaliza *non omittas*. Salió aprobado *nemine discrepante* según manifestó el Dr. Ventura Álvarez, rector y vicescanciller, a presencia de los Dres. Manuel Remírez, Miguel Vergara, Manuel Ortego, Roque Gómez, Manuel Serrano, Manuel Ribote y José González en cuya virtud, procedido el juramento y profesión de fe que mandan los *Estatutos*, se le confirió el grado, siendo testigos D. Nicolás Mateo, Ángel Rodrigo y el bedel.

El día 5 de junio de 1796, a las 11'30 de su mañana, *tomó dicho Dn. Tiburcio su grado de pompa [...] habiendo asistido los mismos Dres. de la Facultad y además el Dr. Peña, y los Dres. Theólogos y otros muchos Catedráticos*<sup>65</sup>.



Acta de los grados de Lic. y Dr. en Cánones

<sup>59</sup> AHDOS, Libro 6.º de difuntos de la parroquia de la S. I. Catedral de Osma, R. 93/24.

<sup>60</sup> AHPSo, Matrícula de Leyes y Cánones, 5340-1, 1.ª foliación, ff. 10v, 13r.

<sup>61</sup> AHPSo, Matrícula de Leyes y Cánones, 5340-1, 2.ª foliación, ff. 9r, 10v.

<sup>62</sup> AHPSo, Matrícula de Leyes y Cánones, 5340-1, 1.ª foliación, f. 19r.

<sup>63</sup> FRÍAS BALSAS, José Vicente de: "Afrancesados y patriotas...", pp. 62-64.

<sup>64</sup> AHPSo, Libro de Acuerdos de la Universidad, 5336-1, f. 135r.

<sup>65</sup> AHPSo, Libro de Grados que empezó año de 1792 finó 31 de julio de 1802, 5338-3, ff. 128v, 195r. FRÍAS BALSAS, José Vicente de: "Graduados en la Universidad de Santa Catalina...", p. 137.

En diciembre de 1796 se le nombró catedrático de Leyes, que había regentado el Dr. Sostoa, y en Claustro de 10 de febrero de 1797 propuso el rector que como estaba nombrado catedrático de Instituciones Civiles se le diese la posesión, lo que se hizo, previo el juramento de *Estatutos*. El 11 de abril de 1800, a propuesta del rector, se le comisionó, con el Dr. Flores, para extraer los méritos de los opositores a una cátedra de Teología. El 9 de marzo de 1801, se trató en Claustro de su larga ausencia de la aulas y los perjuicios que ocasionaba con la no asistencia a su cátedra. El 20 de marzo acordaron los reunidos escribirle, como se hizo, para que viniera y hacerlo saber al Supremo Consejo *a fin de remediar estos abusos y falta de enseñanza*, el 11 de abril aún no había contestado y con tal motivo hizo presente el vicerrector *el deplorable estado de la enseñanza por falta de catedráticos, y substitutos de que echar mano*, y se acordó ponerlo *en noticia del Consejo para su remedio con todos los antecedentes*. El 8 de octubre se le nombró, con el Dr. Castro, examinador de los cursantes que venían de fuera<sup>66</sup>.

El 19 de noviembre de 1803 conoció el Claustro que el Dr. González había sido nombrado alcalde del crimen de la Cancillería de Granada y se le había concedido la Cruz de la distinguida Orden Española de Carlos III. Meses después, el 9 de enero de 1804, los claustales leyeron una carta suya en que dimitía de su cátedra de Leyes<sup>67</sup>. Había sucedido en la alcaldía, el 13 de febrero de 1803, a José Morillas y Cáceres. Cesó el 4 de febrero de 1804 y le sucedió Gabriel Constantín. Murió el 11 de mayo de 1809 siendo decano de alcaldes<sup>68</sup>.

Formó parte de la Junta Suprema Gubernativa y Militar, constituida en la ciudad de Soria, el 3 de junio de 1808, para mantener el orden público y garantizar la seguridad individual contra cualquier violencia. En sesión de la Junta, de 9 del mismo, por oficio de Gregorio de la Cuesta, capitán general de Castilla la Vieja, se mandó erigir, como se hizo, la Junta de Armamento y Defensa en la provincia, cesando la anterior. También se incorporó a ella este notable soriano *que ya había sido miembro de la primera Junta al encontrarse en Soria en situación de licencia administrativa y cuyo papel más importante será el de asesorar en materia jurídica y administrativa a la Junta*<sup>69</sup>.

### GONZÁLEZ DE SECADA, Antonio

Del lugar de Matienzo, diócesis de Santander, concurrió a la Real Universidad de Osma, el 28 de junio de 1795, ante el vicerrector, Dr. Ventura Álvarez, y presentó testimonio de los cursos ganados, a fin de incorporar el grado de Br. en Cánones, recibiendo en Salamanca, el 4 de junio de 1792. Como se tuvieron por *legítimos y suficientes* se le admitió. Un día antes le habían señalado puntos: 1.º, Lib. 1.º, tít. 31 desde el cap. 13 hasta el 20, tít. 32 todo y tít. 33, cap. 1.º y 2.º; 2.º, Lib. 3.º, tít. 35 desde el cap. 6.º hasta el 8.º, tít. 36, cap. 1.º; 3.º, Lib. 5.º, tít. 1.º desde el cap. 19 hasta el 21. Optó por el cap. 15 del tít. 31, lib. 1.º que empieza *inter caetera* y acaba *ultioni*. Tras media hora de lección y otra media de argumentos respondió a las preguntas que le hicieron los Dres. Manuel Ortego, Roque Gómez y Manuel Serrano y Andaluz, a presencia del vicerrector y del Dr. Manuel Remírez, decano de la Facultad. Votado en secreto, *nemine discrepante*, se admitió la incorporación.



Incorporación del grado de Br. en Cánones

<sup>66</sup> AHPSO, *Libro de Acuerdos de la Universidad*, 5336-1, ff. 144r, 146r, 201v, 215r, 217r, 218v, 238v.

<sup>67</sup> AHPSO, *Libros de Acuerdos de Universidad*, 5336-2, ff. 30r, 31v.

<sup>68</sup> GAN GIMÉNEZ, Pedro: *La Real Chancillería de Granada (1595-1834)*, Granada, 1988, p. 248.

<sup>69</sup> MADRID CRUZ, María Dolores: "Junta de Soria", I, *Diccionario de la Guerra de la Independencia*, p. 951. CALAMA ROSELLÓN, Argimiro: *Historia de Soria (1808-1814)*..., pp. 150, 168.

El 1.º de julio se juntó con el vicerrector, decano y los Dres. Manuel Ortego, Roque Gómez, Manuel Serrano y Andaluz, Francisco de Castanedo y Pedro Castro. Tuvo una hora de exposicion y se le arguyó durante otra *sobre la conclusión que repartió el bedel, se disolvió el acto*.

En la Sala de Claustros, el 3 de julio, se reunieron con el graduando los Dres. Francisco de Castanedo, vicecanciller, Ventura Álvarez, vicerrector, Manuel Remírez, decano de la Facultad de Cánones, Miguel Vergara, Manuel Ortego, Roque Gómez y Manuel Serrano con el objeto de practicar el ejercicio de secreta, para la recepción del grado de Lic. Un día antes había tomado puntos y fueron éstos: 1.º, Lib. 1.º, tít. 14 desde el cap. 13 hasta el final, tít. 15 todo y tít. 16, cap. 1.º; 32.º, Lib. 3.º, tít. 24, cap. 8.º hasta 10, tít. 15 todo y tít. 16 desde el cap. 1.º hasta el 9.º; 3.º, Lib. 3.º, tít. 40 desde el cap. 4.º hasta el 10, y Lib. 4.º, tít. 1.º hasta el 7.º inclusive. Prefirió el pique 2.º del lib. 3.º, tít. 26, cap. 9.º que comienza *quia nos* y termina *testamentum*. Después de permanecer en dicha sala *más de tres horas y media, salió el graduando, y yo el secretario [Matías Gómez Peral] fui llamado, y se me hizo saber estar aprobado nemine discrepante, lo que puse en su noticia, y volviendo a entrar, pidió y le fue conferido el grado de Lic. en dicha Facultad de Cánones por el Sr. vicecanciller, previas cuantas solemnidades prescriben y mandan los Estatutos, y se mandó le despachar el título en la forma de estilo*. Testificaron Ángel Rodrigo, Nicolás Mateo y Pedro Monasterio, bedel.

El 5 de julio, en la capilla universitaria, *habiendo bajado de la Sala de Claustros con sus mucetas y capirotes* los Dres. Francisco Castanedo, vicecanciller, Manuel Remírez, vicerrector, Bartolomé Peña, Miguel Vergara, Manuel Ortego, Roque Gómez, Manuel Serrano y otros muchos Dres. y catedráticos el aspirante propuso sus cuestiones y respondió a los argumentos que le expusieron. Solicitó el doctorado, se le adjudicó por el vicecanciller *con cuantas solemnidades disponen los Estatutos* y se le despachó el título. Entre otros muchos fueron testigos los mismos que en el acto anterior<sup>70</sup>.

Juez metropolitano de la archidiócesis de Zaragoza, se la he de encuadrar, junto a su hermano Gerónimo, provisor y vicario general de la sede caesaraugustana, en el grupo *de los colaboracionistas o tíviamente afrancesados*. Ambos protegidos de Ramón José de Arce, arzobispo de Zaragoza (1801-1816) y notable afrancesado que se vio obligado a amigar a Francia en 1812<sup>71</sup>.

### MAHAMUD SANTA MARÍA, Tomás

De Cigales, diócesis y provincia de Valladolid. No tenemos certeza de que llegara a graduarse en la Universidad de Santa Catalina, sita extramuros de la villa de El Burgo de Osma. Capellán de honor de número del rey, en 1778 era maestro de ceremonias de la Real Capilla de Madrid.

En el *Libro de grados* correspondientes a este graduando no se deja constancia más que los siguientes encabezamientos: *Presentación para graduarse de Br. en Artes y Teología y Lic. en ésta, Dn. Tomás Mahamud, natural de Cigales, Diócesis de Valladolid. Mayo 16. / Pública de Mahamud. Mayo 17 de 68. / Puntos a Mahamud. Mayo 17. Y Grado de Lic. a Mahamud. Mayo 18 de 68*. El resto de los folios, firmados por el secretario, José Casajús y Azpilcueta, está en blanco<sup>72</sup>.

<sup>70</sup> AHPSO, *Libro de Grados que empezó año de 1792 finó 31 de julio de 1802*, 5338-3, ff. 160r, 161v, 162v, 163r. FRÍAS BALSÁ, José Vicente de: "Graduados en la Universidad de Santa Catalina...", p. 123.

<sup>71</sup> BARBASTRO GIL, Luis: *El episcopado español y el alto clero...*, p. 328. SEGREDO, F.: "Arce, Ramón José", DHEE, I, p. 79.

<sup>72</sup> AHPSO, *Libro de Grados que se confieren por esta Vniversidad de Osma, y empiezan desde oy 19 de octubre de este año de 1765*, 5338-2, ff. 155v-175r. IRUELA POZA, José María: "Una Universidad Castellana...", s. p. FRÍAS BALSÁ, José Vicente de: "Graduados en la Universidad de Santa Catalina...", p. 152.

Entre los eclesiásticos que, durante la ocupación francesa, pasaron a formar parte del Cabildo de Toledo figuran cuatro capellanes de palacio, cuyo nombramiento se debió, en gran medida, al deseo del gobierno de reformar y reducir el presupuesto de tal capilla. Entre ellos Tomás Mahamud Santa María, nombrado, en enero de 1810, canónigo de la Primada, con una renta de 22.000 rs. anuales, por privación de su anterior titular, José Andrés José Otamendi, éste contrario a la monarquía josefina<sup>73</sup>.

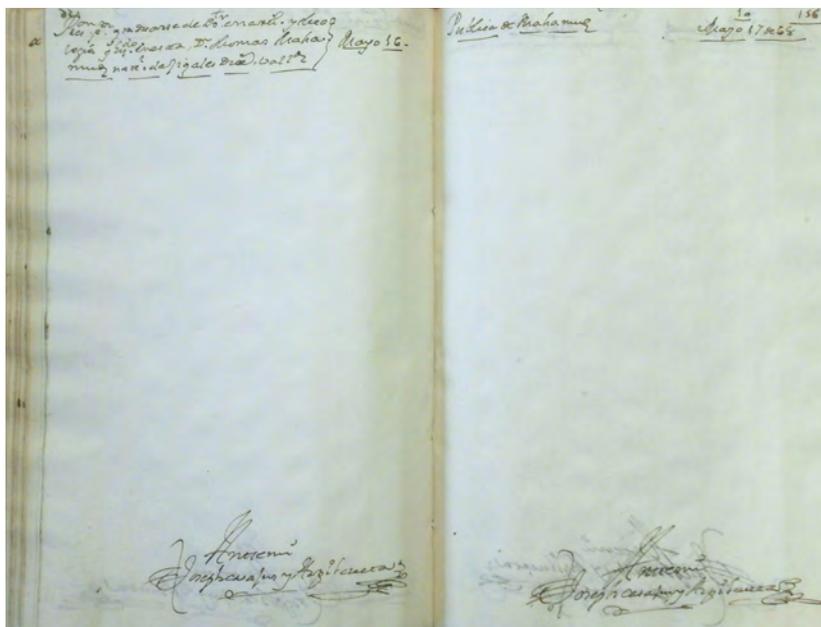
### MERINO OLMO, Pablo

Natural de Logroño, diócesis de Calahorra. El 14 de octubre de 1762 el Dr. José Herrera, decano de la Facultad de Cánones, le presentó al Dr. Antonio Rebolledo, rector del insigne Colegio de Santa Catalina, Universidad de Osma, para graduarse en esa materia. Exhibidos los cursos necesarios, fue admitido y, el mismo día, en el aula pública, ante el rector, decano y los Dres. Manuel Remírez, Juan Martínez, Antonio González y José Germán, leyó, fue argüido y respondió con toda suficiencia. Aprobado *nemine discrepante* se le confirió el grado, de que fueron testigos, con José Casajús y Azpilcueta, secretario, Miguel Gala, bedel, Francisco Antón y otros estudiantes de esta Universidad<sup>74</sup>. Solicita, en 1769, pleito para examen y se le despache título de abogado de los Reales Consejos<sup>75</sup>.

De 2 de enero de 1809 es un comunicado suyo, cuando era teniente de corregidor, en la ciudad de Burgos, de los reales decretos y autos del rey de España, José Napoleón, de 13 de septiembre de 1808, tendente a mejorar la administración y hacienda prohibiendo el atesoramiento de moneda, metales preciosos joyas, etc. y ordenando la formación de inventarios<sup>76</sup>.

### MUNÁRRIZ Y TUTOR, Miguel de († 1812)

Nacido en Cascante, diócesis de Tarazona. El joven navarro, como se hallaba en condiciones de graduarse de Br., suplicó al decano de la Facultad de Leyes, Dr. José de Herrera, le fijase día y hora para conseguirlo y el 10 de junio de 1765, ante Ventura Álvarez, rector, y José Casajús y Azpilcueta, secretario, se concurrió para hacerlo. Ese día, tras exhibir testimonio de los cursos ganados, a las 3 de la tarde, en el aula pública, presentes el decano, rector y los Dres. Manuel Remírez, Juan Antonio Martínez, Antonio González y José Germán, leyó, fue argüido y respondió con toda suficiencia.



Actas, en blanco, de la presentación y pública

<sup>73</sup> BARBASTRO GIL, Luis: *El episcopado español y el alto clero...*, p. 217. SÁNCHEZ BELÉN, Juan A.: "La Capilla Real de Palacio en la crisis del Antiguo Régimen: 1808-1829", *Cuadernos de Historia Moderna*, 27 (2002), p. 110. SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José: "Mahamud, Tomás", *Diccionario de la Guerra de la Independencia*, II, p. 1083.

<sup>74</sup> AHPSO, *Libro nuevo en que se asientan los grados que se confieren en esta Universidad en todas facultades, comenzando desde oy primero de Septiembre de mil setecientos sesenta y dos siendo rector el Dor. Dn. Antonio Rebolledo*, 5338-1, f. 7v. FRIAS BALSALSA, José Vicente de: "Graduados en la Universidad de Santa Catalina...", p. 160.

<sup>75</sup> AHN, Consejos, 12129, exp. 32.

<sup>76</sup> Archivo Municipal de la ciudad de Burgos, C - 34-B - 20.

*Nemine discrepante* fue aprobado y se le dio el grado, siendo testigos Miguel Gala, bedel, Antonio Hernando y otros estudiantes de esta Universidad<sup>77</sup>.

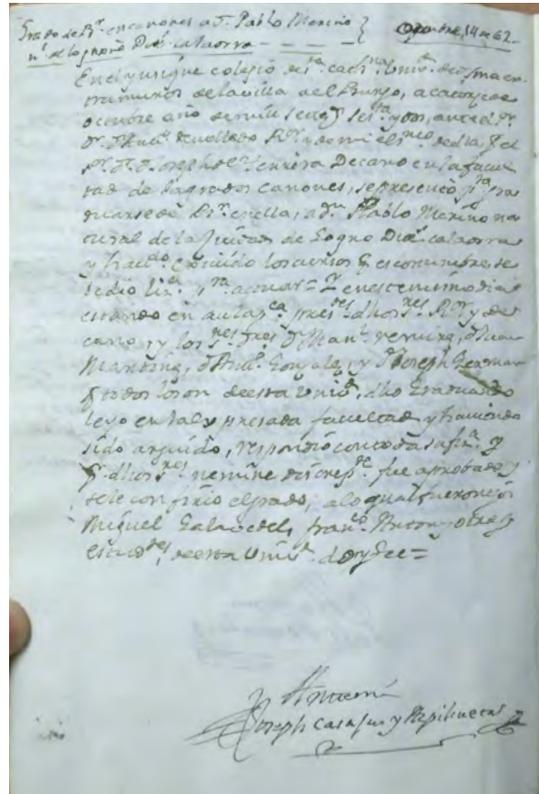
Juez, alcalde de Casa y Corte de Madrid. El 1.º de octubre de 1812 tomó posesión como jefe político de la provincia de Soria, designado por el Consejo de Regencia a propuesta de José Joaquín Durán y Barazabal, mariscal de campo. Murió a mediados de noviembre de ese año<sup>78</sup>.

### NAVAS IBÁÑEZ, José Gregorio (1773-1812)

Hijo de José Ramón Navas Rueda, cirujano, natural de Enciso, y de Josefá Ibáñez Tejedor, que lo era de El Burgo de Oisma, nació en Centenera de Andaluz<sup>79</sup>, el 24 de diciembre de 1773, de pelo rojo, ojos claros, y blanco de rostro. Examinado y aprobado en Latinidad se matriculó para Lógica el 24 de octubre de 1789, curso que probó y el 24 de octubre de 1790 lo hizo para Física; el 26 de octubre de 1791, para Metafísica. Aprobado este curso se matriculó, el 30 de octubre de 1792, para Lugares Teológicos<sup>80</sup>. Sigue estudios y se matricula el 25 de octubre de 1793 en 1.º de Leyes; el 24 del mismo de 1794 en 2.º; el 15 de noviembre de 1795, en 1.º de Cánones y el 20 de ese mes de 1796 en 2.º, acreditando tener las certificaciones del curso anterior, cuyo catedrático o substituto está ausente<sup>81</sup>.

El 22 de septiembre de 1797 se le admitió para graduarse Br. en Cánones, presentó dispensa del tiempo que no acudió al aula, le dieron los tres piques y eligió el correspondiente al Cap. 1.º del tít. 26, lib. 3.º, que comienza *quorundam* y termina *conservertur*. El 23, tuvo el ejercicio ante los Dres. Manuel Remírez, Miguel Bergara, Manuel Ortego, y Sostoa. Aprobado *nemine discrepante*, precedido el juramento que previenen los mismos Estatutos, le fue conferido dicho grado. Fueron testigos, entre otros, José Moreno y Pedro Antonio Monesterio, bedel<sup>82</sup>. Ya titulado se matriculó, el 10 de noviembre del mismo para Leyes de Toro<sup>83</sup>.

Cuando se hallaba la Junta Superior Provincial de Burgos en Grado de Pico (Segovia) al amanecer del 21 de marzo de 1812 los franceses, que habían salido de Aranda la noche anterior en hora intempestiva y de fuerte aguacero, apresaron al intendente, José Ortiz Covarrubias; al vicepresidente, Pedro Gordo, sacerdote de Santibáñez de Ayllón; a Eulogio José Muro, vocal; al secretario de la intendencia, José Gregorio Navas Ibáñez; al vice-



Asiento del grado de Br. en Cánones

<sup>77</sup> AHPSo, *Libro nuevo en que se asientan los Grados que se confieren en esta Universidad en todas facultades, comenzando desde oy primero de Septiembre de mil setecientos sesenta y dos, siendo Rector el Dr. D. Antonio Rebolledo*, 5.338-1, f. 192v. FRÍAS BALSALSA, José Vicente de: "Graduados en la Universidad de Santa Catalina...", p. 164.

<sup>78</sup> CALAMA ROSELLÓN, Argimiro: *Historia de Soria (1808-1814)*..., pp. 343, 345, 354, 357.

<sup>79</sup> AHDOS, *Partidas de la parroquia de Andaluz desde 1763*, 129/3, f. 39r. Pensamos que Domingo de Silos Moreno, en la *Oracion fúnebre, que dixo a la buena memoria de los vocales de la Junta Superior de Burgos...* (Madrid, 1814), escribe, en su pág. 40, que era de El Burgo de Oisma, lo que no es cierto, y vecino de Salas de los Infantes. Lo mismo AUSÍN CIRUELOS, Alberto: *Propaganda, imagen y opinión pública...*, 311. IGLESIA BERZOSA, Francisco Javier: "La Junta Superior Provincial de Burgos durante la Guerra de la Independencia (1809-1813)", *Biblioteca. Estudio e investigación*, 29-30 (2014-2015) p. 298 afirma era de Centenera.

<sup>80</sup> AHPSo, *Matrícula de Artes y Filosofía Moral*, 5339-2, 1.ª foliación, ff. 25r; 30r, donde se dice nacido en El Burgo de Oisma, acaso por serlo su madre; 34v. *Matrícula de Lugares Theológicos y Theología*, 5339-3, f. 24v.

<sup>81</sup> AHPSo, *Matrícula de Leyes y Cánones* 5340-1, 1.ª foliación ff 5340-1, 1.ª foliación, ff. 14r (se dice ser de El Burgo de Oisma), 16r; 2.ª foliación ff. 11v, 12v.

<sup>82</sup> AHPSo, *Libro de Grados que empezó año de 1792 finó 31 de julio de 1802*, 5338-3, f. 251r. FRÍAS BALSALSA, José Vicente de: "Graduados en la Universidad de Santa Catalina...", p. 165.

<sup>83</sup> AHPSo, *Matrícula de Leyes y Cánones* 5340-1, 5340-1, 1.ª foliación f. 21v.

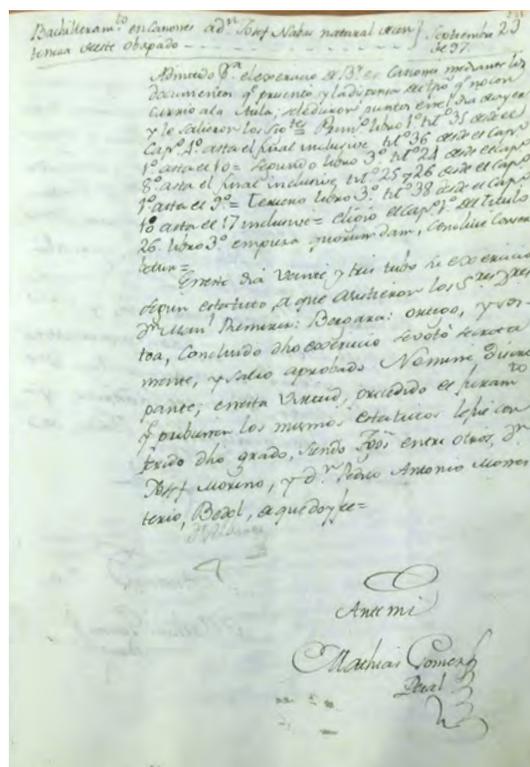
secretario de la Junta, Santiago Estefanía Ortiz, y a una veintena de soldados. Algunos lograron fugarse de la cárcel arandina y Estefanía sobornó en Soria a sus guardianes y escapó. Se les condenó por delito de conspiración, según sentencia de 2 de abril de 1812, y, en consecuencia, el mismo día fueron arcabuceados y colgados junto a los muros del priorato de San Benito, en Soria<sup>84</sup>. Los cadáveres, con permiso solicitado por los cofrades de Nuestra Señora de la Piedad<sup>85</sup>, se bajaron del patíbulo al siguiente y se llevaron a la parroquia de El Salvador con pompa fúnebre y asistencia del clero y crecido número de vecinos para darles sepultura. Mas cuando se celebraban las exequias *fueron interrumpidas repentina y bruscamente por la tropa, que el Gobernador francés, arrepentido de la buena obra que hizo en conceder el permiso, mandó, con la mayor irreverencia y profanación del templo, espada en mano, sorprendiendo y llenando de terror a los circunstantes obligándolos a cargar con los cadáveres, llevarlos y colgarlos de nuevo en la horca que permanecieron muchos días a discreción de aves y perros que los deboraron en gran parte*<sup>86</sup>. Un sencillo monumento piramidal, en la capital soriana, recuerda la ejecución, así como una lápida en el Arco de Santa María, en Burgos<sup>87</sup>.

### PÉREZ DE RIOJA, Manuel

Natural de Montejo, diócesis y provincia de Segovia, de *pelo castaño, ojos claros*, se matriculó, el 24 de octubre de 1789, cuando contaba 16 años de edad, para Lógica. El 30 de octubre de 1790, para Física; el 26 de octubre de 1791, para Metafísica; el 23 octubre de 1792, probó el de Metafísica para Cano. El 1.º de noviembre de 1793, el de Lugares Teológicos y se matriculó para 1.º de Teología. El 31 de octubre de 1794, para 2.º y el 30 de octubre de 1795, para 3.º. El 7 de noviembre de 1796, Br. en Teología por la Universidad de Zaragoza. El 30 de junio de 1796, se matriculó, en Osma, para Escritura y Moral<sup>88</sup>.

El 17 de agosto de 1797 supo el Clustro universitario de una real provisión del Supremo Consejo ganada a instancia de Pérez de Rioja, en que solicitaba dispensa de un curso que le faltaba para recibir los grados de Lic. y Dr. en Teología. En ella se disponía que los claustrales informaran *lo que se le ofreciere y pareciere*. Acordaron que Matías Gómez del Peral, secretario, lo hiciese manifestando ser cierto su contenido y acreedor el peticionario de la gracia apetecida<sup>89</sup>.

Fue admitido, el 24 de agosto de 1797, por Ventura Álvarez, rector, a la incorporación del grado de Br. y le señaló puntos en el libro de las *Sentencias* del maestro Pedro Lombardo. Salieron: 1.º, Lib. 1.º, distinción 18; 2.º, Lib. 2.º, dis. 25; 3.º, Lib. 3.º, dis. 16 y 17 de los que eligió la dis. 25 del lib. 2.º que empieza *iam vero* y acaba *ut perficiat*. El día siguiente tuvo el ejercicio al que concurrieron el rector y los Dres. Marcos Sancho, Francisco Ayuso, Francisco Mambrilla y Monzón y Pedro Nevado. Una vez votado, salió aprobado *ne-*



Acta de Br. en Cánones

<sup>84</sup> IGLESIA BERZOSA, Francisco Javier: "La Junta Superior Provincial de Burgos...", pp. 298-299.

<sup>85</sup> Las actas del Ayuntamiento de Soria dicen, con error, de la cofradía de la Caridad. CALONGE GARCÍA, Francisco Ángel: "Reos de muerte y caridad cristiana", *Hispania Sacra*, 52 (2000) pp. 177-182.

<sup>86</sup> HERNÁNDEZ LACAL, Ángel: "La horca o picota del alto de Santa Bárbara", *Revista de Soria*, 36 (1978) s. p.

<sup>87</sup> RABAL, Nicolás: *España sus monumentos y artes, su naturaleza e historia*. Soria, Barcelona, 1889, p. XCVI. CASA MARTÍNEZ, Carlos y MARTÍN DE MARCO, José Antonio: "La picota de Santa Bárbara", *Soria su historia, sus monumentos, sus gentes*, Soria, 2015, pp. 328-329.

<sup>88</sup> AHPSo, *Matrícula de Artes y Filosofía Moral*, 5339-2, ff. 25r, 30v, 34v; *Matrícula de Lugares Teológicos y Theología*, 5339-3, ff. 23r, 28r, 33r, 36r, 40r.

<sup>89</sup> AHPSo, *Libro de Acuerdos de la Universidad*, 5336-1, f. 150r.

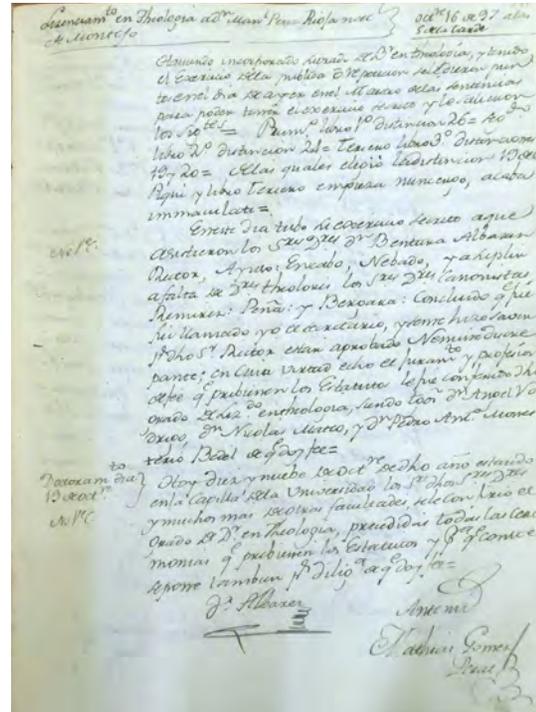
mine discrepante, por lo que se le concedió dicha incorporación, precedido el juramento que previenen los Estatutos. Testigos Isidro Calvo y Vicente Navas, que hacía de bedel, de lo que dio fe Matías Gómez Peral, secretario.

El 12 de octubre, a las 10 de la mañana, hizo el examen de pública o repetición al que se hallaron presentes, junto al rector, los Dres. Francisco Ayuso, Santos Encabo, Pedro Nevado y, a suplir el número de siete, los Dres. Manuel Remírez, Bartolomé Peña y Miguel Vergara. Testigos, con el secretario, Nicolás Mateo, Ángel Rodrigo y Pedro Antonio Monasterio, bedel.

El 15 de octubre de 1797 le fueron señalados puntos para el ejercicio secreto y la tocaron: 1.º, Lib. 1.º, dis. 26; 2.º, Lib. 2.º, dis. 24; 3.º, Lib. 3.º, dis. 19. Optó por la dis. 19 del pique 3.º que empieza *nunc ergo* y concluye *immaculati*. El día 16, ante el rector y los Dres. Ayuso, Encabo y Nevado, y a suplir a falta de Dres. Canonistas, Remírez, Peña y Vergara, concluido que fue el examen se llamó al secretario al que se le hizo saber estar el graduando aprobado *ne mine discrepante*. Hecho el juramento y profesión de fe le fue dado el título de Lic. con los mismos testigos. Por fin, el 19 del mismo mes y año, en la capilla de la Universidad, dichos Dres. y muchos más de otras Facultades le doctoraron en Sagrada Teología, precedidas todas las ceremonias que previenen los Estatutos<sup>90</sup>.

Entre los años 1806-1808 se le documenta ejerciendo su ministerio pastoral en la parroquia de San Juan Bautista, del lugar de Almarail<sup>91</sup>, sucediendo al Dr. Casimiro Pacheco Manso<sup>92</sup>, párroco anterior, y a Isidro Contreras, teniente de cura. La 1.ª partida de defunción que firma se fecha el 17 de agosto de 1806, aunque ya estaba nombrado para esa iglesia el 5 de julio, y la última el 30 de diciembre de 1807<sup>93</sup>.

Rubrica las cuentas aprobadas el 21 de diciembre de 1807, correspondientes a los ingresos y gastos habidos desde el 8 de noviembre de 1805 al 21 de diciembre de 1807. No lo hace en las de 27 de diciembre de 1809, relativas a los años 1808-1809, si bien Mariano Martínez Pérez, notario pú-



Acta del grado de Lic. y Dr. en Teología

<sup>90</sup> AHPSO, *Libro de Grados que empezó año de 1792 finó 31 de julio de 1802*, 5338-3, 248v. 251v-252r. FRÍAS Balsa, José Vicente de: "Graduados en la Universidad de Santa Catalina...", p. 176.

<sup>91</sup> Los datos que ofrecemos están sacados de varios libros de la iglesia del lugar conservados en el AHDOS. Siguieron al frente de la parroquia: 1809 fr. Vicente Solana, teniente cura; 1811-1812, Miguel Rubio, cura teniente; 1813-1814, fr. Buenaventura Santa María, teniente cura. Alguno de estos religiosos muy bien pudieron ser de los exclaustrados al cierre de conventos y monasterios decretado por José I. 1815-1825, fr. Vicente Solana, teniente cura. Desde 1826 hasta 1858, al menos, Francisco Antonio Martínez.

<sup>92</sup> Natural de Torreandalu, *ojos y pelo castaño*. Su expediente *de puritate* como alumno del seminario de Osma se fecha el 20 de octubre de 1779. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé, UTRILLA SORIA, Pedro y YAGÜE DURÁN, Juan: "Los autos de información y pruebas de pureza de sangre de los alumnos del Colegio Seminario en El Burgo de Osma (1617-1851)", *Celtiberia*, 93 (1999) p. 385. A sus 17 años cumplidos, tras examen y aprobación de Latinitad y Retórica se matriculó para Lógica el 21 de octubre de 1783; para Física el 19 de octubre de 1784 y para Metafísica el 18 de octubre 18 de 1785. AHPSO, *Matrícula de Artes y Filosofía Moral*, 5939-2, f. 10v. Br. en Artes en esta Universidad se matriculó para Lugares Teológicos el 24 de octubre de 1786; para 1.º de Teología el 20 de octubre de 1787; para 2.º el 18 de octubre de 1788 y para 3.º el 20 de octubre de 1789. AHPSO, *Matrícula de Lugares Theológicos y Theología*, AHPSO, 5339-3, ff. 6v, 7v, 9v, 12r. Br. teólogo en Zaragoza, incorporado el 27 de junio de 1791, y Lc. 26-X-1792 y Dr. 28-X-1792 por Osma. AHPSO, *Libro de Grados que empezó año de 1792 finó 31 de julio de 1802*, 5338-3, ff. 20v. 22r. El 5 de diciembre de 1789 se leyó, en Claustro, un testimonio del precitado Conde del Pinar por el que resultaba haberle nombrado catedrático de Filosofía, vacante por ascenso a un curato del Dr. Dn. Juan de Aparicio. Cátedra que le fue dada y de la que tomó quieta y pacífica posesión, previo el juramento previsto en Estatutos. Anteriormente había sustituido a catedráticos en varias ocasiones. AHPSO, *Libro de Acuerdos de la Universidad*, 5336-1, ff. 19v, 20v.

<sup>93</sup> AHDOS, *Libro de finados de lugar de Almarail y Riotuerto su anexo, (1647-1858)*, R. 35/4. Este libro se compuso hacia el año de mil ochocientos once por hallarse desquadrado y en ojos sueltas. Acaso por ello no se asienten partidas desde el 30 de diciembre de 1807 hasta el 9 de agosto de 1809.

blico y ordinario, domiciliado en El Cubo de la Solana, se juntó con Julián de Miguel, mayordomo de la iglesia del lugar, en la casa de habitación del Sr. Dr. Dn. Manuel Pérez de Rioxa, cura párroco de dicho pueblo. En las cuentas que se reciben a Juan Martínez, el 23 de diciembre de 1811, desde 27 de diciembre de 1809 al 23 del mismo de 1811, se cita a Miguel Rubia como teniente de cura, si bien se deja constancia, también, de quedar en ser a favor de la iglesia treinta y cuatro medias y dos celemines de granos de la vacante de 1806, que tiene en su poder el Sr. Cura Dr. Dn. Manuel Pérez Rioxa, y por no haberlos dado quedan en ser.

El 27 de diciembre de 1813 figura como teniente de cura fray Buena-ventura de Santa María. En las cuentas aprobadas en esa fecha se advierte que los cinco mil novecientos cuarenta y ocho rs. y 28 mrs. vn. que quedó a deber esta fábrica a la de Riotuerto del préstamo que antiguamente la tenía hecho, según queda demostrado al final de las cuentas dadas por Juan Martínez en el año de 1811, queda ya solvente esta fábrica mediante la escritura de transacción que en el año de 1807 otorgaron el cura párroco Dr. Dn. Manuel Rioja por sí, y Juan de Andrés, mayordomo de esta fábrica, y Julián Malo de la de Riotuerto, por los derechos que en dicha transacción y los demás que a dichas partes les asistía en nombre de sus principales para transigir las demandas que cada uno pretendía<sup>94</sup>.

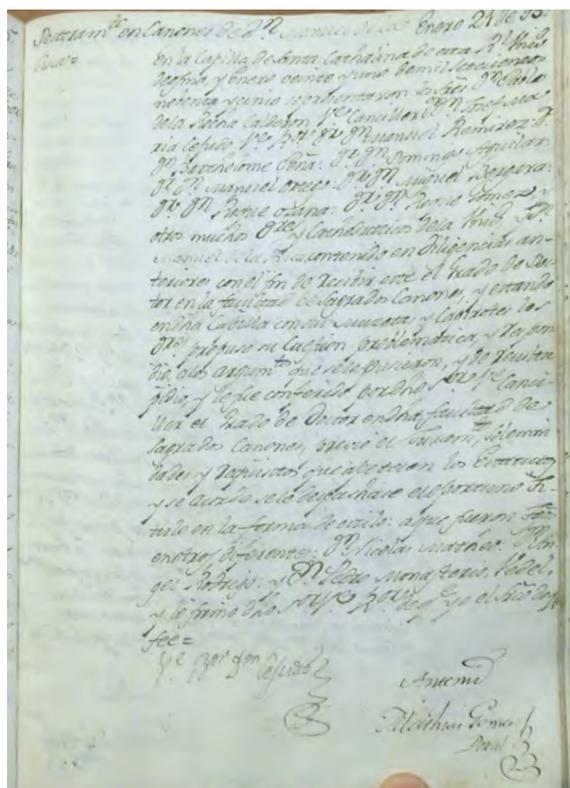
Entre los componentes del cabildo de la catedral de Burgos, que se hallaban en el exilio por su afrancesamiento, estaba Manuel Pérez de Rioja, antiguo párroco de Almarail, diócesis de Osma, canónigo electo de Burgos el 4 de julio de 1810, y promovido el 19 de enero de 1813 a la dignidad de abad de Castrojeriz, en sustitución de [Pedro de] Echevarría. La canongía dejada por Pérez de Rioja fue ocupada, el 19 de enero de 1813, por Francisco Sanz Cermeño, cura párroco de Blascosancho, en el obispado de Ávila<sup>95</sup>.

### RICA Y AGUILAR, Manuel de la

Nació en Madrid en 1772, hijo de Andrés de la Rica, abogado, y de Antonia Aguilar, de Aranda de Duero. En 1794 fue recibido de abogado.

El 16 de enero de 1795, presentados los documentos pertinentes, se le admitió a incorporar el bachillerato en Cánones. Un día antes se le habían señalado puntos de los que eligió el Cap. 3.º, tít. 16 del lib. 1.º, que empieza: *Presbiter* y concluye *ordinandi*. Ejecutó el ejercicio de media hora de lección, otra media de argumentos y un cuarto de preguntas que le formularon los Dres. Miguel Bergara, Manuel Ortego y Roque Ozana a presencia de los Dres. José María Cejudo, vicerrector; Manuel Remírez, decano de la Facultad, y Bartolome Pérez. Se le aprobó *nemine*.

El día 18 tuvo la prueba de pública y el vicerrector, decano y dichos Dres. más Roque Gómez, tras haber leído el examinando por una hora y haberle argüido otra, le tuvieron por suficiente para continuar. El día siguiente le asignaron puntos para la secreta o licenciatura, de los optó por el del Cap. 2.º, tít. 13, lib. 3.º, que da principio *qui res* y acaba *cludantur*. Y el 20, entrando en el lugar acostumbrado Pablo de la Rocha Calderón, vicecanciller, los Dres. José María Cejudo, Manuel Remírez, Domingo Aguilar, Miguel Bergara, Manuel Ortego, Roque Ozana, Roque Gómez, y el graduando *permanecieron cerrados más de tres horas*. Luego se hizo saber el resultado al secretario y, como estaba aprobado, el vicecanciller dio el grado de Lic. al examinando.



Acta de su doctoramiento

<sup>94</sup> AHDOS, *Carta Cuenta de Almarail (1779-1837)*, R. 35/17.

<sup>95</sup> BARBASTRO GIL, Luis: *El episcopado español y el alto clero...*, pp. 243, 244.

do *haciendo antes el juramento, solemnidades y ceremonias que ordenan los Estatutos*. Y el día 21 de enero Pablo de la Rocha Calderón, los Dres. José María Cejudo, Manuel Remírez, Bartolomé Peña, Domingo Aguilar, Manuel Ortego, Miguel Bergara, Roque Ozana, Roque Gómez y otros muchos Dres. y catedráticos, estantes en la capilla de la Real Universidad *con sus mucetas y capirotes*, el doctorando propuso una cuestión, respondió a los argumentos que le fueron presentados y le concedieron el grado en Sagrados Cánones *previo el juramento, solemnidades y requisitos que apetecen los Estatutos y se acordó se le despachase el oportuno título en la forma de estilo*<sup>96</sup>.

Canónigo penitenciario de la colegiata de Roa y examinador sinodal del obispado de Osma<sup>97</sup>. Opositó, sin éxito, el 15 de septiembre de 1800, a la doctoral de Sigüenza, vacante por muerte de Bernardo Romo Martínez<sup>98</sup>. Perteneció a la Junta Superior de Armamento y Defensa de la Provincia de Burgos, de la que se renovaron, en 1812, algunas vocalía vacantes entre ellas de la Aranda. Para ello, el 21 de junio, los del partido de esa villa hicieron elecciones en la ermita del Padre Eterno de Estebanvela (Segovia). Designada la terna de candidatos no hubo sorteo, si no que se acordó una nueva elección en la que obtuvo mayoría absoluta, en la 2.ª ronda, el abogado y citado canónigo de Roa, Junta que presidió el Cura Merino y de la que fue secretario de la Rica<sup>99</sup>.

Luego fue dignidad de abad de San Millán y canónigo doctoral en la catedral de Burgos, examinador sinodal de su archidiócesis, subcolector de expolios y vacantes y colector de anualidades eclesiásticas<sup>100</sup>. Se le procesó a raíz de la conspiración organizada por un grupo de personas de Madrid, Burgos y Navarra para sacar al rey y su familia de Madrid y llevarles a Burgos, bajo el pretexto de que se estaba urdiendo un complot republicano para asesinar al monarca y acabar con la Monarquía constitucional. Una vez instalada la familia real en aquella ciudad, se llevaría a cabo un pronunciamiento militar para restituir el gobierno absoluto del rey<sup>101</sup>. En 1840 se titulaba canónigo de la iglesia metropolitana, abogado de los tribunales nacionales, gobenador, provisor y vicario general eclesiástico del arzobispado de Zaragoza, etc.<sup>102</sup>.

### RUBÍN DE CELIS, Manuel

Natural de Argujillo, diócesis y provincia de Zamora, el 27 de junio de 1806, presentó, ante el Dr. Pedro Nevado, vicerrector, los certificados exigidos por *Estatutos* para incorporar su grado de Br. en Cánones. Se le dieron puntos en las *Decretales* y de los tres piques eligió el Cap. 7, lib. 4, tít. 15

<sup>96</sup> AHPSO, *Libro de Grados que empezó año de 1792 finó 31 de julio de 1802*, 5338-3, ff. 124v, 126r, 127r, 128r. FRIAS BALSÁ, José Vicente de: "Graduados en la Universidad de Santa Catalina...", p. 182.

<sup>97</sup> *Guía del estado eclesiástico seglar y regular, de España en particular, y de toda la Iglesia católica en general, para el año de 1802*, Madrid, p. 96.

<sup>98</sup> OLEA ÁLVAREZ, Pedro: "El cabildo catedral de Sigüenza durante el Siglo XIX (III), *Anales seguntinos*, 10 (1994) p. 104.

<sup>99</sup> Los otros candidatos fueron Gaspar Merino, cura de Valdanzo (Soria) y Gabriel Márquez. En 1.ª votación Márquez obtuvo 5 votos, de la Rica 4 y Merino 2. En la 2.ª, de la Rica obtuvo 9 votos y Merino 3. IGLESIA BERZOSA, Francisco Javier: "La Junta Superior Provincial de Burgos durante la Guerra de la Independencia (1809-1813)", *Biblioteca. Estudio e investigación*, 29-30 (2014-2015) pp. 301, 302. En la lista de electores figura Manuel Mambrilla, abogado, natural de la La Horra, Br. en Leyes por Osma el 9 de junio de 1800. FRIAS BALSÁ, José Vicente de: "Graduados en la Universidad de Santa Catalina...", p. 153.

<sup>100</sup> SÁNCHEZ DE HAEDO, Julián: *Guía del estado eclesiástico seglar y regular de España é Indias, para el año de 1824*, Madrid, p. 232; *Guía del estado eclesiástico seglar y regular, de España en particular, y de toda la Iglesia Católica en general para el año de 1828*, pp. 260, 262; *Guía del estado eclesiástico seglar y regular, de España en particular, y de toda la Iglesia Católica en general para el año de 1829*, Madrid, pp. 263, 264-265

<sup>101</sup> AHN, Consejos, 6304, exp. 1. Expediente formado los años 1820-1823.

<sup>102</sup> *La voz de la Religión*, IV, Madrid, 1840, p. 170-172.

sobre el que leyó y defendió, en presencia del vicerrector y los Dres. Miguel Vergara, Manuel Serrano y Andaluz y Mateo, por espacio de hora y cuarto y votado el ejercicio resultó aprobado *nemine discrepante*. Hizo el juramento y se le tuvo por incorporado.

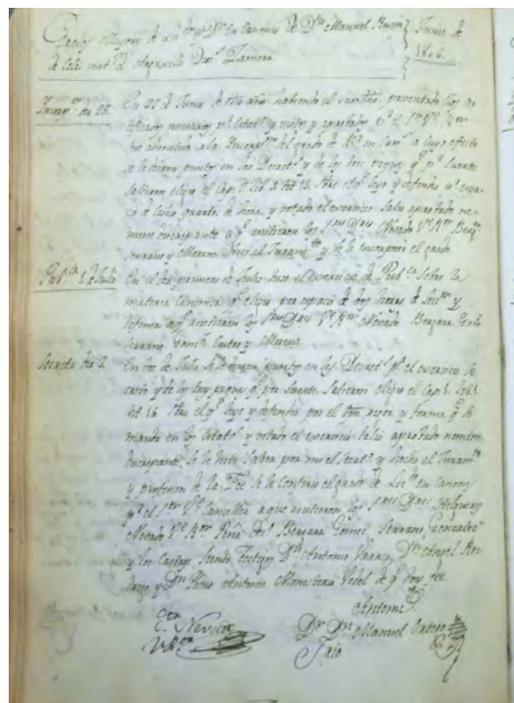
El 1.º de julio hizo el ejercicio de pública sobre la materia canónica eligida, por espacio de dos horas de exposición y defensa estando presentes, además de los citados, los Dres. Roque Gómez, José González, Pedro Castro y José Moreno. Un día después le señalaron puntos para la secreta, de los que optó por el Cap. 1, lib. 1, tít. 16. El 3 de junio *leyó y defendió por el tiempo, rigor y forma que se manda en los Estatutos*. Votado el ejercicio, salió aprobado *nemine discrepante* lo que se le hizo saber por medio del secretario, Manuel Ortego. Hecho el juramento y profesión de fe, el vicencaciller, Domingo Helgueros, le confirió el grado de Lic. en Cánones, a cuyo acto asistieron los Dres. Helgueros, Pedro Nevado, vicerrector, Bartolomé Peña, decano de la Facultad, Miguel Vergara, Roque Gómez, Manuel Serrano y Andaluz, José González y Pedro y José Castro, siendo testigos Antonio Urraca, Ángel Rodrigo y Pedro Antonio Monesterio, bedel.

El 6 de junio, en la capilla de la Real Universidad, con la solemnidad y pompa acostumbrada y con arreglo a lo decretado por *Estatutos*, se le doctoró en Cánones. Se hallaron presentes los Dres. y catedráticos de las Facultades de Teología, Leyes, Cánones y Filosofía y todos los oficiales y dependientes del cuerpo de la Universidad y, especialmente, el vicencaciller y vicerrector, figurando como testigos Antonio Urraca, Pedro Galindo, Ángel Rodrigo, el bedel y otras muchas personas<sup>103</sup>.

Al abandonar la diócesis Fr. Gerardo Vázquez de Parga, obispo de Salamanca (1807-1821), a partir de 1810, *el gobierno de la diócesis quedó en manos de Ramón Gayoso, a quien había nombrado aquél vicario general antes de su salida*. Sin embargo, en el mes de octubre de 1811 fue destituido por el general Juan María Dorsenne, *siendo elegidos por el Cabildo para dicho cargo los prebendados Manuel Rubín de Celis y José Claudio Salgado*. Éste *partidario acérrimo del régimen josefino*, hermano de Manuel Salgado, administrador de Bienes Nacionales en la prefectura de Salamanca, catedrático y rector de su Universidad<sup>104</sup>.

### SANTIYÁN DE LA TORRE, Ramón de

Natural de Puente Arce, diócesis de Santander, hijo de José de Santiyán y Valdivieso y de Antonia de la Torre y Bustillo, su 2.ª esposa. Se avecindó en El Burgo de Osma y litigó por su hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid. Casó, en primeras nupcias, con Gumersinda de la Torre y Ceballos, fallecida en El Burgo el 9 de noviembre de 1815 a los treinta y tres años de edad. En segundas, con Ignacia de Carlos y Ochagavía<sup>105</sup>. Hermano de José de Santiyán y de la Torre, último mayorazgo de la casa de Arce, Br. en Filosofía por Osma, el 15 de noviembre de 1801, unido en matrimonio con María del Hoyo Ortiz, a la que hizo madre de Ramón, Manuel, Fortunata, Ramona y Petra de Santiyán y del Hoyo<sup>106</sup>.



Grados mayores de Lic y Dr. en Cánones

<sup>103</sup> AHPSo, *Libro de Grados desde Agosto de 1802*, 5339-1, ff. 64v, 65v. FRÍAS BALSÁ, José Vicente de: "Graduados en la Universidad de Santa Catalina...", p. 187. BARBASTRO GIL, Luis: *El episcopado español y el alto clero...*, p. 47.

<sup>104</sup> BARBASTRO GIL, Luis: *El episcopado español y el alto clero...*, p. 47.

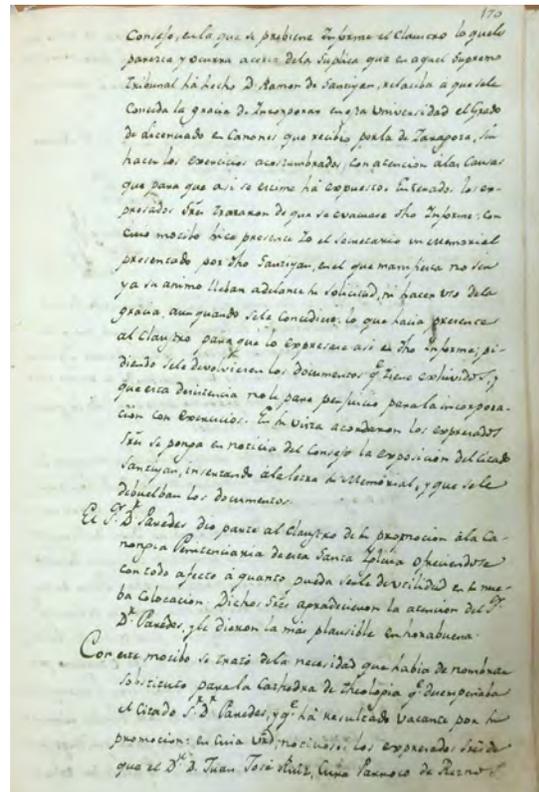
<sup>105</sup> GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Arturo: *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, LXXXI, Madrid, 1960, pp. 66-67.

<sup>106</sup> Natural de Puente Arce, el 16 de noviembre de 1801, con protesta de la comprobación de los documentos, que se comprobaron, se matriculó para 1.º de Leyes. El 16 del mismo de 1802 probó el curso y formalizó matrícula para 2.º. AHPSo, *Matrícula de Leyes y Cánones*, 5340-1, 1.ª foliación, ff. 31r, 33v. GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Arturo: *Diccionario heráldico y genealógico...*, p. 67. FRÍAS BALSÁ, José Vicente de: "Graduados en la Universidad de Santa Catalina...", p. 194.

Su presencia en la documentación universitaria aparece el 24 de octubre de 1801, recién estrenado el siglo, como examinado y aprobado y, con protesta de acreditar el 1.º de Leyes, se matriculó para 2.º; lo que acreditó y también los años de Lógica y Filosofía Moral que había cursado en Valladolid. El 21 de octubre de 1802 probó 2.º de Leyes y formalizó matrícula de 1.º de Cánones. El 28 de octubre de 1803 probó éste para 2.º. El 16 de noviembre de 1804 probó el curso y se matriculó para 3.º. Cuatro días más tarde *Dn. Ramón Santinan* (sic) *natural de Puente de Arce, Diócesis de Santander, habiendo presentado los cursos necesarios y aprobados por el Sr. Vicerrector [Dr. Pedro Nevado] fue admitido al grado de Br. en Sagrados Cánones cuyo ejercicio desempeñó por el tiempo, modo y forma de Estatuto y le fue aprobado nemine discrepante por los Sres. Dres. Dn. José Moreno, Dn. José Galilea y Dn. Domingo Fuentenebro, siendo decano el Dr. Dn. Manuel Serrano, día 20 de Noviembre de 1804. Hizo el juramento ordinario y se le dio la posesión.* Da fe el Dr. Manuel Ortego, secretario. Al año siguiente, el 4 de noviembre, probó 3.º de Cánones y se matriculó para 4.º en dicha Facultad, curso que probó<sup>107</sup>.

El 25 de abril de 1807, cuando era notario mayor de la Curia del Obispado de Osmá, presentó un oficio al Claustro de ese día, del visitador regio de la Universidad, que lo era el obispo Garnica. En él recorbada que, en 30 de marzo de 1803, había remitido otro, por auto de visita, *para que, en la mayor brevedad, se entregasen a dicho Sr. las cuentas originales que de las rentas y caudales de la Universidad se hayan tomado a sus respectivos mayordomos desde su Restablecimiento hasta el año de 1802 inclusive. Y también las que haya dado el bedel de propinas y grados, multas y otro qualquiera caudal del Arca acompañando razón separada de sus actuales existencias, todo bajo el correspondiente resguardo.* Y no habiéndolo cumplido en el largo tiempo transcurrido, sin embargo de habérselo insinuado varias veces dicho visitador, lo volvía a solicitar advirtiendo se pasaran, de igual modo, las cuentas tomadas posteriormente a los mayordomos y al bedel hasta el año 1806 inclusive. Decidieron los claustrales su inmediato cumplimiento y comisionaron para ello a los Dres. Miguel Paredes de Hita y Manuel Serrano<sup>108</sup>.

Tras la francesada, el 30 de noviembre de 1818, en Claustro de la Facultad de Cánones, se leyó un memorial suyo suplicando se le admitiera a incorporar, en esta real Universidad, el grado de Lic., que había recibido *nemine discrepante* en Zaragoza el 2 de diciembre de 1806. Pedía, además, se le dispensara *la práctica de los ejercicios que en tales casos se acostumbra; y que en seguida se señale día para la recepción del grado de Doctor en la misma facultad.* Después de tratado, habiendo advertido que, sin embargo de decir acompañaba certificado de ambos grados, no lo hacía, acordaron *se le pase recado por medio del Bedel para que le entregue los expresados documentos a fin de resolver con vista de ellos sobre su solicitud*<sup>109</sup>. El 10 de diciembre Manuel Blanco, secretario, leyó los documentos presentados señalando *que no se exigió a dicho D. Ramón, ni jamás se ha exigido juramento en aquella Universidad, de que no tomaría sin su licencia el grado de Doctor.* Enterados los claustrales votaron *in voce* sobre si se le había de admitir a la incorporación del grado de Lic. sin preceder los ejercicios de costumbre, según lo solicitaba. *Y aunque se conformaron en que así se verificara, seis de los siete Sres. Dres. que componen este Claustro, no asintió*



Acta del Claustro de 27 de diciembre de 1818

<sup>107</sup> AHPSO, *Matrícula de Leyes y Cánones* 5340-1, 1.ª foliación f. 30r; 2.ª foliación ff. 21r, 22v, 24r, 25r. *Libro de Grados desde Agosto de 1802*, 5339-1, f. 36v.

<sup>108</sup> AHPSO, *Libros de Acuerdos de Universidad*, 5336-2, f. 91rv.

<sup>109</sup> AHPSO, *Libros de Acuerdos de Universidad*, 5336-2, ff. 168rv.

<sup>110</sup> AHPSO, *Libros de Acuerdos de Universidad*, 5336-2, f. 169v.

a ello el restante<sup>110</sup>. El 27 del mismo se leyó, en Claustro, una carta orden del Consejo recabando informe acerca de la súplica hecha por Santiyán, relativa al tema que nos ocupa y con las condiciones expresadas. Se acordó contestar, si bien el secretario leyó un memorial del demandante *en el que manifiesta no ser ya su ánimo llevar adelante su solicitud, ni hacer uso de la gracia, aun cuando se le concediese*. En su vista acordaron los reunidos ponerlo en noticia del Consejo<sup>111</sup>.

Dos años más tarde, el 25 de abril de 1820, tuvo conocimiento el Claustro de un oficio del alcalde Constitucional, Ramón de Santiyán, participan la conducta observada por algunos cursantes universitarios *con la que se perturba la paz, que debe haver en el vecindario; las providencias que ha tenido por conveniente adoptar para evitar los daños que con semejante conducta podrían resultar*, y pide al Claustro contribuya por su parte en el modo que tanga por más oportuno a que surtan efectos su deseos. Acordaron fijar edictos, en la Universidad y Seminario, *previniendo a todos los cursantes, que al que se hallare de noche fuera de la posada no se le dará certificado de haver ganado curso, ni se le admitirá a ningún grado en esta Universidad, y oficiará a las demás a donde concurran informando de su conducta para que sufran en ellas iguales penas*. El secretario, antes de su fijación, tenía que leerlos en las aulas cuando se hallaran los cursantes *exhortándoles los cathedráticos y substitutes a que cumplan con sus deberes*<sup>112</sup>.

Fue mayordomo del Colegio Seminario y el 1.º de agosto del mismo, el rector de la Universidad hizo saber al Claustro que el catedrático de Latinitud, Francisco Olivares, se había ausentado de la Villa Episcopal sin haber pedido, como debía, licencia para ello. Se delegó en el secretario, Manuel Blanco, para ponerlo en conocimiento de dicho mayordomo para que no contribuyera con cosa alguna al expresado Olivares *de lo que le corresponda por su situado, desde el día en que se ausentó: y que se contribuía con la mitad del mismo situado a los gastos que asisten a las Aulas de medianos y maiores*<sup>113</sup>. El mismo año 1820 formó parte de la Diputación Provincial de Soria, que le responsabilizó del Ramo de Propios y Arbitrios y Obras de Utilidad Pública<sup>114</sup>.

Nuevamente, el 14 de febrero de 1824, se leyó otro oficio de Santiyán, uno de los alcaldes ordinarios de la Villa, manifestando *las reuniones que se advierten por las noches de cursantes y paisanos y la falta de tranquilidad que de ellas resulta*. Encargaba al Claustro tomase las precauciones oportunas a fin de evitar todo desorden. Se comisionó al Dr. Juan García para que, reunidos los cursantes, *les amoneste de parte del Claustro que si no obserban el recogimiento y moderación correspondiente a su clase se tomarán las providencias que se consideren más oportunas*<sup>115</sup>. Poco después, el 20 de marzo, se supo por nuevo oficio del mismo en que a consecuencia de lo pedido por el Lic. Fernando Montero, en la causa que se le había formado sobre adhesión al sistema revolucionario, encargaba al Claustro le informase acerca de cierta solicitud que se suponía hecha al gobierno intruso por el Dr. Mariano Garcés. Enterados acordaron *que reconociendo los documentos que haya acerca del particular se conteste lo que resulte de ellos*<sup>116</sup>.

En los libros del Ayuntamiento de El Burgo se hallan constantes referencia a su persona. Sólo citamos unos casos. Cuando en El Burgo se tuvo noticia de la nueva demarcación del territorio español y haberse propuesto a esta villa por cabeza de Provincia, acordó su ayuntamiento, el 10 de mar-

111 AHPSO, *Libros de Acuerdos de Universidad*, 5336-2, ff. 169v-170r.

112 AHPSO, *Libros de Acuerdos de Universidad*, 5336-2, ff. 187v-188r.

113 AHPSO, *Libros de Acuerdos de Universidad*, 5336-2, f. 190r.

114 GARCÍA SEGURA, María Concepción: *Historia de la Diputación Provincial de Soria*, I, Soria, 2003, p. 162. En la corporación renovada el 1.º de marzo de 1822 y en la instalada el 12 de mayo del mismo aún figura como diputado. "200 años representando a Soria. Presidentes y diputados de la Diputación soriana", *Revista de Soria* 83 (2013) p. 61.

115 AHPSO, *Libros de Acuerdos de Universidad*, 5336-2, f. 276r.

116 AHPSO, *Libros de Acuerdos de Universidad*, 5336-2, f. 278v.

Huerta de Santiyán,  
término de Osma

zo de 1821, que el Lic. de Santiyán practicase *cuantas diligencia sean necesarias al intento*<sup>117</sup>. Años después, el 24 de mayo de 1825, se le comisionó, con Francisco Hercilla Cavia para buscar los medios necesarios a fin de reestablecer la Universidad. El Claustro de ésta había comisionado a los Dres. Juan González de la Cruz y Joaquín Ojuel Navascués<sup>118</sup>. El 6 de junio del mismo, tras tener noticia el Ayuntamiento que los claustrales habían resuelto hacer una exposición a S. M. solicitándolo, según lo habían tratado con Juan Cavia González, obispo de Osma (1814-1822), nombraron a Ramón de Santiyán, alcalde mayor, para hacerla<sup>119</sup>.

Su comportamiento político durante la guerra de la Independencia *es vulnerable y por tanto contradictorio*, según Carlos Aguirre. Fue alcalde ordinario por el estado noble en varios años anteriores a 1808, luego primer alcalde constitucional en 1812 y 1813 y, después de 1814, en el periodo absolutista<sup>120</sup>.



**117** AHMBO, *Libro de acuerdos de Ayuntamiento*, 23-IX-1588. GARCÍA SEGURA, María Concepción: "La provincia de El Burgo de Osma", Arévacos, 17 (2004) pp. 2-4.

**118** AHMBO, *Libro de acuerdos de Ayuntamiento*, 24-V-1825.

**119** AHMBO, *Libro de acuerdos de Ayuntamiento*, 6-VI-1825.

**120** AGUIRRE MARTÍN, Carlos: *El Burgo de Osma en la Guerra de la Independencia...*, p. 204.



Fotografía: José Luis Filpo Cabana. Wikipedia.



Restos actuales de la muralla  
de Soria que indican cómo sería  
cuando la tomó Du Guesclín

*Fotografía de Esther Aúz*

ALGUNAS NOTAS SOBRE  
DU GUESCLÍN  
Y SORIA

En la última Revista de Soria que he recibido se incluye un artículo de D. José de Miguel Martínez sobre Du Guesclín. También figura la luctuosa noticia de la muerte de su autor que no llegó a verlo publicado, de lo que se da cuenta en la propia Revista, en nota a pie de la primera página del trabajo<sup>1</sup>.

Esto me trajo a la memoria que, estando en el Archivo de la Concatedral de San Pedro, en Soria, su Archivero, D. Jesús Muñoz, me comentó que se había puesto en contacto con él una persona residente en Francia que tenía interés en conocer un documento que figura en el Cartulario del Archivo de la Concatedral y, dado que yo había realizado una transcripción de dicho documento para la tesis doctoral que estoy realizando, bajo la dirección de D. Enrique Cantera Montenegro, sobre la evolución histórica de la localidad de Soria desde sus orígenes hasta las Cortes de 1380, le ofrecí ponerme en contacto con él. Y así lo hice el 9 de septiembre de 2016. Dicho señor me informó que se había puesto también en contacto con el doctor Máximo Diago, porque lo que buscaba era la posible descendencia que Du Guesclín tuvo en Soria y que me agradecería le pudiera dar copia de la transcripción del documento de 1369 que figura en el Cartulario de San Pedro de Soria así como cualquiera otra noticia sobre dicha circunstancia.

Dado que en mi estudio todavía no había llegado a ese periodo de la historia de la localidad de Soria, le aseguré que cuando fuera teniendo información sobre el tema, se la iría remitiendo, como he hecho.

Un año y medio después aún no he entrado a fondo en el estudio de esa figura cuya trascendencia para la historia de la localidad de Soria antes de las Cortes de 1380 me resulta evidente, aunque sólo por hecho de que, a su orden, se atacara Soria y se quemara el arrabal de San Salvador, incendio en que creo que se perdieron muchos documentos esenciales para la conocer la historia de esta localidad<sup>2</sup>, pero si he investigado algo.

Lo que hoy ofrezco aquí es fruto de dicha investigación y mera continuación de la que D. José de Miguel inició con el artículo al que me he referido más arriba, ya que entiendo que, con el mismo ha destacado y recordado la importancia de la relación de Du Guesclín con Soria. .

## ANTECEDENTES EN EL ESTUDIO DE LA RELACIÓN DE DU GUESCLÍN CON SORIA.

No hay muchas referencias a esta relación y las pocas que hay tampoco son muy significativas.

En primer lugar, y sólo por el interés que muestra el interlocutor francés a quien me he referido, he de indicar que la descendencia de Du Guesclín en Soria o fuera de ella, no tiene, a mi juicio, gran trascendencia para la historia de esa localidad y tampoco para la del resto de la provincia. Pedro

<sup>1</sup> Cfr. MIGUEL MARTÍNEZ, José de, "Beltrán Du Guesclín, Señor de Monteagudo", en *Revista de Soria segunda época número 98* (otoño 2017), pp. 99-103.

<sup>2</sup> Cfr. RABAL, Nicolás, "Soria" en *España, sus monumentos y artes – Su naturaleza e historia*, Barcelona, Establecimiento tipográfico – Editorial de Daniel Cortezo y C.ª, 1889. Rabal recoge la siguiente noticia: "Consumado el fratricidio [...] {Soria y Almazán fueron} el premio con que pagó a Guesclín sus servicios D. Enrique. El aventurero francés, al tomar la posesión de Soria, puso por gobernador a un tal mosén León quien, tratando a la población como a tierra conquistada, cometió toda clase de atropellos, Los sorianos se alzaron contra el tirano, protestando con las armas, pero el gobernador sofocó la sublevación, quemando el arrabal..." (pp. LVI-LVII). A continuación hace una consideración sobre el sometimiento de dicho arrabal a la Orden de Calatrava, basado en un documento que cita y dice que está en el Archivo Municipal de Soria (AMSo en adelante), sobre el que tendré ocasión de pronunciarme más adelante.

Salazar de Mendoza, que escribió entre el siglo XVI y XVII afirma que Beltrán<sup>3</sup> Du Guesclín fue conde de Longavila<sup>4</sup>, Condestable de Francia y Duque de Molina, pero no se atreve a afirmar que lo fue de Soria, y se remite al erudito soriano Rades y Andrada, para introducir la noticia de que pudo serlo de Soria y que en esa ciudad pudo dejar dos hijos<sup>5</sup>.

Rades y Andrada recoge la noticia en un forma más categórica, afirma en su obra sobre la Órdenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara que, entre los comendadores de la Orden de Calatrava había un

“Frey Beltrán de Tores , Comendador de Mudela. Este Cauallero fue hijo bastardo de don Beltrán de Claquin Señor de Tores, como paresce por la dispensación del Papa Benedicto .13. le dio para poder tener cualquier dignidad Ecclesiástica. Y llámale el Papa Beltrandus de Tores de la diocesis de Osma. Esto conforma con lo que se halla en antiguos memoriales que don Beltrán de Claquin Condestable que después fue de Francia, estando en Castilla en servicio del Rey don Enrrique , contra el Rey don Pedro su hermano, tuuo dos hijos, los quales quando se boluio a Francia dexo encomendados al Rey don Enrrique. El vno destos hijos tuuo en vna dueña natural de la ciudad de Soria, y paresce que deuio ser este don Beltrán Comendador de Mudela, por que fue del Obispado de Osma, en el qual entra Soria. Tuuo su padre tiempo y ocasión para tener allí este hijo, por que el Rey don Enrrique le dio aquella ciudad en pago de sus servicios: mas los Sorianos quando fue a tomar la possessión pusieron en defensa; y avn que estuuo muchos días en un arrabal aguardando segundo y tercero mandato del Rey, nunca pudo alcançar la possessión de la ciudad, ni fue obedescido por señor de ella, por que la nobleza de los de Soria no permitio que su ciudad fuesse de otro sino del Rey”<sup>6</sup>.

Como se desprende de esa noticia, de los hijos de Du Guesclín sólo uno de ellos estaría relacionado con Soria, aunque los dos lo serían de “vna dueña natural de la ciudad de Soria...”, relación que nada parece tener que ver con la historia de esta localidad ya que, según el autor citado, “Tuuo su padre tiempo y ocasión para tener allí {se refiere a Soria}este hijo, por que el Rey don Enrrique le dio aquella ciudad en pago de sus servicios...” lo que podría entenderse como que también el hijo sería soriano, hecho que creo, como he dicho, sin transcendencia para la historia de esta localidad ya que, independientemente de que dicho niño hubiera nacido dentro o fuera de Soria debió residir poco en dicha localidad porque su importancia social la hace derivar Rades de su carácter de Comendador de Mudela.

Sin embargo, es importante hacer constar que, en la historiografía española de una dilatada época, Beltrán Du Guesclín va a ser denominado “Ber-

**3** He elegido esta forma para denominar al personaje porque me parece la más adecuada pero, como indicaré más adelante, hay otras.

**4** El nombre en francés es “Longueville”, que es el que usaré habitualmente.

**5** SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León, con relación sumaria de los Reyes de estos reynos, de sus acciones, casamientos, hijos, muertes, sepulturas: de los que las han creado y tenido, y de muchos Ricos-homes, confirmadores de privilegios, &c. con un resumen al fin de las mercedes que su magestad ha hecho marqueses y condes desde el año de 1621 hasta fin del de 1656. Para el príncipe de España Don Filipe nuestro señor*, Madrid, Oficina de Don Benito Cano, MDCCXCIV. En esta obra recoge que “Mosén Beltrán Guesclín, Caballero muy principal de Bretaña, Conde de Longavila, en Francia, y Condestable de aquel Reyno, vino a este en servicio del Rey y sirviele mucho en sus empresas y jornadas. Demás de haber sido Duque de Molina, también creo que lo fue de Soria, y que dexo en aquella Ciudad dos hijos, según me lo afirmó el Licenciado Rades de Andrade por escrituras auténticas que me dixo haber visto. El Marqués de Fuentes cerca de Sevilla descendiente de él...” (p. 299).

**6** RADES Y ANDRADA, Francisco, *Crónica de las tres Órdenes y Cauallerías de Sanctiago, Calatraua y Alcáncatara, en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos de armas de los Maestres y Caualleros de ellas, y de muchos Señores de Título y otros Nobles que descenden de los Maestres, y de muchos otros Linages de España*, Toledo, casa de Juan de Ayala, 1572, folio 68 recto de los correspondientes a la Orden de Calatrava.

## Descendencia soriana de Du Guesclín

nard Claquín”, al objeto de que se pueda identificar esa figura fácilmente.

López de Ayala, que es la fuente principal en lo relacionado con el reinado de los reyes de Castilla Pedro I y Enrique II (de quien fue privado y canciller, aunque esta afección personal, según Zurita, no le impidiere decir verdad<sup>7</sup>) se refiere a Du Guesclín como enviado del rey de Francia para ayudar en las controversias entre Pedro I (hijo de Alfonso XI, muerto en Gibraltar el 27 de marzo de 1350, entronizado por ser el primogénito legítimo, como hijo de la esposa de D. Alfonso XI, doña María<sup>8</sup>) y su hermanastro Enrique (hijo de Doña Leonor de Guzmán -asesinada en Talavera-, amiga de D. Alfonso XI y madre de varios de sus hijos) acompañado de seiscientas lanzas (que no afirma expresamente también fueran enviadas por rey de Francia sino solo que acompañaban a Du Guesclín), así como que Enrique (futuro Enrique II de Castilla) se hizo ayudar por Du Guesclín que era un gran guerrero<sup>9</sup>. La figura del tan reiterado Du Guesclín surge, por tanto, con relación a la lucha por el trono de Castilla entre Pedro I y su hermanastro Enrique, que lo pretendía. Tanto Pedro como Enrique propondrán a Soria, entre otros lugares, como premio por la ayuda que piden a tropas mercenarias, muy duchas en los enfrentamientos armados que fueron tan habituales durante la llamada “Guerra de los Cien Años”. López de Ayala informa que Pedro I prometió el dominio sobre Soria (aunque en ningún momento indica que a título de Duque) a Juan Chandos, aunque no se la dio, como reseñaré más adelante.

En definitiva se trataba de una clara lucha por el trono de Castilla en que intervinieron mercenarios que también tenían destacada actuación en la guerra entre Inglaterra y Francia, conocida como “Guerra de los Cien años”.

Las relaciones entre los hermanastros se había ido enturbiando hasta llegar a una declarada guerra civil, que se decantó a favor de Pedro I, yéndose Enrique Trastámara con Juan de Francia, que estaba en guerra con Inglaterra y que lo tomó a su servicio en 1356. Varios otros caballeros españoles también huidos se unieron a él.

Un malentendido entre el rey de Castilla y el de Aragón provocó un enfrentamiento entre ellos, y el de Aragón llamó en su ayuda a Enrique Trastámara, quien en ella acudió. De estas acciones da cuenta también Zurita<sup>10</sup>. La guerra entre Aragón y Castilla se centralizó en la zona oriental de Soria, hacia Serón y Deza, desde donde el rey castellano se dirigió a tomar Taramona y de allí a Borja. Aunque el legado del Papa, Don Guillén, consiguió que se pactara una tregua entre Castilla y Aragón, las acciones del rey de Castilla, Pedro, llevaron a Enrique de Trastámara a infringirla y a entrar por tierras de Soria a Castilla y atacar Serón<sup>11</sup>. Pedro construyó una gran

<sup>7</sup> Cfr. el “Prólogo del Secretario Gerónimo Zurita, dando razón de las Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III, escritas por Don Pedro López de Ayala, y de las Enmiendas que hizo a ellas” en LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III Tomo I*, Madrid, imprenta de Don Antonio de Sancha, MDCCLXXIX, pp. LXVII-XXV y nota XXI de las Adiciones (ibidem, p. 597), donde reitera que el cambio de bando de López de Ayala, que se pasó de la parcialidad de Pedro I a la de su hermanastro sólo se produjo “hasta que vio le proclamaba Rey la Nación casi entera...” (ídem). En esta edición de la obra de López de Ayala, que es la que manejo, y que está impresa muchos años después de su muerte (1407), se relata minuciosamente la forma en que se ha realizado la edición, las obras consultadas para hacerlo y se incluyen otras noticias muy interesantes. El propio López de Ayala es citado muchas veces como acompañante de D. Pedro de Castilla.

<sup>8</sup> LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III, Tomo I*, p. 11.

<sup>9</sup> Ibidem, p. 398.

<sup>10</sup> ZURITA, Gerónimo, *Los nueve libros postreros de la primera parte de los Anales de la Corona de Aragón, Tomo II*, Zaragoza, Juan de Lanaja y Quartanet, M.DC.X. En especial, folio 346 vuelto, aunque el reinado de Pedro IV ocupa todo el largo Libro VII y siguientes de los Anales.

<sup>11</sup> LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III, Tomo I*, p. 248.

## La lucha por el trono de Castilla

armada contra Aragón, pese a lo cual se le rebelaron algunos lugares en Castilla, incluso de la provincia de Soria como Miñón, Arcos y Monteagudo<sup>12</sup>. De nuevo el Papa tuvo que intervenir por medio de sus legados para lograr la paz entre Castilla y Aragón, donde Pedro insistía en que, para lograrla, eran precisas varias condiciones, una de ellas, la expulsión de Aragón de D. Enrique de Trastámara. Al final no se hizo la paz hasta 1361. López de Ayala describe cómo eran las Compañías blancas y su relación con Enrique Trastámara<sup>13</sup>. Luego cuenta que en 1362 Pedro de Castilla reanudó la guerra contra Aragón, sin comunicárselo a su rey y donde estaba refugiado Enrique con sus parciales, y fue tomando localidades en la frontera entre ambos reinos. En 1362 las cosas cambiaron del todo: el infante Alfonso, heredero de Pedro (aunque hijo de María Padilla, amante del rey) murió. Al año siguiente, 1363 Pedro pactó con el rey de Inglaterra y su hijo, y se ocupó de que sus hijas fueran nombradas herederas en Bubiernas<sup>14</sup> (más tarde tuvo más hijos: uno, llamado Sancho, nacido en Almazán y otro, llamado Juan, del que hay pocas noticias, pero que tiene que ver con Soria, como diré más adelante). En esa guerra se empezó ya hablar de la llegada de mercenarios:

“Otro si que les facia ciertos, que el Rey de Aragón traía sus pleytesias con algunas Compañias de gentes de armas que andaban en Francia e en Gascueña, e que era cierto que les vernian ayudar, lo uno por grand suma de dineros que el Rey de Aragón les enviara a prometer, e otro si porque quanto el dicho Conde don Enrique avía estado en servicio del Rey don Juan de Francia<sup>15</sup>.

A partir de 1366 la guerra entre los hermanastros estaba claramente declarada<sup>16</sup>: Enrique se hacía llamar rey de Castilla y León en Calahorra<sup>17</sup> y Pedro seguía en el trono. Solo se opusieron a aceptar como rey a Enrique según López de Ayala, Fernando de Castro, que estaba en Galicia, la villa de Ágreda y los castillos de Soria<sup>18</sup>, Arnedo, Logroño, San Sebastián y Guetaria. Fue el momento en que Enrique confirió a Du Guesclín, Molina, a la

## Las compañías blancas

<sup>12</sup> Ibidem, pp. 251-252.

<sup>13</sup> Ibidem, pp. 351-352.

<sup>14</sup> En nota a la página 367 LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III, Tomo I*, se recoge el tratado de 27 de marzo de 1363, hecho entre el Rey de Aragón y Enrique Trastámara por el que se prometían ayuda para destronar a Pedro y a cambio, Enrique entregaría al rey de Aragón la sexta parte de lo que se ganase, para incorporarlo a su reino. Este tratado lo traslada ZURITA, Gerónimo, *Los nueve libros postreros de la primera parte de los Anales de la Corona de Aragón*, libro IX, capítulo XLVIII, al que llama “De la confederación que se asentó entre el rey, y el Rey de Francia, y que el rey de Castilla se pasó con su real a poner sobre Cariñena, y la entró por combate...”, folio 317 vuelto. No fue el único tratado, porque se hicieron varios, uno de ellos en Sos, en 1364, entre Enrique y los reyes de Aragón y Navarra en el que Enrique se obligó a dar al rey de Navarra Vizcaya, Burgos con lo que constituía la “Castilla Vieja”, Soria, Ágreda y otros lugares, y al de Aragón el Reino de Murcia y gran parte del de Toledo... (ibidem, p. 429).

<sup>15</sup> Ibidem, p. 393.

<sup>16</sup> Sobre este extremo ya informó DIAGO HERNANDO, Máximo, “El final de la guerra de los dos Pedros y sus efectos sobre el escenario político regional soriano en la segunda mitad del siglo XIV”, en *Celtiberia, número 92*, Centro de Estudios Sorianos, 1998, pp. 124-156, quien duda de que Soria se declarara petrista en el enfrentamiento entre Pedro el Justiciero y Enrique Trastámara, su hermanastro, a la luz de los documentos obrantes en el Archivo de la Corona de Aragón (cuanto menos hacia 1366).

<sup>17</sup> Ibidem, p. 401. En la página 408 de la misma obra se ofrece la noticia de que Enrique se coronó como rey Enrique II en las Huelgas, en Burgos, abandonada por Pedro I, despachando en tal calidad un privilegio rodado a uno de abril, confiando a Pero Manrique, Adelantado mayor de Castilla, la villa de Treviño de Uda, Villoslada, Lumbreras y Ortigosa como mayorazgo (nota en ídem).

<sup>18</sup> Que continuó alzada a favor de Don Pedro, ya que éste envió cartas a Soria y Logroño indicándoles que estaba en Galicia (ibidem, pp. 416-417). No queda especialmente claro si sólo se había mostrado contrario a Enrique el castillo de Soria o toda la ciudad.



Vista actual de la muralla

que no califica de Ducado<sup>19</sup>. Enrique (ya coronado como II) ofreció como dote para la boda de su hijo el reino de Murcia y las ciudades de Cuenca, Molina, Medinaceli, Soria y otras, de las que no parece que le fuera fácil disponer<sup>20</sup>.

Pedro prometió por su ayuda, en 1366, la entrega de Soria a Juan Chandos Condestable de Guinea, privado del príncipe de Gales<sup>21</sup>. Huyó Enrique tras ser vencido en la batalla de Nájera<sup>22</sup> (donde fue apresado Du Guesclín) pero Pedro ni entregó Soria ni pagó lo debido porque dijo que no tenía dinero, aunque juró hacerlo, y designó a sus hijas como rehenes de su promesa<sup>23</sup>.

Vuelto a la península Enrique la guerra entró en su fase final, y aunque éste se hizo con muchos seguidores, otros lugares permanecieron fieles a Pedro<sup>24</sup>, aunque consta que varios, entre los que no estaba Soria, pidieron instrucciones a Pedro y se entregaron a Navarra<sup>25</sup>. Fue entonces cuando Carlos, rey de Francia, envió a Beltrán Du Guesclín con quinientas lanzas

**19** Ídem. Tanto en esta obra (p. 408) como en la de ZURITA, Gerónimo, *Los nueve libros postreros de la primera parte de los Anales de la Corona de Aragón*. Libro IX, capítulo LXIII se dice que Enrique dio a Du Guesclín el condado de Trastámara a título de Duque (folio 343 vuelto)

**20** ZURITA, Gerónimo, *Los nueve libros postreros de la primera parte de los Anales de la Corona de Aragón*, folio 344 recto.

**21** LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III, Tomo I*, p. 433.

**22** Tan mal quedó que, incluso los de Borobia (aldea de la tierra de Soria) intentaron apresarle para congraciarse con Don Pedro (ibidem, p. 462).

**23** Ibidem, pp. 480-481. En relación a Soria, que le requirió Juan de Chandos, dice López de Ayala que "mandole dar sus cartas para que ge la entregasen; pero un su Chanciller del Rey, que decían Matheos Ferrandez de Cáceres, pidiole por la chancillería de la carta diez mil doblas; e el Condestable non quiso tomar la dicha carta, teniendo que non pedía chancillería así tan grande, salvo por non le dar la dicha cibdad de Soria...".

**24** Así Soria, Berlanga, Victoria, Logroño, Salvatierra de Álava, Santa Cruz de Campezo (en Álava), San Sebastián, Guetaria, Zamora, casi toda Galicia, gran parte del reino de Murcia, Sevilla, etc. (ibidem, p. 523).

**25** Así lo hicieron Logroño, Victoria, Salvatierra de Álava o Santa Cruz de Campezo (ibidem, p. 532).

a ayudar a Enrique Trastámara<sup>26</sup>, que sitió Toledo y luego, junto con el mercenario, a quien entregó la vanguardia, se dirigió al sur, contra su hermanastro Pedro. Cerca de Montiel, tras una batalla que ganó Enrique<sup>27</sup> y una confusa situación de engaños y pelea personal<sup>28</sup>, Pedro fue acuchillado y Enrique quedó como único rey de Castilla y León<sup>29</sup>.

Ahora Enrique tenía que pagar lo adeudado a Du Guesclín y a sus hombres, pero tampoco tenía dinero, así que acuñó nueva moneda y les pagó, provocando grandes daños a la economía<sup>30</sup>. Du Guesclín recibió, a lo largo del tiempo, además del numerario, el Ducado de Molina, la villa y castillo de Cervera (donados a su amigo Juan Ramírez de Arellano, señor de los Cameros, el 2 de noviembre de 1360<sup>31</sup>) y los lugares de Soria, Almazán, Atienza, Deza, Monteagudo y Serón<sup>32</sup> y, además, fue señor de Borja<sup>33</sup>.

Sin embargo, Enrique debió de recuperar pronto todos estos lugares porque a fines de junio de 1370 se firmaron tratados entre el rey de Portugal y el de Aragón contra Enrique II en que se acordaba que el rey de Portugal se quedaría como rey de Castilla y los otros reinos de esta Corona, salvo Murcia y el Ducado de Molina, que serían para el rey de Aragón, con otros lugares, entre los que estaban Soria y Almazán<sup>34</sup>.

## Francia ayuda a Enrique Trastámara

### EL PERSONAJE: BELTRÁN DU GUESCLÍN.

Como señala Miguel Martín, es poco el conocimiento que en España se tiene sobre la figura de Beltrán Du Guesclín, a quien se denomina en las

**26** Ibidem, p. 535.

**27** En nota a pie de página 549 de la obra de LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III, Tomo I*, tan citada, se hace constar que el 16 de marzo de la Era de 1407 (es decir, del año 1369) despachó Enrique Trastámara un privilegio rodado donde confirma, entre otros, Beltrán Du Guesclín como "Duc de Molina, Conde de Longavilla". No he visto el documento pero, si se corresponde con la nota de esta obra, en él no se cita a Soria para nada.

**28** La situación es interesante y está bien relatada en LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III, Tomo I*, pp. 551-556, pero lo único que tiene que ver con esta investigación es que Men Rodríguez de Sanabria prometió a Beltrán Du Guesclín, en nombre de Pedro de Castilla, por poner a este rey a salvo "que el vos daría las sus villas de Soria, e Almazán, e Atienza, e Monteagudo, e Deza, e Serón por juro de heredad para vos e los que de vos viniesen; otro si que vos dará doscientas mil doblas de oro Castellanas..." (p. 552). Según LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Enrique III, Tomo II*, p. 13, se las entregó. Hay que tener en cuenta que Enrique prometió a Beltrán darle lo mismo que su hermanastro le había prometido, si conseguía que Pedro fuera a la posada de Beltrán (LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III, Tomo I*, p. 554. En nota a página 555 hay otras versiones).

**29** Tras la historia del rey don Pedro, López de Ayala inserta el testamento de este rey (pp. 558-570). Pero lo que tiene mayor interés en relación con Soria son los comentarios que hace Zurita a continuación del testamento, donde se dice que Juan, hijo de Pedro de Castilla, murió en prisiones en Soria, fue enterrado en San Pedro de esa ciudad por orden de Enrique III y luego sus restos fueron trasladados el 24 de diciembre de 1442 por su hija Constanza al Monasterio de Religiosas de Santo Domingo el Real de Madrid (p. 571). RABAL, Nicolás, *Soria* p. LVI recoge esta información.

**30** LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III, Tomo II*, pp. 5-6.

**31** Ibidem, p. 10.

**32** Ibidem, nota (4) a p. 12, donde dice que recoge este aserto la versión abreviada de la Crónica. También se recoge en esa nota la donación de otros lugares a otros mercenarios y que Du Guesclín se volvió tras esto a Francia. En esta misma nota se hace mención de Limosín, que habría estado en la batalla de Montiel y que puede tener que ver con Arnao de Solier, como se dice más adelante. También en LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *Crónicas de los Reyes[...], Tomo I...* p. 13 se recoge la donación, pero se añade "e otros logares que le debían ser entregados, por lo que dicho es, segund el Rey Don Enrique ge lo prometió en Montiel quando el Rey Don Pedro morió..."

**33** Cfr. LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III, Tomo I*, p. 436, donde dice el cronista que Mosén Oliver de Mauny era primo de Beltrán de Claquin, "el qual Caballero tenia a Borja, un castillo e una villa de Aragón que el rey de Aragón diera al dicho Mosén Beltrán por heredad por le hacer merced quando entrara con el rey Don Enrique en Castilla..."

**34** ZURITA, Gerónimo, *Los nueve libros postreros de la primera parte de los Anales de la Corona de Aragón*, folio 359 recto. La guerra tuvo mucho que ver con Molina.

fuentes españolas “Claquin” y en algunas francesas “Bertran” o “Bertrand”<sup>35</sup>. Sin embargo, ya de antiguo se escribió sobre su persona y tenemos en España textos sobre que permiten informarnos sobre él<sup>36</sup>.

Poco agraciado, gordo, cuadrado y pequeño según Estouteville<sup>37</sup>, de familia noble algo arruinada, tuvo una juventud agitada (ni siquiera aprendió a leer<sup>38</sup>) que le llevó a especializarse en justas y torneos<sup>39</sup>. No voy a tratar mucho sobre él salvo en lo que se relaciona con Soria, razón por lo cual remito a los interesados en profundizar en su vida a los textos citados en las notas a pie de página. En cualquier forma, si debo decir que influyó mucho en su vida la llamada “Guerra de los Cien años” que enfrentó a Inglaterra con Francia durante largo tiempo, porque en ella ganó gran prestigio por su valor y como guerrero y estratega, aunque comenzó dirigiendo poco más que una partida de guerreros (casi al estilo de los guerrilleros españoles de la Guerra de la Independencia). Parece que durante sus acciones guerreras en esa época se casó con una mujer discreta, graciosa, de buenas maneras, versada en varias artes y de noble linaje, que lo eligió de entre otros pretendientes porque “sabía su destino”<sup>40</sup>. Según Estouteville, muerto el rey Juan de Francia y entronizado su sucesor, en 1356, tras la batalla de Cocherel, Beltrán Du Guesclín fue nombrado conde de Longueville “donde había muchos navarros que no le querían recibir [...] así fue Beltrán conde y con eso era mariscal de toda Normandía, donde le dejó el rey cuando se volvió a Paris...”<sup>41</sup>, aunque luego fue apresado por Juan de Chandos y una vez pagado su rescate, se le puso en libertad. Sin embargo, parece que el condado de Longueville se le dio viviendo todavía Juan rey de Francia<sup>42</sup>.

La obra de Estouteville sobre Beltrán (como él lo llama) Du Guesclín es, prácticamente, un panegírico del mercenario francés que, siempre según dicha obra, habría auxiliado a un bondadoso Enrique (hermanastro del rey Pedro) contra un malvado Pedro I de Castilla, en clara justificación de la rebelión de Enrique II y la intervención de Du Guesclín. Para ello adu-

## ¿Quién era Du Guesclín?

**35** *Les grandes chroniques de France, selon que elles son conservées en l'église de Saint-Denis en France, publiées par M. Paulin Paris, Tomo sixième*, Paris, Techener librairie, 1838. En la página 230 se indica el nombre en el capítulo CXXXIX “En aquel temps messire Bertran Du Guesclin...” y, en nota, se hace constar “Du Guesclín. Ce nom est écrit régulièrement ainsi dans nos chroniques...”. En el resto de la obra se le sigue llamando “Bertran”.

**36** En la Biblioteca Nacional de España (B.N.E. en adelante) hay varias obras sobre este personaje. He usado principalmente el estudio que le dedicó ESTOUTEVILLE, Jean de, traducida por Pedro A. Berenguer como *Historia de Monseñor Beltran Du Guesclin, Condestable de Francia, Duque de Molina, Conde de Longueville y de Burgos, que contiene las guerras, batallas y conquistas hechas a los ingleses, españoles y otros, durante los reinados de los reyes Juan y Carlos V de Francia, mandado escribir en prosa el año MCCCCLXXVII*, Madrid, Librería Militar, 1882, B.N.E. 81244. Sin embargo, no es la única y me he apoyado en otras obras depositadas en esa B.N.E. como la obra de DUFAUX DE LA JONCHÈRE, M. Ermance, *La vie du vaillant Bertrand du Guesclin d'après la chanson de geste du trouvère cuvelier et la chronique en prose contemporaine, texte rajeuni par M. E. Dufaux de la Jonchère avec une introduction et des notes par M. Louis Moland, ornée de gravures hors texte et de nombreuses vignettes*, Paris Garniere frères, 1885, B.N.E. Cervantes, col. Sedo. 5203 o la más antigua HAY DU CHATELET, Paul, *Historia de Bertrand du Guesclin conestable de France et des royaumes de Leon, de Castille, de Cordovè, et de Seville. Composée nouvellement & donné au public avec plusieurs Pieces Originales touchant la presente Historie, celle de France & d'Espagne de ce temps là, particulièrement de Bretagne*, Paris, Jean Guignard, M.DC.LXVI (B.N.E. 24278).

**37** ESTOUTEVILLE, Jean de, *Historia de Monseñor Beltran du Guesclin* [...] traducción Pedro A. Berenguer, p. 60. En la página 138 pone en boca de las hermanas de Enrique II la opinión de que tenía “cara de jabalí, los puños grandes y cuadrados...”. Y eso lo dice a pesar de que el autor era un gran admirador del guerrero francés.

**38** Esto no le impediría que le leyeran las actas que se emitían en las Compañías para justificar el dinero gastado. En cualquier caso, podría saber leer, porque lo que parece que no sabía era escribir.

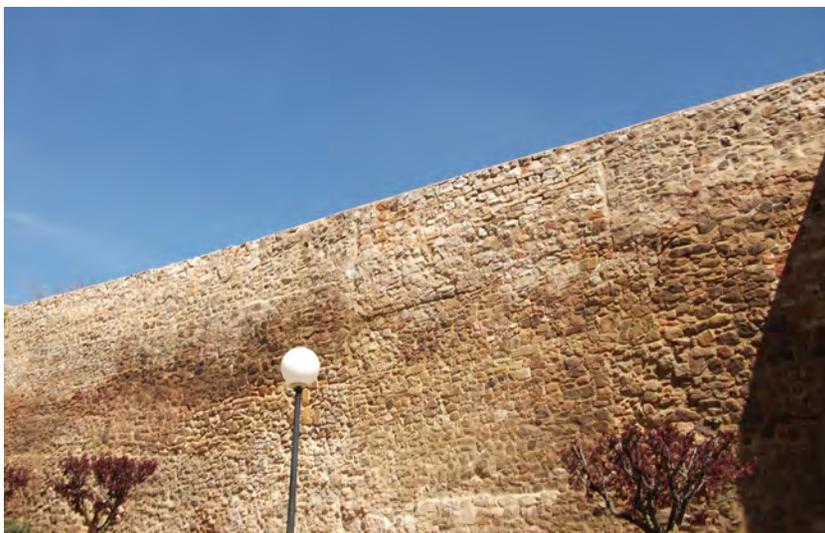
**39** ESTOUTEVILLE, Jean de, *Historia de Monseñor Beltrán du Guesclín* [...] traducción Pedro A. Berenguer, pp. 13-17.

**40** *Ibidem*, p. 264.

**41** *Ibidem*, p. 85.

**42** *Les grandes chroniques de France* [...] Tomo sixième, p. 232.

ce Estouteville que Pedro I no tenía respeto alguno por su esposa<sup>43</sup>, y estaba prácticamente “hechizado” por su amante<sup>44</sup>, así como que Enrique de Trastámara sería legítimo heredero del trono de Castilla, siguiendo la llamativa narración hecha por un judío rico y poderoso que habitaba en Burgos, según la cual Pedro era hijo de un judío, puesto en la cuna real en sustitución de otra hija que había tenido el rey de Castilla, para que éste no se enfadara<sup>45</sup>. Según este autor, Beltrán prometió al rey Carlos librarle de la Gran Compañía<sup>46</sup>, compuesta por personas de todas las nacionalidades que asolaba Francia, y que los llevaría a actuar en Granada y Chipre donde se harían ricos, con lo que los convenció para dirigirlos, siempre y cuando no fueran contra el rey de Inglaterra (promesa que le arrancarían los de aquella tierra). También consiguió que el Papa les pagara una cantidad y les absolviera, y a ruegos del Duque de Anjou se dirigió a ayudar a Enrique contra Pedro. Esa gran compañía se convirtió en la Compañía Blanca al llevar todos sus miembros una cruz blanca sobre los hombros<sup>47</sup>. Según este autor,



La muralla de Soria en la zona de Santa Clara

Beltrán tomaría Maguelon (Mallen), Borja y Briviesca<sup>48</sup> y con el sólo rumor de que iba contra ellas, se rindieron Burgos y Toledo<sup>49</sup>. El relato, a continuación, culpa a los judíos de gran parte de las maquinaciones que se imputan a Pedro I<sup>50</sup> y cuenta cómo se hicieron con Sevilla y cómo Pedro huyó a Lisboa, donde el rey de Portugal le indicó que no precisaba ir a Inglaterra para que le ayudara el rey inglés (contrario al de Francia en la guerra), así como que podría encontrar al príncipe de Gales (Eduardo, hijo del rey inglés, el “príncipe negro”) en Burdeos<sup>51</sup>. Los ingleses de la Compañía Blanca se fueron con el príncipe de Gales y Beltrán permaneció con Enrique.

<sup>43</sup> Que era de origen francés.

<sup>44</sup> ESTOUTEVILLE, Jean de, *Histoire du Monsieur Beltrand du Guesclin* [...] traducción Pedro A. Berenguer, p. 108.

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 114.

<sup>46</sup> Sobre esas compañías y los pagos habla también LÓPEZ DE AYALA, *Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III, Tomo I*, pp. 393-398.

<sup>47</sup> ESTOUTEVILLE, Jean de, *Histoire du Monsieur Beltrand du Guesclin* [...] traducción Pedro A. Berenguer... p. 123.

<sup>48</sup> El traductor tampoco acepta esta toma (cfr. nota a página 126) y cree que el primer pueblo que tomaron fue Alfaro.

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 133.

<sup>50</sup> El capítulo XXII de esta obra es muestra de gran anti-hebraísmo (p. 156).

<sup>51</sup> *Ibidem*, 150.

La parcialidad del autor francés es manifiesta, y demuestra no tener en gran consideración a los españoles, como se deja ver en la afirmación que pone en boca de Guillermo de Feleton, a quien hace decir, frente a un grupo armado que “si son españoles no huiré por ellos, no les temo nada, porque no tiene arrojó; pero si fueran franceses sería mal negocio...”<sup>52</sup> y algo después, y con relación a lo enfrentamientos entre las tropas de Pedro I y las de su hermanastro Enrique hace decir a Du Guesclín: “Franco rey, poneos a salvo, que vuestras gentes os han hecho traición, los veinte mil españoles que hace poco visteis tan bien armados y tan bien ordenados en dos batallas, han huído la mitad al bosque y la otra mitad al río donde se han ahogado...”<sup>53</sup>, mientras Du Guesclín se muestra leal y valiente junto a Enrique.

El panegírico llega casi a lo grotesco al describir cómo Beltrán Du Guesclín ayudó a tomar Tarascón armado sólo con una vara, y describirlo como un gran señor magnánimo y dadivoso al que llega a calificar como el “mejor caballero que existe hoy en el mundo, mas valiente, más tímido, más feliz, más afortunado, más cortés, menos orgulloso, menos ambicioso y menos maledicente que todos los demás”<sup>54</sup>, así como de “muy verdadero católico, que reinó en su lugar, honró la iglesia y amó la justicia y retribuyó largamente los hechos de todos, y guerreó más diestramente que lo hizo jamás príncipe alguno...”<sup>55</sup>.

Tan parcial se muestra el autor que el traductor se ve en la necesidad, incluso, de protestar mediante nota diciendo que “Este pasage sic es una solemne mentira del cronista, una fábula sugerida por el odio a D. Pedro, pues este monarca, en medio de sus defectos, tenia un valor a toda prueba y de ningún modo se hubiera humillado del modo que pretende este libro...”<sup>56</sup>. No es lo único. Estouteville llega al extremo de calificar (peyorativamente) de “españoles” a los que se pronuncian por Pedro, pareciendo que sólo los mercenarios (a los que llama “franceses”<sup>57</sup>) estaban del lado de la justicia y la verdad, que personaliza en Enrique. Todo lo cual habrá de tomarse en cuenta para valorar los datos que suministra.

Sin embargo, algunas de las noticias que recoge Estouteville son de utilidad. Según él, tras varias batallas Beltrán cayó en manos de las tropas del príncipe de Gales quien lo liberó bajo promesa de que pagaría su rescate o volvería (a esta prisión de Du Guesclín me he referido más arriba). Y también cuenta como el príncipe de Gales y los suyos luchaban a favor de Pedro de Castilla<sup>58</sup> pero, como éste no pagó al príncipe de Gales (el llamado “príncipe negro”, en definitiva, otro mercenario) la retribución que había acordado con él, el mercenario le abandonó. Relata cómo, mientras esto sucedía, Enrique se dirigió a Aragón y se presentó ante su rey que se comprometió a ayudarle con doscientos hombres durante tres meses y luego Enrique se dirigió a Francia. Con las ayudas encontradas, y con Beltrán aún en prisión, el Trastámara tomó Salamanca mientras su mujer permanecía en Borja, y luego tomó Madrid y sitió Toledo, donde se le reunió Beltrán Du Guesclín. Según Estouteville, tras la toma de Monte-



La muralla de Soria en la zona de Santa Clara

52 Ibidem, p. 168.

53 Ibidem, p. 176.

54 Ibidem, p. 206.

55 Ibidem, p. 354.

56 Ibidem, 221, nota.

57 Ibidem, 219 y 222.

58 Algo que también recoge LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *Crónicas de los Reyes de Castilla [...]*, Tomo I... pp. 467-470.

claro Enrique “dio [...] aquella villa al Besgue de Villaines<sup>59</sup> y a Beltrán dio el ducado de Molina y la Ciudad de Burgos...”<sup>60</sup>. Tras ser derrotado en varias ocasiones, Pedro se refugió en Montiel. Estouteville recoge las razones por las que cree que Enrique de Trastámara era hijo legítimo de Alfonso XI:

“Pedro, dijo Enrique, yo me acuerdo que mi padre no se casó con mi madre; pero contrajo esponsales en regla, estando presentes el obispo de Burgos y muchos barones y después se unió carnalmente con ella por lo que yo fui engendrado. Así podía mi madre tenerle por marido, porque el ya no podía tener otra mujer; y por esta razón yo no soy bastardo ni adulterino: antes bien creo que a tí fue a quien no engendró mi padre, porque fuiste cambiado en la cuna y engendrado por un judío, de quien eres hijo...”<sup>61</sup>.

Sigue Estouteville con sus invenciones el resto del relato que critica su propio traductor<sup>62</sup> pero, a los efectos de este artículo, lo importante es re-

## Enrique Trastámara hijo legítimo

**59** Según el traductor de Estouteville, Pedro A. Berenguer, este caballero fue “el primer conde de Rivadeo, según privilegio otorgado en Salamanca el 20 de Diciembre de 1369, Era de 1407, por D. Enrique, cuyo título pasó después a Rodrigo de Villandrando, por haberse casado uno de sus tíos con la hermana del Besgue de Villaines—Véase el Elogio de Rodrigo de Villandrando Conde de Rivadeo, leído en la Real Academia de la Historia por D. Antonio M. Fabie en la sesión pública de 21 de Mayo de 1882, ...” (ibidem, p. 231, nota a pie de página).

**60** Ibidem, p. 217.

**61** Ibidem, p. 234.

**62** Pedro A. Berenguer, el traductor al español de su obra, señala que “Esto es una invención del cronista francés; D. Pedro salió del castillo de Montiel confiado en la fe y palabra de Beltrán como puede verse en la *crónica del rey D. Pedro, de López de Ayala, edic. de la R. A. de la H., pág. 551 a la 554*. A mas de esto el P. Mariana en su *historia de España* cap. XIII dice de acuerdo con la crónica que acabamos de citar, que viéndose D. Pedro estrechado en la villa por falta de víveres y en especial de agua «pensó como podría huir del castillo mas a su salvo para lo cual se valió de Men Rodríguez de Sanabria que conocía a Beltrán y por medio de aquel hizo al aventurero francés «una gran promesa de villas castillos y de doscientas mil doblas castellanas a tal que dejando a D. Enrique le favoreciese y le pusiese en salvo. Extrañó esto, dice, Beltrán, quien decía que si tal consintiese, incurriría en infamia de fermentido y traidor; mas como todavía Men Rodríguez le instase, pidióle tiempo para pensar en tan grande hecho. Comunicado el negoció secretamente con los amigos de quien mas se fiaba, le aconsejaron que contase a D. Enrique todo lo que en este caso pasaba: tomó su consejo. D. Enrique agradece mucho su fidelidad, y con grandes promesas le persuadió a que con trato doble hiciese venir a D. Pedro a su posada, y le prometiese haría lo que deseaba...” (ibidem, p. 241), y añade poco después “D. Pedro se encaminó derechamente a la tienda de Beltrán al salir del castillo; así lo confirma López de Ayala, pagina 554 de la edición citada, cuando dice: «É así como allí llegó descabalgó del caballo ginete en que venia dentro de la posada de Mosén Beltrán y el padre Mariana, en el capítulo XIII de su Historia de España, en estos términos, «salió D. Pedro de Montiel armado sobre un caballo con algunos caballeros que le acompañaban, entro en la estancia de Beltrán Calquín con mas miedo que esperanza de buen suceso.» (N. del T.)”, (ibidem, nota a página 243). Continúa el traductor su versión de los hechos (en que claramente se inspira en López de Ayala y Mariana) diciendo “Dice López de Ayala en su crónica (pág. 555) que tan luego como D. Pedro llegó á la tienda de Beltrán le dijo: «Cavalgad que ya es tiempo que vayamos» y añade la crónica «no le respondió ninguno, porque ya lo habían fecho saber al rey don Enrique como el rey Don Pedro estaba en la posada de Mosén Beltrán. Cuando esto vio el rey Don Pedro dudó, é pensó que el fecho iba mal, é quiso cabalgar en su caballo ginete en que había venido; é uno de los que estaban en la posada de Mosén en Beltrán travo del é dixole «Esperad un poco» E tuvolé que non le dejó partir.» Esto sería lo que haría el Besgue de Villaines, pero en la tienda de Beltrán y no sorprendiendo a D. Pedro como dice esta crónica al pretender salir ocultamente de Montiel; acción ignominiosa para dos aventureros franceses. Esta misma cita que acabamos de hacer, prueba igualmente que D. Pedro se fue derechamente á la tienda de Beltrán y no a ninguna otra y allí vino el D. Enrique que, como dice el mismo Ayala. «Estaba ya apercebido é armado de todas sus armas, é el bacinete en la cabeza *esverando este fecho*» prueba de que estaba premeditado y continua: «É vino allí armado, é entró en la posada de Mosén Beltrán; «é así como llegó el rey D. Enrique, travó del Rey D. Pedro, «E él non le conocía, ca avia grande tiempo que non le avia visto: é dicen que le dixo un caballero de los de Mosén Beltrán: «Contad que este es vuestro enemigo.» E el rey D. Enrique aun dudaba si era él: é dicen que dixo el Rey Pedro dos veces «Yo só, yo só.» E entonces el rey D. Enrique conosciole é firióle con una daga por la cara; é dicen que cayeron por tierra ambos a dos el rey D. Pedro é el rey D. Enrique. (N. del T.)” (ídem). El traductor no

señar que, según este autor, Beltrán Du Guesclín fue llamado por el rey de Francia para que, junto con sus mercenarios acudiera a ayudarle porque los ingleses habían reanudado sus ataques, y Enrique le pagó con muchas joyas. Según Estouteville Beltrán volvió al Ducado de Molina para reclutar hombres de armas<sup>63</sup> para dirigirse a ayudar al rey de Francia, pero antes se encontró con Juan de Bergues, chambelán del rey francés, al que le dijo que debía ir a ver a Alan de Beaumon y á Juan su hermano que tenían sitiado el castillo de Soria al que dijo “haré asaltar, y en cuanto le tomemos, yo me reuniré al rey con mis gentes, y me iré al Languedoc a ver que es lo que necesita mi dicho Señor el duque...” y añade Estouteville “Entonces se despidieron el uno del otro y se volvió a Francia el dicho caballero, y Beltrán cabalgó tanto que llegó al dicho sitio de Soria...”<sup>64</sup>. Este autor dedica parte del capítulo siguiente, el XLIII, a la toma del castillo de Soria:

## El asedio de Soria

“Luego que Beltrán hubo llegado a Soria, al sitio que mantenían sus primos Alan y Juan M de Beaumont, que tendrían consigo lo menos dos mil hombres de tropas del rey Enrique; pero que nada podían conquistar, Beltrán les preguntó en que consistía que aquel castillo no se había tomado y dijo que hacía un mes que debía haberlo sido. Y Juan de Beaumont le respondió, que le habían dado muy grandes asaltos; pero que los de dentro se habían defendido muy vigorosamente. Y cuando Beltrán lo oyó, no le gustó; y dijo: «Con ayuda de la voluntad y de San Ivo, nos apoderaremos «de esos pícaros antes de volver á Francia.» Enseguida hizo asaltar y tirar de tal manera que los de los muros no se atrevían á descubrirse lo mas mínimo; pero tiraban abajo grandes piedras y maderos con los que hicieron romper cabezas y brazos á muchos mercenarios: pero cuando algunos se querían retirar, Beltrán les amonestaba para que volvieran al asalto y les decía: «Adelante hijos míos, no retrocedáis y pensad en pelear bien. Los buenos vinos están hay<sup>65</sup> dentro, y nos los beberemos; también hay pan y carne de que tenemos necesidad, y además hay gran cantidad de oro y plata que os abandono, y el haber será repartido de tal manera, que no habrá ninguno por pequeño que sea, que no pueda volver a Francia con tres caballos como si fuera un caballero.» Entonces se enardecieron y comenzaron a subir por las escalas, y quien los viera subir los apreciaría á maravilla. Noblemente se portó Beltrán, como igualmente el señor de la Housoye, Oliver de Mauny, Alan y Enrique sus parientes, y comenzaron á acercarse á los muros. Allí había un escudero bretón llamado Beltrán, ahijado de Beltrán Du Guesclín, cuyo escudero pidió la enseña de su padrino, que le fue entregada, y enseguida fue á ponerla sobre una torre que conquistó, por que fue el primero que subió al muro, y después subieron lo menos doscientos, todos á una, que gritaban Nuestra Señora, Guesclín; y cuando los de dentro se vieron cogidos de aquel modo, todos se incaron<sup>66</sup> de rodillas pidiendo merced. Abriéronse enseguida las puertas a Beltrán que entró dentro con toda su gente: así conquistó aquel castillo que el rey Enrique le había cedido de antemano; pero mientras que el dicho Beltrán

---

puede ocultar el juicio que le merece la conducta de Besgue: “Conducta infame del Besgue, suponiendo que las cosas hubieran sucedido como dice este libro, que anteriormente había prometido á D. Pedro pedir clemencia para él y después le vende á su enemigo cual Judas á Cristo por un puñado de oro. Nosotros creemos que á ser cierto repetimos lo que dice esta crónica, no hubiera sido difícil á D. Pedro escapar de manos de semejante salteador ofreciéndole oro, único móvil que guiaba á estos aventureros que no es creíble dejaran, por caballerosidad de acaparar riquezas; razones todas estas que nos confirman en nuestra creencia de que los sucesos referidos en este capítulo son una versión de ellos muy distante de la verdad y que debe tenerse por mas cierto lo que dice López de Ayala, Mariana y posteriormente Lafuente, los cuales convienen esencialmente en confirmar la infamia de Beltrán, mientras que lo contrario solo se sostiene en esta crónica que traducimos y en la de Froissart que también trata de disculpar a Beltrán acusando en cierto modo al Besgue. (N. del T.)...” (idem)

<sup>63</sup> Ibidem, p. 251.

<sup>64</sup> Ibidem, p. 252.

<sup>65</sup> Sic.

<sup>66</sup> Sic.

había ido á ayudarle al sitio de Toledo, se reunieron varios españoles y se apoderaron del dicho castillo para hacer daño al antedicho rey y a Beltrán, el cual hizo prisioneros á todos aquellos que se habían apoderado del castillo contra su voluntad, haciéndolos meter en buenos grillos y después los envió á Burgos al dicho rey, el cual enterado de sus ofensas los hizo ahorcar á todos...<sup>67</sup>.

Tras estas actuaciones, Beltrán se volvió a ayudar al rey de Francia (que para entonces sería Carlos), al que encontró en París y le nombró Condestable de Francia<sup>68</sup>, algo que ocurriría, según los hechos que recoge este autor, antes del 22 de junio de 1372, fecha en que Castilla derrotó a Inglaterra en la Batalla de la Rochelle. Tras intervenir en dichas luchas, murió Du Guesclín de enfermedad frente al castillo de Redon, en la Auvernia, que se le entregó poco antes de su fallecimiento, siendo conducido su cadáver a Bretaña<sup>69</sup>.

Aunque la narración pudiera ser contemporánea con Du Guesclín (en los versos finales se dice que se terminó el 19 de marzo de 1387, es decir, unos casi siete años después de la muerte de Du Guesclín), hay muchas cosas que no recoge este autor, entre otras, que Du Guesclín fuera señor de Soria (solo se refiere a su castillo) ni que dejara hijos allí, aunque sí sugiere que su sangre se conservó en los reyes franceses<sup>70</sup>.

Para complementar las noticias suministradas por Estouteville (que deben ser corregidas usando obras escritas por autores españoles, especialmente por la citada de López de Ayala) ha de acudirse a otras obras. Una que recoge una especie de “Colección Diplomática” es la *Histoire de Bertrand Du Guesclin*, publicada en 1666<sup>71</sup> y que consiste en una serie de documentos (sobre todo informes) que sirven al autor para documentar su obra. En ella figura la concesión del condado de Longueville<sup>72</sup>, el tratado entre las Compañías de mercenarios y Enrique Trastámara<sup>73</sup> y los títulos que el propio Du Guesclín usaba como encabezamiento de sus informes, donde nunca hace referencia a Soria. Desde el 1 de diciembre de 1370 Du Guesclín sólo usa los títulos de Duque de Molina, Conde de Longueville y de Burgue y Condestable de Francia<sup>74</sup>. El único documento en que Du Guesclín hace referencia a Soria es en una copia en francés que se hace del Capítulo 6 del “Nobiliario de España” de Alonso López de Haro<sup>75</sup>.



Muralla de Soria en la zona de El Mirón

**67** Ibidem, pp. 253-254. De esta redacción y de la otra que insertaré en breve, no resulta claro que sólo se rebelara el castillo y no la población, sino que pudo ser toda ella, que estaría dotada de murallas, lo que haría que el relato fuera igualmente aplicable.

**68** Ibidem, p. 262.

**69** Ibidem, p. 353.

**70** Ibidem, p. 354.

**71** HAY DU CHATELET, Paul, *Histoire de Bertrand Du Guesclin...* La colección diplomática ocupa las páginas 283 a 480 de esta obra.

**72** Ibidem, p. 297.

**73** Ibidem, p. 313.

**74** Ibidem, p. 333.

**75** Ibidem, p. 464. En él se dice “Le comte de Tristamare l’an 1366. le Duché de Molina & de Soria l’an 1371, du nom Glaquin, id est, Du-Guesclin. Le 4. titre que je troue en ces Royaumes de Comte que conféra le Serenissime Roy Dom Henry II. futceluy de Tristemare ou Trastamara a son fidele feruiteur Mofen Beltran de Claquin Cheualier Breton, natif de la petite Bretagne, qui depuis fut fait Connestable de France & Comte de Longueville...”. Es traducción al francés de la obra LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario Genealógico de los Reyes y títulos de España*, Madrid, Luis Sánchez, MDCXXII, ff. 31 recto y vuelto. En esta obra Alonso López de Haro se basa en parte en la obra BARRIONUEVO DE MOSQUERA, Francisco, *La Numantina*, Sevilla, Luys Estupiñan, MDCXII. Aunque Alonso López de Haro dice que está en el folio 268, sin más indicación, realmente la noticia se recoge en el folio 268 vuelto y 269 recto. Francisco de Mosquera dice que la recoge de un documento que está en el Archivo

También Hay du Chatelet trata sobre la concesión del Ducado de Molina a Du Guesclín<sup>76</sup> y el asedio al castillo<sup>77</sup> de Soria que Du Guesclín confió a unos parientes cercanos quienes, pese a llevarlo a cabo con dos mil hombres experimentados con sus capitanes, fueron incapaces de tomarlo por la resistencia de sus defensores, hasta que el propio Du Guesclín acaudilló las tropas que lo asaltaron. Aunque dice que Du Guesclín perdonó la vida a sus defensores, que envió a Enrique Trastámara, éste último hizo con ellos severa justicia<sup>78</sup>. Sin embargo, Du Chatelet, que inserta una “Genealogía” de Du Guesclín, no cita a los posibles hijos españoles de éste y más bien recoge que Du Guesclín no tuvo hijos de ninguna de sus dos esposas<sup>79</sup>.

Parece que Du Guesclín prefirió, como se ha dicho mas arriba, usar los títulos franceses (Condestable de Francia, Conde de Longeville), aunque durante un tiempo usó también el de Duque de Molina (que era título español, porque el título de Condestable de Castilla no se ve por parte alguna que lo usara, pese a que Hay de Chatelet dice que lo era<sup>80</sup>). Pero en ningún documento veo que usara el de señor de Soria, y menos, el de Duque de Soria.

## DU GUESCLÍN Y SORIA.

Menciona Miguel Martín, aunque no la transcribe, la única actuación documental de que tenemos noticia: la de confirmación y concesión a los



Castillo de Molina de Aragón

de San Pedro de Soria y de la Crónica de Enrique II, pero no se dice que Soria fuera Ducado. También figura la noticia en B.N.E. Manuscrito 003452, MARTEL, Miguel, De la fundación de Soria, del origen de los doce linages y de las antigüedades desta ciudad. Por el mismo Miguel Martel natural de logroño Autor de la Numantina. Dirigido a los doze linages de Soria, f. 24 recto, donde tampoco se dice que Soria fuera Ducado.

**76** HAY DE CHATELET, Paul, *Histoire de Bertrand Du Guesclin*...p. 179: “Du-Guesclin se rendit a Molines Ville qui porte le titre de Duché & qui faisoit partie de la recompense dont le Roy Henri avoit honoré ses grands services...” (p. 179).

**77** Recuérdese lo dicho más arriba sobre el castillo en sentido estricto y la villa de Soria.

**78** Ibidem. Insiste aquí el autor francés sobre la petición que el rey francés hacía a Du Guesclín para que volviera pronto a Francia a defenderla de los ingleses: “Du-Guesclin répondit, qui’il partoit pour se rendre au camp deuant Soria.”, (p. 179). A continuación dice que el Mariscal francés encontró a Du Guesclín en el sitio de Soria, que era una villa que le había entregado el rey Enrique (“Le Mareschal trouua nostre Connestable de Castilla au Siege de Soria, Ville que le Roy Henry luy donné; les habitans refusoient de le reconnoistre por proprietarie de ce Comté...” (p. 180). Volviendo al sitio de Soria, Hay de Chatelet describe los hechos: “comme ceux de ce Comte assistez de quelques gens de guerre, refusoient de se soumettre aux gens que Du - Guesclin y avoit enuoyez pour en prendre possession en son nom, il obtint permission du Roy Don Henry de faire assieger cette place [...] il donna la commission de ce Siege a lean de Baumont & a Alain son frere [...] allerent avec vna petite Armée de deux mille hommes & quoy qu’ils sussent vaillants Soldáis & Capitaines experimentez, & qu’ils sussent rien negligé pour acheuer la prise de la Ville, ils auoient trouué tant de resistance que lors que Du-Guesclin y arriua, ils o’estoient gueres plus auancez que le premier jour [...] Nostre Bertrand sut surpris de cette longueur, & voulant mettre fin a ce Siege où il s’estoit engagé, il sit commander par tout le camp que tout sust prest au lendemain matin pour vn assaut general [...] le lendemain estant venu tous les Chefs & Soldats [...] Ce discours animé par la contenance intrepide de nostre Du - Guesclin sut suiuy de mille acclamations [...] Les trompettes sonnent & les échelles se plantent de toutes parts; les ennemis se presenterent hardiment a la defence des muralles, & repousserent plusieurs fois les assaillans [...] vn jeune Escuier Breton nommé Bertrand & que Du-Guesclin avoit tenu sur les Fonds de baptesme [...] gagna le haut de la muralle, demanda l’Enseigne de fon parain, & l’ayant plantee sur vnc des tours s’écria Noître-Dame Guesclin, plusieurs suiuirent ce jeune Breton. Les assiegez se voyans vaincus [...] la clemence du vainqueur qui accorda la vie aux habitans, mais pour les Soldats il les enuoya prisonniers au Roy Dom Henry, qui en fit pendre deux cent: & par cet exemple d’vne seure justice, donna de la terreur a tous ceux qui pourroient á l’auenir se rendre coupable d’vne aussi dangereuse temerité...” (cfr. ibidem, pp. 180-181).

**79** Ibidem, pp. 277-280: “Bertrand cinquième Connestable mort sans enfans de ses deux femmes en 1380...”.

**80** Cfr. nota anterior a la anterior a esta.

clérigos del cabildo de Soria<sup>81</sup>. Desconozco el destino que tuvo el original (que el copista del cartulario indica que se encuentra en el Archivo de la Concatedral, pero no está), aunque sí puedo insertar la transcripción de la copia que se contiene en el Cartulario del Archivo de San Pedro de Soria (ASPSO en adelante):

Sean quantos esta Carta vieren/como Nos Don Beltran de Cla-  
quin Duc de Molina, et Conde/de Longavila, et de Borja, et de/Ma-  
gallon, et Sennor de Soria./Por facer bien, et merced a los/Clerigos  
de el Cavillo de la Cibdat/Soria, et de Sus terminos, Otor-/gamosles,  
et confirmamosles to-/das las Cartas, et fueros, et bue /nas costum-  
bres, que han, et las/que hovieron, de que usaron, et/acostumbraron  
en tiempos de to-/dos los Reyes de Castiella; Et otro/si les otorga-  
mos, et confirmamos/todos los Privilegios, et Cartas, et/Sentencias,  
et franquezas, et liber/tades, et gracias, et donaciones,/et mercedes,  
que tienen de todos/los Reyes de Castiella dadas et confirmadas de el  
Rey Don Alfon,/et de los otros Reyes onde el venia, que les vala è les  
seran guar-/dadas en todo bien, è complida/mente segunt se en ellos  
contiene./Et defendemos firmemente por es-/ta nuestra Carta, ô por  
el traslado/de ella signado de Escribano publico,/que alguno, ni al-  
gunos no sean/osados de les ir, ni de les passar/contra ellos, ni contra  
parte de/ellos en algun tiempo por gelos/quebrantar, ni menguar en  
nin/guna manera segunt que lo han los Cavalleros, et los fijosdalgo/  
de la dicha Cibdat Soria. Et porque/los dichos Clerigos sean tenidos  
de rogar a Dios por la nuestra vida, et /por la nostra salut facemos-  
les gracia/especial en que no sean apre-/miado de facer compras, ni  
em-/prestitos, et que les guarden que/no posen en sus posadas se-  
gunt/gelo guardaban los Cavalleros/et fijosdalgo de la dicha Cibdat./  
Et que les sean guardado segunt/que mas complidamente les fue/  
guardado en tiempo del dicho Rey/Don Alfon. Et sobre esto manda-  
mos a los Alcaldes, et al Alguacil de la dicha Cibdat Soria, que agora  
son, ô seran de aquí ade-/lante, ô qualquier, ô qualesquier/de ellos, a  
quien esta nuestra Carta/fuere mostrada, ô el traslado/de ella signa-  
do de Escribano publico,/como dicho es, que guarden, et cum/plan,  
et fagan guardar, et com-/plir a los dichos clerigos de el dicho/Cavillo  
de la dicha Cibdat Soria,/et de sus terminos esta merced,/que les Nos  
facemos; et que les non vayan, ni passen, nin con-/sientan ir nin pasar  
contra ella/nin contra parte de ella sô la pe/na, que en los dichos Pri-  
vilegios, et/Cartas se contiene; et demas â ellos /et a lo que hoviessen  
Nos tornare/mos por ello; et demas por qual/quier, ô qualesquier  
por quien fin-/care de lo assi facer, et complir;/mandamos al home,  
que esta/nuestra Carta, ô el traslado de ella/signado de Escribano  
publico, como di/cho es, mostrare, que los empla/ce, que parezcan  
ante Nos, do/quiera que Nos seamos, de el dia/que les emplazare a  
quinze dias/so pena de Seiscientos maravedis de esta/moneda usual  
â cada uno a dezir /por qual razon no cumplen nuestro/mandado.  
Et mandamos so la/dicha pena a qualesquier Escribano/publico, que  
para esto fuere lla/mado, que de ende testimonio sig/nado al que la  
mostrare. Et de/esto les mandamos dar esta/nuestra Carta sella con  
nuestro see-/llo en que escriviemos nuestro nom-/bre. Dada en la  
nuestra Cibdat/Soria veinte et seis dias de Junio Era de Mil et qua-  
trocientos/et siete annos<sup>82</sup>. Yo Juan Ferran/dez Escribano de Mosen

<sup>81</sup> MIGUEL MARTÍNEZ, José de, "Beltrán Du Guesclín, Señor de Monteagudo", p. 102.

<sup>82</sup> Se corresponde con el año 1369. Hay que tener en cuenta que según el documento copiado por HAY DE CHATELET, *Histoire de Bertrand Du Guesclín...* p. 333, dado en Caen a uno de diciembre de 1370, Du Guesclín era para entonces Duque de Molina, conde de Longueville y Burgue, y Condestable de Francia, pero no se dice nada de Soria. También para entonces, según Estouteville, ya habría

Beltran la/face escribir por su mandado./Esta rubricada; y despues aparte/dice: Beltran. Escrita en pergamino y con sello de cera<sup>83</sup>.

Como por dicha transcripción se puede apreciar, Du Guesclín no hace referencia alguna a haber tomado el castillo ni a Soria ni, mucho menos, a que fuera Duque de Soria, ya que se autodenomina Duque de Molina, Conde de Longeville, de Borja y de Magallón y señor de Soria, no Duque de Soria. Y aunque no está muy claro cual era la importancia de Soria en aquella época, puesto que, aunque para González se encuentra entre las más ricas localidades de la época<sup>84</sup> para otros apenas valía lo que se pagó por ella, lo que no cabe duda es que el arrabal de San Salvador ya no era encomienda de Calatrava para la época de Du Guesclín, porque había dejado de serlo hacia 1322, cuando se hizo iglesia parroquial<sup>85</sup>.

Lo más razonable es pensar que Du Guesclín exigiría como retribución dinero o bienes que lo valieran, y dentro de esa idea, y de la poca disposición que de tesorería tenían los monarcas de aquella época<sup>86</sup>, se le pagó con la entrega de bienes<sup>87</sup>. Estos bienes, a tenor de los pocos documentos o copias de éstos que se puede disponer correspondientes a esa época, hubieron de ser el Ducado de Molina (título que usa Du Guesclín, a pesar de lo dicho sobre la oposición de sus habitantes a aceptarlo como señor la villa de Soria (o su castillo en sentido estricto, como podría suponerse de lo que dice algún autor francés, ninguno español) y otros lugares. Y Pedro Salazar dice que para 1375 Du Guesclín renunció al señorío de Soria y a sus demás títulos españoles a cambio de 245.000 doblas, por lo que en el año 1379 comparece como confirmante en un documento expedido por Juan I sin otro título que el de Condestable de Francia<sup>88</sup>.

Aunque a los efectos de esta investigación, es importante señalar que el único documento que vincula a Du Guesclín con Soria (no puedo considerar fuentes a las narraciones francesas) y en el que basan sus afirmaciones todos los autores antiguos que tratan de Du Guesclín (Estouteville, López de Ayala, Mosquera, Martel, Alfonso López de Haro y Hay de Chatelet) es aquel cuya copia se guarda en el ASPSo, y en él no figura mención alguna

## Estudio del documento

vuelto a Francia, donde el rey le habría nombrado Condestable. Ese título y el de Duque de Molina lo usa en los documentos de uno de enero de 1370 (ibidem, p. 337), 27 de enero (ibidem 340), 28 de enero (ibidem p. 344.), 18 de marzo (ibidem, p. 347), 1 de abril (ibidem, p. 349), 1 de mayo (ibidem, p. 351), 1 de junio de 1371 (ibidem, 356), 1 de julio de ese año (ibidem, p. 359), 1 de agosto (ibidem, p. 362), 1 de octubre (ibidem, p. 370), 1 de noviembre (ibidem, p. 374), el 11 de julio de 1373 (ibidem, p. 383) En algunas ocasiones, añade el título de conde de Longueville y Bourge (como en el de 20 de abril de 1371, ibidem p. 353). Sin embargo, en el documento de el 10 de agosto de 1374 ya sólo se declara Conde de Longueville y Condestable de Francia (ibidem, p. 384). Parece que en Francia sólo le reconocían los títulos franceses, porque en el pacto recogido en fecha 19 de enero de 1371 se le califica de Condestable y conde de Longueville, como en el 29 de marzo de 1373 (ibidem, p. 433 y 454) o de Condestable y Duque de Molina (ibidem, 437). También se cita como conde de Longueville y Condestable de Francia en la copia que hace de los registros de "chartres de la Cambre des Comptes folio 138" (ibidem, p. 465).

**83** ASPSo, cartulario, documento número 40. Inédito. Ocupa en parte el folio 67 vuelto, el 68 recto y vuelto y 69 recto. En el margen izquierdo, al lado del título, aparece "Nº 40 =.". Bajo dicha leyenda, en el margen izquierdo, fuera de la caja de escritura, la anotación: "A.D.", subrayado, y bajo eso 1369. El resumen que realiza en dicho cartulario el copista es: "Privilegio de Don Beltran Cla/quin Sennor de Soria a favor de/los Clerigos de esta Ciudad/y su Jurisdiccion a 26 de junio de 1369." La trascripción es de mi responsabilidad.

**84** GONZÁLEZ, Julio, *Reinado y Diplomas de Fernando III, I Estudio*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980. Según este autor, por su valor se reservó su tenencia Fernando III: "No todas las tenencias eran de la misma categoría. Entre las mejores, Fernando III se reservó algunas, por ejemplo León, Burgos, Salamanca o Soria..." (p. 128). Sin embargo, González no refrenda con documentos concretos esta noticia.

**85** PÉREZ RIOJA, Antonio, *Monumentos, personajes y hechos culminantes de la historia soriana*, Madrid, El Correo, 1883. En especial página 23.

**86** Téngase en cuenta lo que luego se dice sobre la posible ceca de Soria.

**87** Aunque, como se ha visto, algún autor francés señala que el pago se hizo en joyas.

**88** SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Origen de las dignidades seculares de Castilla y León*, p. 297.



Castillo de Molina de Aragón

de que fuera Duque de Soria, sino señor de ese lugar, voy a examinar otras variantes que ha propuesto la historiografía sobre este asunto.

En el siglo XIX se ocuparon de las acciones y títulos de Du Guesclín varios autores. En 1865 Pérez Rioja aseguraba que el 14 de mayo de 1370 Enrique II había otorgado un “despacho”<sup>89</sup> rodado por el que, en pago de sus servicios para entronizarle y de las soldadas que le debía, le donaba la ciudad de Soria, el señorío de Molina con el título de Duque, y las villas de Atienza, Almazán, Morón, Monteagudo y Deza con sus fortalezas, añadiendo que le había donado ya a villa de Arnedo que Du Guesclín habría cambiado con D. Pedro Fernández de Velasco por los arrabales de Soria y 2.000 doblas castellanas de a trescientos maravedís cada una<sup>90</sup>. Por su parte Rabal, catorce años después, se centra más en otra de las noticias que Pérez Rioja ya había adelantado en la obra citada: el incendio del arrabal de San Salvador de Soria<sup>91</sup>.

<sup>89</sup> Sic.

<sup>90</sup> PÉREZ RIOJA, Antonio, “Crónica de la Provincia de Soria” en *Crónica General de España, o sea, Historia ilustrada y descriptiva de sus provincias, sus poblaciones más importantes de la Península y Ultramar*, Madrid, Rubio y Compañía, 1867. En especial, página 28. Según Felipe Abád, a quien debo esta información y el libro en que se contiene (ABAD LEÓN, Felipe, “2 El Señorío de Arnedo” en *A la sombra de su castillo 25 Temas de Arnedo*, sin lugar de edición, Ochoa, 2005. ISBN 84-7359-598-X) Arnedo era señorío de don Juan Alonso de Haro, rama escindida de la casa de Vizcaya, a quien le fue arrebatada para entregarlo a Du Guesclín, quien en “1378 se lo cede por dos mil doblas castellanas a Don Pedro Fernández de Velasco y Casteñada, suegro de María l’Hermita de Souliers (Solier, en los documentos españoles), sobrina del propio Du Guesclín...” (p. 46). Es decir, todo lo contrario de lo que dice Pérez Rioja.

<sup>91</sup> RABAL, Nicolás, “Soria”... p. LVII donde, en nota, Rabal recoge que “Así se deduce de un privilegio existente en el archivo de la población, el cual dice así: «Sepades como ante Albarez, Doctor en derecho y oidor de nuestra audiencia y nuestra Chancillería, pareció Gil Blas, vecino del arrabal de Soria, de la parte que es del Maestre, de Calatrava, por sí y en nombre de los vecinos de dicho arrabal, vasallos del dicho Maestre, y presentó antepeticion en que se contenía que los del dicho arrabal, vasallos del dicho Maestre, habiendo privilegios de no pagar portazgos en todos nuestros Reynos, que fuera robada y quemada la dicha ciudad de Soria y el dicho arrabal por Mosén León, Gobernador que está a la sazón en la dicha Ciudad por Mosén Beltrán. en el que dicho robó y quemó dicen que fueron quemados y perdidos los susodichos privilegios que los del dicho arrabal habían en razón del dicho portazgo, por lo que el Rey Don Enrique, nuestro Padre que Dios perdone, antes que firmar diz que diera un su albalá firmado de su nombre, con el que mandaba se formasen los dichos privilegios por los traslados de los escribanos... se dijo al Gil Blas que mostrase el albalá, y el Gil Blas mostró al dicho Doctor del dicho su rey nuestro padre y firmado por él que mandaba que se reformasen (restaurasen) por los traslados de los escribanos que se encontrasen, y se encontró uno de estos

Sin embargo, se ha ido consolidando la idea de que Soria pudiera haber sido Ducado (con base en ese documento, que creo que no ha sido consultado, pero sí profusamente citado) al entender que Du Guesclín era “Duque de Molina y de Soria”, y extender así la calificación de Ducado, predicable de Molina<sup>92</sup> (que sí lo era) a Soria (que no lo era).

Bien podría haber sido, porque Enrique II se declaraba aún “señor de Molina” el 6 de abril de ese año<sup>93</sup>, y el 1 de diciembre del mismo año Du Guesclín se intitulaba “Duque de Molina”<sup>94</sup>. Antes ya he señalado como Hay de Chatelet indicaba algo parecido<sup>95</sup>. El problema viene porque, precisamente, el documento que he transcrito, cuya copia obra en el Cartulario del ASPSo lleva como fecha el veintiséis de junio de la era de mil cuatrocientos siete, es decir, el 26 de junio de 1369, casi un año antes de que, según Pérez Rioja, le fuera cedido el Ducado<sup>96</sup>. Y esa fecha, además, parece razonable si se tiene en cuenta que Du Guesclín habría recibido el Ducado de Molina en 1366<sup>97</sup>, como se dice en el apartado 1 de esta investigación<sup>98</sup>. Es evidente que Du Guesclín no era señor de Soria antes de ser acuchillado Pedro de Castilla el 23 de marzo de 1369<sup>99</sup> porque, de haberlo sido ya, no se le hubiera ofrecido. También, que esta localidad se le concedió (fuera directamente, fuera en cambio por Arnedo<sup>100</sup>) antes de que se fuera a Francia llamado por su rey<sup>101</sup>, que lo nombró Condestable a su llegada como dice Estoutoville<sup>102</sup>, lo que habría ocurrido antes del 27 de enero de 1370 porque en esa fecha figura como Condestable de Francia en un documento cuya copia suministra Hay de Chatelet<sup>103</sup>. Por tanto, creo que ha de adelantarse la fecha en que Du Guesclín podía llamarse Duque de Molina y señor de Soria a 1369. Siguiendo esta hipótesis, Du Guesclín fue Duque de Molina desde 1366 (aunque en los documentos que otorga no figura hasta 1371, quizá a modo de autoafirmación) y Enrique le donaría Soria cuando esta localidad aún no estaba en poder de ese rey, y sería el propio Du Guesclín

## Du Guesclín, Duque de Molina y Señor de Soria

traslados en efecto.»—A fin de que el lector no dude de la originalidad de este documento, existente en el Ayuntamiento de Soria, legajo de sus privilegios, debemos advertir que la copia, aunque exacta en el fondo, no es completamente literal, por la dificultad que ofrece su lectura, á causa de estar deteriorado el pergamino; de otra manera, cualquiera creería que este documento era falso, por no corresponder su estilo al de la época y falto de sentido...”. En la nota anterior, en la misma página, Rabal recoge la otra noticia suministrada por Pérez Rioja: “Separadamente le había donado el rey á Guesclín la villa de Arnedo, la cual trocó ahora con D. Pedro Fernández de Velasco, por los arrabales de Soria y por dos mil doblas castellanas de á 300 maravedíes cada una...”.

**92** La historia del Ducado de Molina (luego Molina de Aragón, al no querer “sujetarse” a Du Guesclín, precisamente) es bastante interesante, pero no es objeto de esta investigación.

**93** *Colección Diplomática de las Colegiatas de Albelda y Logroño (Tomo I: 924 – 1399) Eliseo Sainz Ripa*, Logroño, Servicio de Cultura de la Excma. Diputación, 1981. ISBN 84-00-04920-9.

**94** HAY DU CHATELET, Paul, *Histoire de Bertrand Du Guesclin...* p. 333.

**95** Cfr. número 2 de esta investigación.

**96** No es el único que considera la donación del título de Duque de Molina como tardía: SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Origen de las dignidades seculares de Castilla y León...* dice que “Mosén Beltrán Guesclín era extranjero. Iten, que le duró poco el título, porque el año siguiente de setenta y cinco renunció este Señorío el de Soria y otros con sus títulos en favor del Rey, y de su Corona Real por precio de doscientas y quarenta mil doblas...” (p. 297), lo que parece indicar que se le concedió el Ducado en 1374, lo que es totalmente imposible, así como que la concesión de títulos a extranjeros fuera distinta a la realizada a nacionales.

**97** Según ESTOUTEVILLE, Jean de, *Histoire du Monsieur Beltrand du Guesclin* [...] traducción Pedro A. Berenguer... p. 217, lo recibió tras la toma de Monteclaro.

**98** Lo que no obsta, en principio, para que Pedro de Castilla siguiera usando el título de señor de Molina.

**99** LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *Crónicas de los Reyes de Castilla* [...] Tomo I... p. 556.

**100** Aunque ya he expresado la información que suministra Felipe Abad.

**101** Que DUFaux DE LA JONCHÉRE, M. Ermance, *La vie du vaillant Bertrand du Guesclin...* p. 580 dice que realizó siendo ya Duque de Molina. Este autor se muestra muy proclive a Du Guesclín y, por ende, a Enrique, hasta el extremo de que llega a calificar a Pedro de “felón” (p. 577).

**102** ESTOUTEVILLE, Jean de, *Histoire du Monsieur Beltrand du Guesclin* [...] traducción Pedro A. Berenguer... p. 264.

**103** HAY DU CHATELET, Paul, *Histoire de Bertrand Du Guesclin...* p. 340.

el que se encargaría de tomarla, lo que haría coherentes las noticias que trae Rabal sobre el incendio del arrabal de Soria y la copia del documento que se encuentra en el cartulario del ASPSo. El documento en que se basa Pérez Rioja no lo he encontrado, y es en él en quien se basan los que siguen a este autor.

En el siglo XX Sanz García glosó un libro (que no he encontrado) sobre la toma del castillo de Soria que, supongo, recoge lo que en este artículo indico<sup>104</sup> y Sáenz Díez y Antonio Oriol también se refirieron a Du Guesclín en un estudio sobre una posible ceca en Soria, donde se habrían acuñado monedas para pagar a este mercenario y sus tropas<sup>105</sup>. En ese siglo, el Diario de Soria publicó un artículo sobre Du Guesclín en 1992<sup>106</sup>, recogió noticias sobre él en 1996 Martín de Marco<sup>107</sup> y en 1998 también se refiere a él Diago Hernando<sup>108</sup>, quien vuelve sobre el tema otras veces, como en 2007, cuando trata sobre personas de la Casa Real que fueran señores de Soria, aunque no confiere el título de Ducado a esta ciudad para la época de su dominio por Du Guesclín<sup>109</sup>.

En el "I Simposio Internacional sobre el Temple"<sup>110</sup> se aportó, como dato inédito para la historiografía templaria y soriana, que "el primer duque de Soria, Beltrán Du Guesclín, fue Gran Maestre del Temple a mediados del siglo XIV, trece años antes de recibir el ducado de Soria, en 1370, y las plazas de Almazán, Morón, Monteagudo, Deza y Atienza, por concesión de Enrique de Trastámara...", hecho sobre el que escribió Ángel Almazán quien, además, dice que un sobrino de Du Guesclín, tataranieto de Arnao Soler<sup>111</sup>, llamado Iñigo Fernández de Velasco, fue señor de Villalpando por merced de Enrique II y se casó con María de Tovar, señora de Berlanga, y tuvieron un hijo que fue el primer marqués de Duero. También dice que Enrique II dio a Du Guesclín Soria como Ducado, así como las villas de Almazán, Morón de Almazán, Monteagudo de las Vicarias y Atienza,

## Interés moderno sobre Du Guesclín

**104** SÁENZ GARCÍA, Clemente, "Un episodio local del siglo XIV: asalto de la fortaleza soriana por las Compañías de Beltrán Du Guesclín" en *Celtiberia número 33* (1967), pp. 93-96.

**105** SÁENZ DÍEZ, Juan I. y OROL, Antonio, comunicación "Probable ceca medieval en Soria" *Actas del I Symposium de arqueología Soriana, Colección Temas Sorianos, 9*, Soria, Ediciones de la Diputación Provincial de Soria, 1984, pp. 533-538. Hay noticia sobre la acuñación de moneda por Enrique II para estos años en LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *Crónicas de los Reyes de Castilla [...]*, Tomo I... p. 523 y en LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *Crónicas de los Reyes de Castilla [...]*, Tomo II... pp. 5-6.

**106** DIARIO DE SORIA de 28 de junio de 1992: "El primer duque de Soria, Beltrán Du Guesclín, fue Gran Maestre del Temple".

**107** MARTÍN DE MARCO, José Antonio: "El castillo de Soria (De como su "cerro" pasó a ser propiedad municipal)" en *Celtiberia, número 90* [1996], pp. 245-27: "Esta contienda provocó la única toma del castillo, al asalto, de la que se tiene noticia en la Edad Media. El francés recibió la donación de esta fortaleza, entre otras, como pago a su ayuda. La ciudad de Soria y numerosos caballeros castellanos la defendieron incluso después de la muerte de Pedro I. No obstante fue tomada por la fuerza y saqueada, repartiendo Du Guesclín los beneficios entre los de su bando. Los judíos recibieron a cambio de su fidelidad prerrogativas otorgadas por el monarca vencedor..." (p. 17).

**108** DIAGO HERNANDO, Máximo, "El final de la guerra de los dos Pedros y sus efectos sobre el escenario político regional soriano en la segunda mitad del siglo XIV", pp. 128-154.

**109** DIAGO HERNANDO, Máximo, "Soria y su tierra como señorío de miembros de la familia Real castellana. Siglos XIV-XVI", en *Celtiberia, número 101*, Centro de Estudios Sorianos, 2007, pp. 40-82.

**110** Palacio de la Audiencia, 16-19 de julio.

**111** No se si tiene algo que ver con esto lo que dice LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *Crónicas de los Reyes de Castilla [...]*, Tomo I... donde narra que el Duque de Anjou entregó a Enrique Trastámara "el dicho castillo de Pierapertusa, e entregogele un Caballero muy bueno, que era Senescal de Carcasona por el Rey de Francia, que decían Mosón Arnao de España..." p. 505. Sin embargo, es significativo que en nota a la obra que uso de la autoría de López de Ayala, figura una nota a pie de la página 508 donde se dice "a ese Limosin {uno de los capitanes de las Compañías} llama Frossardo {se refiere a Froissart} Arnal Limosin, y es Arnal de Solier que vino a España con el Rey don Enrique, y le dio a Villalpando, como se declara en la anotación al primer capítulo del año 1370. Con su hija se casó Juan de Velasco, hijo de Pedro de Velasco, que fueron grandes Señores en Castilla, como se dice en el Año IV. del Rey Don Enrique en el capítulo 9..." (ibidem, p. 508). También se cita a Arnao de Solier entre los hombres de Du Guesclín en LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Enrique III, Tomo II...* p. 13, donde dice que se le dio Villalpando.

pero éste se las devolvió, al no ser aceptado como señor en ellas, a cambio de que le pagara 260.000 doblas<sup>112</sup>, y que Du Guesclín tuvo por amante a una “enigmática” dama de Soria, dama de compañía de la esposa de Enrique Trastámara, con la que tuvo dos hijos varones, uno de los cuales fue fray Beltrán de Torres, comendador de la orden de Calatrava de Mudela, mientras que el propio Bertrand Du Guesclín sería Gran Maestre neo-templario entre 1357 y 1380, ya que murió en dicho año en Randon cuando pensaba en volver a España para estar con su amante e hijos sorianos y conseguir una nueva merced de Enrique II, a cuya custodia había dejado a sus hijos<sup>113</sup>.

Como se puede ver, aunque nada lo pruebe, se ha ido consolidando la idea de que Soria pudiera haber sido Ducado al entender que Du Guesclín era “Duque de Molina y de Soria”, y extender así la calificación de Ducado, predicable de Molina<sup>114</sup> (que sí lo era) a Soria (que no lo era). Así, por lo menos, aparece reseñado en alguna página web trata de este asunto, y recoge la noticia de que Enrique II había creado el Ducado de Soria y Molina para Du Guesclín<sup>115</sup>.

## CONCLUSIONES

La conclusión principal de esta investigación es nada prueba que Du Guesclín fuera Duque de Soria ni que Soria fuera Ducado en aquella época<sup>116</sup>.

La copia de los documentos coetáneos con Du Guesclín (entre las que entiendo es la principal la existente en el ASPSo) no informan sobre el hecho de que Soria fuera Ducado, y no siéndolo, no es posible que Du Guesclín fuera Duque de Soria. Ambas afirmaciones, que existía el Ducado de Soria y que fue entregado a Du Guesclín, sólo podrían basarse en el documento cuya copia obra en el ASPSo, pero en éste, cuyo original no he encontrado en sitio alguno, Du Guesclín no se intitula “Duque de Soria” sino solo “Señor de Soria”, en total coherencia con las copias de otros documentos que se le atribuyen, recogidos en obras francesas.

Tampoco indican que fuera ni Duque ni siquiera señor de Soria las obras francesas más antiguas que tratan sobre el personaje, que sólo recogen que Enrique de Trastámara le había hecho Duque de Molina y le había “donado” el castillo de Soria, algo que fundamenta la existencia por aquel entonces de dicho castillo y la resistencia de los sorianos a entregarlo. Pero ningún documento coetáneo a Du Guesclín ni su copia recoge dicha “donación” ni la resistencia de los sorianos.

La historiografía castellana recoge que Du Guesclín percibió por sus servicios dinero y el Ducado de Molina, además de los lugares de Soria, Almazán, Atienza, Deza, Monteagudo y Serón, pero no indica que se le entre-

En definitiva,  
Soria era ciudad,  
no ducado

**112** ALMAZÁN DE GRACIA, Ángel, *Por tierras de Soria, La Rioja y Guadalajara*. Soria. Sotabur. 1997. En especial, página 180.

**113** Ídem.

**114** La historia del Ducado de Molina (luego Molina de Aragón, al no querer “sujetarse” a Du Guesclín, precisamente) es bastante interesante, pero no es objeto de esta investigación.

**115** Cfr. <http://www.historify.net/l/molina-de-aragon-guadalajara>, “Enrique II crea el ducado de Soria y Molina para Bertrand du Guesclín, el primer ducado hereditario de Castilla, a cambio del título honorífico de duque de Trastámara que le concediera antes de ser rey, pero Molina de los Caballeros se niega a tener señor extranjero, se entrega a Pedro IV de Aragón (1369-75) y cambia su nombre por Molina de Aragón (Guadalajara)...” (se refiere al año 1369 y es fruto de la consulta 17 de septiembre de 2016 a la página actualizada, según dice la misma, el 6 de junio de 2016). Prácticamente la misma noticia la recoge la página web [http://cronologiahistorica.com/2011/04/28/ano-1369/segun\\_consulta\\_realizada\\_el\\_26\\_de\\_octubre\\_de\\_2017](http://cronologiahistorica.com/2011/04/28/ano-1369/segun_consulta_realizada_el_26_de_octubre_de_2017).

**116** Sin embargo, SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Origen de las dignidades seculares de Castilla y León...* establece otra ocasión en que, según él, Soria fue considerada Ducado: “Quando la Reyna Doña Catalina casó con el Rey Don Enrique Tercero, se le señaló en arras la Ciudad de Soria con título de Duquesa, como es intitulada en algunas escrituras. Sucedióle el Rey Don Juan Segundo su hijo; quedó Soria á la Corona Real de Castilla...” (p. 299).

garan como Ducado. Es más, leyendo los textos franceses y los españoles es fácil inclinarse a que Enrique donó Soria a Du Guesclín cuando esta ciudad no se había rendido todavía a Enrique, y que sería el francés quien la tomaría (lo que también coincidiría con el incendio del arrabal de San Salvador). Las noticias recogidas por la historiografía de los dos siglos anteriores al presente permiten suponer que finalmente Du Guesclín vendió todos esos lugares a Enrique a cambio de dinero, lo que coincide con los documentos conservados como ordenados por dicho mercenario (no se puede olvidar que no sabía leer y, por tanto, tampoco escribir; de hecho, ninguno de esos documentos está firmado) y es de suponer que también acabó cediendo al rey o renunciando al Ducado de Molina, dado que en sus últimos documentos sólo se intitula Conde de Longueville y Condestable de Francia.

La noticia de los posible hijos de Du Guesclín “habidos en una dama de Soria” y su presencia en Soria está basada en una afirmación de Rades y Andrada, sin apoyo documental expreso y no he visto documentos que me permitan apoyarla ni rechazarla



# Fuentes

## NO EDITADAS

### **ARCHIVO SAN PEDRO DE SORIA, CARTULARIO (LIBRO NEGRO)**

Documento número 40 de 20 de junio de 1369.

### **B.N.E. MANUSCRITO 003452, MARTEL, MIGUEL.**

De la fundación de Soria, del origen de los doce linages y de las antigüedades desta ciudad, Por el mismo Miguel Martel natural de Logroño Autor de la Numantina.

## EDITADAS

### **COLECCIÓN DIPLOMÁTICA DE LAS COLEGIATAS DE ALBELDA Y LOGROÑO (TOMO I: 924 – 1399) ELISEO SAINZ RIPA.**

Logroño, Servicio de Cultura de la Excma. Diputación, 1981. ISBN 84-00-04920-9.

### **LES GRANDES CHRONIQUES DE FRANCE, SELON QUE ELLES SON CONSERVÉES EN L'ÉGLISE DE SAINT-DENIS EN FRANCE, PUBLIÉES PAR M. PAULIN PARIS.**

*Tomo sixième*, Paris, Techener librairie, 1838.

### **PREVES ET REMARQUES SERVANT A L'HISTOIRE DE MESSIRE BERTRAND DV GVESCLIN, EN HAY DU CHATELET, PAUL.**

*Histoire de Bertrand Du Gusclin connestable de Francia et des royavmes de León, de Castille, de Cordovë, et de Seville, duc de Molines, Comte de Longueville, &c. composée nouvellement & donnée au public avec plusieurs Pieces Originales touchant la presente Histoire, celle de France & d'Espagne de ce temps là, & particulièrement de Bretagne*, Paris, chez Jean Guignard, M.DC. LXVI.

# Webgrafía

<http://cronologiahistorica.com/2011/04/28/ano-1369/> consulta 26/10/2017.

<http://www.historify.net/l/molina-de-aragon-guadalajara>, consulta 17/09/2016.

# Bibliografía

## ALMAZÁN DE GRACIA, ÁNGEL

*Por tierras de Soria, la Rioja y Guadalajara.* Soria. Sotabur. 1997.

## ABAD LEÓN, FELIPE

"2 El Señorío de Arnedo" en *A la sombra de su castillo 25 Temas de Arnedo*, sin lugar de edición. Ochoa, 2005. ISBN 84-7359-598-X.

## DIAGO HERNANDO, MÁXIMO

"El final de la guerra de los dos Pedros y sus efectos sobre el escenario político regional soriano en la segunda mitad del siglo XIV", en *Celtiberia*, número 92, Centro de Estudios Sorianos, 1998, pp. 124-156.

"Soria y su tierra como señorío de miembros de la familia Real castellana. Siglos XIV-XVI", en *Celtiberia*, número 101, Centro de Estudios Sorianos, 2007, pp. 40-82

## DIARIO DE SORIA

28 de junio de 1992.

## DUFAUX DE LA JONCHÈRE, M. ERMANCE

*La vie du vaillant Bertrand du Guesclin d'après la chanson de geste du trouvère cuvelier et la chronique en prose contemporaine, texte rajeuni par M. E. Dufaux de la Jonchère avec une introduction et des notes par M. Louis Moland, ornée de gravures hors texte et de nombreuses vignettes*, Paris Garniere frères, 1885, B.N.E. Cervantes, col. Sedo. 5203.

## ESTOUTEVILLE, JEAN DE

Traducida por Pedro A. Berenguer como *Historia de Monseñor Beltran Du*

*Guesclin, Condestable de Francia, Duque de Molina, Conde de Longueville y de Burgos, que contiene las guerras, batallas y conquistas hechas a los ingleses, españoles y otros, durante los reinados de los reyes Juan y Carlos V de Francia, mandado escribir en prosa el año MCCCCLXXXVII*, Madrid, Librería Militar, 1882, B.N.E. 81244.

## HAY DU CHATELET, PAUL

*Histoire de Bertrand Du Guesclin connestable de Francia et des royaumes de León, de Castille, de Cordovè, et de Seville, duc de Molines, Comte de Longueville, &c. composée nouvellement & donnée au public avec plusieurs Pieces Originales touchant la presente Histoire, celle de France & d'Espagne de ce temps là, & particulièrement de Bretagne*, Paris, chez Jean Guignard, M.DC. LXVI.

## LÓPEZ DE AYALA, PEDRO

*Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III*, Tomo I, Madrid, imprenta de Don Antonio de Sancha, MDCCCLXXIX.

*Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III*, Tomo II, Madrid, imprenta de Don Antonio de Sancha, MDCCCLXXIX.

## LÓPEZ DE HARO, ALONSO

*Nobiliario Genealógico de los Reyes y títulos de España*, Madrid, Luis Sánchez, MDCXXII.

## MARTÍN DE MARCO, JOSÉ ANTONIO

"El castillo de Soria (De

como su "cerro" pasó a ser propiedad municipal)" en *Celtiberia*, número 90.[1996], pp. 245-27.

## MIGUEL MARTÍNEZ, JOSÉ DE

"Beltrán Du Guesclín, Señor de Monteagudo", en *Revista de Soria segunda época número 98* (otoño 2017), pp. 99-103. ISBN 84-86790-59-X.

## BARRIONUEVO DE MOSQUERA, FRANCISCO

*La Numantina*, Sevilla, Luys Estupiñan, MDCXII.

## GONZÁLEZ, JULIO

*Reinado y Diplomas de Fernando III, I Estudio*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980. ISBN 84-7231-537-1.

## PÉREZ RIOJA, Antonio

"Crónica de la Provincia de Soria" en *Crónica General de España, o sea, Historia ilustrada y descriptiva de sus provincias, sus poblaciones más importantes de la Península y Ultramar*, Madrid, Rubio y Compañía, 1867.

*Monumentos, personajes y hechos culminantes de la historia soriana*, Madrid, El Correo, 1883.

## RABAL, NICOLÁS

"Soria" en *España, sus monumentos y artes – Su naturaleza e historia*, Barcelona, Establecimiento tipográfico – Editorial de Daniel Cortezo y C.ª, 1889.

## RADES Y ANDRADA, FRANCISCO

*Crónica de las tres Órdenes y Cavallerías de Sanctiago, Calatraua y Alcáncatara, en la qual se trata de su origen y successo, y notables*

*hechos de armas de los Maestros y Caualleros de ellas, y de muchos Señores de Título y otros Nobles que descenden de los Maestros, y de muchos otros Linages de España*, Toledo, casa de Juan de Ayala, 1572.

## SÁENZ DÍEZ, JUAN I. Y OROL, ANTONIO

Comunicación "Probable ceca medieval en Soria" *Actas del I Symposium de arqueología Soriana, Colección Temas Sorianos, 9*, Soria, Ediciones de la Diputación Provincial de Soria, 1984, pp. 533-538.

## SÁENZ GARCÍA, CLEMENTE

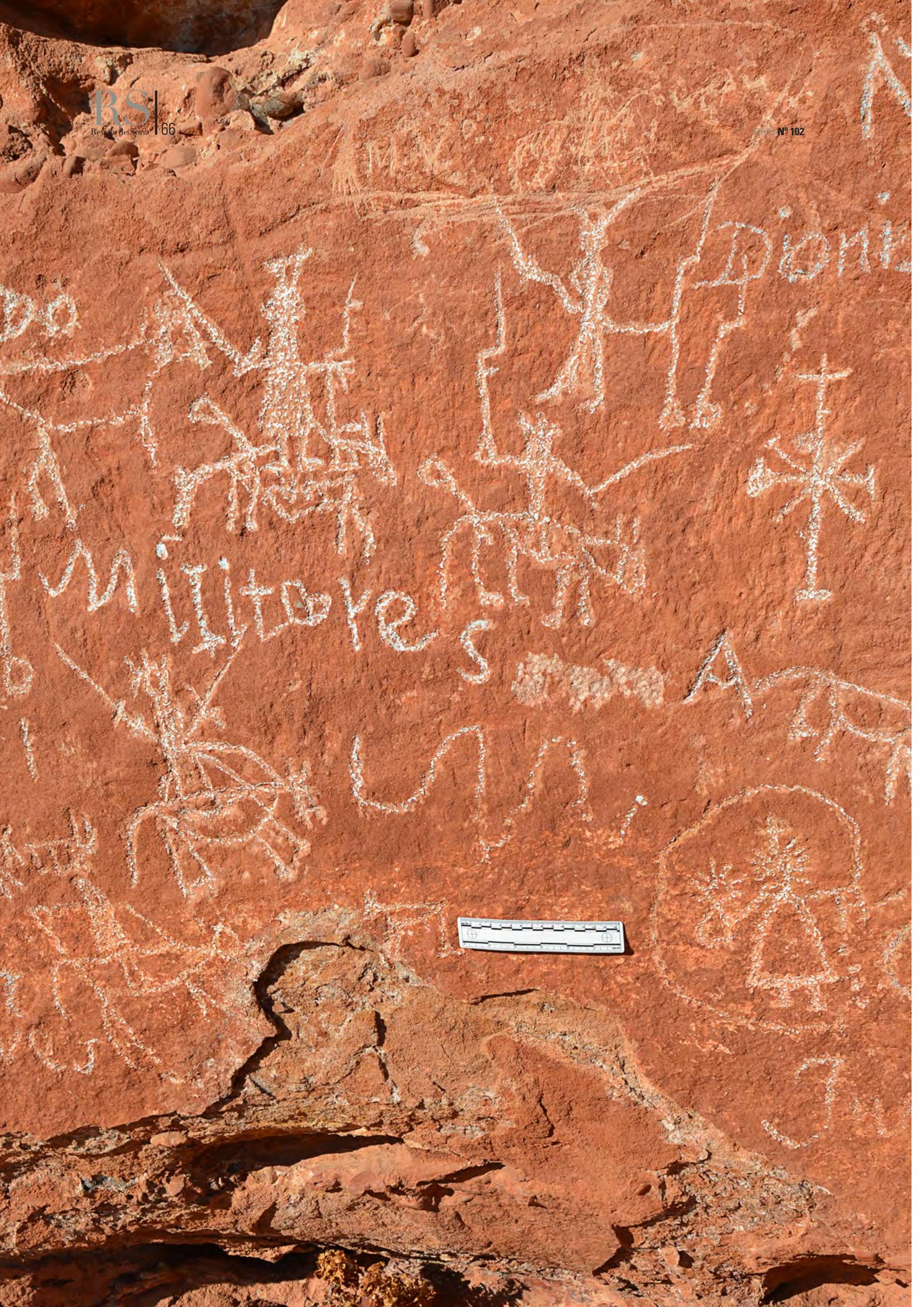
"Un episodio local del siglo XIV: asalto de la fortaleza soriana por las Compañías de Beltrán Du Guesclín" en *Celtiberia número 33* (1967), pp. 93-96.

## SALAZAR DE MENDOZA, PEDRO

*Origen de las dignidades seglares de Castilla y León, con relación sumaria de los Reyes de estos reynos, de sus acciones, casamientos, hijos, muertes, sepulturas: de los que las han creado y tenido, y de muchos Ricos-homes, confirmadores de privilegios, &c. con un resumen al fin de las mercedes que su magestad ha hecho marqueses y condes desde el año de 1621 hasta fin del de 1656. Para el príncipe de España Don Filipe nuestro señor*, Madrid, Oficina de Don Benito Cano, MDCCXCIV.

## ZURITA, GERÓNIMO

*Los nueve libros postreros de la primera parte de los Anales de la Corona de Aragón, Tomo II*, Zaragoza, Juan de Lanaja y Quartanet, M.DC.X.



# NOTICIAS DE LA PRIMERA GUERRA CARLISTA

Y POSIBLES RESTOS  
ASOCIADOS A  
TIERMES Y SUS  
ALREDEDORES

## INTRODUCCIÓN

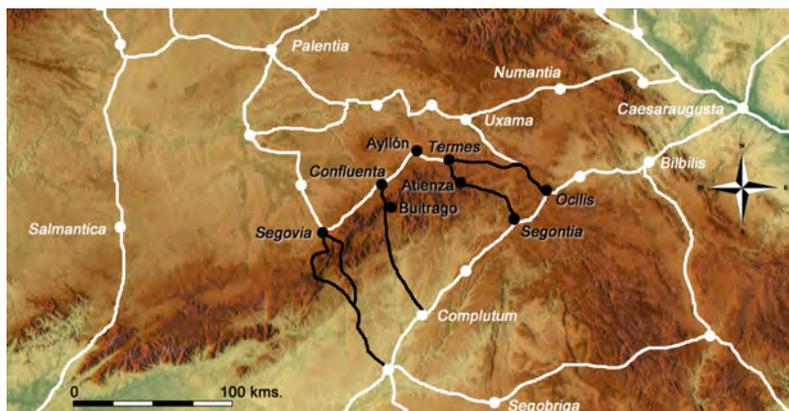
La ciudad de Termes tuvo relevancia geoestratégica durante época romana como uno de los pasos de cruce en el Sistema Central. Desde Somosierra hasta la Sierra de Ayllón no existen tránsitos de carácter histórico significativos, debido a la inexistencia de relevantes asentamientos antiguos próximos entre ambas cuencas. Así los enclaves que marcaron el eje de comunicación entre Somosierra y Medinaceli en su vertiente norte fueron Duratón/Ayllón – Termes - Medinaceli y en la sur Buitrago – Atienza - Sigüenza. Por otra parte, el mantenimiento de poblaciones y topónimos al sur del Duero muestra la permanencia de población, aunque sea de una forma muy tenue, lo justo como para perpetuar determinados topónimos como el propio de Termes. Ya destacamos en otro estudio (Gutiérrez Dohijo, 1993) el uso de antiguos caminos, tanto de posible origen prerromano como medieval. Allí analizamos la vía romana que unía *Termes* con *Uxama*, y que conectaba con *Segontia* y *Segobia*, más los restantes recorridos utilizados durante época medieval. Parcialmente algunos de esos caminos fueron sustituidos en la década de 1950 por la articulación de las carreteras asfaltadas en la comarca de Termes. Hoy algunos de ellos sobreviven como sendas agrícolas, mientras que otros han perdido su uso por falta de mantenimiento, tránsito, deterioro del firme o por cambio de su actividad al haber sido transformados en terrenos agrícolas. Muchos de ellos correspondían con decimonónicos caminos que comunicaban los diferentes pueblos de la comarca; tal y como se observa en la planimetría elaborada por el IGN a principios del siglo XX.

Respecto a la temática que tratamos, la Primera Guerra Carlista transcurrió por Termes o sus inmediaciones en dos ocasiones al menos. Ello se produjo debido a que aún algunos de los caminos que cruzaban la Sierra de Pela se mantenían en vigor y eran conocidos por los diferentes cuerpos militares contendientes. Así, quedaba el recuerdo del antiguo eje de comunicación que hizo de la ciudad de *Termes* un nudo significativo de nivel local durante la época altoimperial.

El paso de los distintos contingentes armados dejó principalmente su huella material en forma de un gran panel con grabados rupestres de época contemporánea. En él se representan caballerías, donde los jinetes portaban sables junto con fusiles embayonetados; además de restos de botonería de partidarios del Gobierno legítimo. Describimos estos aspectos para ilustrar uno de los periodos más desconocidos del yacimiento de Termes, aquel que se desarrolla durante la época contemporánea hasta que Nicolás Rabal realizase la primera descripción científica del yacimiento en 1888. Sirvan estas líneas para despejar parte de ese velo.

## CONTEXTO CARLISTA EN CASTILLA Y LEÓN

Con el fallecimiento de Fernando VII el 27 de septiembre de 1833 se produce una de tantas confrontaciones por el poder político en España. El



Principales vías de comunicación que cursaron las dos mesetas.

trono recaerá en su hija Isabel, al aplicarse la Pragmática Sanción publicada en 1830, que de nuevo permitía la sucesión a descendientes femeninas. Como resultado, el hermano del rey, Carlos María Isidro de Borbón surge como oponente y pretendiente al trono, aupándose como defensor de los valores tradicionalistas. Sus partidarios se concentraron en distintos puntos geográficos, consiguiendo un control efectivo de algunos territorios, como la zona navarra del río Ega, bajo las ordenes de Tomás de Zumalacárregui. Tras la batalla de Artaza, éste obligo al ejército isabelino a centrar sus recursos en defender las ciudades de Bilbao, San Sebastián, Pamplona o Vitoria, abandonando distintas áreas rurales. La imposibilidad de extender el dominio carlista a más territorios y enclaves significativos generó la creación de partidas militares conocidas como “expediciones” que recorrieron distintas áreas geográficas, siendo las más significativas las que transcurrieron por Castilla y Cataluña. La intención consistía en recabar apoyos y reclutamientos; además de intentar mitigar el bloqueo establecido por las tropas isabelinas en la zona vasco - navarra.

Para el área de Castilla y León, Almunia Fernández (1986) muestra cual fue el contexto general durante el inicio de la contienda, más los apoyos y desarrollo de los acontecimientos. Desde el punto de vista de la operativa militar considera que en Castilla se produjeron dos actuaciones diferenciales. Por una parte, aparecen acciones en forma de guerrilla, siendo las más sonadas las efectuadas por el Cura Merino. Y por otra parte, el segundo escenario tendrá una dinámica y notoriedad diferente distinta, ya que fue capitaneada por el propio pretendiente al trono, de ahí su denominación como “Expedición Real”. En resumen, ambas correrías transitaron por tierras sorianas y más concretamente en el entorno del yacimiento de Tiermes. Nosotros nos limitaremos a exponer las operaciones militares para comprender y evaluar el alcance de los mismos a nivel local, veamos.

## OPERACIONES MILITARES DEL CURA MERINO

Desde el mismo momento en el que muere Fernando VII la Junta de Burgos capitanea la oposición a la nueva Reina. Por una parte, recibió el apoyo del obispo de León, y por otra parte, ofreció al Cura Merino el mando final de los voluntarios realistas de todo el territorio de Castilla y León, a tenor de su gran popularidad (aclamación en Santa María de Cuba) y a pesar de iniciales reticencias. Al principio, las acciones militares del Cura Merino recibieron el apoyo de 11 mil hombres que preconizaban la ampliación del frente bélico norteño hacia otras áreas. Sin embargo, la indefinición del resultado del combate acaecido en Villafranca de Oca, unido a la dilación del tiempo de las operaciones militares diluyó progresivamente el número de efectivos militares, hasta que sólo estuvo la partida compuesta por 200 jinetes; licenciándose unos y desertando otros. En este estado de cosas, las Sierras Sorianas sirvieron al Cura Merino de refugio durante el invierno de 1833 a 1834 (Almunia Fernández, 1986: 32 – 34).

Tanto el Diario Oficial del momento como la prensa madrileña se hicieron eco de los distintos avatares que la contienda iba produciendo. La Gaceta de Madrid, en su número 199, del sábado 18 de julio de 1835, página 796, señalaba que el Cura Merino había cruzado el puerto de Campisábalos la madrugada del día 13 de julio, pasando por las inmediaciones de Tiermes en dirección a Caracena. El informante fue el Capital General de Castilla la Vieja, a través del oficio remitido por el coronel D. Ignacio Hoyos, quién perseguía a los “facciosos”, dirigiéndose éste desde San Esteban a Gormaz para cortarles el paso.

Al día siguiente, el 14 de julio, la columna guerrillera cruzaba el Duero por Baldenebro (Valdenebro) burlando el cerco que le sometía las fuerzas

**El 13 de junio  
de 1835  
el Cura Merino  
pasó por Tiermes  
en dirección a  
Caracena**

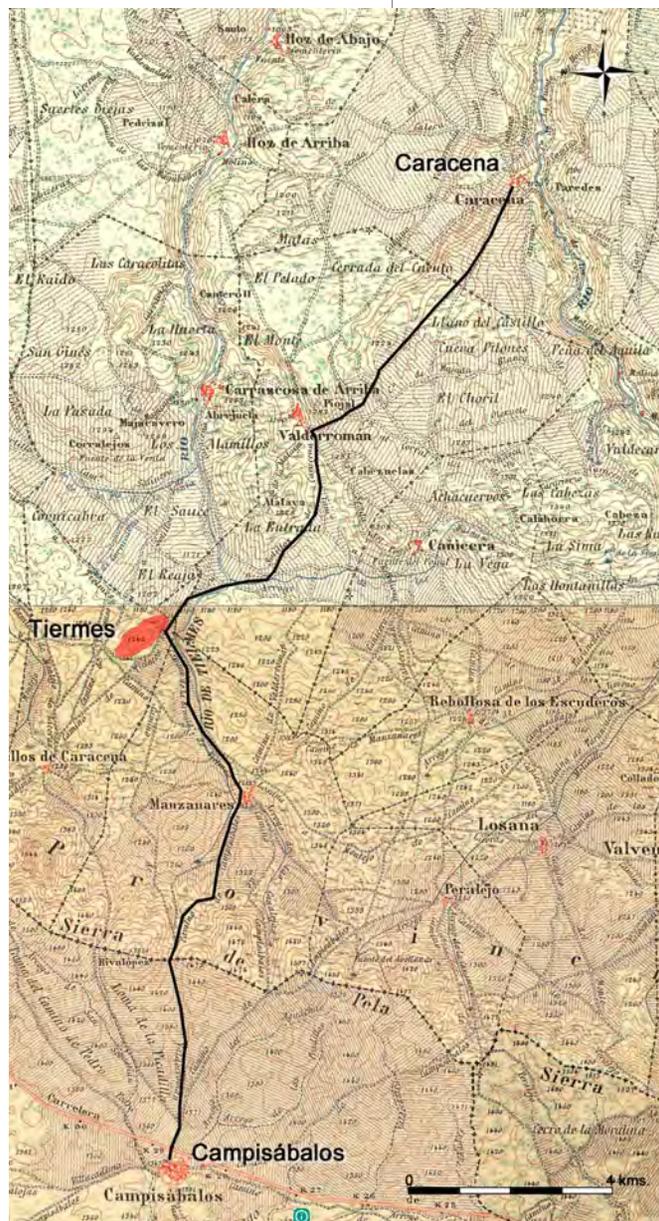
isabelinas, encaminándose hacia Fuentelarbol, lo que obligó al coronel isabelino a retroceder hacia Ayllón. El grupo del Cura Merino tomó entonces dirección a Longuilla y Baldavarnes donde se produjeron intercambios de disparos hasta llegar a Torregalindo el día 25 del mismo mes. Estos hechos fueron también recogidos por la Galería Militar Contemporánea, tomo I, 1846, página 234; y narradas posteriormente por Piralá (1896: 76) en su estudio sobre la Guerra Carlista, con algunos matices de interpretación sobre las calamidades y penurias que soportaron aquellos que huían.

La posterior derrota del Cura Merino en Huerta del Rey (1835) y la destrucción de Roa, que acabó con el apoyo social hacia él; unido a las consecutivas rotas acacidas en Torre Galindo y Palazuelos ocasionaron el apaciguamiento de Castilla a finales de 1835.

### Propuesta de recorrido del Cura Merino entorno a Tiermes

Siguiendo la trayectoria de la expedición, en la madrugada del 13 de julio de 1835 el Cura Merino cruzó el puerto de Campisábalos, pasando por las inmediaciones de Tiermes en dirección a Caracena. La alusión a Tiermes es explícita, aunque genérica sin mencionar su iglesia, que era por entonces el referente toponímico. Fue utilizada para señalar un punto medio en el recorrido, entre el origen de la partida (Campisábalos) y el destino (Caracena) durante la mencionada jornada. Recordemos que entre Campisábalos y Caracena existe unos 15 kilómetros, si hacemos pasar el trayecto por el antiguo camino real que transcurre por la parte oriental del actual yacimiento de Tiermes. Este recorrido, es posible realizarlo en un tiempo aproximado de 4 horas de marcha rápida militar (unos 5 kms por hora). Por ello, el recorrido más probable para una incursión de huida militar entre los tres puntos recogidos en la fuente escrita es el que enlaza de forma directa dichos hitos, siguiendo la red de caminos históricos documentados por el Instituto Geográfico Nacional para elaborar la cartografía peninsular, menos de un siglo después. De esta manera, partiendo de Campisábalos para llegar a Tiermes se pueden coger dos caminos para atravesar la sierra juntándose ambos en Manzanares. El más probable es el occidental, al tener un tránsito más factible y corto. Al llegar a Manzanares se toma el camino directo hacia Tiermes, pasando luego por Carratiermes, antiguo Camino Real, y cruzar el río Manzanares junto al antiguo despoblado de Jurdiel para tomar la senda que se dirige a Valderromán. Desde allí se sube el páramo que lleva de forma directa a Caracena. Descartamos otros trayectos al alejarse de Tiermes, por ser más tortuosos, o menos directos para un cuerpo militar en huida, o por no mencionar otros topónimos significativos. Así es improbable su paso por el cañón del río Caracena/Adante, al no mencionarse ningún topónimo relativo a este curso, unido a que era el recorrido más expuesto para una emboscada.

Propuesta de recorrido de la ruta seguida por Cura Merino en julio de 1835.



## LA EXPEDICIÓN REAL (1837)

Poco después a que se produjesen estos hechos, entre mediados de 1836 y finales de 1837, las operaciones militares realizadas por el bando carlista mutan en forma de expediciones más extensas y organizadas. Entre ellas destacan dos: la primera es la capitaneada por Miguel Gómez que tras llegar a Santiago, se dirigió a León, entrando el 1 de agosto de 1836 en la ciudad y posteriormente el 20 de agosto en Palencia. Así Valladolid se dispuso a prepararse para su defensa, igual que Segovia y Madrid. Sin embargo, la marcha tomó camino a Andalucía llegando hasta Cádiz (Almunia Fernández, 1986: 32 – 34).

La segunda expedición significativa es la denominada “Expedición Real”, ya que el propio pretendiente D. Carlos María Isidro la comandó, junto al infante don Sebastián. Fue una expedición romántica en todos los sentidos, seguida por corresponsales nacionales e internacionales, que dieron buena cuenta de los hechos y circunstancias que acaecieron, por lo que se conoce con un detalle suficiente a nivel genérico. Así, su recorrido llegó a tener un interés mediático en su momento.

El contexto histórico militar en el que surge se explica como respuesta al bloqueo efectuado por las tropas isabelinas al frente Norte. Allí comenzaba a causar sus efectos, desabasteciendo y creando dudas al oponente. Así se hizo perentorio extender la guerra a otras provincias, para intentar desbloquear el cerco. En un principio, la comitiva, compuesta por 16 batallones de infanterías y doce escuadrones de caballería, tuvo tintes de liberación; dirigiéndose desde Estella a Cataluña con la intención que se uniese con otras tropas, inexistentes. La derrota en Guisona y Grá, unido a la precariedad en la logística y vituallas, ocasionó su tránsito por el Maestrazgo. Allí se unió con las fuerzas de Ramón Cabrera. Tras la gran victoria de Cariñena, la “Expedición Real” se puso en marcha hacia Madrid, llegando ante ella. Ante la ausencia de defensas y según Von Rahden (1965: 151) sin aprovechar la ventaja de estar desguarnecida la ciudad, el 12 de septiembre de 1837 el ejército del Pretendiente iniciaba la retirada *versus* huida. Existen interpretaciones contradictorias a este proceder. Sin duda, hubo motivaciones de carácter político, caso de la mala imagen de una entrada violenta en la capital o supuestas negociaciones para que los vástagos de ambos bandos contrajesen nupcias (Bullón de Mendoza, 1986: 153-4). Además razones de carácter táctico militar aconsejaron la no entrada en la capital, ya que la proximidad del ejército de Espartero aumentaba los riesgos de una toma lenta o ineficaz, e imposibilitaría –sobre manera- una ruta de escape, al encontrarse aquel en su retaguardia.

En conclusión, al día siguiente Baldomero Espartero entraba en Madrid; y consecuentemente la “Expedición Real” tomaba ruta hacia la Alcarria. Allí se dividió el grueso. Ramón Cabrera se volvió al Maestrazgo y el Pretendiente hacia el Norte. Comienza así la táctica de Espartero de no entablar batalla directa y hostigar permanentemente la retirada del oponente. El grueso del ejército carlista que llegó a Madrid se ha calculado que estuvo formado por unos 12.000 soldados (Moral, 2005: 329). Unas fuerzas relativamente semejantes serían las compuestas por el General Espartero, con 15.000 infantes y 1.500 jinetes (Lichnowsky, 1942: 140). Sin duda, ambos contingentes llamaron la atención a los pobladores de los lugares por los que transitaron. El paso a la Meseta Norte por parte del Pretendiente se realizó por la Sierra de Pela. Esta es la parte del trayecto que nos interesa, ya que transcurrió por Tiermes o sus inmediaciones.

Tres testigos de los hechos narran de forma muy semejante el tránsito de la “Expedición Real” por la Comarca de Tiermes. Por una parte tenemos la narración de José Antonio de Sacadell, expedicionario carlista que describe la partida militar como diario de campaña. Fue Bullón de Mendoza (1986)

**La Expedición Real se puede reconstruir a través de las narraciones de algunos de sus protagonistas**

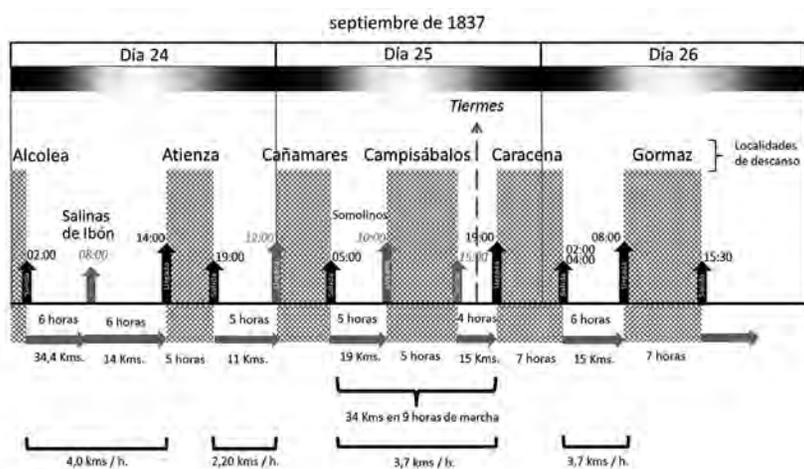
quién publicó su relato, entonces inédito. Los otros dos recaen en nobles extranjeros que apoyaron la causa carlista y que a la postre ejercieron como corresponsales tras publicar sus recuerdos o relatos en memorias autobiográficas. Uno fue el Barón W. von Rahden, quien llegó a Navarra en abril de 1937, alcanzando el grado de comandante rápidamente, siguiendo a partir de entonces las operaciones de la “Expedición Real”. Y el segundo fue el Príncipe Félix Lichnowsky, que ascendido a general de brigada a su llegada, y se puso rápidamente en marcha con la misma expedición. A continuación,

secuenciaremos los hechos interpretando los datos aportados en cada relato con la finalidad de hacer una narración más ágil.

El día 24 de septiembre de 1837, la comitiva Real parte de Alcolea a las 2 de la mañana, estando en Salinas de Ibón al salir el sol, aproximadamente a las 07:00 horas. La próxima parada será Atienza donde llegan al mediodía, según José Antonio de Sacanell a las 14:00 horas (Bullón de Mendoza, 1986: 175) prepararse a pernoctar allí. Sin embargo, a las seis de la tarde apareció el ejército de Espartero en la llanura, por lo que tuvieron que reanudar la marcha (von Rahden, 1972: 114); así el ejército carlista sólo pudo descansar unas 5 horas. Entonces, la columna se dirige a una pequeña aldea, Cañamares, catalogada como “miserable” por el Príncipe Félix Lichnowsky (1942: 140). Aquí vivaquearon y a las 5 de la mañana la abandonan (Bullón de Mendoza, 1986: 175). La comitiva fue pasando por Somolinos muy de mañana de ese día 25 de septiembre para dirigirse a Campisábalos. La ventaja que propiciaban los desfiladeros de Somolinos apenas fue aprovechado. Quedó el general Sopelana con una división para proteger la huida e intentar retrasar el avance del enemigo. Sin embargo, una parte de ese contingente quedó cortado, el compuesto por el 2º batallón de Aragón, cuyo jefe de brigada estuvo comandado por Bosque.

En Campisábalos la expedición se detuvo unas cinco horas (Lichnowsky, 1942: 140). Allí el “*Rey se trasladó a la iglesia a oír la misa. En seguida comió y pudo descansar un poco en un pueblo que creíamos garantizado por los desfiladeros (...)*” (Bullón de Mendoza, 1986: 175). Con la llegada posterior de Sopelana a Campisábalos se decidió que la columna prosiguiese su huida, cursando la Sierra de Pela.

Es en este momento cuando la expedición para algunos de los testigos adquirió tintes épicos, propios del ambiente romántico en que se desarrollaron los acontecimientos. José Antonio de Sacadell describe: “*Con esta nueva baja que tuvo el ejército emprendimos el movimiento al instante mismo de la llegada de Sopelana, perseguido. Esta constante y activa persecución ponía a nuestros voluntarios en el caso más lastimoso. En este día tuvimos que presenciar escenas bien lamentables por su violencia y necesidad. Estos, descalzos como estaban, se veía en la dura alternativa de no poder andar o de quitarlos a los habitantes. Había muchos motivos de sana razón para ejecutar y preferir este último al primero. A las siete de la tarde llegamos a Caracena (6).*” (Bullón de Mendoza, 1986: 175). Además, las fuerzas perseguidoras al acosar constantemente, consiguieron la yeguada que antes habían sido arrebatadas a Gaviria, y apenas dejaron sin tiempo de descanso a los que huían. La cabeza de la columna isabelina era divisada y controlada por los perseguidos, después de pasar la Sierra de Pela según Lichnowsky (1943: 140). Este aspecto evidencia el trayecto que siguió la columna carlista, ya que sólo



Cronograma espacial de la “Expedición Real” entre el 24 y 26 de septiembre de 1837.

desde el altiplano de Caracena es posible divisar la amplitud del territorio. Sin embargo, para Lichnowsky (1943: 141) durante su parada en Caracena, los perseguidores no les molestaron, acampando a media legua; lo que supone -en el mejor de los casos- que el ejército isabelino se dispuso entre Tiermes a Valderromán. Es decir, que de forma segura ese día 25 desde Somolinos a Caracena, distantes unos 23 kms, se efectuó ese recorrido en 9 horas de marcha, algo más de tres kms por hora de tortuosas subidas y bajadas, con una parada de descanso de 5 horas en Campisábalos. Es durante la tarde de ese día cuando debieron cruzar junto al yacimiento de Tiermes.

De nuevo a las 2 de la mañana ya del día 26 abandonan Caracena, para continuar la marcha por Carrascosa de Arriba y Fresno (Lichnowsky. 1943: 141), hasta llegar a Gormaz. Es un trayecto de 15 kms. En Gormaz estuvieron hasta caer la tarde de ese día, según José Antonio de Sacanell hasta las 15:30 horas (Bullón de Mendoza, 1986: 176); abandonando su posición privilegiada y dirigirse a Osma. El tránsito tardó 4 horas según Von Rahden (1972: 118).

#### Propuesta de recorrido de la expedición Real entre Atienza y Gormaz.

En el recorrido realizado por la expedición Real, los tres testigos de los hechos nombran topónimos de referencia, aquellos que sirvieron de lugar de parada o en los que acaeció algún hecho significativo o anecdótico, caso por ejemplo de la anécdota con el ordenanza del Príncipe Félix Lichnowsky producido en Cañamera. No se mencionan topónimos menores, desde la salida de Campisábalos a su llegada a Caracena, que permitiesen concretar el trayecto.

Aunque las referencias previa y posterior del tránsito de la partida al sur del Duero contextualizan cada jornada de ruta, nos interesa especialmente el trayecto entre Campisábalos y Caracena. Además evidencian los rasgos y pormenores del repliegue, siendo muy parecido al anterior cursado por el Cura Merino. Fue una huida apresurada condicionada a la cercanía de sus perseguidores. En todo el trayecto se busca el camino más directo, es decir, el que permitiera recorrer en el menor tiempo posible una mayor cantidad de espacio, sin sobresaltos u emboscadas. Las paradas se producen en lugares reconocibles, localidades de referencia que permitiesen el avituallamiento y cobijo de las mesnadas. Como media aproximada se puede estimar que el ejército cada vez que se pone en marcha recorre unos 4 kms a la hora. Las fluctuaciones dependen de si el trayecto se realizó diurna o nocturnamente. En dos días la comitiva recorrió una distancia de 89,4 kilómetros, entre Alcolea del Pinar y Caracena. Las jornadas y alternancia entre momentos de desplazamiento y descanso estuvieron condicionadas principalmente por el hostigamiento de las tropas perseguidoras. El momento más delicado se produjo tras llegar a Campisábalos, ya que la ventaja se redujo considerablemente, a pesar de los intentos de obstaculizar el avance del enemigo en Somolinos. Además, se acumulaba el cansancio de dos maratónicas etapas consecutivas, con una parada escasa de sólo cinco horas en Atienza.

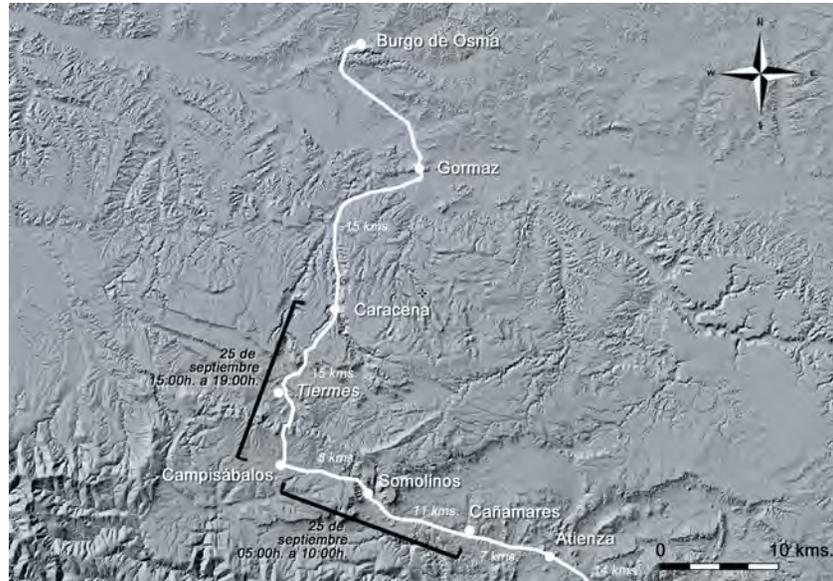
Al llegar a Campisábalos el trayecto debió ser el mismo que siguió la algarada del cura Merino. Tuvieron el mismo origen y destino. En el primero de ellos recordemos como se mencionó explícitamente el tránsito por las inmediaciones de Tiermes. Mientras que en el segundo no llega a mencionar ningún otro topónimo menor, citándose sólo los puntos de origen y llegada de cada una de las paradas producidas. Sin embargo, hay un aspecto importante que viene a corroborar el trayecto final seguido para alcanzar Caracena. Explícitamente, tras pasar la Sierra de Pela el ejército carlista controlaba desde lejos a su oponente, conociendo a que distancia vivaqueo en la noche del 25 de septiembre, a media legua de Caracena. Así, tal y como ya hemos señalado, es improbable que el transcurso de los ejércitos se

Los momentos de desplazamiento y descanso estuvieron condicionados por el hostigamiento de las tropas perseguidoras

realizase por el cañón del río Caracena/ Adante por razones tácticas. Llevar el trayecto por Tarancueña (García de Andrés, 2017: 230) es aumentar el tiempo y kilometraje desde Campisábalos, además de dejarlo expuesto a fáciles emboscadas desde el altiplano.

### CONTEXTO DEL HALLAZGO DEL PANEL GRABADO.

Durante el mes de mayo de 1999, como paso previo a la propuesta de investigación a desarrollar en el yacimiento de Tiermes en los años siguientes, procedimos<sup>1</sup> a visitar varios de los yacimientos arqueológicos localizados en sus alrededores, con la finalidad de evaluar su alcance y sus posibilidades de estudio. Entre ellos estuvieron los grabados localizados en las Buitreras de Tiermes, aquellos que habían sido publicados por Gómez Barrera (1992). En la visita comprobamos como uno de ellos, localizado en un papel a 1,2 Kms de la Puerta del Sol, no había sido recogido. Posi-



Propuesta de recorrido de la ruta seguida por la "Expedición Real" el 25 de septiembre de 1837.



Localización del panel de grabados.



Visión general del panel de grabados.

blemente, fuese debido a que los motivos figurativos no correspondían cronológicamente con los estudios por él. Más tarde, tampoco apareció mencionado en otro estudio sobre grabados de data posterior (Gómez Barrera, 1993). El abrigo se localiza en el mismo frente de Las Buitreras, en el corte oriental del valle del Manzanares, a su pie, tras el abrigo nº. 4, y entre este y el nº 5 (Gómez Barrera, 1992: 176-7) en dirección a Manzanares. El panel ha sido visitado posteriormente repetidas veces, ya que aparece repasado con tiza de diferentes colores e intensidades.

### Descripción del panel de grabados

Se dispone en una cuerda de unos 7 metros de longitud, de carácter vertical. Y se asienta sobre areniscas triásicas, características de la zona. Los

<sup>1</sup> La visita fue realizada por el que suscribe junto a Francisco Javier Rodríguez Morales y Rafael Garrido Pena.

motivos figurativos y caligráficos se desarrollan en tres conjuntos: nombres caligrafiados; a unos dos metros de ellos se dispone el grueso principal de grabados, también en la vertical de la roca; mientras que el tercer conjunto se colocaron inmediatamente en el suelo a su pie derecho.

Describimos ahora sucintamente cada uno de los elementos, siguiendo un orden de izquierda a derecha; y de arriba abajo.

Primer conjunto:

Mar(..) / BRAulio / a / (..) / C(o)j(a) (J.m) / (..) Julian / (Ma..)

(Divisoria sin grabados)

Segundo conjunto y principal:

B C T (mayúsculas) [Signos lineales]

[Signo antropomorfo]

[Signo abstracto cordiforme, entrecruzado]

Juan / Juan Rago

María (onnes)

M

[Signos lineales ramiformes]

[Finete con fusil con bayoneta y espada, con gorro de penacho triangular, caballo con silla de montar, / Fusil con bayoneta]

[Signos lineales, cruz diminuta, dos cazoletas, signo abstracto circuliforme]

[Finete que agarra la montura por la rienda, con gorro de penacho cúbico y fusil envainado en montura / Dos perros]

[Signo longitudinal] II [Finete con fusil envainado]

felix uves

DO

[Cuadrupedo en forma de res o equino]

[Finete con espuelas, fusil con bayoneta y espada, ensillado y con fusil envainado]

Militares

[Signo ramiforme, signo ancoriforme, signo cruciforme]

[Finete que agarra la montura por las riendas, con dos espadas desenvainadas]

En el interior de un marco ovalado multilineal: MV Finete [Signo circular, Finete con sombrero triangular enrayado]

[Signos lineales]

[Infante con gorro de penacho triangular y en cada mano fusil con bayoneta y espada; fusil con bayoneta]

[Finete con sombrero triangular con fusil con bayoneta y espada, ensillado y con fusil envainado]

(..)

[Signos lineales y cruciformes diminutos]

M

[Signos lineales diminutos y piramiforme]

[Perro que mira a la izquierda]

[Signo poleniforme, otros lineales y dos líneas paralelas de trazo fino] Juan Bon (..)

Timoteo

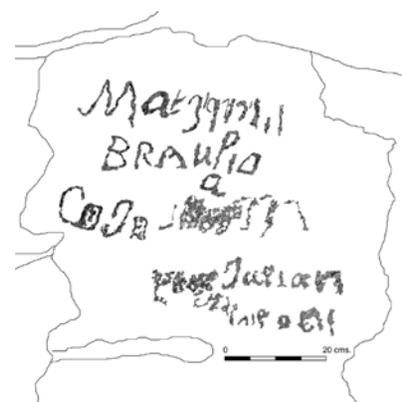
Ricardo

[Signo estrellado]

Dionisio

[Signos lineales diminutos]

Línea de enmarque [Signo cruciforme complejo] / [Finete sin sombrero que agarra



Primer conjunto de grabados

la montura por la rienda, espada con fusil  
envainado] / [Signo fitoforme]

A / Perro / Perro / [Signo cuadriforme,  
signo ancoriforme]

[Virgen con niño cobijada bajo círculo  
/y monte con cruz / Infante con capa y  
sombbrero de pico]

Celes

CVII

Julian



Segundo conjunto y principal de grabados.

Tercer conjunto en el suelo:

[Signo cruciforme]

Inscrito en marco en forma de lengüeta: (Letras caligráficas)] (...) [Signo  
cruciforme con base de casetón]

[Círculo con rayado interior] [Signo cruciforme]

### Interpretación del panel de grabados.

Sin la intención de realizar un estudio pormenorizado de este amplio papel y con el propósito de darle a conocer, es evidente por la temática y composición del mismo que narra el paso de un ejército compuesto de caballerías. Como elementos de la indumentaria es factible reconocer la presencia —al menos de dos tipos de atuendo en la cabeza: gorra de pelo con plumero, chapska con capacete, casco o sombrero bicornio o tricornio muy alto por delante o morrión con galón de plata y plumero. Tal y como se observa en las láminas del Marqués de Zambrano o en el “*Álbum de las tropas carlistas del norte*” de Vicente Urrabieta, donde se muestran las Tropas de la Reina (Husares de la Princesa), Guardia Real de Caballería, Guardia Real de Infantería con esas diferentes indumentarias, representadas principalmente en los jinetes del panel. También queda recogido el uso de espadas y fusiles embayonetados, armas propias de la caballería; además de los lanceros, que no aparecen reflejados en el grabado.

Aun así, teniendo esta temática como la narrativa principal, podemos observar como los elementos grabados pueden clasificarse en cuatro conjuntos:

- Grabados de trazo grueso y formas abstractas, posiblemente realizados antes que el panel principal.
- Grabados escritos con referencia a explicar la temática narrada, con un elocuente “Militares”.
- Grabados figurativos con caballerías, infantería, équidos/ bóvidos, canes, cruz, monte con cruz y Virgen con niño.
- Grabados con nombres propios de vecinos del entorno de Tiermes. Muestran nombres comunes en las genealogías comarcales. Los nombres claramente identificados corresponden a Timoteo, Ricardo, Juan, Celes y Félix. Estos mismos nombres aparecen en el acta municipal de Tarancueña de la primera mitad del siglo XX (García de Andrés, 2017). Los nombres propios se disponen en el exterior de la escena, siendo posible que no sean coetáneos al lema narrativo que se dispuso en el centro del panel y evidente coetáneo a las figuras, a tenor de la ordenación espacial respecto a las figuras que lo circunda.
- Grabados realizados con un trazo fino, corresponden a cruces signos lineales, recuadros; además de la representación de un jinete bajo encuadre, en donde se observa un naturalismo y mayor conocimiento y pericia en el dibujo, al tener la cabeza del equino un mayor realismo, realizados con posterioridad al conjunto principal.



Tercer conjunto de grabados.



Uniformes de las Tropas de la Reina (Husares de la Princesa), Guardia Real de Caballería a través del “*Álbum de las Tropas Carlistas del Norte*”. Madrid. (184?).

Vicente Urrabieta. Origen de la lámina Wikimedia Commons, repositorio multimedia libre.

## BOTONES APARECIDOS EN EL YACIMIENTO DE TIERMES.

En el transcurso de las diferentes campañas de excavación realizadas en el yacimiento de Tiermes han aparecido un número significativos de botones asignados tradicionalmente a los reinados de Fernando VII e Isabel II. Su aparición creemos que no es meramente casual, sino que evidencia la presencia en el yacimiento de cuerpos militares, o sus acompañantes civiles que apoyaron la postura política del legítimo Gobierno. Como se ha establecido en otros foros, la simbología del botón no es meramente decorativa, ya que también muestra aspectos organizativos militares (a que regimiento o unidad pertenecía la casaca portada por el soldado) (Guirao *et alii*, 2010: 26) o a que postura política apoyaron sus portadores. Los botones detectados, se encontraban en la caja fuerte existente en el Museo Monográfico de Tiermes, donde los visualizamos en 1999. Por primera vez. A continuación procederemos a realizar una pequeña reseña de ellos, a expensas de su específica publicación en otro estudio.

Dos botones representan escudos borbónicos, propios de la “Serie Escudo de España” (Grupo E) a los que se les ha atribuido un uso de reafirmación patriótica (Rodríguez Gavira, 2013: 278). Son los siguientes:

- 77/11/34. Hallado durante las excavaciones realizadas en la Ermita de Nuestra Señora de Tiermes. Apareció en la Zona MM Sector C /D. Fue publicada por Casa e Izquierdo (1980: 308). Se le asignó una datación durante la época de Isabel II.

- 83/3/1492. Hallado durante las excavaciones del *Castellum Aquae*. En los diarios de excavación se describe como escudo constitucional. Apareció el 16-VIII-83 en la ampliación de 1 metro de prolongación del canal de salida.

El primero botón corresponde al tipo E6 con escudo borbónico “pequeño” piel de toro y toisonado (oficial entre 1700-1808 y 1813-1868) de cuatro cuarteles (torre, león, león y torres) escusón con tres lises y granada en la punta. Grafila de rayas. (Rodríguez Gavira, 2013: 283). Y el segundo al tipo E1 con escudo borbónico “pequeño” cuadrilongo y columnado (oficial entre 1700-1808 y 1813-1868) de cuatro cuarteles (torre, león, león y torres) muy desgastados en nuestro ejemplar, escusón con tres lises y granada en la punta. Grafila de rayas. (Rodríguez Gavira, 2013: 280).

El grupo de botones más numeroso de botones hallados en Tiermes corresponde a la “Serie de Retratos Reales”, concretamente los que representan al rey Fernando VII. Los ejemplares son los siguientes:

- 98/1/1928. Hallado en el área denominada como Canal Norte del Acueducto
- 95/2/1106. Hallado en el área denominada Conjunto Rupestre del Sur. (Antiguas Casas de Taracena).
- (S/N). Sin poder precisar el lugar del hallazgo.

Estos botones fueron denominados como patrióticos, ya que sirvieron de muestra del posicionamiento político del portador, en un ambiente político de constante pugna, primero entre absolutistas y constitucionalistas, y posteriormente entre realistas y carlistas (Rodríguez Gavira, 2013: 108). La serie más numerosa es la que representa al monarca de uniforme militar con cuello redondo duro y cerrado por pañuelo o corbatín. El busto a la derecha se decora con bandas transversales, normalmente en sierra, y con la hombrera representada por un pequeño triángulo o cuña; más la leyenda FERNO VII (o de menor tamaño y chafada, grafila de puntos alrededor (tipo R24) (Rodríguez Gavira, 2013: 110). Dos de los ejemplares se conservan en un suficiente buen estado, mientras que un tercero, las oxidaciones y desgaste impiden determinar con exactitud algunos rasgos, A pesar de ello los tres parecen corresponder al tipo R24.1. caracterizado por tener la efigie los rasgos robustos con nariz aguileña, pelo liso y leyenda VII entre as-



77/11/34



83/3/1.492

Botones de la Serie Escudos de España.



98/1/1.928



95/2/1.106



SN

Botones de la Serie de Retratos Reales.

teriscos. Las variantes establecidas se articulan en función de cambios en las grafilas y separación de la leyenda, aunque ninguno corresponda a algunas de dichas variantes. (Rodríguez Gavira, 2013: 124, lámina V).

Un botón más (s/n) corresponde al grupo fitomorfos o vegetales (grupo F). Muestra estilo esquemático, natural con ilustración de ramas, flores, hoja. Se clasifican en diferentes series. El ejemplar termestino corresponde a la de flores y especies vegetales al natural. Los subtipos parten de los tipos vegetales, siguiendo el aspecto físico, métrico y enganche. Así se establecen similitudes entre los F82.3.c, F84.2.a y F84.2.b que coinciden en el pequeño tamaño de la flor, rodeada por una ancha orla decorada, estableciéndose que las familias detectadas podrían corresponder a un mismo fabricante (Rodríguez Gavira, 2013: 198-9). De esta manera, por sus rasgos estilísticos nuestro ejemplar pertenece al tipo F82 con fruto esférico; y al subtipo F82.3.c. que presenta un solo tallo, con “*flores o frutos lisos en campo liso, orla ancha de empedrado en relieve, con adorno de estrellas en hueco, surco y friso listel*” (Rodríguez Gavira, 2013: 232, lámina LVIII). Concretamente, presenta 12 estrellas de cinco puntas en huecograbado dispuestas radialmente en la orna externa. El motivo central es una flor esquemática realista, con un solo tallo, con grandes tépalos y estigma circular; y en la base racimo de hojas abiertas lobuladas y márgenes lobadas. Todo el botón se inscribe en listel.

Y por último, otro de los botones hallados en Tiermes (s/n) corresponde a uno de la “Serie Estrellas Geométricas” (tipo G1). Se caracteriza por portar una estrella de cinco puntas en negativo, con aspecto de huecograbado, que presenta una roseta, flor, rueda o punto en el centro, en este caso una roseta con 10 pétalos. El campo está empedrado o punteado en relieve con orla de semilunetas rizada, dejando en el interior espacio donde se dispone un pequeño botón. En la parte externa se observa parcialmente listel. El ejemplar termestino corresponde al grupo G1.2a., caracterizado por una roseta de pétalos oblongos, orla de cinco puntos con halo hueco alrededor en el campo, orla rizada y listel en anverso; y en reverso asa integral (Rodríguez Gavira, 2013: 240, lámina LV).

## CONCLUSIONES.

En un período corto de tiempo, en poco más de dos años, cursaron la Sierra de Pela desde Campisábalos a Caracena, sendas partidas carlistas, protagonizadas por el Cura Merino y el pretendiente al trono el hermano del fallecido Fernando VII, D. Carlos María Isidro, perseguidos a su vez por sendos ejércitos leales al Gobierno. A través de las fuentes oficiales y de narraciones de tres de los testigos de los hechos, como fueron D. José Antonio de Sacadell, el Barón W. von Rahden, y el Príncipe Félix Lichnowsky es posible determinar la fecha por las que transcurrieron ambos ejércitos: el 13 de julio de 1835 y la tarde del 25 de septiembre de 1837.

Es muy posible que estos hechos fueran narrados en el panel grabado analizado. Así, estamos ante “*un producto original elaborado por el hombre con la intención de comunicar algo*” (Gómez-Barrera, 1993: 448), concretamente el paso de un ejército con caballerías, donde los jinetes portaban espadas y fusiles embayonetados, rasgos que bien se pueden asociar a las dos correrías mencionadas. Otras evidencias son las que proporcionan los restos de botonería, asociada a estos momentos, hallada en distintos lugares del yacimiento de Tiermes. Esto plantea que los ejércitos perseguidores, leales al Gobierno legítimo, transcurriesen o acampasen en el yacimiento, y que dentro de las partidas hubiese partidarios civiles, aspecto habitual, perdiendo parte de la botonería, debido al elevado número de botones descubiertos.



SN

Botones de la Serie  
Fitomorfo.



SN

Botones de la Serie  
Estrellas Geométricas



# Bibliografía

**ALMUNIA**
**FERNÁNDEZ, C.**

"De la Guerra de la Independencia al noventa y ocho". *Liberalismo y caciquismo (Siglo XIX). Historia de Castilla y León*, 9. Ámbito Ediciones S.A., 1986. Págs. 14 - 57.

**BULLÓN DE**
**MENDOZA, A.**

*Auge y ocaso de Don Carlos. La Expedición Real*. 1986. Madrid. Arca de la Alianza Cultural, D.L.

**CASA MARTÍNEZ, C.**
**DE LA / IZQUIERDO**
**BERTÍZ, J. M<sup>o</sup>.**

"Necrópolis en torno a la Ermita románica de nuestra señora de Tiermes I. Campañas 1975 - 1978." En *Excavaciones Arqueológicas en España*, 111. 1980. Págs. 251-328..

**GARCÍA DE ANDRÉS, P.**

*El antaño Perdido*. 2017.

**GÓMEZ BARRERA, J. A.**

*Grabados rupestres postpaleolíticos del Alto Duero*. 1992. Junta de Castilla y León. Soria. 408 págs.

**GÓMEZ BARRERA, J. A.**

"Tradición y continuidad del arte rupestre en la Antigüedad Tardía". *Antigüedad y Cristianismo (Murcia)*, X, 1993. Págs. 433-448.

**GUIRAO, R. / MACIAS,**
**F. / MILLÁN, M. A.**

*Botones Españoles de Uniforme*. 2010. 408 págs.

**GUTIÉRREZ DOHIJO, E.**

"Vías de comunicación en el área de Tiermes. Etapas romanas y

medieval". *Celtiberia*, 85-86, 1993. Págs. 7-30.

**LICHNOWSKY F.**

*Recuerdos de la Guerra Carlista (1837-1839)*. Madrid, 1942.

**MORAL RONCAL. A. M.**

"El ejército carlista ante Madrid (1837): La expedición real y sus precedentes." *Madrid. Revista de arte, geografía e historia*, n<sup>o</sup>. 7. 2005. Págs. 303-336.

**PIRALA, A.**

*Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*. 1984, Madrid. Tomo II, Libro III.

**RABAL, N.**

"Una visita a las Ruinas de Termancia". *Boletín de la Real Academia de la Historia*. XII, 1888. Págs. 451-471.

**RODRÍGUEZ GAVIRA, G.**

*Botones civiles hispánicos. Guía 2012*. 2012.

**ROMERO, C., ENCABO,**
**C.G., CABALLERO, M.**

*La provincia de Soria entre la reacción y la revolución. 1833 - 1843*. Colección Temas Sorianos, núm.10. 1985. Soria.

**VON RAHDEN, G.**

"Don Carlos María Isidro (Carlos V) en Gormaz". *Celtiberia*, 43, 1972. Págs. 113 - 118.

**VON RAHDEN, G.**

*Andanzas de un veterano de la Guerra de España (1833-1839)*, (Capítulo XXIII), Diputación Foral de Navarra, 1965. Pamplona. Publicado por vez primera en abril de 1851.



# EL “DESASTRE DE ANNUAL” EN LA PRENSA DE SORIA<sup>1</sup>

MANUEL RUIZ DÍEZ // PROFESOR DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. LICENCIADO EN HISTORIA

---

**1.** Esta investigación tiene como base el Trabajo de Investigación resultante de una Beca de Colaboración en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza durante el curso 2010-2011 dirigido por Carmelo Romero Salvador y titulado «El “Desastre de Annual” en la prensa de Soria y Zaragoza».

## 1. CONTEXTO HISTÓRICO

### La presencia española en el norte de África



comienzos del siglo XX, España había perdido los últimos restos de su otrora grandioso Imperio, el debate y la crisis nacional se hacían cada vez más tensos y amenazaban al régimen de la Restauración. A esto se unía un panorama exterior que nos sitúa en pleno auge del Colonialismo europeo. España, apartada de este lucrativo proceso y convertida en potencia de segundo o tercer orden, centraría su mirada en el cercano territorio norteafricano elaborando un proyecto de colonización que ayudaría a cicatrizar el reciente “Desastre del 98” y a embarcar a la población en un nuevo proyecto imperialista que acallase voces críticas e hiciese olvidar todos los errores anteriores. El territorio norteafricano sería repartido en el Tratado de Algeciras de 1906 entre Francia y España, dando lugar a dos Protectorados muy diferentes entre sí. El Protectorado español, a diferencia del francés (mucho mayor en extensión y más rico en materias primas), lo conformaban un conjunto de posesiones de escaso nivel económico exceptuando las minas de hierro de las montañas rifeñas. Era un territorio con una orografía muy adversa que dificultaba las posibilidades de comunicación entre el amplio abanico de tribus que lo habitaban. Estas tribus de raíces antiguas tendían a una gran autonomía y por ello, su inserción dentro de un proyecto colonizador de objetivos comunes no sería fácil para España<sup>2</sup>. Militarmente, el Protectorado español se dividía en dos zonas: una Occidental que comprendía la región de Yebala, con centro en Ceuta, y una Oriental comprendiendo el denominado “Rif”, con centro en Melilla. Desde el primer momento, el objetivo español será lograr la unificación de ambas zonas a través de la bahía de Alhucemas, pero la política militar a este respecto no estará claramente definida y con un rumbo claro produciéndose la división entre partidarios de una mayor intervención en la zona y los que, por el contrario, abogaban por un completo abandono del proyecto africano. A esta división entre la clase política, se unía la impopularidad de la guerra en sectores de la izquierda y clases medias, y la profunda división en el seno del Ejército entre los denominados “Africanistas”, los militares que estaban destinados a África y que albergaban por ello mayores posibilidades de ascenso y promoción, y los miembros de las Juntas de Defensa, los militares que se quedaban en la Península y eran contrarios a un proyecto africano que les apartaría de los ascensos. Estos últimos irán perdiendo fuerza paulatinamente hasta su disolución por orden gubernamental en 1922.

Durante los primeros años del siglo XX y sobre todo durante del desarrollo de la Primera Guerra Mundial, la situación en el Protectorado fue de absoluta calma. Sería tras el Armisticio de 1918 con el decidido impulso intervencionista de Francia en el Norte de África, cuando las autoridades españolas se decidieran a apostar fuerte por un incremento de las operaciones bélicas de expansión en la zona para no quedarse a la cola de su potencia vecina. El gobierno de Romanones encargaría al general Berenguer la dirección de las operaciones como Alto Comisario, unas ope-

**España,  
apartada de  
este lucrativo  
proceso y  
convertida en  
potencia de  
segundo o tercer  
orden, centraría  
su mirada en  
el cercano  
territorio  
norteafricano  
elaborando un  
proyecto de  
colonización  
que ayudaría  
a cicatrizar  
el reciente  
“Desastre del 98”**

<sup>2</sup> ARTOLA, Miguel y PÉREZ LEDESMA, Manuel: “El mundo de entreguerras”, en Ídem: *Contemporánea. La historia desde 1776*, Alianza, Madrid, 2016, pág. 305.

raciones cuyo desarrollo y resultado sería muy dispar. Mientras que en la zona Occidental se alcanzaban enormes éxitos sometiendo al poderoso líder tribal Al Raisuni, en la zona Oriental, el jefe de la Comandancia de Melilla, el general Fernández Silvestre, en una descabellada operación fruto de su impaciencia y que, al parecer, contaba con el beneplácito real, se lanzaba a alcanzar Alhucemas con el objetivo de someter a la poderosa tribu rifeña Beni Urraigel. Su precipitación, unida a una serie de errores militares tácticos y de preparación así como la tenaz e insospechada resistencia ofrecida por el líder rifeño Abd-el-Krim, llevarán a finales de julio de 1921 a la derrota en el Annual, la catástrofe y matanza de Monte Arruit, y la retirada general de las tropas españolas perdiendo todas las plazas a excepción de Melilla<sup>3</sup>.

Las noticias del desastre y los más de 20.000 muertos españoles conmocionaron a la opinión pública del país entero y repercutieron en política provocando la caída del gobierno del conservador Allendesalazar y la creación de una comisión de investigación dirigida por el general Picasso con el objetivo de depurar responsabilidades militares en la derrota<sup>4</sup>. Será el líder conservador Maura el que entonces accedería al gobierno y, manteniendo al general Berenguer como Alto Comisario, quien ordene el inicio de una campaña militar para recuperar los territorios perdidos y “restablecer el honor nacional”. No obstante, las diferencias entre varios ministros del gobierno acerca del sentido de la presencia española en África harán que Maura presente su dimisión en 1922 y que el nuevo gobierno, conservador también, cese las operaciones militares y establezca un Protectorado civil en vez del militar que venía imperando hasta entonces. En esos mismos momentos, el denominado “Informe Picasso” llegaba al Congreso implicando a altas autoridades militares en el desastre. Será entonces cuando se empiecen a buscar también las responsabilidades políticas. En un clima de enorme tensión y fuertes acusaciones de socialistas y republicanos acerca de la implicación personal del rey en lo ocurrido, los liberales llegarán al poder en diciembre de 1922. Su proyecto de eliminar el monopolio militar en la vida del Protectorado encontrará múltiples dificultades que se unirán al fortísimo debate en torno al pago o no de los rescates que los rebeldes rifeños pedían por los numerosos soldados cautivos aún por aquellas fechas. Además de todos estos planes, el gobierno acordaba crear una comisión para depurar las responsabilidades del rey, los políticos y los militares en lo ocurrido en el verano de 1921. El informe con las conclusiones de esa comisión sería debatido en el Congreso el 1 de octubre de 1923, pocos días antes el general Primo de Rivera daba un golpe de Estado e instauraba una dictadura<sup>5</sup>.

Muchas opiniones han hecho recaer exclusivamente en el llamado “Desastre de el Annual” la responsabilidad y la causa directa de la Dictadura de Primo de Rivera y, más tarde, de la caída de la Monarquía en abril de 1931. Aunque esta afirmación puede resultar demasiado excesiva, no por ello se puede negar la influencia que tuvo lo ocurrido en 1921 en los sucesos siguientes, unos sucesos que llevarían a un golpe de Estado que supuso la caída definitiva de un régimen de la Restauración ya bastante debilitado. Si es seguro que lo ocurrido en Annual resultó determinante en el proceso de descomposición de ese caduco régimen, aunque no fue la causa exclusiva de su desmoronamiento.

**Las conclusiones de esa comisión sería debatido en el Congreso el 1 de octubre de 1923, pocos días antes el general Primo de Rivera daba un golpe de Estado e instauraba una dictadura**

3. PAREDES, Javier (coord.): *Historia de España Contemporánea*, volumen II (Siglo XX), Ariel, Barcelona, 2008, pp. 477- 478.

4. CASANOVA, Julián y GIL ANDRÉS, Carlos: *Historia de España en el siglo XX*, Ariel Historia, Barcelona, 2009, pág. 74.

5. ROMERO SALVADOR, Carmelo: “Siglos XIX-XX” en: PÉREZ-RIOJA, José Antonio (dir.): *Historia de Soria*, Tomo 1. Centro de Estudios Sorianos (C.S.I.C.), 1985, pág. 494.

## La situación en Soria a comienzos del siglo XX

El panorama en Soria tras la pérdida de los últimos restos del Imperio colonial no es muy diferente a la situación que atravesaba el país entero en esos momentos. Durante los meses de la Guerra contra Estados Unidos, los periódicos sorianos se habían posicionado dentro de ese fenómeno de auge de prensa amarilla y engañosa que se dedica a ensalzar los valores patrióticos, a recordar gestas y héroes del pasado español y a utilizar símbolos y mofas para ridiculizar al enemigo, como el “cerdo yanqui”, a la par que se usan otros símbolos para ensalzar a España, como el león hispano<sup>6</sup>. También por esos medios de prensa encontramos noticias referidas al sistema de quintas para el reclutamiento de soldados sorianos para la Guerra dentro del distrito militar de Guadalajara.

Una vez todo este esfuerzo y dedicación patriótica se habían revelado inútiles y España había perdido los últimos restos de su Imperio, las autoridades, ante la situación de reflexión y crisis de valores y confianza desatada desde finales del siglo XIX, ponían la mirada en África como la solución a todos sus problemas. En este nuevo proyecto colonizador contarán con el apoyo total de los grupos de grandes comerciantes y empresarios tal y como vemos en las declaraciones de la Patronal soriana en 1901 en un discurso dirigido a la regente María Cristina de Habsburgo en el que apostaban por repartirse los territorios norteafricanos en compensación y como paliativo del Desastre sufrido en 1898. De esta manera las élites económicas sorianas se sumaban al sentir general de sus colegas empresarios españoles de apoyo a un nuevo Imperialismo español. Un Neoliberalismo que, sin embargo, no tendrá tanto apoyo en las clases populares, lo que llevará a sucesos de gran tensión a comienzos de siglo como las protestas de banqueros y empresarios del ferrocarril pidiendo una mayor protección para sus trenes en el Norte de África o los acontecimientos de la Semana Trágica en Barcelona fruto del descontento popular hacia el sistema de reclutamiento militar y que llevarán a las autoridades a imponer la suspensión de las garantías constitucionales en 1909. Refiriéndose a la Semana Trágica, encontraremos un destacable artículo en el periódico soriano “El Avisador Numantino” en el que se critica a los anti-africanistas de Cataluña<sup>7</sup>. En Soria, a pesar de que también se aplicó esa suspensión de garantías, no había problemas destacados en referencia al servicio militar. Incluso se conocen noticias de que a los soldados sorianos se les despedía con el mismo fervor que años antes a los que partían para Cuba.

Como ya hemos señalado, esa idea del Neoliberalismo español en África, siempre mal planificado y con intensos debates de opiniones enfrentadas, se truncaba en Julio de 1921 con la suicida expedición del general Silvestre que desembocaba en la derrota en el Annual y Monte Arruit, y la posterior retirada apresurada de las tropas españolas, produciéndose la pérdida de numerosas posiciones y una verdadera masacre de soldados españoles a manos de los rebeldes rifeños. De entre el interés y el enorme eco que los sucesos despertaron en toda la población española, fue especial el seguimiento de los hechos en Soria, ya que el Ministro de la Guerra durante los hechos era un soriano, Luis Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza<sup>8</sup>. En el famoso

**De esta manera  
las élites  
económicas  
sorianas se  
sumaban al  
sentir general  
de sus colegas  
empresarios  
españoles de  
apoyo a un nuevo  
Imperialismo  
español**

6. ROMERO SALVADOR, Carmelo, GÓMEZ BARRERA, Juan Antonio, CABALLERO DOMÍNGUEZ, Margarita y GARCÍA ENCABO, Carmelo: *Soria Crónica Contemporánea*, Ediciones El Mundo-Diario de Soria, Soria, 2008, pág. 206.

7. Ídem, pág. 210.

8. Luis MARICHALAR Y MONREAL, Vizconde de Eza. Hijo del Marqués de Montesa, se originó en Navarra y vinculado a la provincia de Soria por sus posesiones en Garray, Zayas de Bascones y en la capital. A pesar de las muchas críticas con que fue recibido a su llegada este “cunero”, rápidamente se convirtió en diputado permanente por el distrito de Soria hasta 1923. Aglutinó y dirigió a la mayoría de las fuerzas conservadoras de la provincia tejiendo una red que dominaba la vida provincial.

expediente del general Picasso, se dejaba entrever la posible responsabilidad del Ministro soriano, junto con otras altas autoridades militares y hasta del mismísimo rey Alfonso XIII, en el desastre africano y su connivencia con los suicidas planes del general Silvestre. Un desastre que no sería más que una consecuencia de la pésima administración del presupuesto militar español, inmerso en una serie de robos y despilfarros continuos por parte de las más altas autoridades. En octubre de 1921, dimitía como Ministro de la Guerra el Vizconde para alegría de las posiciones y diarios de izquierdas y republicanos de Soria y, en 1923, el diputado por Soria, publicaba una obra bajo el título “Mi responsabilidad en el desastre de Melilla como Ministro de la Guerra”. La obra contenía una serie de opiniones, informes y discursos pronunciados en el Congreso con los que trataba de defenderse de las acusaciones vertidas sobre su persona en los meses anteriores y en las que aclaraba sus responsabilidades en lo ocurrido en 1921. En algunos fragmentos de la obra, muestra las impresiones que le causaron sus viajes al Protectorado español, alaba con fervor la actuación de los militares españoles y de sus mandos a los que califica como “gentes de orden y disciplina”. En otros fragmentos podemos encontrar copias de sus discursos ante el parlamento, como es el caso de una alocución de octubre de 1921 en la que explica la decisión de dimitir de su cargo por el bien público y para facilitar las investigaciones sobre responsabilidades en lo ocurrido resaltando que no es un hombre que le guste aferrarse a los cargos y que su objetivo siempre es mirar por el bien común. En otro discurso fechado pocos días después, el 25 de octubre, admite algunos errores cometidos por él como ministro y por las autoridades militares que se encontraban bajo su mando, no obstante, defiende a los militares ensalzando su entrega y dedicación a pesar de los bajos sueldos y pésimas “equipaciones” con las que cuentan. Poder observar esos comportamientos de valentía y entrega habría sido, cuenta en su obra, lo más satisfactorio de su estancia en el Ministerio de Guerra.

## 2. LA PRENSA ESPAÑOLA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

La prensa de los comienzos del siglo XX se encuadra dentro de ese movimiento continuista iniciado en el siglo anterior que se verá bruscamente truncado con el inicio de la Guerra Civil. El periodismo español de esos años es un periodismo deficiente en el plano informativo, sobre todo si lo comparamos con el ámbito anglosajón, pero brillante en el aspecto intelectual y literario al nutrirse de las plumas muchos de los escritores e intelectuales de esa etapa excepcional de la cultura española. Azorín, Baroja, Maeztu o los hermanos Machado, serán frecuentes colaboradores de periódicos intelectuales como “El Sol”, o más populares como “La Libertad” o “El Liberal”, y de revistas ilustradas como “España”, en los que comentaban la actualidad. En el presente texto podemos encontrar un buen ejemplo de prensa intelectual en el periódico soriano “El Porvenir Castellano”. De entre las razones que habían llevado a esta situación, María Cruz Seoane y Dolores Saiz<sup>9</sup> señalan el rechazo popular español al libro, que convertía a los periódicos en fuentes de cultura esencial para un público más amplio, el bajo coste económico que suponía para los periódicos contar con esos articulistas y la gran dependencia económica que muchos de estos intelectuales tenían de su empleo periodístico, incluso aquellos que contaban con cátedras y otros oficios como eran los casos de Unamuno y Ortega y Gasset. La presencia de estas magníficas plumas en los periódicos españoles destacará sobre manera en la prensa de lengua catalana.

La prensa de estos años se hace industrial y esto conducirá a un proceso

señor Saiz Oliveros, sintiendo no poder ya publicar hasta el próximo número y agradeciéndole mucho su deferencia.

## Por Telégrafo.

### Últimas noticias de Marruecos.

### Partes Oficiales.

De la HOJA gubernativa de ayer:

#### La toma de Nador.

Participa el Alto comisario que la noche y el día 18, transcurrieron en completa libertad, habiéndose circulado por la carretera de Nador sin ser objeto de agresiones ni paqueos.

En Nador las tropas han raziado las huertas, cogiendo gran cantidad de granos y efectos de las casas.

Los pequeños grupos enemigos que había en los caseríos, fueron ahuyentados por la caballería en su descubierta, cogiéndose bastantes muertos.

Se procede con gran actividad al saneamiento de caseríos y pozos en Nador pues los moros dejaron insepultos los cadáveres de nuestros soldados fugitivos asesinados cuando el desastre de Julio último.

Hasta ahora se han enterrado setenta.

En Tetuan y Larache, sin novedad.

#### Parte oficial de anoche.

El Gobernador civil, recibió el siguiente:

Sección “Por Telégrafo”  
de “El Noticiero de Soria”,  
martes 20 de septiembre de  
1921, página 3.

9. CRUZ SEOANE, María y DOLORES SAIZ, María: *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*, Alianza Editorial, Madrid, 2007, pág. 159.

de profesionalización del periodismo. Un periodismo que, excepto en algunos grandes periódicos nacidos ya en el siglo XX, estará mal pagado y con frecuentes atrasos lo que motivará movimientos de protesta cada vez más frecuentes como la huelga de periodistas de 1919. Los periodistas, que ya no ven su profesión como un “sacerdocio” sino como un trabajo asalariado como el de cualquier obrero, muchos desarrollan aspiraciones políticas y literarias más allá de sus precarios trabajos, y comienzan a asociarse reivindicando sueldos mínimos dignos, vacaciones pagadas y descansos dominicales.

Tras la crisis de la vieja prensa de partido decimonónica a partir de los años posteriores al “Desastre de Cuba”, los grandes periódicos como “Abc” o “La Vanguardia” aumentan sus tiradas de forma espectacular. Llama bastante la atención el gran número de cabeceras que surgen en estos años para un número tan reducido de lectores. Son los años de consolidación del periódico industrial con la entrada de capitales financieros e industriales en esas grandes empresas periodísticas, y de lento y progresivo avance hacia una verdadera prensa de masas<sup>10</sup> que tiene como punto de inflexión y reajuste los años de la Primera Guerra Mundial, que cuenta con novedades técnicas importantes como el fotograbado y que favorece la publicidad de los grandes espectáculos de masas.

El marco legal en el que se desarrolla este periodismo es un continuo sometimiento a legislaciones de censura como la famosa Ley de Jurisdicciones de 1906 o el artículo 17 de la Constitución. La acción gubernamental llegará a extremos como la irrupción en comunicaciones telegráficas y telefónicas para evitar la difusión de noticias alarmantes como las que llegaban constantemente del Norte de África.

### La prensa y la comunicación de masas

La comunicación de masas surge en el denominado período de Entreguerras con el doble objetivo de que los Estados pueden conocer la opinión de la sociedad y para tratar de influir en esa opinión de los ciudadanos, constituyendo un tipo concreto de comunicación dirigido a un auditorio anónimo. Su aparición estará motivada por condiciones históricas indispensables como el capitalismo empresarial y el aumento de los niveles de alfabetización, las cuales posibilitan un nuevo lenguaje periodístico y una popularización y abaratamiento de un periódico que pasa de ser refugio de las élites ilustradas a ser conocido por el gran público. La dimensión histórica que alcanzan los diarios de esta época es enorme al convertirse en los auténticos manuales de cultura para toda una generación de clases populares<sup>11</sup>.

La prensa de masas llega a España con bastante retraso respecto a otros países debido a condiciones internas como las bajas tasas de alfabetización, la débil estructura económica o la pobreza de las clases populares. Desde finales del siglo XIX, este nuevo tipo de prensa, dirigida por grupos familiares burgueses como los Godó o los Luca de Tena, va sustituyendo al púlpito y a la enseñanza como fuente de información y cultura y constituye una fuente de estudio de gran valor para el historiador. La prensa de entre 1910 y 1936, favorecida por la implantación del sufragio universal en 1890 y por la mayor libertad de ideas en ciudades poco caciquiles, suele actuar como elemento de mediación en conflictos, intenta interceder entre el Estado y los ciudadanos reivindicando mejoras sociales y, tiene un papel clave en la

La acción  
gubernamental  
llegará a  
extremos como  
la irrupción en  
comunicaciones  
telegráficas y  
telefónicas para  
evitar la difusión  
de noticias  
alarmantes como  
las que llegaban  
constantemente  
del Norte de  
África

10. *Ibíd.* Pág. 174.

11. ALVAR SANCHO, Luis: *La prensa de masas en Zaragoza (1910-1936): profesionalización y desarrollo empresarial. Los casos de Heraldo de Aragón, Noticiero y La Voz de Aragón*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1996, pp. 32-33.

cohesión política del país, estimulando la participación en las elecciones y ayudando a forjar una identidad española al colocar lo “español” por encima de otras diferencias<sup>12</sup>, tal y como veremos en situaciones problemáticas como la de Marruecos.

### La prensa española frente al “Desastre de Marruecos”

Para apuntar unas breves ideas acerca del tratamiento realizado por la prensa a nivel nacional respecto a los sucesos ocurridos en Marruecos que nos sirvan para contextualizar el tratamiento que reciban esos sucesos en la prensa de Soria, podemos tomar como base el trabajo realizado por Jean Michel Desvois analizando el espacio dedicado a las noticias provenientes del Protectorado español tanto en la portada como en el resto del diario para agrupar las diferentes corrientes ideológicas detectadas en los artículos a fin de detectar la frecuencia de su aparición y su posible impacto social.

Los resultados del trabajo de Desvois hacen referencia al mayor espacio dedicado a los sucesos en los días inmediatamente posteriores (algunos diarios no salen a la luz hasta el día 25 debido a la censura como “El Socialista” en Madrid) siendo las ediciones ideológicamente más conservadoras las que menor importancia le dan, tal y como podremos ver a lo largo de este texto, y las de la tarde-noche las que mayor sensacionalidad aportan. Desvois<sup>13</sup> encuentra dos tipos de discursos en los principales diarios del país. El primero es el mayoritario, que habla de que ha ocurrido algo puntual, un contratiempo producido por la falta de medios y la traición de algunos rifeños ante el que sólo cabe una reacción patriótica de la gente dando prioridad a recuperar lo perdido y dotar mejor al Ejército para más tarde pedir responsabilidades, y es el que encontramos en diarios como “Abc”, “Heraldo de Madrid” y “El Imparcial”. El otro discurso es el minoritario, y habla de una catástrofe como la ocurrida años antes en el Barranco del Lobo cuyos grandes responsables son el Rey y un sistema colonial corrupto y sin arreglo posible, tal como vemos en publicaciones como “El Liberal” o “El Socialista”.

También se pueden observar otras opiniones como la de que Silvestre es un héroe y no se le debe culpar de nada, defendida por las minorías de derechas, la propuesta de ocupar militarmente tan sólo el litoral y crear un verdadero Ejército para Marruecos, defendida por “Abc”, o la de “El Socialista”, que aboga claramente por abandonar la aventura marroquí. Desde luego la tendencia general parece que habla de minimizar los hechos y poner remedios militares sin buscar otro tipo de culpables. Para Devois<sup>14</sup>, se advierte en los periódicos de derechas y oligarquías como “Abc” o “La Vanguardia”, un cierto temor a una reacción popular como la ocurrida en 1909, por lo que ven en la apatía popular ante lo sucedido, un claro alivio interno. A todo esto hay que añadir la censura impuesta del día 25 de julio y que, como ya hemos señalado, afecta a algunas publicaciones como “El Socialista”.

El panorama que podemos extraer de todo este análisis es el de una prensa española que forma un consenso en torno al poder en los días que siguen al desastre. Ya sea por miedo a una reacción popular, a la censura gubernamental o por propio orgullo nacional, se eliminan las diferencias habituales y la prensa pasa a convertirse en bastión de la cohesión social. Todavía están por llegar las campañas destinadas a la búsqueda de responsabilidades políticas y militares.

Desde luego  
la tendencia  
general parece  
que habla de  
minimizar  
los hechos y  
poner remedios  
militares sin  
buscar otro tipo  
de culpables

12. *Ibíd.* Pág. 43.

13. MICHEL DEVOIS, Jean: “La prensa frente al desastre de Marruecos” en VVAA: *Metodología de la historia de la prensa española*, Siglo XXI, Madrid, 1982, pág. 238.

14. *Ídem*, pág. 242.



toda la información que llega a la redacción del periódico vía telegráfica desde los corresponsales y contactos en Madrid, encontramos información oficial, sin retocar ni el más mínimo detalle, acerca de los partes oficiales que tanto el Ministro de la Guerra como el Gobernador Civil van facilitando a la prensa. Al hojear estas líneas observamos que la confianza tanto del Gobierno como de los medios conservadores (como es “El Noticiero”) en que la guerra tendrá un balance positivo para el país es enorme. Serán continuas las informaciones acerca de la llegada de nuevas tropas a Melilla y el inicio de las operaciones que supondrán la primera recuperación de posiciones. Al mismo tiempo, se ofrecen las primeras listas de bajas españolas en el frente.

En las dos ediciones semanales del periódico de comienzos de agosto, el apartado “Por Telégrafo” se encuentra monopolizado por información oficial relacionada con el Norte de África bajo los subtítulos de “De la guerra de Marruecos” y “Últimas noticias de Marruecos”. Se recoge la noticia de la creación de la comisión presidida por el general Picasso y los partes oficiales de bajas aumentan. Junto a este apartado “Por Telégrafo”, comenzamos a ver en el periódico noticias acerca de la creación de Juntas de Suscripción Patriótica por toda la provincia de Soria en las que colabora “El Noticiero” haciendo un llamamiento a la solidaridad de los sorianos, una solidaridad demostrada en otras ocasiones de contexto bélico nos dice el periódico, para poder reunir adecuadas sumas de dinero que sean enviadas a los soldados de la provincia que se encuentren en el frente, para mantener a sus familias más desfavorecidas, o para su manutención y posibles cuidados en su vuelta.

Conforme seguimos ojeando las ediciones bisemanales y nos adentramos en los mediados de agosto, el “Noticiero” ofrece en su portada noticias de un gran avance de las tropas españolas que tomaría desprevenido al rebelde enemigo. Las derrotas rebeldes irían en aumento a pesar de los continuos ataques a Melilla. A finales de ese mes de agosto, tanto en las portadas del periódico como en el característico apartado de información telegráfica, el tema predominante será, conforme las operaciones militares vayan aumentando y el número de soldados necesario tenga que ir incrementándose, el reclutamiento para el servicio militar. Encontramos información acerca de las personas exentas del servicio, la organización por orden real de las tropas de la reserva y las peticiones de algunos colectivos, como los estudiantes, de marchar voluntarios a Melilla. Se trata de peticiones voluntarias que el periódico muestra como frecuentes y que, lógicamente, no lo solían ser. Se recoge también en portada la noticia del primer soldado de la provincia herido<sup>17</sup> y la llegada de los primeros heridos así como un artículo del periódico sobre las costumbres de los indígenas rifeños para que los lectores conozcan al enemigo.

Ya a comienzos del mes de septiembre, la información sobre la marcha de la Guerra ocupa dos apartados fijos del periódico como serán “Lo de Marruecos” siempre en la página segunda y el ya característico “Por Telégrafo”. Ambos recogerán información oficial sobre la consolidación de las posiciones recuperadas en Tetuán y Larache. En algunas portadas, observaremos artículos de hondo calado patriótico sobre despedidas de madres a sus hijos en el momento de partir a combatir o informaciones recogidas de otros periódicos como “La Libertad” de Melilla, ensalzando el comportamiento y la valentía de los soldados españoles en tierras norteafricanas. Esta inclusión de artículos e informaciones de otros periódicos, fundamentalmente madrileños y melillenses, nos hacen ver que la actitud conservadora y oficialista de “El Noticiero” no era ni mucho menos minoritaria en el conjunto del país y que, además, existían contactos y relaciones de diferente naturaleza entre los medios periodísticos que seguían esa actitud.

**Encontramos información oficial, sin retocar ni el más mínimo detalle, acerca de los partes oficiales que tanto el Ministro de la Guerra como el Gobernador Civil van facilitando a la prensa**

17. “EL NOTICIERO DE SORIA”, martes 23 de agosto 1921, n° 3502. Página 2.

A finales de septiembre y comienzos de octubre, comienzan a aparecer artículos del periódico en las portadas bajo los sugerentes títulos de “Nuestra misión en África”, “¿Más tributos o menos gastos?” o “En torno de la guerra”<sup>18</sup>. Son artículos que muestran una serie de reflexiones que, bajo nuestro punto de vista, tratan de aclarar algunos de los asuntos que, en esos momentos del conflicto, rondaban a muchos sectores sociales. Por un lado se instaba a las autoridades a terminar las operaciones bélicas una vez se habían logrado los objetivos marcados criticando esa postura que mantenían algunos conservadores de continuar la colonización africana. A este respecto vemos como “El Noticiero” se sitúa dentro de esa variante conservadora que aboga por no continuar esa expansión colonial y centrarse en consolidar y mejorar la situación en los territorios ya conquistados y en la propia Península. Esta corriente recogerá continuas referencias en sus discursos a glorias pasadas como las campañas de Prim para justificar su postura, recrudescerá poco a poco su enfrentamiento con los colonizadores y terminará provocando la caída del gobierno de Maura. Por otro lado, en estos artículos de portada se incluirán reflexiones acerca de cómo desarrollar una guerra con las mínimas condiciones de seguridad y equipamiento para los soldados así como procurar poner en marcha tácticas que conllevaran un mayor uso de la artillería para conseguir el menor número de bajas posibles. Se ponía mucho énfasis en estos aspectos justo en un momento en que comenzaban a ponerse en tela de juicio unas tácticas empleadas en Marruecos que producían que el número de bajas y heridos recogido en los partes oficiales aumentase cada día. A mediados del mes de octubre continúan los artículos reflexivos en las portadas del periódico acerca de temas de antiguo litigio pero que, en ese momento cobran total actualidad como la cuestión de la pertenencia del territorio de El Rif a Marruecos o a España o esa serie de conocimientos geográficos detallados tanto de Melilla y su zona como de la costa rifeña que nos mostrará la sección titulada “Apuntes”. El objetivo claro de estos últimos artículos era acercar a los lectores al conocimiento de la geografía de un territorio que la mayoría desconocía totalmente pero que estaba costando al Estado grandes cantidades de dinero y por cuyo dominio marchaban y morían muchos jóvenes soldados sorianos. También en estos momentos de octubre encontramos el característico apartado de información oficial de la página tercera del periódico, ahora bajo el título de “Correo y Telégrafo”, pero manteniendo su contenido de información y partes oficiales junto a la sección “Lo de Marruecos”. Entre esas informaciones oficiales destacarán los últimos viajes del Vizconde de Eza a Melilla y su posterior dimisión como Ministro de Guerra, algo que el periódico respeta agradeciendo su enorme labor y gestión en el asunto de África.

Durante el mes de noviembre, “El Noticiero” vuelve a retomar como información para su portada, el tema de las costumbres rifeñas, pero esta vez bajo la sección antes señalada de “Apuntes”, por lo que estos datos sobre costumbre vendrían a complementar la información geográfica de la zona aportada anteriormente. Esta contextualización geográfica y social del territorio donde se batían las tropas españolas vendrá complementada por un artículo del Miguel Ancil titulado “España y Marruecos” en el que se repasa la historia del dominio español en la zona desde 1909 pero remontándose también al mismísimo siglo XV en un intento de justificar la presencia española en ese territorio. Fuera de las portadas de este mes, encontramos publicadas, en una clara motivación de autoencumbramiento periodístico nada inusual en la época (ni hoy en día), una serie de cartas de soldados sorianos al director del periódico, Pascual Pérez Rioja, agradeciéndole sus aportaciones a las Suscripciones Patrióticas<sup>19</sup>, y continuamos viendo in-

**A este respecto vemos como “El Noticiero” se sitúa dentro de esa variante conservadora que aboga por no continuar esa expansión colonial y centrarse en consolidar y mejorar la situación en los territorios ya conquistados y en la propia Península**

18. “EL NOTICIERO DE SORIA”, viernes 30 de septiembre de 1921, nº 3513. Portada.

19. “EL NOTICIERO DE SORIA”, martes 1 de noviembre de 1921, nº 3520. Página 2.

formación oficial acerca de las declaraciones del nuevo Ministro, el señor La Cierva, los últimos avances de las tropas españolas en el Gurugú y el rumor acerca de que el líder rifeño Abd-el-Krim se encontrase herido como consecuencia de un ataque de otras tribus moras hartas de su mala gestión. Esta y otras noticias que veremos en los siguientes periódicos analizados en este texto relacionadas con el paradero de los generales Silvestre y Navarro, no eran más que conjeturas y, en la mayoría de los casos, falsedades que se aireaban desde los ámbitos conservadores para tratar de mantener calmada (y engañada) a la población española.

Por último, en el mes de diciembre, las informaciones sobre la Guerra en el Norte de África desaparecen de las portadas del periódico para pasar a un segundo plano exclusivamente de información oficial en el que disminuirán los artículos propios del periódico dentro de las secciones “Lo de Marruecos” y “Correo y Telégrafo”. De entras informaciones estrictamente oficiales, destacarán las relacionadas con el modo de pasar las cercanas fiestas navideñas en el frente español, así como el aprovisionamiento con víveres para estas fechas, el recibimiento ejemplar de la Cruz Roja de Soria en la estación de ferrocarril a los soldados heridos repatriados, y unas interesantes declaraciones del general Sanjurjo extraídas del diario “La Correspondencia Militar”<sup>20</sup> acerca de sus acciones en Marruecos, su relación con los vecinos coloniales franceses, la responsabilidad de los mandos españoles en el desastre y el candente tema de la liberación de prisioneros y el pago de los rescates que exigían los rebeldes rifeños.

Como conclusión, podemos ver el tratamiento de los sucesos norteafricanos desarrollado por “El Noticiero” desde el verano de 1921 hasta las Navidades de ese mismo año, como el propio de un periódico afín a los gobiernos conservadores en el poder durante esas fechas. Un periódico que reservará un gran espacio de sus contenidos a informaciones y partes oficiales, que hará gala de su patriotismo, sus contactos con las más altas autoridades locales y nacionales así como con otros periódicos del país, y su generosa aportación a las Juntas Patrióticas pero que, llegado el momento de alargamiento de los combates y la incertidumbre acerca del resultado final de la guerra, se colocará del lado de ese sector conservador partidario de finalizar los combates. No obstante esto no debe llevarnos a ver a “El Noticiero” como una especie de “revolucionario” o crítico con el sistema imperante, ya que su alineación con los gobiernos conservadores, así como su apoyo a las operaciones militares tras el desastre de finales de julio, será total.

#### 4. EL “DESASTRE DE ANNUAL” EN “EL AVISADOR NUMANTINO”

“El Avisador Numantino” comienza su publicación hacia 1860 en la imprenta de la familia de Pascual Pérez Rioja, que, como hemos visto anteriormente, controlaba también el periódico “El Noticiero de Soria”, bajo el título de “Revista semanal de intereses morales y materiales de la provincia de Soria” y con una periodicidad semanal. Conforme transcurran los años, su periodicidad se establecerá en dos ediciones por semana y tendremos que hablar una “Segunda época” en la edición del periódico que conllevará profundos y continuos cambios en una publicación que adoptará subtítulos tan variados como “periódico de noticias y anuncios” o “periódico de intereses generales, noticias y anuncios” y pasará por diferentes imprentas como la Imprenta de V. Tejero o la Imprenta del sobrino de V. Tejero<sup>21</sup>. En el contexto cronológico que nos ocupa este texto, es decir, hacia 1921, las ediciones del periódico salen a la luz los miércoles y sábados de cada sema-

**No eran más que conjeturas y, en la mayoría de los casos, falsedades que se aireaban desde los ámbitos conservadores para tratar de mantener calmada (y engañada) a la población española**

20. “EL NOTICIERO DE SORIA”, martes 20 de diciembre de 1921, n° 3532. Portada y página 2.

21. LATORRE MACARRÓN, Jesús María: *Periódicos de Soria (1811-1994)*, Soria Edita, Soria, 1996, pág. 69..



lleva a que nos encontramos en estos días algunas páginas del periódico con huecos vacíos en blanco además la proliferación de una nueva temática en esos artículos de portada que analiza la justificación de la respuesta española al Annual como acto no de venganza, sino de propia justicia, así como datos sobre la colonización en Marruecos y cómo debe llevarse a cabo la resolución de ese problema tabú desde hace mucho tiempo. No obstante, a pesar de mostrarse totalmente favorable al enfrentamiento bélico, el periódico a través de su propietario Felipe Las Heras “camuflado” como *Philipo*, muestra su rechazo y crítica a las medidas relacionadas con la subida de impuestos para sufragar una guerra que, según argumenta, se está gestionando pésimamente produciendo excesivos gastos y derroches. Paralelamente a estos artículos de portada, las tradicionales secciones junto a la nueva sección “Los sucesos de Marruecos” continúan tratando pequeñas noticias sobre los enfrentamientos con el enemigo rifeño y la información oficial del Ministerio de Guerra y el Gobierno Civil se Soria.

Situándonos ya a comienzos del mes de septiembre, el periódico centra gran parte de su atención en el progresivo y bastante exitoso avance de las tropas españolas que van recuperando así las posiciones perdidas a finales de julio y en el soldado soriano de Monteagudo de las Vicarías calificado de “héroe” por su valentía en una acción frente al enemigo en la que salva a varios compañeros y equipamientos<sup>24</sup>. En este sentido y, como hemos señalado en el análisis de “El Noticiero de Soria”, “El Avisador” se autoposiciona como uno de los más firmes admiradores del héroe recogiendo cartas enviadas a la dirección del periódico por sus contactos en el ejército en las que corroboran las valientes acciones del soriano. Se recogerá también información sobre la biografía de ese soldado y el fastuoso recibimiento que tiene tanto en la capital como en su localidad natal. El asunto de la presencia española en el Norte de África abandona las portadas al ser sustituido por el peliagudo tema de la búsqueda de responsabilidades en lo acontecido en julio de ese año, un espinoso asunto en el que “El Avisador” defiende abiertamente al soriano Ministro de Guerra, el Vizconde de Eza, pero se muestra totalmente a favor de investigar lo ocurrido para depurar responsabilidades. A mediados de septiembre, abundan las noticias sobre la salida de más tropas para preparar una inminente gran ofensiva desde Melilla y la información oficial de la sección “Los sucesos de Marruecos”, en la que se recogen datos e informaciones de otros diarios y periódicos como “ABC” o “El Imparcial”, diarios con lo que el periódico, al igual que vimos en

“El Noticiero”, demuestra sus buenas relaciones con ellos así como sus contactos.

Este tipo de noticias breves en las páginas interiores del periódico continúan a comienzos del mes de octubre informando sobre los nuevos avances españoles, la toma del Gurugú y Monte Arruit y el supuesto desconcierto reinante entre las tropas enemigas y sus cabilas. Durante este mes, vuelven a las portadas semanales temas como la financiación de la guerra y los impuestos o el acogimiento del pueblo soriano a su “héroe” de Monteagudo. La información oficial de la clásica sección “Los sucesos de Marruecos” destaca por su abundancia en temas como los ataques a los convoyes españoles de suministro o el día a día de las tropas españolas en el frente.

Será a comienzos del mes de noviembre cuando observemos una serie de novedosos artículos firmados por *Philipo* que destacarán por elevado carácter crítico hacia la desatención que, a su juicio, sufren las familias de los soldados que combaten por parte del Gobierno, así como hacia el sistema

**SUBSCRIPCIÓN PATRIÓTICA**

**Para los soldados sorianos que luchan en Africa.**

Como en aquella inolvidable campaña del año 1909, hoy los hijos de Soria, unidos a los de todas las provincias de España, ofrecen sus pechos valerosos, por el honor de la patria, al fuego del sol africano que abrasa y al fuego de las armas que matan.

Necesitan nuestros hermanos, además del aliento que les lleve a la victoria y de las oraciones para que Dios les conceda el triunfo, sincera demostración de que sus paisanos sienten las penalidades que les impone la guerra y de que desean mitigarlas otorgándoles donativos que en la lucha puedan servirles en sus cuentas salgas y, cuando se alcance la paz, en provecho al bienestar y a la abogación, y sus recuerdos que testimonio cierto a las familias de los que gloriosamente pelearon.

De la suscripción que tuvimos el honor de iniciar en 1909 quedó un remanente de cierta importancia que custodia la Excm. Diputación provincial, reservada, según el acuerdo que entonces se adoptó, para emplearlo cuando idénticas contingencias desgraciadas lo demandaran, invirtiendo el interés que produjera en recibir homenaje a su virtud.

Proponemos que aquellas cantidades, con las que las personas de buenos sentimientos, altruistas y patriotas queran entregarnos para favorecer a los soldados sorianos que pelean en Marruecos y a las familias de los y lesica que en la lucha pierden la vida, distribuyéndose del modo que estimen más oportuno y eficaz una Comisión presidida por los Sres. Gobernador Civil, Gobernador Militar, Presidente de la Diputación Provincial y Abad de la Catedral y de cuya comisión podrán formar parte las representaciones que al efecto designen.

Seguros estamos de que a nuestro llamamiento han de responder, como en la ocasión mencionada, todos los pueblos de la provincia, organizando custodias públicas para obtener donativos, y próximo el día en que la piedad de los sorianos celebre la fiesta de Nuestra Señora de la Anunciación, cuando los labradores ofrecieran de sus personas feamos, dedicadas un recuerdo a los héroes queridos, quizá a sus propios hijos, a los hijos de la madre Soria, inscribiéndose en las listas que hemos de publicar señalando las cantidades que cada individuo entregue, por inútil mas que sean, y que han de destinarse a honrar a los soldados que en Africa defienden a España.

Queda, pues, abierta la suscripción patriótica, para la que entregan:

EL AVISADOR NUMANTINO.....	100 pesetas.
Don Luis Pesada, Gobernador civil.....	100 pesetas.

“El Avisador Numantino”, miércoles 10 de agosto de 1921, página 2.

24. “EL AVISADOR NUMANTINO”, sábado 3 de septiembre de 1921, n° 4140. Portada.

caciquil que domina la política española. Destacan también las críticas a la masiva llamada a filas de jóvenes españoles con todo lo que eso supone en muchos pueblos de zonas españolas como Soria, las penosas y miserables condiciones en que vuelven los soldados heridos y repatriados y, parece que para contrarrestar tal abundancia de pésimas y tristes noticias, una serie de informaciones algo más optimistas y esperanzadoras como la posible muerte de Abd-el-Krim o las cartas y testimonios de soldados españoles acerca de su vida en el frente africano.

A finales de noviembre, las portadas de “El Avisador” se llenan de referencias y artículos de opinión sobre temas tan sustanciales como la crítica al sistema de quintas, un sistema que parece que urge reformar al existir regiones como Soria que no pueden hacer frente a la excesiva petición de jóvenes para combatir. El periódico se muestra partidario de que la campaña en Marruecos no se alargue tanto y cueste tantas vidas de jóvenes españoles, sino que sea rápida y eficaz además de menos exigente con una sociedad española que no pasa por sus mejores momentos. También ocupa mucha portadas el patriotismo y el honor patrio con fuertes críticas al sentimiento patriótico del que hacen gala muchos intelectuales, la necesidad de lograr un verdadero patriotismo que confíe en España y en todas sus gentes, y unas muy destacables reflexiones acerca de los motivos por los que España sufre con tanta frecuencia “desastres” como este de el Annual. Se llega a decir que el país no sabe cuidar y mantener bien a sus posesiones exteriores en clara referencia al no muy lejano “Desastre del 98” que conllevó la pérdida de los últimos restos del otrora glorioso Imperio español<sup>25</sup>.

También a finales del mes de noviembre pero continuando a comienzos de diciembre, pasa a las portadas el asunto del rescate de prisioneros españoles que también vimos tratado con detalle por estas mismas fechas en “El Noticiero de Soria”. Respecto a este tema, “El Avisador” se muestra partidario de pagar los rescates que piden los rifeños ya que asegura que, en su totalidad, no representan una cantidad difícil de pagar y crítica la postura del Gobierno así como su total inactividad y falta de iniciativa en este ámbito mientras las familias de los prisioneros pasan por momentos de enorme amargura. Conforme avanza el mes de diciembre, se hace un lugar en las portadas otro tema no menos importante como es el de la profunda crítica hacia la clase política española en general a la que el periódico tacha de mentirosa, cínica e hipócrita, argumentando que no siembra más que el escepticismo, la desconfianza e incluso la risa entre una sociedad harta ya de sus mentiras y falsas promesas acerca del final inminente de la guerra. Estas profundas críticas debemos contextualizarlas en un momento en que, pasados varios meses, una guerra que los políticos creían iba a durar poco, se estaba alargando demasiado con unos costes en vidas humanas y recursos que empezaban a ser muy excesivos. Será esta situación la que dará pie a que vuelva a las portadas del periódico el asunto del papel colonizador de España y sus problemas sin resolver. En este sentido y como ya vimos en “El Noticiero”, el periódico experimenta un cambio desde sus iniciales posturas a favor de la guerra en el verano, a replantearse la presencia española en Marruecos y apuntar la necesidad de civilizar el interior el país primero antes que cualquier territorio lejano. Termina el mes de diciembre con una serie de informaciones sobre acciones heroicas de soldados sorianos en el frente y reflexiones acerca del nefasto año que termina y el deseo de que 1922 sea mejor y signifique el final del sangrante conflicto norteafricano.

A modo de conclusión, debemos situar la línea general de pensamiento y opinión de “El Avisador” dentro del conservadurismo que veíamos también en “El Noticiero” ya que, no debemos olvidar que “El Avisador” es propie-

**Se llega a decir  
que el país no  
sabe cuidar y  
mantener bien  
a sus posesiones  
exteriores en  
clara referencia  
al no muy lejano  
“Desastre del 98”  
que conllevó la  
pérdida de los  
últimos restos del  
otrora glorioso  
Imperio español**

25. “EL AVISADOR NUMANTINO”, miércoles 23 de noviembre de 1921, nº 4163. Portada.

# EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias.

AÑO XIII - N° 40 - AÑO DE NUESTRO SEÑOR 1921. SORIA - BARBADO 13 DE AGOSTO DE 1921.

**BALNEARIO DE ARNEDILLO**  
(C. G. G. O. R. O.)  
Este balneario, situado en las montañas de Soria, ofrece a los visitantes un ambiente saludable y agradable. Las aguas minerales que brotan de las profundidades de la tierra, son de gran provecho para el tratamiento de diversas enfermedades. El balneario cuenta con habitaciones cómodas y modernas, y está rodeado por un hermoso jardín con árboles frutales y flores. El precio de la estancia es muy moderado y se incluye el desayuno y el almuerzo. Para más detalles, consulte el prospecto que se reparte en el balneario.

**Banco Hispano Americano**  
CAPITAL: 100 MILLONES DE PESTERAS  
Este banco, con sede en Madrid, opera en España y América. Ofrece una amplia gama de servicios financieros, incluyendo depósitos, préstamos y operaciones de cambio de divisas. El banco cuenta con una sólida base de capital y una larga tradición de confianza y honestidad. Para más información, consulte a los representantes del banco en su localidad.

**Eloy Sanz Villa**  
FARMACIA  
Este establecimiento ofrece una amplia variedad de medicamentos y productos farmacéuticos de primera calidad. El personal está formado por profesionales altamente cualificados que brindan asesoramiento experto a los clientes. El establecimiento también ofrece servicios de diagnóstico y tratamiento de diversas enfermedades. Para más detalles, consulte el prospecto que se reparte en el establecimiento.

**D. Matías Cuevas**  
D. José de Diego  
Estos establecimientos ofrecen una amplia gama de productos de alimentación y bebidas de alta calidad. El personal está formado por profesionales altamente cualificados que brindan un excelente servicio al cliente. El establecimiento también ofrece servicios de catering y eventos. Para más detalles, consulte el prospecto que se reparte en el establecimiento.

**TUBERIAS**  
**PERELOYO**  
**Casa Beltran**  
Estos establecimientos ofrecen una amplia gama de productos de construcción y materiales de primera calidad. El personal está formado por profesionales altamente cualificados que brindan asesoramiento experto a los clientes. El establecimiento también ofrece servicios de instalación y mantenimiento. Para más detalles, consulte el prospecto que se reparte en el establecimiento.

**Siempre en crisis**  
Nuestro país vive una época de crisis política y económica. La situación actual es compleja y requiere de una solución urgente. Los líderes políticos deben trabajar juntos para encontrar una salida a esta crisis y garantizar el futuro de nuestro país. El pueblo español merece un gobierno responsable y eficiente que trabaje por el bienestar de todos los ciudadanos.

**La guerra en Marruecos**  
La guerra en Marruecos continúa sin signos de cesar las hostilidades. Los ejércitos de España y Francia siguen combatiendo en el desierto. La situación humanitaria es precaria y se necesitan recursos para atender a las necesidades de la población civil afectada. El conflicto debe resolverse pronto para evitar mayores pérdidas de vidas y bienes.

**Los problemas de España**  
España enfrenta una serie de problemas económicos y sociales que requieren de una atención urgente. El desempleo es alto y la pobreza se ha agravado. El gobierno debe implementar medidas para reducir el desempleo y mejorar las condiciones de vida de la población. También es necesario fortalecer el sistema judicial y garantizar la independencia de la prensa.

**Los problemas de Soria**  
Soria enfrenta una serie de problemas económicos y sociales que requieren de una atención urgente. El desempleo es alto y la pobreza se ha agravado. El gobierno debe implementar medidas para reducir el desempleo y mejorar las condiciones de vida de la población. También es necesario fortalecer el sistema judicial y garantizar la independencia de la prensa.

**Los problemas de Aragón**  
Aragón enfrenta una serie de problemas económicos y sociales que requieren de una atención urgente. El desempleo es alto y la pobreza se ha agravado. El gobierno debe implementar medidas para reducir el desempleo y mejorar las condiciones de vida de la población. También es necesario fortalecer el sistema judicial y garantizar la independencia de la prensa.

**Los problemas de Cataluña**  
Cataluña enfrenta una serie de problemas económicos y sociales que requieren de una atención urgente. El desempleo es alto y la pobreza se ha agravado. El gobierno debe implementar medidas para reducir el desempleo y mejorar las condiciones de vida de la población. También es necesario fortalecer el sistema judicial y garantizar la independencia de la prensa.

**Los problemas de Valencia**  
Valencia enfrenta una serie de problemas económicos y sociales que requieren de una atención urgente. El desempleo es alto y la pobreza se ha agravado. El gobierno debe implementar medidas para reducir el desempleo y mejorar las condiciones de vida de la población. También es necesario fortalecer el sistema judicial y garantizar la independencia de la prensa.

**Los problemas de Murcia**  
Murcia enfrenta una serie de problemas económicos y sociales que requieren de una atención urgente. El desempleo es alto y la pobreza se ha agravado. El gobierno debe implementar medidas para reducir el desempleo y mejorar las condiciones de vida de la población. También es necesario fortalecer el sistema judicial y garantizar la independencia de la prensa.

**Los problemas de Castilla-La Mancha**  
Castilla-La Mancha enfrenta una serie de problemas económicos y sociales que requieren de una atención urgente. El desempleo es alto y la pobreza se ha agravado. El gobierno debe implementar medidas para reducir el desempleo y mejorar las condiciones de vida de la población. También es necesario fortalecer el sistema judicial y garantizar la independencia de la prensa.

**Los problemas de Extremadura**  
Extremadura enfrenta una serie de problemas económicos y sociales que requieren de una atención urgente. El desempleo es alto y la pobreza se ha agravado. El gobierno debe implementar medidas para reducir el desempleo y mejorar las condiciones de vida de la población. También es necesario fortalecer el sistema judicial y garantizar la independencia de la prensa.

**Los problemas de Castilla y León**  
Castilla y León enfrenta una serie de problemas económicos y sociales que requieren de una atención urgente. El desempleo es alto y la pobreza se ha agravado. El gobierno debe implementar medidas para reducir el desempleo y mejorar las condiciones de vida de la población. También es necesario fortalecer el sistema judicial y garantizar la independencia de la prensa.

**Los problemas de Galicia**  
Galicia enfrenta una serie de problemas económicos y sociales que requieren de una atención urgente. El desempleo es alto y la pobreza se ha agravado. El gobierno debe implementar medidas para reducir el desempleo y mejorar las condiciones de vida de la población. También es necesario fortalecer el sistema judicial y garantizar la independencia de la prensa.

**Los problemas de Asturias**  
Asturias enfrenta una serie de problemas económicos y sociales que requieren de una atención urgente. El desempleo es alto y la pobreza se ha agravado. El gobierno debe implementar medidas para reducir el desempleo y mejorar las condiciones de vida de la población. También es necesario fortalecer el sistema judicial y garantizar la independencia de la prensa.

**Los problemas de Cantabria**  
Cantabria enfrenta una serie de problemas económicos y sociales que requieren de una atención urgente. El desempleo es alto y la pobreza se ha agravado. El gobierno debe implementar medidas para reducir el desempleo y mejorar las condiciones de vida de la población. También es necesario fortalecer el sistema judicial y garantizar la independencia de la prensa.

**Los problemas de País Vasco**  
País Vasco enfrenta una serie de problemas económicos y sociales que requieren de una atención urgente. El desempleo es alto y la pobreza se ha agravado. El gobierno debe implementar medidas para reducir el desempleo y mejorar las condiciones de vida de la población. También es necesario fortalecer el sistema judicial y garantizar la independencia de la prensa.

**Los problemas de Navarra**  
Navarra enfrenta una serie de problemas económicos y sociales que requieren de una atención urgente. El desempleo es alto y la pobreza se ha agravado. El gobierno debe implementar medidas para reducir el desempleo y mejorar las condiciones de vida de la población. También es necesario fortalecer el sistema judicial y garantizar la independencia de la prensa.

**Los problemas de Aragón**  
Aragón enfrenta una serie de problemas económicos y sociales que requieren de una atención urgente. El desempleo es alto y la pobreza se ha agravado. El gobierno debe implementar medidas para reducir el desempleo y mejorar las condiciones de vida de la población. También es necesario fortalecer el sistema judicial y garantizar la independencia de la prensa.

**Los problemas de Cataluña**  
Cataluña enfrenta una serie de problemas económicos y sociales que requieren de una atención urgente. El desempleo es alto y la pobreza se ha agravado. El gobierno debe implementar medidas para reducir el desempleo y mejorar las condiciones de vida de la población. También es necesario fortalecer el sistema judicial y garantizar la independencia de la prensa.

**Los problemas de Valencia**  
Valencia enfrenta una serie de problemas económicos y sociales que requieren de una atención urgente. El desempleo es alto y la pobreza se ha agravado. El gobierno debe implementar medidas para reducir el desempleo y mejorar las condiciones de vida de la población. También es necesario fortalecer el sistema judicial y garantizar la independencia de la prensa.

**Los problemas de Murcia**  
Murcia enfrenta una serie de problemas económicos y sociales que requieren de una atención urgente. El desempleo es alto y la pobreza se ha agravado. El gobierno debe implementar medidas para reducir el desempleo y mejorar las condiciones de vida de la población. También es necesario fortalecer el sistema judicial y garantizar la independencia de la prensa.

dad de una de las familias más prósperas e influyentes de Soria como era la de Las Heras. De esta manera podemos observar un periódico cercano a las posturas gubernamentales y más tradicionalistas y monárquicas en el que encontraremos multitud de similitudes con el conservador por excelencia "El Noticiero de Soria". No obstante, y precisamente a diferencia de ese otro periódico bisemanal soriano, "El Avisador Numantino" se muestra distante respecto a las posturas del Gobierno en muchas ocasiones, llegando a un nivel de críticas en asuntos como el del pago de rescates de prisioneros españoles extremadamente alto. También vemos en "El Avisador" una fuerte crítica a la clase política en general que, a pesar de ser algo comedida y moderada, es muy destacable. Muy significativo será a este respecto, la abundancia de artículos en blanco en muchas ediciones del periódico fruto de la actuación de la censura, algo que no veíamos en "El Noticiero" y que muestra el grado de disconformidad de muchas opiniones del periódico con la opinión oficial. En todo caso, destacar también que su capacidad de rela-

Portada de "El Avisador Numantino", sábado 13 de agosto de 1921.

ción de los asuntos de interés nacional con la provincia de Soria es mucho menor que la que podemos observar en “El Noticiero”.

## 5. EL “DESASTRE DE ANNUAL” EN “LA IDEA”

El periódico “La Idea” aparece en 1918 en un día elegido, no al azar, sino siendo plenamente escogido por su significado como es el día 6 de enero, como publicación del Partido Republicano de Soria. Desde sus inicios destacará por su carácter beligerante y sus críticas al sistema caciquil, a la Monarquía y a la Iglesia. Los dos principales blancos de sus encendidos ataques serán el rey Alfonso XIII y el soriano Luis Marichalar, Vizconde de Eza y Ministro de la Guerra. Debido a todas estas características, no es extraño que fuese una publicación enormemente afectada por la censura a la prensa que dominaba esos momentos y, especialmente los meses cercanos al “Desastre del Annual” que son objeto de análisis en este texto. Hacia la segunda mitad del año 1921, el periódico tiene una publicación cada domingo de la semana<sup>26</sup>.

Es el domingo 24 de julio cuando aparecen en la página 2 del periódico las primeras informaciones acerca de lo ocurrido en el Protectorado español en un artículo titulado “Graves sucesos en Marruecos”. En él se notifica la toma por parte de los moros de la posición de Annual y la retirada en masa de las tropas españolas, muchas de las cuales morirán junto al general Silvestre y su Estado Mayor. En otro artículo en la misma página titulado “Suicidio del general Silvestre” se afirma el suicidio del militar español que equivocada y torpemente había conducido a las tropas españolas hasta la catástrofe que acababa de suceder. Se informa también de la primera salida de tropas desde la Península y se vierten las primeras críticas al Ministro de la Guerra por su gestión y la información a la prensa acerca de la catástrofe.

Ya en el mes de agosto, “La Idea” aboga en sus artículos de portada por la unión y fortaleza de todos los españoles ante su proyecto colonial que define como “legal y certificado en la Conferencia de Algeciras”, reclamando acción contundente como la de hiciera Weyler en Cuba, criticando a los catastrofistas y pesimistas y, eso sí, advirtiendo a la clase política de que tomen lo sucedido como lección para que no se vuelva a repetir por estar “dormidos en los laureles”. Encontramos en las ediciones de este mes un resumen semanal titulado “Marruecos” en el que se nos ofrece información acerca de las últimas acciones y visitas de los políticos y jefes militares como el Comisario Berenguer así como los últimos avances y movimientos de las tropas españolas y un extenso artículo de portada a modo de resumen de todo lo acontecido en Marruecos en los últimos días con el objetivo de que los lectores conozcan bien todo el proceso y la sucesión de acontecimientos que se va publicando en cada edición bajo el título de “Cómo ocurrió el desastre, una página de la Historia”. Destacan también un artículo totalmente novedoso y que trata una temática a la que ningún otro medio presta tanta atención como es la relación de la mujer con la guerra y concretamente con la actual coyuntura en África en el que se analiza la carga que supone para el sexo femenino el estado de guerra y se citan informaciones de publicaciones femeninas como “La Voz de la Mujer” con las que “La Idea” parece tener contacto y relación, y un artículo de portada que recoge un discurso del republicano Alejandro Lerroux en el Parlamento de hacía dos años en el que ya se denunciaba la mala gestión y los errores que se estaban cometiendo en Marruecos<sup>27</sup>. El periódico presenta esta información calificándola de sabia y asegurando que

**Los dos principales blancos de sus encendidos ataques serán el rey Alfonso XIII y el soriano Luis Marichalar, Vizconde de Eza y Ministro de la Guerra**

26. LATORRE MACARRÓN, Jesús María: *Periódicos de Soria (1811-1994)*, Soria Edita, Soria, 1996, pág. 152..

27. “LA IDEA”, domingo 19 de agosto de 1921, nº 191. Portada.

todas las catástrofes, como la reciente del Annual, tienen premoniciones y denuncias anteriores.

En el mes de septiembre el periódico se centra en criticar la elevada carga impositiva que suponen los enormes y excesivos gastos de la guerra contra los rebeldes rifeños y que afecta especialmente a lugares como Soria, la actuación de algunos ricos españoles que se desentienen de una guerra que está haciendo sufrir a muchos españoles humildes y que está haciendo que todo el país se

sienta sobrecogido por la catástrofe y lllore las numerosas muertes y, muy especialmente, critica la gestión y actuación del señor Marichalar al frente del Ministerio de Guerra en un incendiario artículo en el que se asegura que la carrera del Vizconde está plagada de errores y fracasos y se insta el pueblo soriano a que reflexione y opine acerca de la presencia de este señor<sup>28</sup>.

A finales de septiembre y comienzos del mes de octubre, se presenta en el periódico una biografía del Abd-el-Krim, el líder rifeño que ha humillado a las tropas españolas y se habla en portada de lo que se califica como “enorme desastre de España en Marruecos sin precedentes” que se suma a una larga lista de errores y fracasos exteriores y del que habrá que sacar unas responsabilidades. A este respecto, “La Idea” asegura que no va a tratar el asunto de las responsabilidades debido a la enorme censura que el Gobierno ha impuesto para publicar solamente lo que les apetezca y no sea crítico con su gestión, por ello, se limitarán desde el periódico a reflexionar sobre la Nación y el patriotismo apelando a la sociedad para que no confíe en un régimen censor, injusto y culpable que mantiene como ministro a un personaje como el Vizconde de Eza al que se le llega a decir “váyase, váyase” ya que parece que nadie lo va a echar nunca. A finales de octubre se recogen informaciones acerca de la creación de Subscripciones Patrióticas para los soldados sorianos por parte de los alumnos y profesores de la Escuela de Maestras en las que “La Idea”, al contrario que “El Noticiero” o “El Avisador”, no se hace destacar por encima de todos los contribuyentes.

Ya en el mes de noviembre, las críticas al panorama parlamentario español acaparan la mayoría de portadas. Se define al régimen de la Restauración como algo caduco y responsable de la catástrofe que está sufriendo el país. También se recogen informaciones acerca de cómo es la vida diaria en el frente del Rif y la idea que veíamos también en los periódicos conservadores por estas mismas fechas en las que el alargamiento de la guerra va haciendo mella: dejarse de colonizar zonas extrañas y alejadas y centrarse más en áreas del interior español como Ágreda, que se encuentran en una situación deplorable de abandono. En este sentido, “La Idea” experimenta un proceso similar al de las publicaciones conservadoras antes analizadas, al pasar de un apoyo inicial a la intervención a una petición para que termine lo antes posible.

En el mes de diciembre, el periódico se centra en la dimisión de Luis Marichalar como Ministro de Guerra (a pesar de que esta se produce en el mes de octubre) recogiendo informaciones de otros periódicos acerca de sus posibles responsabilidades en el desastre del verano de ese año. Se recogen también las palabras de despedida del soriano y se anima a confiar en la llegada de un nuevo y mejor tiempo tras su marcha del Gobierno.



Portada de “La Idea”, domingo 1 de agosto de 1921.

Se define al régimen de la Restauración como algo caduco y responsable de la catástrofe que está sufriendo el país

Como podemos observar sin dificultad, “La Idea” representa una forma de opinión totalmente alejada de la que veíamos en los periódicos anteriormente analizados en este texto. Su crítica al Gobierno y a los políticos es especialmente fuerte cuando se refiere al Vizconde de Eza. Se trata de un periódico que critica con voracidad la censura gubernamental, que presenta nuevos ámbitos temáticos como es ese referido a la mujer ante la guerra, que no presenta ninguna información textual de los Partes Oficiales como el resto de periódicos sorianos de entonces y que es también el único que se plantea seriamente y con urgencia la eliminación de un sistema al que considera caduco y responsable de los desastres de España como es el de la Restauración monárquica.

## 6. EL “DESASTRE DE ANNUAL” EN “EL PORVENIR CASTELLANO”

“El Porvenir Castellano” es una publicación que se autodefine como independiente y que no busca entrar en política para evitar acaloradas discusiones y enfrentamientos. Su impresión comienza en el año 1921 junto al título de “Tierra Soriana” y desde ese momento destacará por el enorme interés que mostrará por los temas relacionados con el ámbito de la cultura en sus más diversas formas y expresiones, aunque dando un interés especial a la creación literaria y poética. Tendrá a gala haber contado entre sus colaboradores con la pluma de Antonio Machado que escribirá bajo seudónimo y ser considerado el representante de la denominada “Generación del 98” en Soria. En el ámbito cronológico que nos atañe en este texto, su edición será los lunes de cada semana<sup>29</sup>.

Las primeras noticias relacionadas con lo acontecido en Marruecos aparecen en la edición del lunes 25 de julio de 1921 en un artículo en la página 2 del periódico titulado “España en Marruecos” en el que se informa acerca de la retirada de la posición de Annual en una acción desastrosa que causa la muerte a muchos soldados españoles y al general Fernández Silvestre que les dirigía. Se incluyen también las primeras informaciones y Partes Oficiales acerca de lo ocurrido. Ya en el mes de agosto, se comienza a hablar del miedo ante la censura con el que se escribe en el periódico, se defiende el derecho y la necesidad del pueblo de estar bien informado acerca de los acontecimientos, se critica duramente la actitud patriótica de muchos periódicos españoles y la mala gestión que España, siempre inmersa en mentiras y fraudes gubernamentales, realiza en sus posesiones africanas. Aparecen también artículos de portada que ensalzan un patriotismo propio de los españoles y que no poseen el resto de europeos que hay que defender con orgullo debiendo pasar de la desesperación e incertidumbre de los primeros momentos tras conocer la tragedia africana, a un patriotismo constante y moderado<sup>30</sup>. En definitiva, se pide que el fervor patriótico de los primeros momentos del desastre, continúe en el tiempo y no se apague tras el calentón inicial. Destaca un artículo sobre la capitulación de Monte Arruit calificada de “acción brillantísima” por el gran heroísmo y valentía demostrada por las tropas del general Navarro en el que se hace una llamada a ver el Rif como la ocasión perfecta para reparar la maltratada identidad española<sup>31</sup>.

Situándonos ya en el mes de septiembre, destaca la información oficial acerca de la evolución de los acontecimientos, las visitas a Melilla de las autoridades civiles y militares y el avance de las tropas españolas en el frente en secciones como “Notas de Guerra” o “Información de Madrid, Por Correo y Telégrafo”. Se recogen también la creación de las Juntas Provin-

## DE FRACASO EN FRACASO

El año de los desastres políticos del pueblo soriano, que debido a su inconstancia en la política que seguía cuando por primera vez en 1899, se presentó como diputado para que le votaran mansamente los que durante 22 años debían ser sus obedientes siervos y esclavos, ha caído una vez más, vencido por su inercia y su fracaso como ministro de la Guerra. Pero esta vez a arrastrado con su caída, el honor del Ejército y el prestigio de España, que de nuevo ha sido mancillado en los ensangrentados campos del Rif.

El Sr. Marichalar en toda su carrera política, no ha ido más que de fracaso en fracaso, a excepción de las últimas elecciones en que el electorado soriano le sacó triunfante los cuatro diputados que dá Soria y su provincia, y que le fueron impuestos desde el Ministerio de la Guerra de orden suya.

¿Qué beneficios de utilidad pública le debe Soria y la provincia a su representante en el parlamento durante los 22 años y dos veces que ya ha sido ministro de la corona?

No comencemos más que alguna otra dólida que ha hecho para iglesias y conventos, limosnas para las lavanderas y asilos, y las pesetas que como Ministro de la Guerra ha conseguido para reformar el futuro cuartel que tendrá soldados cuando se haya acabado la guerra que tan desastrosamente ha comenzado en Marruecos o cuando los rifeños siguiendo el ejemplo de los cubanos y filipinos, nos echan de allí.

Decíamos antes, que el Sr. Marichalar no había sido constante en su política y lo que aspiraba con el consentimiento del sufrido pueblo soriano, era ser ministro. Así lo vimos en 1899 en las filas conservadoras (ese sí siempre conservador) porque de lo contrario no hubiera llegado a ser dos veces ministro y presidente del Instituto de Reformas Sociales. Entonces con Silvela. A la muerte de Silvela, milita en las filas de Maura que le sigue hasta que políticamente muere Maura en 1909, después del desastre de los españoles en el Barranco del Lobo, que dieron origen a la Semana trágica de Barcelona y al asesinato de Ferrer.

Artículo de “La Idea”, domingo 11 de septiembre de 1921, páginas 2 y 3.

Portada de “La Idea”, domingo 21 de mayo de 1922.

29. LATORRE MACARRÓN, Jesús María: *Periódicos de Soria (1811-1994)*, Soria Edita, Soria, 1996, pág. 138..

30. “EL PORVENIR CASTELLANO”, lunes 22 de agosto de 1921, nº 902. Portada.

31. “EL PORVENIR CASTELLANO”, lunes 15 de agosto de 1921, nº 901. Portada.

# LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO

2.ª Época. Año 5.—Núm 202. Soria 21 Mayo 1922

Administración: Marqués de Padilla, Número 19.  
De los originales responde: sus autores.—Prohibida la reproducción de artículos.  
Anuncios, esqjetas y reclamos a precios convencionales.  
Suscripción: Año, 4'95 pesetas, Semestre 3; Trimestre, 1'75  
Número suelto, 10 céntimos.  
PAGO ADELANTADO

CULTURA Y CIVILIZACIÓN

LUCHAR ES VIVIR

LIBERTAD Y PROGRESO

FRANQUISMO  
concertado

## Las responsabilidades.

Poco después del derrumbamiento de la coaudancia de Melilla, y de sus hechos cruentos los desastres de Annual, Igüeriben, Dar Drius y Monte Arruit, fué nombrado el general Picaso para que se trasladase a África e instruyera el expediente oportuno en averiguación de las causas determinantes de aquellos para exigir, en consecuencia, las responsabilidades justicieras.

El general Picaso permaneció en Melilla una larga temporada, y regresó no hace mucho tiempo a Madrid, con un legajo muy voluminoso de papeles. En ese legajo deben estar las pruebas de muchas vergüenzas que pusieron en trance muy amargo a España y que constituyen en su Historia una página bochornosa. Los periódicos han dicho que el famoso e inédito expediente iba a pasar a informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

No ha ido y, probablemente no irá, al Parlamento, que es donde debiera estar hace tiempo para que el país conociera la defeción o la cobardía de quienes no supieron cumplir con su deber y produjeron con ello un daño grave a la Patria.

Pero esto sería el supuesto de que ese conglomerado de ficciones que se arroga la representación nacional sirviera para algo más útil que la defensa de intereses egoístas y muy discutibles que representan muchos de sus grupos.

La cuestión es que el citado expediente sufra las mayores dilaciones y los más laboriosos entretenimientos.

Así se gana en tiempo lo que se pierde en eficacia.

Y a su alrededor deben moverse muchas cosas que dañan al país, pero que este desconoce en absoluto, porque carece de órganos apropiados de defensa y de la expresión de su voluntad.

Además, los políticos nefastos que rigen sus destinos, han procurado anestesiarlo por todos los medios y saben que es una gran apelación la de su olvido, que constituye la enfermedad nacional amnésica más peligrosa.

Es lo cierto que hasta ahora no ha habido más víctimas, tal vez inmolada a la inocencia, que aquel pobre oficial Manfrolí. Santiago de Cuba tuvo una víctima fatal; el general Toral que le hizo perder el juicio su propia dignidad.

En cambio, el general Linares ascendía algún tiempo después al ministerio de la Guerra. El desastre de Julio de 1921, tuvo también la suya, el general Silvestre, a quien ya es fácil cargar culpas propias y ajenas.

Después no ha habido más que el cambio de mando del general Tuero y de los coroneles Sirvent y Lacanal que quisieron armar ruido con su justificación y fué aquel acallado muy pronto.

Entretanto, el expediente del general Picaso sigue su curso lento y espaciado. Como si en su contenido hubiese algo de superlativo, no lo mueve nadie. Y hasta se invocan en defensa de esa lentitud, argumentos que son un escarnio para la justicia.

Francia, la gran república, trasmataba el mando de Joffre a Foch, después de aquél gigantesco y victorioso cambio de frentes de la batalla del Marne; Alemania, en plena acción guerrera, hacía pasar por la Jefatura de su Estado Mayor a Moltke, a Ludendorff, y a Hindenburg. Italia sustituyó a Cadorna por Diaz.

Aquí los directores y responsables de todo desastre, adquieren por ello, títulos sobresalientes para continuar al frente de sus puestos.

Y toda responsabilidad queda en espera de una sanción que a fuerza de dilaciones suele traducirse en una recompensa extraordinaria y desmoralizadora.

## PERFIL

Ramiro de Maestu ha escrito en El Sol que «no está bien que el héroe sucumba en la pelea y que los escritores callen; no está bien que a un González Tablas se despidan con sueltos de redacción o con artículos de amigo, como los que han podido escribirse a la muerte del «Varelito» o de Granero. No es lo mismo morir ante el Raisuni que ante un toro»

Pero muchos escritores, y otros tantos que no lo son, se habrán encomendado a la «sombra del cerdo de Epicuro» que Maestu recuerda en otro pasaje.

¡Bah! se habrán dicho: un valiente que nos frente a los moros y otro al empuje de las astas de un toro. ¡Valiente por valiente! ¿Que más dá? se preguntan. Y es que nadie establece calidades ni graduaciones en los matices infinitos del valor humano.

La fría indiferencia en que se apaga el no por eso menos brillante heroísmo del insignie soldado González Tablas, acusa, como otros muchos síntomas, una grave falta de verdadera sensibilidad patriótica. El propio Maestu escribe que «el valor y la inteligencia han de arroparse en España de su separación funesta.»

Se nota una falta de coordinación en todos los aspectos, en todos los esfuerzos y en todas las actividades.

Y esa falta se halla aun más pronunciada en muchos «intelectuales» más o menos auténticos.

A ellos les basta con un aire de superioridad incomprendida, con escuchar el canto de los grillos y lanzar endechas a la Luna.

La mentira y el egoísmo se han adueñado del Mundo.  
Para librarlo de sus males, no hay otro camino que el de la Verdad.  
A ella deben rendir tributo todos los buenos ciudadanos.

## El Consentimiento

Nosotros no tenemos una vara de medir para las colectividades y otra para los individuos. Opinamos que para los individuos, como para las colectividades, hay una misma moral y un mismo derecho.

Sin el libre consentimiento de dos o más hombres no hay sociedad; sin el libre consentimiento del varón y la hembra no lo es ni familia, con ser en cierto modo obra de la naturaleza. Como crimen de lesa linaje tendríamos ahora el rapto o la compra de la mujer, practicados en algunos pueblos. No acertamos a concebir cómo sin el libre consentimiento puedan legítimamente fundarse sociedades políticas.

La falta de consentimiento vicia todo contrato: basta a los ojos de la misma

título. No acertamos tampoco a comprender por qué no ha de viciarse y destruirse sociedades como las naciones.

Lo que es vicioso desde su origen no cabe que convalezca con el transcurso del tiempo; pero es indudable que lo que viciosamente se fundaba que convalezca por la voluntad de los fundadores, es decir, por un nuevo contrato. Tampoco acertamos a comprender por qué las sociedades políticas viciosamente fundadas no se ha de procurar que pierdan por un nuevo contrato el vicio de origen.

Si por el consentimiento, se dice, se forma la sociedad política, es consiguiente que por el disatimiento se deshaga. Y ¿quién lo duda? Al Norte de España hay un pueblo que difiere totalmente de nosotros por su raza, por su lengua y por la índole y el desarrollo de sus instituciones y sus costumbres. Este pueblo, el vasco, ocupa las dos vertientes de los Pirineos, y pertenece parte a España, parte a Francia. Si un día se propusiese constituir una nación, y Francia y España estuvieran conformes en disgregarlo de su respectivo territorio, obvio es que por el disatimiento de las dos naciones sería posible establecer una nueva nación, reino o república.

No consideraba Lincoln legítima la separación de los Estados del Sur que contra él se rebelaron, y estaba en lo firme. Allí esos Estados formaban por su consentimiento parte de la república, y es principio de derecho que los contratos no se rompan por la voluntad de una sola de las dos partes.

Dicese también que de aplicarse ahora el libre consentimiento a la reconstitución de España caería el caso, pues cada pueblo se querría unir o su antojo a la provincia o la región que leagradara, sin consideraciones de lugar ni tiempo. Los que tal afirman hablan de la nación como si fuera una jaula de locos, y nosotros no creemos que lo sea ninguna de nuestras agrupaciones políticas. Hay por lo contrario, entre nosotros un espíritu regional tan pronunciado, que ha surgido de algunos años acá una escuela que toma el regionalismo por fin de su política.

Es aun más extraño el temor de que la nación en este caso se disgregase, pues los que lo tienen o afectan tenerlo, son los que más la presentan como una obra de granito, fruto de la lenta labor de los siglos. Obra tan fuerte cómo se habría de quebrar ni hacer pedazos porque se la sometiera a tal o cual procedimiento? ¿Ni quien la habría de comprometer? Los federales no, puesto que fderar es unir y no desunir, y lejos de querer amangar la nación aspiran a constituir los Estados Unidos de Europa; los unitarios menos y que la unidad es la dama de su pensamiento.

Nosotros quisiéramos, por otra parte, que los que combaten nuestro prin-



# Información de Madrid

POR CORREO Y TELÉGRAFO

## De la guerra

—Hoy, se asegura, marchará en el expreso de Andalucía, con dirección á Melilla el comandante de Estado Mayor Sr. Beigbeder, ayudante del Alto Comisario, que trajo y entregó al Gobierno, las respuestas del general Berenguer al cuestionario que le dejó el ministro de la guerra, y que en consejo que se celebrará esta tarde, servirán al gobierno para estimar la declaración ministerial sobre el problema marroquí.

El cuestionario es amplísimo y el general Berenguer ha respondido precisa y categóricamente á todos los puntos que abarca.

—El marqués de la Ribera, secretario general de la Cruz Roja llegó ayer á Málaga en unión de varias enfermeras, tres religiosas que se dirigen á Melilla y 22 que van á Larache y Alcazarquivir.

—En la Presidencia se siguen recibiendo telegramas de distintos Ayuntamientos y entidades felicitando al gobierno, por los éxitos de nuestras tropas en Marruecos.

—El segundo batallón que salió de Madrid, en la tarde del sábado, siendo aclamadísimo, ha llegado á Algeciras y hoy marchará á Melilla.

—En Zeluán y, últimas posiciones reconquistadas, hay tranquilidad.

Los detalles, que se siguen recibiendo del espectáculo macabro, horroroso y demostrativo de la barbarie de los moros, exalta de tal forma, que á todos los abios acuden estas palabras.

«No se les debe perdonar, se es debe pasar á cuchillo, acorralarlos, matarles á las mujeres á los chicos, se les debe perseguir como á perros rabiosos, y cuando se les haya diezmado entonces desarmarles y estar instantemente con el látigo levantado. Á las fieras hay que matarlas como tales.»

Realmente, el espectáculo, que presentaba la Alcazaba de Zeluán, era espantoso.

Por doquier se extendía la vista no se veía más que esqueletos de hermanos nuestros; cadáveres de soldados, mujeres y niños, horriblemente mutilados, huesos calcinados por todas partes.

La Alcazaba está casi en ruinas.

Hay que escarmentar de veras á esa horda y vengar á nuestros compatriotas, verdaderos mártires de la Pátria.

—Los aviadores, siguen realizando vuelos para descubrir los puntos en que se reúnen los cabileños rebeldes. Los bombardean con gran precisión, originándoles grandes bajas.

—Los rebeldes siguen internándose en Monte-Arruit y El Jemis, al parecer, huyendo.

Ahora parece que se muestran «pesarosos» de las barbaridades que han hecho contra España.

Ab-el-Krim, se encuentra, según referencias indígenas, en Annual.

## De política.

En el Consejo de hoy, se tratará del ascenso del general Berenguer, aunque éste es opuesto á este ascenso, por lo menos por ahora.

Como antes decimos, se tratará ampliamente del plan á seguir en la segunda etapa de las operaciones de Melilla, teniendo á la vista, cuanto aporte el Alto Comisario en las contestaciones que dió al cuestionario de preguntas que le entregó el señor La Cierva.

Mañana martes y el miércoles, también el Gobierno celebrará consejos, los que se dedicarán al plan parlamentario, dándose cuenta en los mismos de la labor que vayan los diferentes ministros á entregar á las Cortes.

Al Senado, llevarán los ministros de la Gobernación y Gra-

ta, el de accidentes de trabajo y agrícola, derivado de la deliberación del Congreso de Génova.

—El señor Mestre tiene ya en su poder el informe del Instituto de Reformas Sociales, sobre la extensión á los ferroviarios de la jornada de ocho horas

## Los temporales.

En muchas provincias continúan los grandes temporales de lluvias, arrasándolo todo y originando enormes daños y algunas desgracias.

## De provincias.

De Córdoba dicen que la huelga de ferroviarios, continúa en el mismo estado, desarrollándose normalmente.

—Y de Barcelona comunican que la policía realiza grandes trabajos esperando capturar pronto al ex-gerente y tres ex-empleados, que quedan por detener, de la importante Sociedad E. A. E. á la que han estado falsificando letras, libros, etc.

Los dos detenidos ex-empleados, siguen detenidos é incomunicados.

## Duro y á ella.

Las familias de las víctimas, del descarrilamiento del correo de Badajoz han comenzado á promover la querrela contra la compañía, en la que se muestra parte el Ayuntamiento de Villagonzalo.

**Cronoloxías.**

## HOJA OFICIAL

Lunes 17.

Según comunica el alto Comisario desde Tetuán, no ha ocurrido novedad alguna en Melilla, Tetuán ni Larache, habiendo aviación bombardeado con eficacia en la primera de dichas zonas grupos enemigos en las mesetas del Tlat y Beni-Faklan y otros pantos de Beni-Bu-Gafar.

Sección "Información de Madrid" en "El Porvenir Castellano", lunes 17 de octubre de 1921.

meses hablando de los grandes avances y los exitosos movimientos de tropas en la guerra que se libraba en territorio rifeño, las cabeceras de todo el país mostraban en las últimas semanas del mes de julio, informaciones que les llegaban acerca de un “inquietante” suceso que había ocurrido en Marruecos y que parecía ser terriblemente similar al desastre ocurrido en el Barranco del Lobo, cerca de Melilla, en 1909. Era el pistoletazo de salida de un asunto de interés general que ya no abandonaría las páginas de los periódicos hasta la llegada de Primo de Rivera en septiembre de 1923. En líneas generales y tal y como hemos podido analizar en este texto, los periódicos se hicieron eco de algunos asuntos sobre los que reiteraban su preocupación como la situación del general Navarro y los soldados supervivientes del asalto a la posición de Monte Arruit, la necesidad de rescatar a los soldados españoles hechos prisioneros por los rebeldes, la urgencia de destinar más recursos financieros y materiales para las tropas, y la situación de crisis política que se desata como consecuencia directa de los acontecimientos del Norte de África.

Uno de los aspectos más interesantes de la investigación sobre la que se basa este texto era el poder comparar el tratamiento que se hacía de los acontecimientos en la prensa de una pequeña localidad española, como es el caso de Soria, con el seguimiento en una ciudad de mayor tamaño como es el caso de Zaragoza. A la vista de los resultados obtenidos, parece que no existen grandes diferencias entre los periódicos de ambas ciudades. En las dos, la prensa tiene gran interés en averiguar cómo se está tratando el asunto en Madrid por lo que se nutre de gran cantidad de información procedente de los periódicos madrileños, más próximos a las reacciones políticas y los movimientos, en las dos existen unos periódicos más críticos con la actuación del Gobierno y más pesimistas respecto a la guerra como serían el republicano “La Idea” en Soria y “Heraldo de Aragón” en Zaragoza, y en las dos existen otras cabeceras mucho más conservadoras y que se muestran optimistas ante el devenir de los acontecimientos y la capacidad de los políticos para solucionarlos como serán “El Noticiero de Soria” y el “Avisador Numantino” en Soria, y el católico “El Noticiero” en Zaragoza.

La percepción general que podemos extraer es que todos los periódicos analizados en este texto, casi con la única excepción de “La Idea” como publicación de los republicanos sorianos, mantuvieron esa tendencia general señalada por Jean Michel Desvois de apartar sus diferencias editoriales cotidianas y apoyar a la clase política ayudando a mantener la cohesión social y tratando de despertar un fuerte sentimiento patrióticos españolista entre sus lectores. De esta manera, cumplían fielmente con las peticiones de calma y sentido del patriotismo que los dirigentes políticos no se cansaban de repetir.



**Los periódicos del momento, inmersos en la culminación de su evolución hacia el lucrativo mundo empresarial, reflejaron con claridad esa conmoción social que sacudió España en el verano de 1921**

# Bibliografía

## HEMEROTECA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE SORIA, SECCIÓN PRENSA HISTÓRICA

Cintas microfilmadas período 1921-1922 correspondientes con "El Noticiero de Soria", "El Avisador Numantino", "La Idea" y "El Porvenir Castellano".

## PÁGINA WEB BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

([www.bne.es](http://www.bne.es)), sección hemeroteca digital. Consultada durante el mes de mayo de 2011.

## ALVAR SANCHO, LUIS

*La prensa de masas en Zaragoza (1910-1936): profesionalización y desarrollo empresarial. Los casos de Heraldo de Aragón, Noticiero y La Voz de Aragón*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1996.

## ARTOLA, MIGUEL Y PÉREZ LEDESMA, MANUEL

"El mundo de entreguerras", en Ídem: *Contemporánea. La historia desde 1776*, Alianza, Madrid, 2016, pp. 301-322.

## CASANOVA, JULIÁN Y GIL ANDRÉS, CARLOS

*Historia de España en el siglo XX*, Ariel Historia, Barcelona, 2009.

## CRUZ SEOANE, MARÍA Y DOLORES SÁIZ, MARÍA

*Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*, Alianza Editorial, Madrid, 2007.

## LATORRE MACARRÓN, JESÚS MARÍA.

*Periódicos de Soria (1811-1994)*, Soria Edita, Soria, 1996.

## MICHEL DEVOIS, JEAN.

"La prensa frente al desastre de Marruecos" en VVAA: *Metodología de la historia de la prensa española*, Siglo XXI, Madrid, 1982, pp.233-244.

## PAREDES, JAVIER (COORD.).

*Historia de España Contemporánea*, volumen II (Siglo XX), Ariel, Barcelona, 2008.

## ROMERO SALVADOR, CARMELO.

"Siglos XIX-XX" en: PÉREZ-RIOJA, José Antonio (dir.): *Historia de Soria*, Tomo 1. Centro de Estudios Sorianos (C.S.I.C.), 1985.

## ROMERO SALVADOR, CARMELO, GÓMEZ BARRERA, JUAN A., CABALLERO DOMÍNGUEZ,

MARGARITA Y GARCÍA ENCABO, CARMELO. *Soria, Crónica Contemporánea*, El Mundo-Diario de Soria, 2008.



# VAZANCAO

## CASTRO INÉDITO EN FUENTES DE MAGAÑA

Con este trabajo damos a conocer un castro ubicado en el término municipal de Fuentes de Magaña. Queremos mostrar nuestro agradecimiento a Guillermo Antón Casas, a quien se debe su descubrimiento. Él mismo nos comentó que lo había puesto en conocimiento de la Arqueóloga Territorial hace ya algún tiempo. No obstante, no tenemos conocimiento de que se haya publicado trabajo alguno sobre este poblado. También le damos las gracias por habernos facilitado las fotografías de este lugar y de algunos de los materiales como son los molinos barquiformes.

El yacimiento se encuentra en el paraje conocido como Los Corrales, entre los que figura el de Vazancao, según nos comenta Jesús Ignacio Ramos Marrodán, a quien queremos agradecer la información facilitada acerca de esta zona. En la cartografía de 1:25.000 del Instituto Geográfico Nacional aparecen topónimos como Alto del Corral, Los Corrales o Corral de Vazancao para designar este paraje (FIG. 1). Hemos preferido esta última denominación para el castro y así individualizar su nombre de alguna manera, aun siendo conscientes de que el castro se encuentra a menos de 400 metros al sureste del mencionado corral. Lo verdaderamente cierto es que se encuentra en un área fuertemente antropizada desde hace tiempos. Todo el entorno se halla cubierto de majadas, corrales, paredes, aterrazamientos en forma de bancales, etc. A pesar de que el afloramiento de piedra es muy abundante en esta zona es muy posible que mucho material para la realización de estas construcciones proceda de las fortificaciones y/o viviendas del castro, especialmente las edificaciones más próximas al mismo. También se hallan paredes y bancales en el interior del yacimiento con lo que la alteración es muy manifiesta.

Este emplazamiento se encuentra próximo al cauce del río Montes o Mayor (por ambas denominaciones se le conoce en las distintas poblaciones por donde discurre), cerca de la confluencia del arroyo de los Villares en una zona donde colindan varios términos municipales. Desde Fuentes de Magaña dista unos 2,1 km. en dirección S-SO, desde Cerbón la distancia es de 2,2 km. en dirección SO y desde Magaña se encuentra a poco más de 2,8 km. en dirección NO. Se ubica muy próximo a la mojonera que hace de divisoria entre Fuentes de Magaña y el último de los municipios citados. El espigón sobre el que se asienta presenta forma ligeramente triangular y está flanqueado por dos barrancos de pronunciadas pendientes en sus laderas (FIG. 1).

## EL RECINTO Y SUS ESTRUCTURAS.

La superficie del recinto apenas sobrepasa la media hectárea siendo por tanto sensiblemente inferior a la media que presentan la mayor parte de los poblados pertenecientes a la denominada cultura castreña soriana (Taracena 1941; Romero 1991 y Bachiller 1984 y 1987a).

En el interior hay numerosas paredes de piedra y bancales por casi todo el recinto. Dado lo escarpado y lo pronunciado de la pendiente en la práctica totalidad de sus costados la defensa del castro se concentra fundamentalmente en los puntos más septentrionales. Es esta zona, la que le une al resto del entorno, la más vulnerable, en la que se encuentran más estructuras defensivas. Se observan restos que deben, indudablemente, corresponder a lienzos de muralla y un gran amontonamiento de material que pudiera, casi con toda seguridad, corresponderse con un torreón defensivo.

Este tipo de amontonamientos aparecen en varios emplazamientos como es el caso del Alto del Arenal de San Leonardo de Yagüe, El Pico de Ca-

**La superficie del recinto apenas sobrepasa la media hectárea sensiblemente inferior a la media de los castros sorianos**

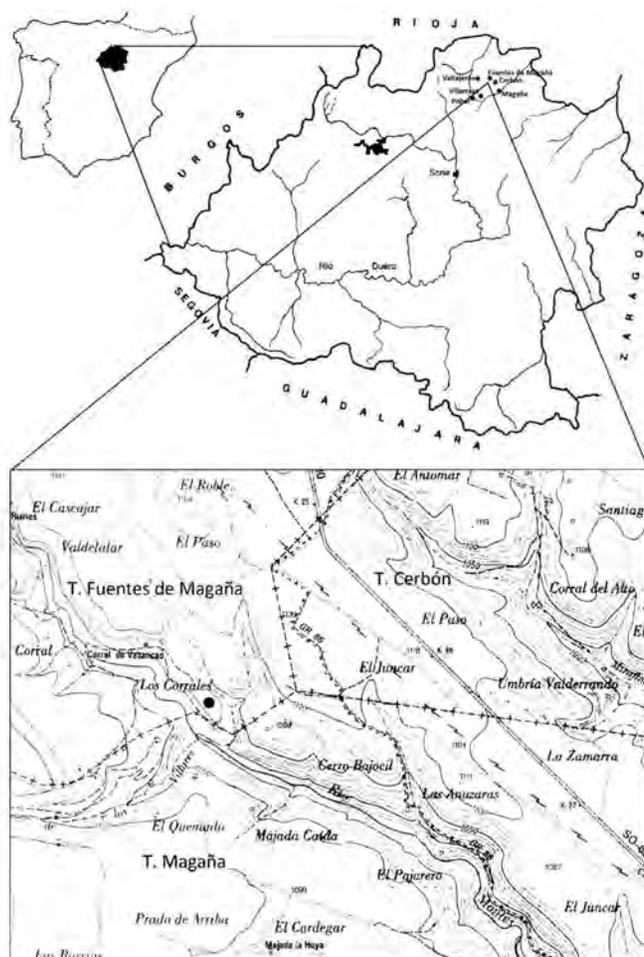


FIG.1. Área de ubicación del castro

brejas del Pinar, Los Castellares de El Collado, Castillo de las Espinillas de Valdeavellano de Tera, Torre Beteta de Villar del Ala o El Collarizo de Carabantes (Bachiller, 1986: 349-356; Bachiller 1987b).

Estos aspectos merecen una reflexión. Salvo en el caso del Castillo de las Espinillas donde aparecen cinco engrosamientos, que Ruiz Zapatero identificó como torreones (Ruiz Zapatero 1977: 83-92), en el resto de los citados solamente aparece uno y de gran envergadura. Es interesante esta diferencia ya que es el único de los mencionados, el de Valdeavellano de Tera, que es abandonado y no tiene una ocupación posterior celtibérica. En el resto la mayor parte del material corresponde masivamente a la típica cerámica torneada celtibérica. Este hecho pudiera resultar también significativo. Otro aspecto a señalar es que, excepto El Castillo de las Espinillas, en ninguno de los castros serranos que no poseen una ocupación posterior y son abandonados y/o destruidos se aprecia ningún tipo de engrosamiento ni similar ni parecido. Es el caso de Zarranzano, Los Castillejos de El Espino, Castillejo de Taniñe, Alto de la Cruz de Gallinero, El Castillejo de Castilfrío de la Sierra, El Castillejo de Ventosa de la Sierra o Los Castillejos de Valdeprado entre otros (BACHILLER, 1987b: 23 y 42).

Ya en 1988 advertíamos de la existencia en el poblado celtibérico del Valladar de un gran amontonamiento muy similar a los comentados y que nos hacía suponer la existencia en ese lugar de un torreón (Bachiller 1988: 16; Bachiller y Blanco 1991:69-83) y, también, señalábamos el peligro que se cernía sobre este yacimiento por la construcción de la denominada Autovía del Noreste cuyo trazado discurría por este lugar. El yacimiento, aunque

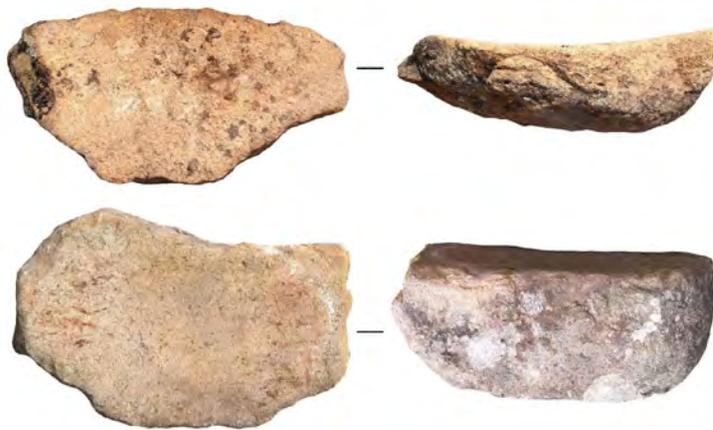


FIG. 2. Vista del posible torreón y molinos barquiformes

con la nueva denominación de Castilmontán, fue objeto de una excavación de urgencia por parte de M. Arlegui que confirmó nuestras suposiciones sobre la existencia de un torreón (ARLEGUI, 1992:495-513).

Tras estas disquisiciones creemos que los engrosamientos que se observan en los poblados mencionados y, también, en el que nos ocupa en este caso deben corresponder a torreones que pertenecerían al segundo momento de ocupación de los mismos, dado que además los materiales cerámicos se adscriben en su inmensa mayoría a la etapa celtibérica, siendo muy pocas las piezas cerámicas elaboradas a mano.

Este aspecto queda reflejado en las magníficas recreaciones de las fortificaciones, realizadas por algunos investigadores, de yacimientos que mayoritariamente presentan materiales celtibéricos y donde sí se aprecian estos engrosamientos, caso de El Pico de Cabrejas del Pinar, Los Castillejos de Ocenilla o Alto del Arenal de San Leonardo (BENITO, TABERNERO, SANZ y GUILLÉN, 2006). Esta misma circunstancia puede apreciarse en Los Castellares de El Collado, Torre Beteta de Villar del Ala o El Collarizo de Carabantes entre otros.

## MATERIALES

Pocos son los materiales procedentes del lugar que conocemos. Destacan en primer lugar algunos molinos de mano de tipo amigdaloides o barquiformes de los que afloran varios ejemplares (FIG. 2).

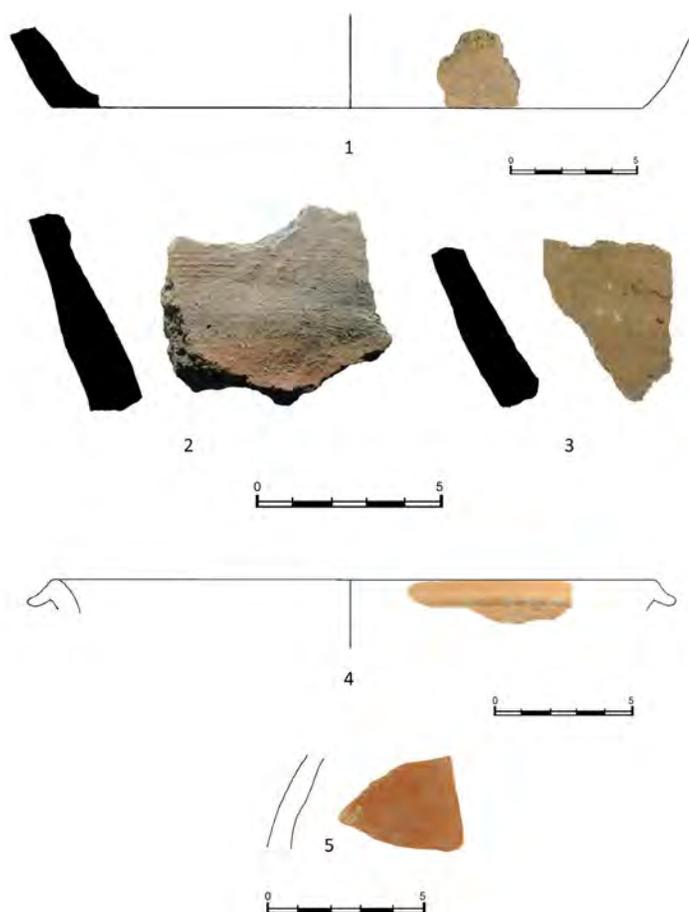


FIG. 3. Materiales cerámicos.  
1 a 3 cerámica a mano,  
4 y 5 cerámica a torno

El material cerámico es escaso y corresponde a dos momentos diferenciados. Por un lado aparece la característica cerámica de la cultura castreña. Se trata fragmentos elaborados a mano, bastante toscos y con desgrasantes medianos y gruesos. Por lo general presentan coloraciones marrones claras y rojizas propias de una cocción de fuego oxidante, aunque en algunos fragmentos aparecen tonalidades más oscuras. El grosor de las paredes hace pensar que se trata de fragmentos correspondientes a recipientes de tamaño medio y grande. No se puede determinar forma alguna, existiendo un ejemplar que constituye un fondo y una pared que presenta impresiones por escobillado (FIG. 3, 1 a 3).

El resto del material cerámico corresponde a una segunda etapa de ocupación posterior mostrando la típica cerámica celtibérica torneada y de coloraciones anaranjadas. Destaca un borde en que presenta la característica forma de pico de pato (FIG. 3, 4 y 5)..

## CRONOLOGÍA

A juzgar por los escasos materiales elaborados a mano nos inclinaríamos a fijar un primer momento de ocupación correspondiente a la denominada cultura castreña soriana (siglo VI hasta mediados del IV a. C). La segunda ocupación a la que se adscribe la cerámica celtibérica y, nos atrevemos a decir, muy probablemente el torreón se iniciaría a mediados del citado siglo IV a. C. en adelante.



**Los materiales  
cerámicos  
corresponden  
a la cultura  
castreña y a la  
etapa celtibérica**

# Bibliografía

**ARLEGUI, M. (1992)**

"El yacimiento celtibérico de <Castilmontán> Somaén (Soria): El sistema defensivo". II Symposium de Arqueología Soriana, Vol. 1, 495-513.

**BACHILLER, J. A. (1984).**

*La cultura castreña de la Altimeseta soriana.* Memoria de Licenciatura. Universidad de Zaragoza.

-(1986): "Los castros sorianos: algunas consideraciones generales". *Celtiberia*, 72.

-(1987a): *Nueva sistematización de la Cultura Castreña Soriana.* Cuadernos de Prehistoria y Arqueología, 1. Zaragoza.

-(1987b): *La cultura castreña de la Alta cuenca del Duero.* Tesis Doctorales, Universidad de La Laguna.

-(1988): "Hallazgos arqueológicos en el Valladar (Somaén-Arcos de Jalón)". *Soria, Hogar y Pueblo*, 21-8-1988.

**BACHILLER, J. A. Y BLANCO, A. (1991)**

"El Valladar: poblado y necrópolis inéditos en el Alto Jalón (Somaén-Arcos de Jalón. Soria)". *Tabona. VII.* Universidad de La Laguna.

**BENITO, J. P.; TABERNERO, C.; SANZ, A. y GUILLÉN, R. (2006)**

*Pelendones. Castros célticos en la serranía norte de Soria.* Soria.

**ROMERO, F. (1991)**

*Los castros de la Edad del Hierro en el Norte de la provincia de Soria.* Universidad de Valladolid.

**RUIZ ZAPATERO, G. (1977):**

"Fortificaciones del castro hallstático de Valdeavellano (Soria)". *Celtiberia*, 53.

**TARACENA, B. (1941)**

*Carta Arqueológica de España.* Soria. Madrid.

# Agenda

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

CENTRALITA	975 10 10 00
FAX	975 10 10 91
PRESIDENCIA	975 10 10 90
GABINETE DE PRENSA	975 10 10 98
AULA MÁGNA 'TIRSO DE MOLINA'	975 21 10 00
REVISTA DE SORIA	975 10 10 46
CENTRO DE COORDINADOR DE BIBLIOTECAS / BIBLIOBÚS	975 22 18 00 / Ext. 87 16 89
IMPRESA PROVINCIAL	975 21 39 48
PARQUE MAQUINARIA	975 21 49 70

## CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL

SERVICIOS SOCIALES	975 10 10 70
CEAS MONCAYO	
ÁGREDA	976 19 72 14
ÓLVEGA	975 95 02 95
ZONA ALMAZÁN (Ayuntamiento)	975 30 04 23
ZONA BERLANGA DE DUERO (Ayuntamiento)	975 34 30 71
ZONA CAMPO DE GÓMARA (Ayuntamiento)	975 38 00 12
ZONA PINAR NORTE (Ayuntamiento Covaleda)	975 37 06 94
(Ayuntamiento Duruelo)	975 37 12 50
ZONA PINAR SUR (Ayuntamiento de Navaleno)	975 37 43 71
ZONA PINAR SUR (Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe)	975 37 67 40
ZONA RIBERA DEL DUERO	
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	975 36 02 02
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	975 35 00 02
LANGA DE DUERO	975 35 30 01
SORIA RURAL	975 10 11 05 / 975 10 11 04
SORIA RURAL GARRAY	975 25 20 01 / 975 32 08 01
ZONA SUR AYUNTAMIENTO ARCOS DE JALÓN	975 32 05 59
ZONA TIERRAS ALTAS	
SAN PEDRO MANRIQUE	975 38 10 01
ALMARZA	975 25 00 50

## RESIDENCIAS DE ANCIANOS

RESIDENCIA DE NTRA. SRA. DE LOS MILAGROS (ÁGREDA)	976 64 70 11
RESIDENCIA DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS S. JOSÉ (EL BURGO DE OSMA)	975 34 00 14



Diputación  
de Soria

# RS

Revista de Soria  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL

